BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.383

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo R. Gil Lavedra
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIR CARGO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 03/04/2000: Héctor Santiago Blake, argentino, casado, empresario, nacido el 1º de mayo de 1937, L.E. 4.861.293, San Martín 965, Capital, Delia Montes de Blake, argentina, casada, empresaria, nacida el 24 de noviembre de 1940, L.C. 4.076.105, San Martín 965, piso 2º, Capital; André Santiago Blake, argentino, soltero, médico, nacido el 18 de mayo de 1966, D.N.I. 17.931.197, San Martín 965, piso 2º, Capital y Martín Harold Blake, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de enero de 1969, D.N.I. 20.619.750, San Martín 965, piso 2º, Capital: Sede legal: San Martín 965, piso 2º, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Transporte: La prestación del servicio de transporte, aéreo, marítimo, terrestre, de personas, semovientes y/o mercaderías, dentro y fuera del país, servicio de fletes y mudanzas, depósito, guardamuebles, ya sea con medios propios y/o de terceros tanto por vía aérea, terrestre, charter, ferroviario, fluvial o marítimo. Turismo: Reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero; Cap.: $ 12.000; Adm. mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/03; Presidente: Héctor Santiago Blake; Vicepresidente: Delia Montes de Blake, Directores Suplentes: André Santiago Blake y Martín Harold Blake.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 47.670

ALIANZA ESTRATEGICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/04/00. Accionistas: Oscar Raúl Arbe, casado, arg., empresario, 03/12/61, DNI. 16.569.364, domicilio: Edmundo Fierro 184 P 8 Dpto. 1, Pcia. de Bs. As. y Claudio Rodolfo Schillaci, casado, arg., empresario, 29/09/59, DNI 13.801.189, domicilio: Alte. F. J. Seguí 1261 P. 4 Dpto. 10. Denominación: "ALIANZA ESTRATEGICA ARGENTINA S.A.". Domicilio: Jurisdicción Cdad. de Bs. As. Sede social: Padre Montes Carballo 1637. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: (a) la comercialización, compraventa, importación y/o exportación, por cuenta propia y/o de terceros de mercaderías varias de consumo, sea materias primas, artículos de limpieza, artículos de perfumería y/o tocador, comestibles y sus derivados, así como de cualquier otro tipo, ya sea aguas, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, electrodomésticos, juguetes, tabacos, cigarros, cigarrillos, etc.; (b) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada; (c) la promoción, publicidad y exhibición tanto virtual como real de los productos antes referidos en a) del presente, así como de los productos, artículos y mercancías que en el futuro pudieran incorporarse al giro comercial; el desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios y d) realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Asambleas: Se aplican los arts. 237, 243 y 244 ley 19.550; quórum de A. Extraordinaria en 2da. Convocatoria: cualquiera sea el nro. de accionistas presentes con derecho a voto. Dirección y Administración: será ejercida por un Directorio compuesto por el número de directores que fije la asamblea ordinaria dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros titulares e igual o menor nro. de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Duración: 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento por parte de éste, estará a cargo del Vicepresidente y en caso de su ausencia o impedimento, estará a cargo de dos cualesquiera de los Sres. Directores en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio social 31/12. de cada año. Directorio: Presidente: Oscar R. Arbe; Vice: Claudio R. Schillaci, Suplentes: María Lorena Solari y Analía Verónica Carrasco.

Abogada - Lorena Cabrera
Nº 47.624

AUTOPARTES UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 244, Fº 955 del 12/04/00, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Juan Pablo Sacerdoti (DNI 20.349.551), argentino, Ingeniero Industrial, soltero, nacido el 23 de abril de 1968, con domicilio en Arce 215, Piso 19º, Depto. "D", Ciudad de Buenos Aires y Juan Carlos Becciú (DNI 18.367.651), argentino, Ingeniero Industrial, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1967, con domicilio en 3 de Febrero 2000, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: AUTOPARTES UNO S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, y publicidad, cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración:

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 35

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 41

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 41

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 42

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 17
Anteriores 43

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 18
Anteriores 47

3.3 Sucesiones
Nuevas 20
Anteriores 54

3.4 Remates judiciales
Nuevos 20
Anteriores 56

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 24

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes 29

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública, Secretaría de Coordinación General, Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 34

Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Juan Pablo Sacerdotti; Director Suplente: Juan Carlos Becciú. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 46.208

BAHISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del art. 3º del estatuto, de la razón social BAHISUR S.A.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Vigilancia, custodia y seguridad de todo tipo de plantas industriales o comerciales, particular domiciliaria, personas, bienes, valores, lugares dentro de inmuebles, como así mismo realizar seguimientos e investigaciones privadas en los ámbitos civil, penal, laboral y comercial y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, pudiendo comercializar todo tipo de equipos y elementos relacionados con la seguridad y vigilancia, vehículos, radios, transmisores, sirenas, alarmas y demás, creados y/o a crearse. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. En el caso de realización de actividades, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, las actividades se desarrollarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la ley 12.297/99 y/o las leyes que se dicten en el futuro".

Apoderada - María del C. Vallejos
Nº 47.684

BALASHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marisa Liliana Martínez, 21/2/69, DNI 20.695.340, José León Suárez 942 1º "E" Capital, soltera y Laura Eusebia Brizuela, viuda, 5/3/32, DNI 2.291.530, Sarmiento 630 Capital. Ambos argentinos y comerciantes. 2) 28/3/2000. 3) BALASHI SOCIEDAD ANONIMA. 4) San Nicolás 4271 P.B. "3". 5) Compra, venta, construcción, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de prehorizontabilidad y/o la ley 13.512 de propiedad horizontal. Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de bienes en general, materias primas, mercaderías y productos elaborados, relacionados con la industria plástica, maderera, textil alimenticia, bebidas con y sin alcohol, automotriz, química, diarios y revistas y afines con la actividad periodística, agropecuaria, eléctrica, textil y electrónica, computación, audio y video juegos, semielaborados o no, tradicionales o no, manufacturados en su faz primaria, pudiendo efectuar comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de productos que puedan ser comercializados legalmente en el país o en el extranjero. Importación y exportación de mercaderías, materia prima, elementos, productos y sustancias en general que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Fabricación, armado, ensamble de los elementos que hacen a su objeto comercial. Compraventa, elaboración, comercialización y contratación de comidas y bebidas en general, servicios de lunch, restaurant, confitería, panadería, menús y comidas rápidas a domicilio y realización de todo tipo de prestaciones de este tipo. Industrializar y comercializar en todas sus formas telas, hilados, fibras naturales o sintéticas. Compra, venta, explotación, cría, engorde, comercialización y arrendamiento de todo tipo de ganado, lanar, vacuno, equino, bovino, caprino, comercialización de productos elaborados y manufacturados, compra y venta, siembra, cosecha y comercialización en todas sus formas de cereales oleaginosas, forrajes. Obtención de representación de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisiones, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las transmisiones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan relación con el objeto. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración; Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Marisa Liliana Martínez. dir. Suplente: Laura Eusebia Brizuela. Síndico: no. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Silvia E. Villani
Nº 47.620

BANCO REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 46 del 10/2/2000, se reforman los estatutos en sus arts. 1º y 3º. Primero: Bajo la denominación de "REPUBLICA S.A." continúa funcionando la sociedad denominada originariamente COMPAÑIA FINANCIERA República y después ("BANCO REPUBLICA S.A.") ... Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades. a) Comercial: mediante la compra, venta, distribución y consignación de materiales, equipos y accesorios relacionados con la industria de las comunicaciones y la informática y el ejercicio de representaciones y explotación de patentes y/o licencias nacionales y/o extranjeras relacionadas con la industria médica, farmacéutica y/o biotécnica y la administración de franquicias. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de atención y/o reparación o mantenimiento de todo lo vinculado con su actividad comercial. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) Importación y Exportación: Mediante la realización de todo tipo de importación y exportación de máquinas y equipos incluidos en el objeto comercial y de cualquier otro tipo de máquinas y equipos mecánicos y electrónicos, nuevos y usados, nacionales y/o extranjeros. e) Industrial: Desarrollar actividades industriales en cuanto a la fabricación en todas sus formas de máquinas y equipos según lo expuesto en el punto a). f) financiera: Mediante la financiación de la venta o compra de equipos, aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios: Operaciones de leasing y toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos de cualquier clase y el desempeño como Agente Fiduciario. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, su arrendamiento y administración, fraccionamiento de tierras para colonizar o urbanizar, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamientos y loteos. h) Agrícola-ganadera: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas; avícolas, fructícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos e i) Inversora: Mediante la compra y venta o permuta al contado o a plazos de títulos, acciones, obligaciones negociables, papeles de crédito, debentures, valores negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y otros valores mobiliarios, inversión de bienes, muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 47.615

BROSTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social por la escisión de LA SCALA S.A.I C.I. y F. Escritura pública del 27/2/2000. Registro Notarial Nº 108 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Marcelo Angel Fabiani, arg., cas. en 1as. nup. con Estela María Reisz, nac. el 2/10/1950, L.E. 8.319.630, Abogado, domic. en Avda. Santa Fe 1447, P.B. Capital Federal; Pedro o Piero Fabiani, italiano, cas. en 1as. nup. con Fernanda María Legeren, nac. el 20-6-1946, CIPF. 3.774.451, comerciante, domic. en Avenida Santa Fe 1447, P.B. Capital Federal y Angel Eugenio Patricio Esteban Fabiani, arg., soltero, nac. el 27/12/1956, DNI 12.865.240, comerciante, domic. en Arenales 1446, Capital Federal. Denominación: BROSTRE S.A. Duración: 99 años a contar del 5/9/1961. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) La compra, venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos, la compra, venta y construcción de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal, b) La fabricación y venta de artículos de indumentaria, de punto y anexos, c) Inversiones en títulos, debentures y/o acciones, operaciones financieras, mediante el aporte o facilitando capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse pudiendo formar parte de sociedades existentes o contribuir a la formación de nuevas. Quedan excluidas las operaciones de capitalización, de ahorro o consistentes en recibir del público depósitos en dinero así como otra que requiera el concurso público, d) Explotación de transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales y venta de pasajes; e) Operaciones comerciales de importación y exportación, compraventa de bienes muebles y su distribución, compraventa de marcas, designaciones comerciales, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.800. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por igual plazo. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Arenales Nº 1446, P.B., Cap. Federal. Directorio: Presidente: Marcelo Angel Fabiani; Vicepresidente: Pedro o Piero Fabiani. Director: Angel Eugenio Patricio Esteban Fabiani. Director Suplente: Estela María Reisz, Dom. Arenales 1446 - PB.V Cap. Federal.

Presidente - Marcelo A. Fabiani
Nº 47.607

CHACABUCO MOTOR SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81. Fº 397. Esc. Atilio Rubén Di Pace. Tit. Reg. 104 de Avellaneda "CHACABUCO MOTOR SPORT S. A." Aversa, Genaro, empresario, nac. 20/12/1959, casado, DNI 13.678.713, Dom. Gral. Paz 96, Avellaneda. Alvarez, Héctor Oscar, nac. 8/9/1967, casado, DNI 18.482.048, comerciante, dom. Alberdi 62, Chacabuco, Pcia. de Bs. As. Realizar por cuenta asociada a terceros o por acuerdos de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográfica, diarios, revistas o vías públicas en autos de carreras o cualquier otro medio apto a ese fin, b) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad, c) realización de eventos culturales, artísticos o deportivos promociones y campañas publicitarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Alicia Moreau de Justo 2090 p. 1º of. 111 $ 12.000. Rep. 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto. Presidente: Genaro Aversa. Vicepresidente: Rubén Alberto Hernández nac. 22/8/1959, casado, DNI 13.437.601, empresario, dom. Mansilla 2562. Avellaneda. Director titular: Héctor Lobato, nac. 4/7/1955, contador público, casado, DNI 11.438.432. dom. Alberdi 146 Avellaneda Director suplente: Liliana Nélida Grondona, nac. 2/2/1962, casada DNI 14.825.798, empresaria, dom. Gral. Paz 96, Avellaneda. Susana Luján Minchili, nac. 5/12/1958, casada, DNI 12.653.397, comerciante, dom. Alberdi 627 Chacabuco Prov. de Bs. As. Avellaneda, diez de abril de 2000.

Autorizada - Mónica Duruty
Nº 46.155

CONFORMITY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 140, Fº 302 del 11/04/2000, Reg. 628 C. Fed., "CONFORMITY S.A.", modificó el Domicilio Social, del actual de Valle 1019 Planta Baja Of. 5, a Perú 277 Piso 4º Of. 2; ambos de C. Fed; resuelto por Acta de Directorio Nº 19 del 6/3/2000.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 46.085

CORIANN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Susana Corio, 30/11/1958, soltera, arg., arquitecta, Arredondo 2203, 7º p, "23" Cap. Fed. DNI 12.504.381; Francisco Walter Iannopollo, soltero, arg., licenciado en psicología. Olivera 1878, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. DNI 14.386.528. 2) Escritura 6/4/2000. 4) Virrey Loreto 2080, 2º p, "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión bajo régimen Ley 13.512, afectación Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Claudia Susana Corio; Director Suplente: Francisco Walter Iannopollo. 9) Presidente. 10) 31 marzo.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 47.662

CROMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2000, la sociedad CROMATIC S.A., ha resuelto designar 1) al nuevo directorio siendo nombrado director presidente Don José Luis Bergaña y manteniéndose como Director Suplente a la Sra. Isabel María Andrés. 2) a la nueva sede social que se traslada a la calle Montevideo 770 4 piso de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, queda modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - José Luis Bergaña
Nº 47.630

DIBORIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 148, Fº 55, Lº 80, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General de fecha 22 de abril de 1996, se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social: el artículo Octavo referente a la administración de la sociedad y el artículo Undécimo refe-

rente a la prescindencia de la sindicatura. Asimismo, se informa que por unanimidad se resolvió que el directorio de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente y único director titular: Sandra Diana May, Director suplente: Ronaldo Pedro May. Se comunica que ha finalizado el ejercicio de los señores Ricardo May, Hugo Rivadeneira y Roberto Juan Jones como directores titulares y José Luis Pardo como director suplente.

Autorizada - Laura Falabella
Nº 46.172

FIL-GENESIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/2000 2) Ramón María Castello Vila español casado empresario 10/9/43 C.I. española 36464338-T Av. Diagonal 676bis Barcelona España; José María Sabates Mallorques español casado empresario 11/8/47 C.I. española 38996120-B Valles 83 Sabadell España; Marcelo Leonardo Shwiff arg. casado Contador 9/3/61 DNI 14.446.867 Av. Coronel Díaz 2459 Cap. Fed; Ricardo Néstor Franco arg. soltero empresario 13/2/61 DNI 14.456.148 San Martín 1922 Avellaneda Bs. As. 3) 99 años 4) a) Industriales: Fabricación de fibras, hilos e hilados de lana, acrílico, algodón, mezclas y todo tipo de insumos para la industria textil, así como también todo proceso industrial necesario para la comercialización de los mismos, tales como, lavado, teñido, secado, madejado, enconado, etcétera. Realizar procesos de tintorería, lavado, teñido, secado, etcétera, para terceros con hilados o fibras y/o prendas o paños provistos por los mismos. b) Comerciales: Comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de hilados, fibras sintéticas o naturales, tejidos y telas; la industrialización, y comercialización de prendas de vestir, acolchados y cualquier otro tipo de comercialización que contenga hilos, hilados de lana, algodón, acrílicos, fibras sintéticas o naturales, etcétera, y todo insumo referido a la vestimenta, indumentaria e industria textil. c) Importación y exportación: Exportar e importar productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas de todo tipo y calidad, referidas a la industria textil, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros así como en representación de otras firmas nacionales o extranjeras, con objeto similar al de la sociedad. 5) $ 735.000 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año 7) Se prescinde de la Sindicatura 8) 31/12 c/año 9) Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 10) Presidente: Ricardo Néstor Franco; Director Titular: Marcelo Leonardo Shwiff; Director Suplente: Jorge Gustavo Ferdman.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 48.183

FONCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el día 12/4/00 por esc. N° 22 F° 44 Reg. 1818 Cap. Fed. se constituyó FONCARD S.A. Socios: Mauricio Campasso, arg, soltero, DNI 23.301.532, empleado domic. C. Pellegrini 423 Cap. Fed. Claudio Amado Vaccari, arg. casado, D.N.I. 6.071.302, comerc., domic. Alte Brown 900 Cap. Fed. Irene Margarita Grammatico, arg. viuda Roberto Santiago Morandi, D.N.I. 5.002.999, comerc., domic. Bartolomé Mitre 344 2° piso R. Mejía Prov. Bs As. Duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades relacionadas con la telefonía celular y sus accesorios, computadoras, sus accesorios ya sea nacional o internacionalmente. a) Comerciales: Estudio de mercados, asesoramiento para comprar, vender, distribuir representar todos los productos relacionados con la computación, telefonía, tarjetas telefónicas en general, informática, hardware, software, marketing de empresas. Explotación de concesiones privadas, patentes de invención, marcas de fábrica y modelos industriales relacionadas con su objeto. b) Importación y exportación: La importación y exportación de todos los productos subproductos materias primas relacionadas con el objeto social. c) Servicios y mandatos: la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones consignaciones, administraciones, y la presentación de servicios relativos a su objeto. d) Financieras: El aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, pudiendo participar en otras sociedades que sean por acciones. e) Inmobiliarias: la realización de operaciones inmobiliarias o mobiliarias relacionadas con su objeto. Capital Social: $ 12.000 divido en 120 acciones ordinarias nominativas de cien pesos c/u. Suscripción Mauricio Campasso 40 acciones, Claudio Amado Vaccari 40 acciones Irene Margarita Grammatico 40 acciones Integración 25% en dinero efectivo. Administración y representación presidente o vice en caso de ausencia. Cierre de ejercicio 31/3 de c/año. Sede social Alte. Brown 900 Cap. Presidente: Mauricio Campasso director suplente Claudio Amado Vaccari.

Escribana - Gabriela Rúa Peñavera
Nº 46.175

GRACIELA RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

2. Ref. Esc. 6-4-2000; Art. 3º y 8º. 3. Art. tercero: Ampliación: Asesoramiento empresarial brindado por prof. con título habilitante. Aud. contable, inver. de capitales y radicación de cap. extranjeros. Prestación de serv. referido a org. y análisis de sistemas, proces. de datos, programación y operación de equipos de computación, a compveta. y comercia. de equipos de computación y/o procesadores de datos y sus componentes, software, todo tipo y sus accesorios. Art. Octavo: Directorio: de 1 a 10, por tres años.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 46.114

G.T.C. RIBBON

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Pub. 21-1-99 - R. 2455. Hace saber que por Escritura Pública de fecha 27-3-00, Héctor Abel Torres es titular del D.N.I. Nº 10.201.588.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 46.148

HIRISONA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. de S. A. Esc. Públ. Nro. 32 del 10/4/2000 Esc. Guillermo Urcelay Reg 1514, Socios: Jessica Mariel Grinstin, arg., nac. 23/07/1976, D.N.I. cas. Estudiante, dom. Güemes 184, Acassuso Prov. Buenos Aires, y Francisco Saverio Moronelli, arg., nac. 28/9/1944, D.N.I. 7.752.407, cas. Comer. Dom. Virrey Olaguer y Feliú 2449 P 8 A, Cap. Fed.; Denominación HIROSANA S.A.; Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comprar vender transformar, confeccionar industrializar, fraccionar producir, fabricar, importar, exportar, representar, ejercer comisiones y mandatos consignar y o distribuir al por mayor y menor artículos de perfumería tocador cosmética higiene y limpieza así como artículos para regalos bijoutería prendas y otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dom.: Buenos Aires. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 cada una, Administración: directorio compuesto de 1 a 6 miembros titulares e igual Nro. de suplentes. Duración 3 años Representación Legal: ejercida indistintamente por el presidente o el vicepresidente. Fiscalización: prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Martín Francisco Moronelli, arg. Sol. Abog. Nac 6/10/68 DNI 20.506.574 dom. Baez 583 P 5 D Director Suplente: Jessica Mariel Grinstin; Sede Social: Baez 583 P. 5 C de Cap. Fed.

Abogada - Matilde E. Bergner
Nº 47.652

LA CAPANNINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/03/00 2) Socios: Gerardo Juan María De Royere, arg., empresario. nac. 25/08/64, DNI 18.597.195. CUIT 20-18597195-4, casado, dom. en Av. Del Libertador 2682 piso 13 "B", Cap. Fed. y Carlos Enrique José María De Royere, arg., casado, DNI 17.801.043, CUIT 20-17801043-4, empresario. mayor de edad , dom. en Av. Alvear 1668 piso 3, Cap. Fed. 3) Denominación: LA CAPANNINA S.A. 4) Dom. social: Florida 833 piso 2 "203" Cap. 5) Objeto Social: A) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean estos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación de productos frutícolas, agropecuarios y/o forestales propios o de terceros, insumos afines, máquinas, materiales y afines. C) Industrial: Mediante la elaboración; transformación y/o envasado de productos frutícolas, agropecuarios y/o forestales propios o de terceros. D) Inmobiliaria Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. E) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todas clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso publico. F) Servicios: Mediante trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario para terceros, asesoramiento; servicios agroindustriales, secado, deshidratado, enfriado, envasado, transporte de cargas, almacenamiento de productos, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencia tecnológica, comercialización interna y externa. G) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gerardo Juan María De Royere, Director Suplente: Carlos Enrique José María De Royere. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Pastor
Nº 46.173

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Rec. 46.937. Pub. el día 13-4-2000. Art. 60 L. 19.550: E. 260 del 06.04.00 (Reg. 1698 CF). Por AGE del 30.03.00, renuncia Dir. Titulares: Presidente: Víctor Enrique Levi. Vicepresidente: Jorge Alberto Levi. Secretario: Martín Oscar Levi. Carlos Oscar Levi. Pablo Andrés Levi. Suplentes: Rodolfo Agustín Ferro. Irma Bello de Monte.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 47.606

LATIN AMERICA MUSICCOUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Horacio Fabbri divorciado argentino 6/11/49 DNI 8208622 comerciante Thames 2038 y Liliana Dolores Amo Alvarez soltera, argentina 13/2/53 DNI 10.137.494, comerciante Thames 2038. Constituida 7/4/00. Domicilio Thames 2038. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Producción artística y ejecutiva y comercialización de programas de radio y televisión, cine, video, teatro, festivales y todo otro tipo de espectáculos. Comercialización de todo tipo de publicidad. Presidente: Juan Horacio Fabbri. Suplente: Liliana Dolores Amo Alvarez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 47.596

LATINFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 49 del 10-4-00, Reg. 1877 Cap. se aumenta el capital de $500 en $ 350.000, Capital: $ 350.500, se amplía obj. a "f) Viñedos y Bodegas: 1. Producción de viñedos: realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal, incluyendo todo lo relacionado a producción, elaboración, fraccionamiento y comercialización de los productos y sus derivados. 2. Bodegas, elaboración y envasado: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, y agroindustriales especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones, tales como mostos, jugos, jarabes, vinos, champanes, bebidas alcohólicas y espirituosas, etc. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles, al igual que su distribución y comercialización en el mercado interno y externo. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que coadyuven a la consecución del mismo y reforman arts. 3 y 4 del estatuto.

Escribana - María Elena Dagum
Nº 46.165

LIHUE LEUVU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 113, del 03/03/2000, Reg. 1742 de Cap. Fed. 2) Ruth Jane Rivkin, norteamericana, casada, empresaria, Pasaporte 157279502, 52 años, con domicilio en 2 Tyson Lane, Amagansett, Nueva York y Guillermo Días Reynolds, argentino, casado, abogado, DNI 13.211.276, 41 años, domiciliado en Av. Santa Fe 1193, piso 3 "11", de esta ciudad. 3) Av. Santa Fe 1193, oficina "11", Capital Federal. 4) 99 desde su inscripción en la I.G.J. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbana y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas dentro de las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de Propiedades inmuebles propias o de terceros. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, derechos, servicios, valores, créditos, mercaderías en general, marcas, patentes y materias primas, representaciones, comisiones, y/o consignaciones y mandatos. Realizar o contribuir a realizar, a través de Internet, transacciones de comercio electrónico en el país, en la región o a nivel internacional; 3) Dirección, proyecto y consultoría: realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente con respecto al medio ambiente y los recursos naturales; proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimientos de estudios y proyectos. Estudio proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente a la construcción. Realizar ofertas y cotizaciones, presentar pliegos en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, presentarse en concursos de precios. 4) Constructora: Mediante la construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas, sean urbanas, suburbanas o rurales, estructuras metálicas o de hormigón, tales como comerciales, habitacionales, industriales, turísticas, infraestructurales, viales. 5) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, máquinas y herramientas y maderas. Construcción en general; 6) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, permuta, y/o administración de empresas y/o negocios, créditos, títulos, acciones y debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendarias o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; 7) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos y/o fincas con fines agrícolas, ganaderas, de tambo, frutícolas, productos de granja, apícolas y

afines. 8) Servicios turísticos: I) Mediante la prestación de servicios de viajes y turismo con los alcances que a tales fines establecen las normas nacionales; artículo primero de ley 18.829 y segundo del decreto 2182/72, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. II) En consecuencia la sociedad, podrá: 1) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) Prestar por sí o intermediar en la contratación y/o prestación de servicios hoteleros y de hospedaje en el país o en el extranjero; 3) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de la prestación del turismo, prestar los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; 5) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; 6) Realizar actividades similares o conexas a las anteriores, en beneficio del turismo; 7) Comprar y vender cheques del viajero, y de cualquier otro medio de pago; 8) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; 9) Realizar los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 10) Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, es cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el presente artículo tercero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Uno a nueve directores con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30 de abril de cada año. 10) Presidente: Guillermo Días Reynolds, Director Suplente: Teresa Beatriz Martín. Ambos aceptaron el cargo.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
Nº 47.688

MAS ERRAZURIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge Eugenio Mas Figueroa, Chileno, Casado, nacido el 18/12/48, Ingeniero en Minas, Pasaporte Chileno Nº 5.347.240-0, domiciliado en El Roqueiro 2171, La Dehesa, Chile; Manuel Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle, Chileno, Casado, nacido el 10/10/52, Ingeniero Civil, Pasaporte Chileno Nº 5.616.237-2, domiciliado en El Roqueiro 2119, La Dehesa, Chile y; Jaime Errázuriz Montes, Chileno, Casado, nacido el 19/03/52, Ingeniero Civil Industrial, Pasaporte Chileno Nº 5.125.360-4, domiciliado en Santa Blanca 1345, La Dehesa, Chile. 2) Constitución el 05/04/00 por Escritura Pública Nº 495 al Folio Nº 2189 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "MAS ERRAZURIZ S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1º Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios mineros consistentes en actividades de desarrollo y explotación minera, tanto en superficie como subterráneos, diseño, cálculo estructural y dimensional, construcción de plantas, diseño y construcción de obras de infraestructura, y toda otra actividad relacionada con la prestación de servicios mineros en los términos de la Resolución 174/95, y/o las que se dicten en el futuro. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: un Director Titular, un Director Suplente, ambos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Hernán M. Zaballa; Director Suplente: Jorge Mas Figueroa. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente o un Director debidamente autorizado. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
Nº 46.178

METODOS AUDIOVISUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/99, se modificó la denominación social, reformándose el Estatuto: "Artículo primero: Bajo la denominación LEATHER'S CO. S.A., continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo el nombre de METODOS AUDIOVISUALES S.A. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Abogada - M. Laura García Battistessa
Nº 46.201

MINERA HUARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos por cambio de jurisdicción: Por Esc. del 11-4-2000 y por Asamblea Extraordinaria del 17-2-2000 los accionistas de "MINERA HUARPE S.A." resuelven modificar el art. 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o designar representantes en cualquier punto de la República y/o del exterior".

Apoderada - Rosa Altube
Nº 46.128

MI NUTRICIONISTA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 241, Fº 939 del 11/04/2000, ante el Escribano Juan Antonio Maciel, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Natalia Schardgorodsky, DNI 24.127.708, argentina, ingeniera industrial, soltera, nacida el 27 de septiembre de 1974, con domicilio en Alvear 1193, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Magdalena Schwartz, DNI 25.248.806, argentina, licenciada en nutrición, soltera, nacida el 20 de abril de 1976, con domicilio en Pereyra Lucena 2582, Ciudad de Buenos Aires, Cecilia O'Connor, DNI 24.963.047, argentina, licenciada en nutrición, soltera, nacida el 2 de octubre 1975, con domicilio en Migueletes 924, Piso 5º, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires y María Sol Russi, DNI 24.364.414, argentina, licenciada en nutrición, soltera, nacida el 17 de diciembre de 1974, con domicilio en Esmeralda 1375, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MI NUTRICIONISTA.COM S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, suministro, alquiler, leasing, mantenimiento, acopio, consignación, intermediación y cualquier otra operación relacionada con mercaderías, insumos y servicios; (b) Inmobiliarias: todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y en particular, la compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento y lote de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, fines comerciales; (c) Informáticas y Comercio Electrónico: (i) el desarrollo, administración y operación de sitios de Internet, ya sean propios o de terceros, en especial la prestación de servicios de portales verticales de Internet, (ii) la creación, estructuración y administración de bancos de datos propios o de terceros, (iii) la adquisición, el desarrollo, la registración ante los organismos que correspondan, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, en medio óptico y magnético, u otros soportes similares, (iv) la promoción y desarrollo de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para la distribución a través de redes de computadoras, (v) el comercio de mercaderías, insumos y servicios por medio electrónico a través de cualesquiera de las operaciones mencionadas en a) precedente, y el desarrollo de las demás actividades del objeto social a través de ese medio; (d) Telecomunicaciones: la prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia —excepto radiodifusión— reconocidos hasta la fecha y todos los que puedan incorporarse en el futuro, en los ámbitos nacional e internacional, en especial, la prestación de servicios de correo electrónico de datos, información de datos, e intercambio electrónico de datos, mediante la utilización de vínculos pertenecientes a la red de las empresas licenciatarias del Servicio Básico Telefónico en la República Argentina; (e) Publicidad: La comercialización y producción de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de cualquier medio de publicidad, en particular a través de la Internet; (f) Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos valores, obligaciones negociables, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; compraventa y negociación de títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; (g) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; (h) Otorgamiento de garantías: Otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Director Titular: Natalia Schardgorodsky; Directores Suplentes: María Sol Russi y Cecilia O'Connor. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año".

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 46.159

MUNDO VETERINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Andrés Viñolo soltero, argentino, 28/4/78, DNI 26.282.282, comerciante, A. Jonte 3115 y Florencia Inés Vezzaro, soltera, argentina, 25/2/79, DNI 27.074.717, estudiante José Cubas 4688. Constituida 6/4/00. Domicilio Alvarez Jonte 3115. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: compra, venta, importación, exportación distribución y fabricación de alimentos balanceados para animales, productos e insumos veterinarios. Atención veterinaria cría de animales. Presidente Eduardo Andrés Viñolo y Suplente Florencia Inés Vezzaro. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Eduardo A. Viñolo
Nº 47.595

ODONTOLOGIA ASISTENCIAL SOLIDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/4/00 ante Escrib. de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "ODONTOLOGIA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A.". Socios: Andrés Esteban Quevedo, arg., casado, nac. 1º/12/41, empleado, L.E. 7.966.044, CUIL 20-07966944-0, dom. Vilela 3722, Cap. Fed. y Carlos Alberto Cutuli, arg., casado, nac. 23/9/65, ondotólogo, D.N.I. 17.784.036, CUIT 20-17784036-0, dom. Piedras 781, 3º P. "27". Cap. Fed. Denominación: "ODONTOLOGIA ASISTENCIAL SOLIDARIA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1186, 14º P. "G", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada transitoria o permanentemente a terceros, ya sea en el país o en el exterior, como intermediaria en la selección, obtención y prestación de servicios profesionales en odontología y/o técnicos y/o especializados en la materia, contratados por la sociedad y a su cargo, a cuyo efecto la entidad podrá contratar, según el caso y dentro de las normas que rijan cada actividad, profesionales idóneos y competentes, en sus respectivas materias y especialidades. Contratar en forma directa o indirecta, con personas físicas o jurídicas; nacionales o extranjeras, asociaciones, asociaciones profesionales, mutuales, sindicales; y ejercer todos los actos y contratados que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Importación y/o exportación de tecnología odontológica y/o instrumental y/o elementos inherentes a los servicios que presente la sociedad. Financieras: la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su objeto principal, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto, como así también toda clase de productos nacionales o importadores y su promoción, distribución y venta. Consultora: Mediante el prestación de servicios integrales de consultoría de factibilidad de proyectos, investigación, organización, proyección, asesoramiento, dirección, administración, estudios económicos, financieros, administrativos y de todo tipo. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes y/o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuestos entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra el 21 de marzo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Andrés Esteban Quevedo; Director Suplente: Carlos Alberto Cutuli.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
Nº 46.213

RODCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1010 del Libro 9 Tomo de Sociedades por Acciones, informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2000 modificó su estatuto, quedando los artículos modificados así: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustible, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la Sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero, 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional o internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o coo-

perativa de exportación. b) Financiero: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la Ley 21526. c) Servicios: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Artículo 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. En oportunidad de su designación, la Asamblea nombrará además directores suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a sus titulares siguiendo el orden de su elección por la Asamblea. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio, en su primera reunión, designará un presidente. También podrá nombrar un vicepresidente, que reemplazará a aquel en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la Caja Social la suma de $100 o su equivalente en títulos y valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley número 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, provinciales, municipales y/o mixtos, nacionales de capital privado y/o extranjeros, y, en general, con todas las entidades financieras del país o del exterior, estatales, privadas, mixtas e internacionales; establecer agencias, filiales, sucursales u otras especies de representaciones dentro o fuera del país; otorgar en una o más personas poderes generales, de administración y/o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que considere convenientes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. Artículo 9º: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara del inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también tres síndicos suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al Síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de Directorio o a las Asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Artículo 11º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio social se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y al Síndico, si corresponde; c) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de su sanción.

Presidente - Omar Daneri
Nº 46.076

ROYAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/3. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl: Mónica Elisabet Bacca, arg., solt., empl., 26, DNI 23.472.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, Servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, química, química industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 47.575

ROYAL FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 328 del 10/4/00. Alicia López casada, 5/11/47, DNI 5.725.277; Luis María Rodríguez, casado, 28/8/47, LE 7.790.808; María Natalia Rodríguez, soltera, 2-9-74, DNI 24.129.833; todos argent., comerc. de Rivadavia 8481, 7º B, Capital. ROYAL FOOD S.A. 99 años. a) La explotación comercial y administración de establecimientos dedicados al rubro gastronómico, pizzerías, cafeterías, casas de té, restaurantes, bares, confiterías, servicios de lunch, despachos de bebidas alcohólicas, despensas, rotiserías;servicios de catering y de más actividades del rubro gastronómico; b) La elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bebidas y productos alimenticios. Capital: $ 12. 000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31/12. Sede: J. Martí 3315, Capital. Presidente: Alicia López; D. Suplente: Luis M. Rodríguez.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 47.633

SERVICOPI INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. decidió por acta de Asambl. Nro. 13 del 19/11/99, a) aumentar el cap. la suma de $ 50.000, b) Mod. Direct. Mínimo 1, Máximo 5. Direct. Tit. y supl. c) Prescindencia de la sindicatura y d) Modific. del objeto. Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asoc. a 3º, dentro o fuera del país las sig. act. Servicios de copiado de libros, org. de archivos depósito de documentac. de todo tipo, serv. de rúbrica de libros, imprenta, servicios de gestoría administrativa, compraventa de art. para oficinas.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 46.169

SITES CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Roberto José Camps, 66 años, casado, ingeniero, L.E. 4.144.450; y Roberto José Camps 26 años, soltero, analista de sistemas, D.N.I. 23.781.424; ambos argentinos y domiciliados en Av. Santa Fe 955, 7º "B", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 63, Fº 201, del 13/04/2000, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, 7º "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Actuar en los campos de internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales, pudiendo prestar servicios y asesoramiento para la creación, instalación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operaciones en tales soportes, como así también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunicaciones y vinculaciones; instalación, prueba, servicio de soportes y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de internet, vehículos de comunicación entre redes, equipos, instrumentos y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores. Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de productos artesanales por internet, como así también de espacios, sistemas, tecnologías, medios y formas publicitarias, equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculados con operaciones en internet, intranet, redes de computadoras y comunicaciones satelitales, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de comercialización en tales campos; sistemas y desarrollo de mecanismos de operaciones, mediciones, controles y auditorías para operaciones en los indicados soportes. 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Roberto José Camps. Director Suplente: Beatriz Carmen Buljevich, argentina, 61 años, casada, comerciante, D.N.I. 3.745.692, domicilio Av. Santa Fe 955, 7º "B", Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 46.120

SOLO TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Horacio Fabbri, divorciado, argentino, 6/11/49, DNI 8.208.622, comerciante, Thames 2038, y Liliana Dolores Amo Alvarez, soltera, argentina, 13/2/53, DNI 10.137.494, comerciante Thames 2038. Constituida 7/4/00. Domicilio Thames 2038. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Producción artística y ejecutiva y comercialización de programas de radio y televisión cine, video, teatro, festivales y todo otro tipo de espectáculos. Comercialización de todo tipo de publicidad. Presidente Juan Horacio Fabbri, Suplentes: Liliana Dolores Amo Alvarez. Dirección y Administración: De 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Juan Fabbri
Nº 47.597

SPORTMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ezequiel Nervi, arg., solt., 18/3/71, empresario, DNI 22.080.894, dom. Rodríguez Peña 2024, 2 "4" CF y Nicolás Nervi, arg., solt., nac. 1/11/72, empresario, DNI 22.993.120, dom. Av. del Libertador 844, 10 "B", C.F. 2) Escritura 11/4/2000, Fº 286, Reg. Nº 1881 de C.F 3) SPORTMAX S.A. 4) Emilio Zola 5185 C.F 5) a) Objeto: indumentaria en general y del ramo de productos para prácticas-deportivas. b) Comerciales: Mediante el diseño y producción, la compraventa, la representación, permuta, la venta al por mayor y negocios de venta al público, distribución y consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil, calzado, de indumentaria en general y del ramo de productos para prácticas deportivas, no prohibidos por las normas legales en vigencia. c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones establecidas por las leyes y reglamentaciones, vigentes, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general como asimismo importación y exportación de bienes elaborados o no. Materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil, calzado, de indumentaria en general y del ramo de productos para prácticas deportivas no prohibidos por las normas legales en vigencia e) Financiero: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales de o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionados con su objeto. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Inmobiliaria: a la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión bajo el Régimen de la Ley 13.512, afectación a la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000 rep. p/12.000 acc. nom. no Endos. $ 1 v/acción. 8) Directorio de 1 a 5 miembros x 3 años reelegibles. Presidente en caso de ausencia/impedim. vicepresidente. Prescindan sindicatura. Presidente Ezequiel Nervi, Director Suplente Nicolás Nervi. 9) 31 de diciembre.

Escribano - Andrés Margulis
Nº 47.660

TANGO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Horacio Fabbri, divorciado, argentino, 6/11/49, DNI 8.208.622, comerciante, Thames 2038, y Liliana Dolores Amo Alvarez, soltera, argentina, 13/2/53, DNI 10.137.494, comerciante Thames 2038. Constituida 7/4/00. Domicilio Thames 2038. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Producción artística y ejecutiva y comercialización de programas de radio y televisión cine, video, teatro, festivales y todo otro tipo de espectáculos. Comercialización de todo tipo de publicidad. Presidente Juan Horacio Fabbri, Suplentes: Liliana Dolores Amo Alvarez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Juan Fabbri
Nº 47.594

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 1/12/94 bajo el número 12.454, libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 23.12.99 aumentará el capital social de la Sociedad de la suma de $ 80.000.000 a la suma de $ 150.514.481 y emitir la cantidad de 70.514.481 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
Nº 46.118

TERMAS VILLAVICENCIO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de diciembre de 1999 resolvió reformar íntegramente su estatuto social, y en especial: a) trasladar el domicilio social de la provincia de Mendoza a la ciudad de Buenos Aires; b) reformar su objeto social, conforme el siguiente texto: La Sociedad tiene por objeto la extracción, industrialización, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de aguas minerales naturales, productos derivados de aguas minerales naturales, bebidas en general e insumos para los mismos, productos de la alimentación y la compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos. Puede dedicarse por cuenta propia o de terceros, en su nombre o en el de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a la producción, elaboración, comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios, como ser sidras, vino, bebidas alcohólicas y gaseosas, y los derivados de esos productos en sus distintas etapas y actividades complementarias, anexas y afines. También podrá dedicarse a la actividad minera, explotación agrícola ganadera de establecimien-

tos rurales, y a la explotación de plantaciones y la forestación. Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) comprar o arrendar los inmuebles que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios o que se destinen para los establecimientos industriales o para sus ensanches o para sus desvíos ferroviarios o para la colocación de cañerías destinadas a la conducción de agua mineral; b) construir balnearios, hoteles o poblaciones, ya sean en uno o en varios de los puntos donde existen las fuentes, o en otros parajes donde puedan conducirse las aguas minerales y/o desarrolle actividades la Sociedad; c) construir o contratar la construcción de caminos o vías férreas que aproximen las fuentes a los parajes poblados o ciudades que las circunden; d) comprar o adquirir todo derecho de cualquier género o clase, reconocido o litigioso, eventual o definido, que existiese sobre las fuentes y/o campos o propiedades de que éstas forman parte; e) implantar, adquirir o arrendar cualquier industria derivada o anexa a esta explotación, como ser: extracción de las sales de las aguas minerales y, de acuerdo con sus propiedades, su combinación y adaptación para su mejor venta, fabricación de botellas, aserradero para fabricación de cajones, elaboración de tapas, impresión de etiquetas, fábrica de hielo y gas carbónico, pudiendo dar a estas industrias toda la amplitud que se crea conveniente; f) realizar todas las operaciones comerciales y civiles que más convengan a los fines de la Sociedad, incluso comprar y vender inmuebles, permutarlos, hipotecarlos, tomarlos y darlos en arrendamiento, constituir servidumbres activas y pasivas; g) realizar en los inmuebles de la Sociedad o arrendados, las explotaciones agrícolas, ganaderas o mineras que más convenga; h) gestionar o contratar con los gobiernos nacional o provinciales, concesiones o promociones referentes a la comercialización directa o indirecta de aguas minerales y productos derivados, las cuales pueden convenirse en forma gratuita u onerosa; i) tomar parte directamente o suscribir acciones en establecimientos o negocios que tengan alguna conexión con la industria que es el objeto principal de esta Sociedad o que produzcan o preparen artículos en cuya venta se ocupe ésta, y aun en aquellas que, sin tener conexión alguna, pueden ser beneficiosos, útiles y/o convenientes a la Sociedad. La Sociedad también podrá adquirir otros inmuebles o bienes de cualquier clase, aun cuando su adquisición no tienda directamente al desenvolvimiento del negocio, siempre que la conservación o defensa de los intereses sociales así lo exijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; c) reducir el término del mandato de los miembros del directorio a un ejercicio; d) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 1692

THE E-COMMERCE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/00. 2) Jorge Pablo Brid, arg., cas., 1as. nup. con Marta Ofelia Alianello, com., 4/9/54, DNI 11.878.346; CUIL 20-11878346-9, dom. Posadas 579, Ituzaingó y David Paul Belanger, canadiense, sol., com., DNI 93.783.467, dom. Jufré 250 11º "E", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Intermediación, locación, compra y venta de servicios de transportes públicos o privados, sean de personas y/o cosas; b) Prestación de servicios de procesamiento de información para terceros; c)Prestación de servicios de cadetería y/o mensajería y/o cobranza en general; d) Comercialización e intermediación de servicios propios o de terceros, a través de cualquier sistema de telecomunicaciones y/o informático ; e) Desarrollo, diseño e implementación de sistemas computarizados; f) Realización de actividades financieras relacionadas con el objeto social, actuar como acreedor prendario, otorgar préstamos con o sin garantía real y realizar todas las operaciones financieras que estime conveniente con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. La sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. 5) $ 12.000. 6) 31/3. 7) Pres.: Jorge Pablo Brid; Vice: David Paul Belanger; Dir. Sup.: Marta Ofelia Alianello de Brid. 8) Tucumán 1650, 2º cuerpo, 5º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Fernando M. León
Nº 46.082

THE E-FIRMWARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/00. 2) Cónyuges en 1as. nup. Jorge Pablo Brid, arg., com. 4/9/54, DNI 11.878.346, CUIL 20-11878346-9 y Marta Ofelia Alianello de Brid, arg., docente, 24/12/49, DNI 6.296.875 y CUIL 27-06296875-9, ambos dom. Posadas 579, Ituzaingó; 3) 99 años. 4) a) compra, venta, importación, exportación, reparación, representación y distribución de equipos de informática, nuevos y usados partes, repuestos y accesorios; b) desarrollo, diseño e implementación de sistemas computarizados; c) prestación de servicios de procesamiento de información para terceros; d) capacitación en área de informática educativa; capacitación profesional, enseñanza de lenguajes y técnicas de programación, dictado de cursos a instituciones educativas y no educativas, oficiales y no oficiales; e) investigación operativa en lenguajes de programación estructurada, desarrollo de programas y sistemas simuladores de conductas y consignas; f) realización de actividades financieras relacionadas con el objeto social, actuar como acreedor prendario, otorgar préstamos con o sin garantía real y realizar todas las operaciones financieras que estime conveniente con exclusión de las previstas en ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. Toda prestación que así correspondiere en virtud de materia, será realizada por profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) $12.000. 6) 31/3. 7) Pres.: Jorge Pablo Brid; Dir. Sup.: Marta Ofelia Alianello de Brid. 8) Tucumán 1650, 2º cuerpo, 5º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Fernando M. León
Nº 46.083

TRIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 139, Fº 300 del 11/04/2000, Reg. 628 C. Fed., "TRIP S. A.", modificó el domicilio social, del actual de Sala 324 Piso 4º Of. 1, a Perú 277 Piso 4º, Of. 2; ambos de C. Fed; resuelto por Acta de Directorio Nº 35 del 6/3/2000.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 46.086

UNIVERITAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Escritura del 12/4/2000, Reg. 704 C.F. "UNIVERSITAS. COM S.A.". Socios: Martín Rodolfo Biercamp DNI 26.348.563, nac. 7/11/77, San Isidro Labrador 827, Martínez; Marcus Andrea Behrendt DNI 26.436.004, nac. 17/1/78, Los Cedros 1042, San Isidro y Pablo Andrés Dalma Demolitsas, DNI 26.631.669, nac. 8/5/78, Riobamba 3168, Beccar, args., empresarios, solteros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de nuestro país o del extranjero. Provisión de servicios comerciales y mercantiles principal pero no exclusivamente, a través páginas web en Internet. Operación y desarrollo por cuenta propia o terceros de todas aquellas actividades relacionadas con programas de software y computación. Relevamiento, análisis, diseño, estudio, programación y comercialización sistemas de información, comunicaciones, telecomunicaciones, bases de datos y prestación de datos. Producción, fabricación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, service, mantenimiento de equipos de computación, insumos, software, productos, materias primas y materiales relacionadas con informática, telecomunicaciones, computación y bienes relacionados con su objeto. Servicio integral de consultoría relacionado con las comunicaciones, cómputo y procesamiento de datos e información. Desarrollo, análisis, diseño y mantenimiento de sistemas. Administración: Directorio de 1 a 5 socios; representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: Cierra 30 de diciembre; Sede: L. N. Alem 693, 3º Cap.

Escribano - Ernesto Emilo Calandra
Nº 47.661

ZANDARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/3/2000. 2) Sandro Daniel Vesprini, argentino, soltero, nacido el 13/11/1969, DNI 20.690.344, empresario, domiciliado en Chenaut 1939 piso 5º Dep. "A" Cap. Fed. y Darío Wasserman, argentino, soltero, nacido el 31/10/1964, DNI 22.470.793, empresario, domiciliado en Viamonte 657, piso 1º, Cap. Fed. 3) "ZANDARI S.A.". 4) Viamonte 657 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y obras de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sean públicas y privadas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; II) Comercialización: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción y III) Financiera: aportes de capital para operaciones realizar o realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previas en la legislación, vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Sandro Daniel Vesprini, Director Suplente: Darío Wasserman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.121

ZEYNER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo 2000, la sociedad ZEYNER S.A., ha resuelto designar 1) al nuevo directorio siendo nombrado director presidente Don Jesús Alberto Lazaleta y Director Suplente al Sr. Juan José Luis Vallejos. 2) a la nueva sede social que se traslada a la calle Montevideo 770 4 piso de la Ciudad: de Buenos Aires. Asimismo, queda modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Jesús Alberto Lazaleta
Nº 47.628

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS Y RESPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/8/1997 Nº 6423 Lº 107 de S.R.L. Comunica que por Escritura Pública de fecha 1/10/1999 se dispuso la cesión de cuotas, del socio Guillermo Carlos Magnin, cede, vende y transfiere a favor de María Jimena González Cono, argentina, soltera, comerciante, de 21 años con DNI 26.281.811, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1352 de la Capital Federal, la totalidad de las 50 cuotas, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de pesos cinco mil dividido en 500 cuotas de $ 10 c/una, Raúl Ricardo González 450 cuotas y María Jimena González 50 cuotas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 47.612

ALL SAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 05/04/00 con firmas certificadas. 2) Socios: Eduardo Federico Krause, arg., 14/02/63, casado, DNI 16.054.253, comerciante, F. Madero 2081, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y María Rosa Argelaga, arg., 26/11/64, casada, DNI 17.231.165, comerciante, M. T. de Alvear 3372 de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación ALL SAFE S.R.L. 4) Dom. Leg. Capital Federal. Sede: Zapiola 3217, 3º "E" Bs. As. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en el país o en el exterior: Com. La compra, venta, representación y distribución de drogas, reactivos, equipos y accesorios para todo tipo de laboratorios. Exportación y/o importación de los mismos, que tengan injerencia en el área de la salud, privada y pública e industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Exportación y/o importación de la misma. Fin: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. 7) Capital $ 3.000, 3.000 cuotas $ 1 cada una. 8) Administración y Representación: 1 gerente. Eduardo Federico Krause por 3 años. 9) Ejercicio 31/12. El Autorizado.

Abogado - Gabriel Alejandro Pérez
Nº 47.656

A Y N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario. Recibo 43-0045163 del 5-4-00. Renuncian al cargo de Gerentes Nicolás Adalberto Fothy y Augusto Alejandro Arcagni.

Escribano - Luis Giménez Gowland
Nº 46.117

CHILLER SYSTEM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Norberto García, 6/2/63, Técnico en refrigeración, DNI 16.379.018 y María Belén Buscalia, 20/3/64, comerciante, DNI 16.755.887. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Clierment 676, Ituzaingó, PB A. 2. 12/4/2000. 3. CHILLER SYSTEM INGENIERIA S.R.L. 4. Objeto: La instalación y reparación de equipos de aire acondicionado y de calefacción; y mantenimiento integral en edificios e industrias. 5. Capital Social $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de VN $ 1 c/u. 6. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: Gerentes en forma individual e indistinta. 7. 31/12 de cada año. 8. Av. Corrientes 1250, Piso 4º Dpto. G, Cap. Fe. 9. Gerente: Norberto García. 10. 99 años a partir de inscripción en IGJ.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 47.693

CIANCAGLINI CONSTRUCCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Estatutos; Fº 278, Esc. 118 Bs. As. 7/4/2000. Esc. Niedzwiecki. Socios; Eduardo Domingo Ciancaglini, arg., cas., com. nac. 11/11/56, DNI 12.906.420 y María de los Angeles Borda, arg., cas., com. nac. 24/11/63, DNI 16.898.321, ambos dom. Falucho 5540, Mar del Plata, Bs. As. Plazo: 3 años. Objeto: La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. b) La realización de

negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y venta de edificios e inmuebles, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento de las ventas que la sociedad realice. Capital: 12.000 $. Cierre Ejercicio: 31/3. Plazo: 3 años. Domicilio: Montañeses 1954, 1º C, Cap. Fed. Gerente: Eduardo Domingo Ciancaglini.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 46.135

CLASICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Rozunmiuk, arg., 10/3/1969, casado, comerc., DNI 20.728.503, CUIT 20-20728503-0, Pilcomayo 325, V. Alsina, Lanús; y Fernando Javier Rozumniuk, arg., 22/7/1970, soltero, comerc., DNI 21.731.159, CUIL 20-21731159-5, Pilcomayo 329 V. Alsina, Lanús. 2) Fecha instrumento: 10/4/2000. 3) Denominación: CLASICO SRL. 4) Domicilio T. Gral. Perón 1410, 4º Cap. Fed. 5) Objeto; Fabricación, tapicería, distribución, compra, venta, exportación, importación de muebles, accesorios y artículos de ebanistería en sus más variadas formas y estilos, para su utilización en el hogar, la oficina, la industria y el comercio; ya sea en madera, metal, materiales sintéticos y/o cualquier otro material utilizado para su armazón. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración: Gerentes ambos socios, por el plazo social. Fiscalización socios no gerentes. 9) Representación: Gerentes individual e indistintamente. 10) Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Abogado - Lucio Martín Pazos
Nº 47.635

COMMAX SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 10/4/2000, se constituyó la sociedad; Socios: Gustavo Gabriel Smolkin, casado, analista programador, DNI 17.761.612, Montañeses 3426, 15-12-65; Damián Eduardo Alfredo Fuentes, soltero, técnico electrónico, 4-6-75, DNI 24.708.528, Beethoven 3426, ambos: argentinos; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, artículos, aparatos y equipos de comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado, mediante la programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación e internet y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo de páginas web, desarrollo de programas de computación, comercialización de productos por internet. La prestación de servicios de consultoría en informática, instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas y procedimientos administrativos, de control de gestión y de información; la explotación de licencias, patentes y derechos de propiedad intelectual y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicios de consultoría en informática, sistemas de información, sistemas administrativos, diseño organizacional, control de gestión, organización y reorganización de entes y empresas, capacitación y similares, tanto para entes públicos y privados, así como el suministro de elementos relacionados con tales servicios. Capital: $ 1.000; Gerente: Gustavo Gabriel Smolkin y Damián Alfredo Fuentes; Cierre de Ej.: 31/8 c/año; Sede: Correa 2332, 2º "7".

Gerente - Da Fuentes
Nº 47.690

DEFENSA 873

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por resolución de fecha 16 de marzo de 2000 se reformó el artículo quinto del contrato social por el cual: a) Se aceptó la renuncia del socio gerente Ana María Battistoni, b) En su reemplazo se designó a la Sra. Patricia María Tolomei de Pipolo.

Socio Gerente - Jorge Eduardo Pipolo
Nº 47.697

DIDACUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario - Recibo 43-0045164 del 5-4-00. Renuncian al cargo de Gerentes Rubén Dieguez y Claudia Raquel Tome.

Escribano - Luis Giménez Gowland
Nº 46.119

DIESEL PIÑEYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 197 del 7-4-2000, los únicos socios y gerentes decidieron modificar las siguientes cláusulas, quedando redactadas así: "Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a cualquiera de las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Industrial: Fabricación de repuestos para el automotor y/o rodados de todo tipo, sus partes, accesorios e insumos, ya sea en forma directa o mediante terceros. B) Comercial: Distribución, compra directa, venta, permuta, exportación, importación, comercialización a nivel minorista y mayorista de lubricantes y repuestos para el automotor y/o rodados de todo, nuevos y usados, sus partes y accesorios. C) El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, mandatos, franquicias y gestiones de negocios directa o indirectamente relacionados con su objeto. D) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o en el extranjero. E) Servicios: Instalación, mantenimiento y servicio técnico de los bienes objeto del presente. F) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras; urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512. G) Locaciones: Maquinaria destinada a la fabricación y/o rectificación de motores y sus partes componente para el automotor y/o rodados de todo tipo. H) Consultoría: Asesoramiento técnico para la comercialización de los bienes objeto del presente. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados con su objeto. "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón doscientos mil, el que se halla dividido en un millón doscientas mil cuotas partes (1.200.000) de un peso ($ 1) cada una, integrándose de la siguiente forma, el cuarenta por ciento (40%) es decir, la cantidad de cuatrocientas ochenta mil (480.000) cuotas partes por el señor Constantino Fernández y el sesenta por ciento (60%) restante, es decir, la cantidad de setecientos veinte mil (720.000) cuotas partes, por el señor Claudio Daniel Fernández". "Séptima: Ningún socio o sus representantes o herederos podrá transmitir su parte social, ya sea por actos gratuitos u onerosos, entre vivos o mortis causa, sin la conformidad del otro socio; la que quedará otorgada por el no uso del derecho de preferencia. La transmisión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: I) Quien desee transmitir sus cuotas sociales, total o parcialmente, a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicar, en forma fehaciente, su voluntad a la gerencia de la sociedad indicando el nombre y domicilio del interesado, el precio de la operación, plazo y condiciones de pago. La gerencia deberá transmitir la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días de recibida. II) A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia, los demás dispondrán de treinta días corridos, para ejercer el derecho de preferencia. III) Si no se contestare la oferta recibida, pasados los treinta días establecidos, se considerará no ejercitado el derecho de preferencia debiendo entregar a la gerencia un ejemplar de la transmisión, con las firmas debidamente certificadas por escribano público. IV) En caso de discrepancia respecto del valor de las cuotas se valuará la porción del capital en función del patrimonio neto de la sociedad reducido en un treinta por ciento en un plazo mayor de treinta días. La valuación estará a cargo del contador de la sociedad". "Décima: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los negocios sociales y los restantes optarán por la incorporación de los derechos habientes, acreditada su calidad; o los desinteresarán siguiendo en todos los supuestos el procedimiento previsto para las transmisiones, el que se encuentra estipulado en la cláusula séptima del presente. Para este supuesto, se acuerda expresamente el derecho de preferencia a favor de los restantes socios".

Escribana - Gabriela R. Stigliani
Nº 46.176

DISTRIBUIDORA DE EMPRESAS NORTE-VICLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/4/2000. Socios: Fernando Carlos González, argentino, soltero, empresario, nacido el 13 de mayo de 1972; DNI 22.757.836, Pasaje Gatemeyer 2377, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Marcela Diana Caiero, argentina, soltera, empresaria, nacida el 19 de enero de 1961, D.N.I. 14.550.078, Manuel Castro 3827, Alsina, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Obj.: Elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de todo tipo de aguas naturales, gaseosas, productos alimenticios y asimismo el servicio de atención para empresas de todos los productos y toda clase de conservas, comestibles, derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasadas o a granel y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios. Cap. $ 6.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social: Cuenca 4206, Piso 2º, Dpto. 25; Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 47.671

EDAR INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y modificación estatutos. Acto privado del 9 de diciembre de 1999 entre Eduardo Daniel Alvarez y Liliana Germain únicos socios de EDAR INGENIERIA S.R.L. resuelven aumentar el capital de $ 0,01 a $ 5.000 y modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma redactada así: cuarta): el capital social asciende a $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 50 cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una; totalmente suscripto e integrado, manteniendo los socios la proporción actual de cuotas de capital. Por lo tanto Eduardo D. Alvarez, ha suscripto 40 cuotas por un total de $ 4.000 y Liliana Germain, 10 cuotas por un total de $ 1.000.

Autorizados - Eduardo D. Alvarez y/o Liliana Germain
Nº 47.600

GOBAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. GOBAD SRL. Esc. 320 Bs. As. 04/04/2000 Víctor R. Barrientos 02/05/74, arg., soltero, Calle 58 Nº 45 San Francisco Solano (Prov. Bs. As.) Marcos A. Orellana Agüero, 17/06/60, chileno, Jufré 233, Dto. 5, Cap. Fed. Cap Acc.: $ 10.000. Plazo de duración 99 años. Fecha cierre ejerc. 31/03. Grte.: Barrientos Víctor R. Mandato 2 años. Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284 L.S. Domicilio: Tejedor 247, PB, Dto. C, C.F. Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a la actividad Gastronómica-Comercial: Mediante las explotaciones forma directa o a través de terceros de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pubs, pizzerías, cafés y cualquier otro relacionado con la gastronomía, como asimismo la compraventa al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, el ejercicio de mandatos y representaciones, la elaboración y/o transformación de toda clase de productos alimenticios y/o licorería. Producción, organización y realización de todo tipo de eventos públicos en especial los musicales y artísticos, realización sin limitación de cualquier otra actividad anexa. Concesión de licencias para la explotación de sitios y personajes. Compra, venta, locación de productos relacionados con las actividades antes mencionadas.

Autorizada - Teresita R. Nelei
Nº 46.108

HERBOPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/3/00. Socios: Martín Gabriel Zaglio, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.755.339, Reconquista 433, Don Torcuato; Juan Pablo Zaglio, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.822.685, Reconquista 433, Don Torcuato. Denominación: "HERBOPAC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Adquisición, explotación, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernado, siembra y venta de productos forestales y/o agropecuarios. Comercialización, importación y/o exportación, comisión, acopio y trueque de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutas. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Rodríguez Peña 546, 7º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 47.611

HIGH TOP SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 9/3/99 Nº 1717, Lº 110 SRL. Por doc. priv. del 27/3/00 Osvaldo Héctor Rolando renuncia a la gerencia y cede 6.000 cuotas a Roberto Navarro, arg., casado, comerc., LE 4.065.839, 69 años, Galván 3569, Cap.; 5.500 cuotas a Sebastián Torlasco, arg., soltero, comerc., 31 años, DNI 20.225.854, Aguado 2279, Victoria, Prov. Bs. As.; Héctor Gargiulo cede sus 500 cuotas a Sebastián Torlasco. Se designan gerentes a Roberto Navarro y Sebastián Torlasco. Se ref. art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 47.659

HORA DE BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12-4-2000. 2) María Teresa Portela Marques, portuguesa, soltera, 44 años, comerciante, D.N.I. 92.771.803, Rosario 214 9º piso Cap. Fed. y Ana María Castricini de Santillán, argentina, casada, 50 años, comerciante, D.N.I. 6.424.704, J. P. Tamborini 3355 Cap. Fed. 3) Plazo 25 años; 4) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, la fabricación comercialización, importación, exportación, consignación, representaciones, compra venta y distribución de todo tipo de productos de belleza cosmética perfumería y regalos; 5) Capital $ 20.000; 6) Administración y gerencia: Ambos socios, 7) Cierre ejercicio 31/3. 8) Domicilio social J. P. Tamborini 3355 Cap. Fed.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni
Nº 47.632

I.E.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de asamblea extraord. nº 4, 16/2/2000, se reforma cláusula 4º Estat.: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección y construcción de obras privadas y/o públicas, de Ingeniería: Civil, de Telecomunicaciones, energía eléctrica, gas, hidráulica y sanitaria, y prestación de servicios de comunicaciones, capacitación y asesoramiento, entendiéndose como obra pública aquella en que el contratante sea el Estado Nacional y/o una Provincia de la República Argentina y/o un Municipio; también cuando fuere el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Ai-

res; Entes Autárquicos, Descentralizados, Empresas o Sociedades del Estado, y en general cualquier persona jurídica de derecho Público, b) Desarrollo, venta y mantenimiento de soportes técnicos y sistemas informáticos. c) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, de las gestiones y servicios de trámites mencionados en el punto anterior. d) Prestación de servicios de capacitación y asesoramiento en general y en relación con el uso y operación de los equipos y sistemas mencionados en puntos "b "y "c" de la presente cláusula. e) Prestación de servicios de gestión - comisiones y mandatos a consorcios de copropietarios - sus administradores y sus integrantes.

Autorizado - Roberto E. Semino
Nº 47.672

IMPORTADORA ATLANTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 338 del 12-4-00. Nancy Paulina Teresa Bouquet, divorciada, ama de casa, 29-6-30, DNI 10.343.468, Paraná 1063, 2º B; Marcela Fanny Oyarzábal, soltera, empleada, 27-12-74, DNI 24.123.938, V. de Obligado 2560, 3º B; ambos argent. de Capital. IMPORTADORA ATLANTICA S.R.L. 99 años. a) Compra,venta y distribución de productos de relojería, electrónica, fantasías, bijouterie, accesorios de moda, artículos de escritorio, juguetería y librería; pudiendo prestar servicios vinculados con los productos que se comercialicen; b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales en general. Capital: $ 10.000. Administ: Marcela F. Oyarzábal. C. Ejerc: 31-12. Sede: Sarmiento 1213, Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 47.631

LA LORENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº23 del 11/04/00. Denom: "LA LORENZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dom. Soc: Arcos 2551 8º "A" de Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000; Socios: Noemí Mercedes Sabaté, 52 años, LC 5.667.897, comerciante, div. y Martín Taylor, 27 años, DNI 22.709.371, comerciante, soltero, ambos args., doms en Alte. Soller 2440 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda. Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la distribución, consignación, intermediación, transporte y comercialización de alimentos, productos alimentarios, alimenticios, sustancias alimenticias y bebidas de todo tipo alcohólicas o no. Administ. y Repres: Gerencia: los socios Sabaté y Taylor indist. Duración: toda el término de durac. de la soc. Fisc.: los socios no gerentes art. 55 ley 19.550. Cierre de ejerc 31/12. Soc. no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

Autorizada - Laura Verónica Nardi
Nº 46.202

LAMFER-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 3/1/00 Irma Ferrufino Mendoza cede 1000 cuotas a Teresa Fernández y Celestino Andrade Gonzáles cede 1000 cuotas a Patricia Nancy Iglesias. Ambos cedentes renuncian a la gerencia y se designa gerentes a Teresa Fernández y Patricia Nancy Iglesias.

Apoderado - Rodolfo M. Iglesias
Nº 47.593

LEADCOACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Francisco Araujo, español, casado, lic. en actividades bancarias, 9/2/50, CIPF 6093571, J. Salguero 2685 2º A Cap. Fed. y Carlos Dante Buffa, arg., divorciado, empresario independiente, 1/3/46, DNI 4.543.842, Yerbal 5397 Cap. Fed. 2) Escritura: 23/3/2000. 3) LEADCOACH S.R.L 4) J. Salguero 2685 2º A Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Capacitación, tanto a individuos como a empresas en todas sus variantes y en particular tendrá como objeto principal el generar un sistema de selección, formación, capacitación y motivación de líderes. Evaluará y definirá material de diferentes tecnologías (libros, cassettes de audio y video, compact discs, digital video discs) tanto disponibles en el mercado y de diferentes autores, como expresamente impresos y/o gravados con la participación de líderes vinculados. Coordinará la organización de eventos de diferente magnitud, tales como reuniones abiertas, seminarios, convenciones, jornadas, congresos, conferencias, cursos, que permitan cumplir con tal objeto. 6) 1 año. 7) $ 12.000. 8) El socio Carlos Dante Buffa en carácter de gerente. 9) Cierre de ejercicio: 15/3/2001.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 46.091

LMR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv 11-4-00 Socios: Salvador Rubén Saffioti, arg., DNI 17.212.570, CUIT 20-17212570-1, nacido el 25/2/65, 35 años, comerciante, domicilio Molina 553, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As., casado; y Leonel Fernando Minutillo, arg., DNI 25.820.901, CUIT 20-25820901-0, nacido el 1/6/77 22 años, comerciante, domicilio calle Magdalena 759, Mte. Chingolo, Pcia. Bs. As., soltero. Objeto: La explotación de telecentros, la prestación y explotación del servicio de telecomunicaciones, adecuado a las normas legales que los rigen, servicio de fax, internet, fotocopiado, mensajería, la compra, venta, importación y exportación de teléfonos celulares, tarjetas telefónicas, como también todos aquellos repuestos, accesorios, y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo tomar y otorgar representaciones y mandatos nacionales e internacionales, realizar contratos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas en cualquiera de sus tipos con empresas nacionales o extranjeras. Denominación: "LMR SRL". Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. Cierre del ejercicio: 31/3. Gte: Leonel Fernando Minutillo. Sede: Av. Montes de Oca 626, de Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 46.168

MATILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 1) Jaime Pozo Alba, DNI 92.826.674, boliviano, divorciado, nac. 15/11/1949, ddo. Jorge De Kay nº 580, loc. Rafael Castillo Pdo. La Matanza - P.B.A. médico—. 2) Adalberto Claros Loza, DNI 92.961.936, boliviano, casado, nac. 3/12/1962, ddo. Albariño 1350 loc. Pontevedra —Pdo. Merlo— P.B.A., constructor y 3) Blanca Azucena Rodríguez, DNI 4.187.536, arg., viuda, nac. 21/11/1946, dda. Ibarrola 6050 —Isidro Casanova— Pdo. La Matanza - P.B.A. enfermera. Inst. priv.: 29/12/1999. Denom.: MATILDE S.R.L. Sede: Humahuaca 4433, Dpto. 5 - Cap. Fed. Objeto: Instal. y Administ. de Hogares de día y Establec. Geriátricos con intern. para la 3ra. edad. Duración: 50 a. Fech. Insc. Capital: $ 5.000. Adm. repres. legal y uso firma social: socio gerente Jaime Pozo Alba. Cierre ejerc.: 31/12-c/año.

Autorizado - Jorge Alberto Glas
Nº 46.129

MONTARBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 10/4/00, los socios Celso F. Arzamendia Rodríguez y Miguel R. Badaracco resuelven: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2º y a Amelia Rosalía Tegano, argentina, casada, abogada, 13/1/39, DNI 3.683.553, Av. M. de Oca 1056 9º "E" - Cap. Fed., por $ 2.905, renunciando el cedente al cargo de gerente. Desígnase gerente a Miguel Ronaldo Badaracco.

Autorizado - Héctor Jesús Cosentino
Nº 47.577

PUB ANGELUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Acquarone, arg., soltero, 9/9/77, DNI 25.683.656, comerciante, Mariscal F. Solano López 3414 Cap. Fed. y Maximiliano Rodolfo Juan López, arg., soltero, 13/1/75, DNI 23.937.908, comerciante, E. Mitre 201 2º D Cap. Fed. 2) Escritura: 4/4/2000. 3)PUB ANGELUS S.R.L. 4) Fernández de Enciso 4518 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: actividad gastronómica mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, pizzería, bar, confitería, casa de lunch, cafetería y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, así como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, al público. 6) 10 años. 7) $ 3.000. 8) Los socios en sus caracteres de gerente, actuando en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribana - Liliana Grinberg
Nº 46.107

QUIMICA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/4/2000, Fº 1492, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes especificaciones: Socios: Omar Cuadrado Reyes, español, nac. el 3/1/49, divorc., industrial, Pasap. esp. 05269795-N, dom. en Juan B. Ambrosetti 277, 10º Aº, Cap. Fed.; José Ballivián Chávez, estadounidense, nac. el 25/1/51, casado, empresario, Pasp. estadoun. 044857595, dom. en Juan B. Ambrosetti 277, 10º "A", Cap. Fed.; Roberto Salas, arg., nac. el 30/6/33, divorc., empleado, DNI 4.094.688, dom. en E. Acevedo 211, 2º "F", Cap. Fed. CUIL 20-04094688-9; y Miguel Angel Tonini, arg., nac. el 9/8/53, casado, empleado, DNI 10.593.296, dom. en Boulogne Sur Mer 380, Gálvez, Pcia. Sta. Fe, CUIL 20-10593296-1. Denominación: QUIMICA AUSTRAL S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de productos de limpieza, tanto industrial como de uso doméstico, pudiendo también proceder a la importación y/o exportación de tales productos, de materias primas, solventes y/o cualquier otro tipo de producto químico, necesario para la producción de los mismos. Capital: $ 12.000. Cuotas: 12.000 de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Suscripción del capital: Omar Cuadrado Reyes y José Ballivián Chávez suscriben 5.400 cuotas c/u; y Roberto Salas y Miguel Angel Tonini suscriben 600 cuotas c/u. Gerente: José Ballivián Chávez. Sede social: Zelarrayán 1715, Capital Federal.

Escribano - L. M. Canosa Montero
Nº 46.132

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 45 del 27/3/2000, Horacio Francisco Campora, dona a favor de sus hijos sin cargo ni condición alguna, Marcelo Horacio Cámpora, arg. nacido el 24/9/66, DNI 18.231.331, casado, comerciante, domiciliado en Melincué Nº 3065 —5º "C"— Cap. Fed. y a Andrea Patricia Campora, arg. nacida el 29/7/68, DNI. 20.425.279, casada, comerciante, domiciliado en José León Cabezón, Cap. Fed. 15 cuotas a cada uno o sea el total de 30 cuotas que tiene en la sociedad, quedándolos en el mismo lugar grado y prelación.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 47.614

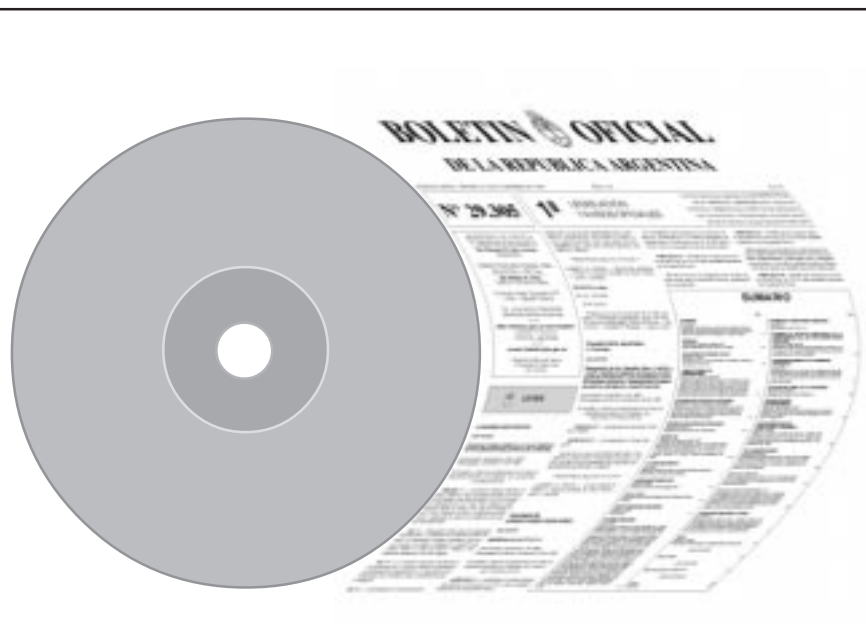

Colección en **CD**
de los ejemplares del
Boletín Oficial - 1ª Sección
Legislación y Avisos Oficiales
editados durante 1998

$ 175.-

Usted podrá adquirirlo en:
• Suipacha 767 - Capital Federal (1008) - Tel. 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.

2. Convocatorias y avisos comerciales

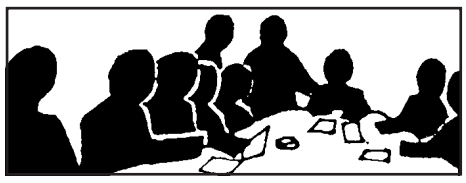

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUMINIO ALMECO SACIC y M

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No. de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 2000 a las 13 horas, en la calle Corrientes 1250, 8º piso, dto. "J", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y su elección
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bruno Reggi
e. 19/4 Nº 47.682 v. 27/4/2000

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8 de mayo de 2000, a las 11:00 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la decisión de la sustitución del aporte en especie de fecha 13 de diciembre de 1996 y aprobado por la Asamblea de fecha 15 de enero de 1997 por la suma de $ 3.182.000.- por dinero en efectivo, o en su defecto la reversión de dicho aporte por parte de Denba Corp. S.A.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, piso 24º de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00, hasta el día 2 de mayo de 2000 a las 17.00 hs.

e. 19/4 Nº 46.194 v. 27/4/2000

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, Piso 1º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Considerar las posibles responsabilidades del Directorio anterior en la administración y explotación del Fondo Comercial.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 19/4 Nº 46.197 v. 27/4/2000

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA

Comunica que en el llamado a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2000 publicado en el Nº 29.367, Sección 2a., página 9 del Boletín Oficial, se omitió expresar el horario de la convocatoria, que lo es a las 20.30 en primera y media hora después en segunda según lo establece el Estatuto de la Asociación.

Prosecretario - Hugo Pagliai
e.19/4 Nº 46.098 v. 19/4/2000

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 07 de mayo de 2000 a las 11 hs. en la sede del Hogar San Esteban sito en Pco. Rodríguez 1162, Chilavert PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.99.
3º) Consideración gestión miembros Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4º) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva: 3º vocal titular, 2º vocal suplente y 2º titular revisor de cuentas con mandato hasta el 2002.

Presidente - Ladislao Molnár
e. 19/4 Nº 47.694 v. 19/4/2000

ASOCIACION JAPONESA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la A.J.A., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 6 de mayo de 2000 a las 17 horas, en la sede social, Avda. Independencia 732, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente y vice-presidente de la Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el Acta.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1999.
4º) Elección de miembros del Consejo Directivo.

Presidente en Ejercicio - Mario Nagata
Secretaria - Lilia E. de Yamamoto
e. 19/4 Nº 46.215 v. 19/4/2000

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Viernes 28 de abril de 2000: Primera Citación: 18.00 horas. Segunda Citación: 19.00 horas. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los artículos de los Estatutos Sociales que se realizará el viernes 28 de abril a las 18,00 horas en primera citación y a las 19,00 horas en segunda citación, bajo la presidencia del Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo, en nuestra sede social, Avda. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Palabras del presidente de la ASOCIACION MEDICA ARGENTINA. Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo
4º) Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos Y Recursos del Ejercicio Económico 1-1-99 al 31-12 99.
5º) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del Año anterior:
Con 50 años de socios: Dr. Nilo Eros Piaquadio, Dr. Jorge García Badaracco, Dr. Roberto Luis Brianceschi y Dr. Eduardo Ramiro. Con 35 años de socios y ex-presidentes de Sección: Dr. Vicente Mazzafero, Dr. Jorge Tagtachian, Dra. Alicia Dambrosi Dr. Vicente Sotelano, Dr. Edgardo Bernardello, Dr. Pedro Mugaboru, Dr. Carlos Tulio Sampere, Dr. Moisés Víctor Francone, Dr. Hugo Said Alume, Dr. Antonio Guardo, Dr. Moisés Rosemberg, Dr. José Luis Jost (h.), Dr. José Pangaro, Dr. Carlos A. Sáenz, Dr. Andrés Val, Dr. León Kesner, Dr. Paulino Morales.
6º) Renovación parcial de autoridades, elección de 1 presidente, 1 secretario general, 1 tesorero, 1 secretario de actas, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente.
7º) A consideración de la Asamblea, se propone designar Miembros Honorarios Nacionales los doctores: Con 50 años de socios: Dr. Juan Emilio Otturi. Con 35 años de socios y ex-Presidentes de Secciones los Doctores; Dr. Néstor Eduardo Bravo, Dr. José Gabriel Casas, Dr. Vicente Donato, Dr. Ermenegildo Alejo Enrici Dr. Pedro Hülskamp, Dr. Raúl Esteban Laguinge, Dr. Jorge Alberto Mercuri Dr. Jorge Alberto Rodríguez Martín, Dr. Alberto A. Salama, Dr. César Cayetano San Martín, Dr. Teodoro Schlossberg, Dr. Flavio Sturla, Dr. Juan Carlos Hernández Morán.

Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario General - Miguel Falasco
e. 19/4 Nº 45.964 v. 19/4/2000

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo cita a todos los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día lunes 22 de mayo del corriente año a las 20.00 horas, en Avenida Luis María Campos 554, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, al 31 de enero de 2000.
2º) Renovación Parcial del Consejo Directivo.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Plazo para la Presentación de listas de candidatos: 28 de abril de 2000

Vicepresidente a/c de la Presidencia -
Jorge Gerónimo Capitán
Secretario - José Ricardo Galletti
e. 19/4 Nº 46.077 v. 19/4/2000

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro en I.G.J. Nº: 1.665.978. A realizarse el 10 de mayo de 2000 a las 13 horas en la sede social y administrativa de BELGRANO CARGAS SA, ubicada en calle Padre Mugica 426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior y del Orden del Día.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
3º) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos y notas y cuadros anexos, e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31-12-99.
4º) Distribución de Ganancias, Remuneraciones de Directores y Síndicos y Constitución de Reserva Legal por el Ejercicio Económico cerrado al 31-12-99.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección, por terminación de mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "A", tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes en Representación de las Acciones Clase "B" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en Representación de las Acciones Clase "C".

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 19/4 Nº 13.285 v. 27/4/2000

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo del 2000, a las 10.00 horas, en el local sito en 25 de Mayo 168, Piso 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de 3 años hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 19/4 Nº 13.282 v. 27/4/2000

CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ Nº 981-Bis. Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2000, a las 15 hs., en nuestra sede social ubicada en el Campo de Deportes de la Asociación de Empleados, sita en la calle Madero 1599, de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Nº 12 que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1999, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.

3º) Acto Eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los Estatutos:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Presidente y Vocales, 2 Titulares y 3 Suplentes.
b) Renovación total de Miembros de Comisión Fiscalizadora que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.

— Quórum para las Asambleas
Art. 33º inc. d) y e) —

Inc. d) — Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.
Inc. e) — Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones.
— Obligaciones y Derechos Art. 7º, inc. f) —

Para socios Fundadores, Vitalicios y Activos

Inc. f) — Participar con voz y voto en las asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.

Presidente - Alberto R. Rearte
Secretaria - María Luisa Renati

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en Esmeralda 672, Piso 1º, los días jueves de 15 a 17,30 hs.

e. 19/4 Nº 46.236 v. 19/4/2000

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.277 v. 27/4/2000

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.280 v. 27/4/2000

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.567.679. Convocase a los señores accionistas de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08-05-2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a 19 horas en 2ª convocatoria en la sede de Avda. Córdoba 323, 4º piso, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento renuncia de la Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto; modificación de los Arts. 14 y 16 del Estatuto Social para prescindir de la Sindicatura.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31-12-1999.

Presidente - Jorge Marcelo Fischer
e. 19/4 Nº 46.122 v. 27/4/2000

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2000 a las 10 Hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio
4º) Distribución de honorarios al Directorio
5º) Designación de nuevas autoridades del Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Sindico Suplente.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 19/4 Nº 13.297 v. 27/4/2000

"E"

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2513-L. 114-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2000, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 2 de mayo de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - José M. Ranero Díaz
e. 19/4 Nº 46.188 v. 27/4/2000

EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que, por Resolución Nº 398 del 7 de abril de 2000, la Inspección General de Justicia convocó, en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas, en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designar nuevos integrantes del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3º, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000
Inspector - Albert E. Chamorro Hernández
e. 19/4 Nº 46.158 v. 27/4/2000

ESIN CONSULTORA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2000 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9no. Piso, Capital Federal y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 19/4 Nº 46.161 v. 27/4/2000

"F"

**FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL DE LA FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con sede en Beruti 2373/77 Capital Federal, invita a Ud. a la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2000 a las quince, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, informes de la Comisión de Revisores de Cuentas y demás documentos.
2º) Elección de miembros para integrar los cargos de la Comisión Directiva, cuyos ocupantes han finalizado el mandato.
3º). Determinación de la cuota social anual.
4º). Designación de dos socios para firmar el acta. La Presidencia.

Se hace saber que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, transcurrido el lapso de tolerancia de una hora, la asamblea quedará reunida válidamente con los socios que se hallaren presentes, cualquiera sea el número. La documentación puede ser analizada en la sede de la Institución, todos los días hábiles de 13 a 17.

Presidenta - Martha Esther Bignone
Secretaria - Rosa B. Pinasco de Martín Calvo
e. 19/4 Nº 46.205 v. 19/4/2000

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas de "FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F " la que se celebrará el 8 de mayo de 2000 a las 8 horas en el local de Avenida La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 44, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los directores y síndico.
4º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos .
5º) Elección del síndico titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 19/4 Nº 46.179 v. 27/4/2000

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea G. Ordinaria, a celebrar el 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en la sede de Lavalle 3161 piso 2 "D" de C. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Est. Cont. por el ej. cerrado el 31/12/1999.
2º) Distr. de Utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca en segunda conv. para el mismo día y sede a las 19,30 hs. Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones con 3 días de ant. en la sede. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Presidente - Juan José Termite
e. 19/4 Nº 46.105 v. 27/4/2000

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo de 2000 a las 18 horas, en nuestra sede social, Ecuador Nº 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anterior.
2º) Memoria del Presidente por el ejercicio cerrado al 31-12-1999.
3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1999.
4º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo Acto Eleccionario.

COMISION DIRECTIVA

Por dos años: 1 Vice Presidente Primero; 1 Secretario; 1 Pro Secretario Segundo; 1 Pro Tesorero Primero; 11 Vocales.
Por un año: 1 Vice Presidente Segundo.

REVISORES DE CUENTAS

Por dos años: 2 Revisores de Cuentas

COMISION DE DAMAS

Por dos años: 1 Vice Presidenta Primera; 1 Secretaria; 1 Pro Secretaria Segunda; 1 Pro Tesorera Primera; 10 Vocales.
5º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Usted con la mayor consideración.

Presidente - Leonardo Burman
Secretario - Jacobo Greber

IMPORTANTE: El Acto eleccionario se hará el día miércoles 17 de mayo de 2000 de 9,00 a 12,00 horas, en nuestra sede social, Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTA:
Artículo Nº 31. Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.
Artículo Nº 45. La Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el número de socios que estén presentes.

e. 19/4 Nº 46.193 v. 25/4/2000

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-50116964-8. I.G.J. 30993. Se convoca a los Señores accionistas de "HOJALMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8-5-2000 a las 8 Hs., en su domicilio legal: "Mariscal Antonio José de Sucre 2051 7º P. - Capital Federal" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31-12-1999.
2º) Fijación del número de Directores. Su elección.
3º) Firmar el Acta por dos accionistas.
La segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 10 Hs. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Ciani
e. 19/4 Nº 46.212 v. 27/4/2000

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1999, excepto el punto 14). Ratificar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de septiembre de 1999, respecto de los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9) y 10).
3º) Aumento del Capital Social de $ 40.000.000.- a $ 54.282.231.- a los efectos de lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley 19.550. Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
4º) Destino de los resultados del balance al 30-6-99. Absorción de pérdidas acumuladas contra el Capital Social, por un total de $ 49.282.231.-
5º) Reducción del Capital Social de $ 54.282.231 a $ 5.000.000, en razón de lo propuesto en el punto cuarto del Orden del Día.
6º) Reforma de los artículos 5, 6, 7, 8 y 17 del Estatuto Social. Aprobación de texto ordenado.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido
e. 19/4 Nº 46.186 v. 27/4/2000

"L"

LEVI HNOS. S.A.F.I.C. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEVI HNOS. S.A.F.I.C. Y DE REPRESENTACIONES a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de mayo de 2000, en nuestra Sede Social, 25 de Mayo 704 - 5º Piso Capital Federal, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 69º.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550
4º) Determinación del número y designación de los Directores y determinación del término de sus mandatos. El Directorio.

Director - Jorge Levi
e. 19/4 Nº 46.166 v. 27/4/2000

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000, a las 9.00 horas, en el local sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nro. 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio 2000.
5º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcazar
e. 19/4 Nº 13.283 v. 27/4/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº 5845. Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, que se realizará el día 9 de mayo de 2000, a las 12.30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 725, entrepiso - Salón Diagonal, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Institución y su continuación de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta. La Comisión Directiva. Siendo las 14.30 horas, se levanta la sesión.
Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Vicepresidente - Jorge Freire
Apoderado - Mario Alfredo Longo
e. 19/4 Nº 46.124 v. 25/4/2000

"P"

PACHA BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Rafael Obligado y Pampa, el día viernes 12 de mayo de 2000 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/99.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Elección y/o reelección del Directorio. Aprobación de su gestión.
5º) Honorarios a Directores.

Director - Carlos Diedrichs
e. 19/4 Nº 46.163 v. 27/4/2000

PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2000 las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1o. de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados, honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Mateu
e. 19/4 Nº 46.104 v. 27/4/2000

"S"

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Balbino José Fernández
e. 19/4 Nº 46.195 v. 27/4/2000

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2000, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Karl Elmar Axelsson
e. 19/4 Nº 46.097 v. 27/4/2000

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2000, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Director en ausencia del Presidente y Vicepresdiente - Enrique J. Rodríguez
e. 19/4 Nº 46.079 v. 27/4/2000

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM Nro. 152 C.F. Convócase a los señores socios de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2000 a las 18,30 hs., en Cuba 2981 (Iglesia San Bonifacio) Capital, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que en representación de todos los presentes en la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de autoridades sociales, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización de acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Presidente - Jorge Kurz

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo de 2000. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la administración de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

e. 19/4 Nº 46.094 v. 19/4/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Aviso: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Considerción de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de los directores e integrantes de la comisión fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio; y
8º) Designación del contador público que emitirá el informe profesional sobre los estados contables correspondientes al próximo ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la avenida, Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2000 inclusive.

Vicepresidente - Jorge Demaría
e. 19/4 Nº 46.191 v. 27/4/2000

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.275 v. 27/4/2000

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2000, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios.
4º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Malagamba
e. 19/4 Nº 13.276 v. 27/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Rubén Héctor Marcelo Frery, argentino, comerciante, 15-01-1941, casado, L.E. 6.891.833, domiciliado Bustamante 2036, 2º A, Cap. Fed., cede y transfiere a título gratuito a "Dispromed Comercial S. R. L.", domicilio Allende 3036, Cap. Fed., el fondo de comercio de "Fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en calle ALLENDE 3036/38, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en droguería cedida.

e. 19/4 Nº 46.101 v. 27/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que María Sabina Martin domiciliada Country Maschwitz, UF. 141, Escobar, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda, Farmacia de su propiedad sita en ALSINA 2500, Cap. Fed., a Edgardo Octavio Magrini. Sergio Juan Polo S. H. domicilio legal Alsina 2500, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/4 Nº 46.095 v. 27/4/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Eduardo Kampel, LE.: 4.319.893, domiciliado Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en AV. GAONA 3501, Cap. Fed., a Gaona 3501 S. A., domicilio legal Av. Gaona 3501, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/4 Nº 46.096 v. 27/4/2000

La señora Matilde Amanda Kuhn, D. N. I. 5.419.720, dom.: Miraflores 1371, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S. R. L. Inmobiliaria al señor Hugo Luis Geoghegan, D. N. I. 25.311.654, dom.: Bogado 594, Boulogne, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de servicio de engrase y/o Lavadero Manual del Automóviles (604065), sito en AVILES, VIRREY 3895, P. B., ESTOMBA 1305, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal, Zipiano S. R. L.

e. 19/4 Nº 46.116 v. 27/4/2000

"B"

El escribano Norberto Steinman, domiciliado Avda. Pueyrredón 662, P.B. 1, Cap., avisa María na González Soria, D. N. I. 25.020.225, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, transfiere a Martín González Soria, D. N. I. 25.894.995, Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital, negocio de: Artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones. Copias, reproducción, fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, sito en BARTOLOME MITRE 2176, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 833, Piso 12º "D", Capital.

e. 19/4 Nº 46.103 v. 27/4/2000

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B, de Cap. Fed., avisa que Osvaldo Benjamín Litvak vende a Antonio Palermo y Norberto Daniel Palermo, el taller mecánico (sin rectificación de motores) soldadura autógena y eléctrica, colocación de caños de escape, sito en la calle BULNES Nº 1490, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 47.368 v. 27/4/2000

"S"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Adolfo Sciarra, domiciliado Conesa 2662, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en SALVADOR M. DEL CARRIL 2602, Capital, a Mónica Patricia Gottig, domiciliada Cuenca 2028, 16º "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/4 Nº 46.099 v. 27/4/2000

Se comunica que Xiu Qin Yu, domiciliada San Juan 3017, transfiere a La Colina Azul S. R. L, domiciliada Santa Fe 2587, ambos de esta Capital, el comercio de restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, ubicado en SANTA FE 2587. Reclamos de ley en Santa Fe 2587, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 47.657 v. 27/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECK CONFECCIONES S.A.

Inscripta el 28/12/84, número 9092, Libro 100, Tomo A, hace saber que por escrituras del 21/3/00 y del 6/4/00, folios 88 y 119 del Registro 1620, Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria número 21 y Ordinaria número 18, del 21/12/99 y del 25/08/99 respectivamente de las que surgen la renuncia del señor Enrique Luis Tuma al cargo de Presidente y de Andrés Marcelo Leone al cargo de Director Suplente, (quienes se habían incorporado al Directorio por medio de la mencionada Acta del 25/08/99) eligiéndose como nuevas autoridades a los señores Juan Carlos Macra como Presidente y Alvaro Dante Di Mateo como Director Suplente, todo aprobado en forma unánime.

Escribana - María Teresa Guerchi
e. 19/4 Nº 47.689 v. 19/4/2000

ALBA & MODERN PROPIEDADES S.A.

4/4/89 - Nº 1339 - Lº 106 Tº A. Informa que: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de noviembre de 1999, instrumentada en escritura nº 33 del 17 de marzo del año 2000 se procedió a tratar la disolución anticipada de la sociedad y a nombrar liquidador. En forma unánime se nombró liquidador de la misma al contador Martín Ernesto Ignacio Saubidet.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 19/4 Nº 47.610 v. 19/4/2000

"C"

CB RICHARD ELLIS S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 14.4.00 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Donaldson; Vicepresidente: Francis J. Pons; Directores Titulares: Luis R. Martínez Di Virgilio, Martín Donaldson, Alejandro Bazet, Norberto J. Grasso, Eduardo Coraminas y Vernon R. Dougall. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 19/4 Nº 47.602 v. 19/4/2000

CNG ARGENTINA S.A.

(Nº 11.058, Lº 3 de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2000, la Sociedad CNG ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Elena C. Mola; Director Titular y Vicepresidente: Laurie Fitzmaurice; Director Titular: Víctor Daniel Díaz y Director Suplente: Víctor Hugo Quevedo.

Autorizada - María Consuelo Conti-Toutin
e. 19/4 Nº 46.093 v. 19/4/2000

COLOR NORTE S.R.L.

Por Esc. 698, del 4/4/2000, Fo. 3681, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, se aceptó la renuncia presentada por María Mercedes Montenegro, al cargo de Gerente.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 19/4 Nº 46.162 v. 19/4/2000

COMPAQ COMPUTER DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 30 de marzo de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Enrique De Lazzari; Director Suplente: Adolfo Durañona.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 19/4 Nº 46.199 v. 19/4/2000

CORP BANCA S.A.

Por Escr. Nº 208 del 11.04.2000 con ref. al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8.02.2000, la sociedad resolvió la disolución anticipada de la misma y designó liquidador al Sr. Gustavo Alberto Mazzolini, argentino, casado, mayor de edad, contador, DNI 18.149.587.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 19/4 Nº 46.167 v. 19/4/2000

"E"

ENERTEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/03/2000 de ENERTEL SA, se aumenta el capital social a la suma de $ 250.000.-

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 19/4 Nº 46.145 v. 19/4/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/4/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. Calificación otorgada: A. Corresponde a las obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/ 98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º A

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 46.200 v. 19/4/2000

"F"

FEDERACION INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (F.I.A.P.)

Comunica que resolvió 1) constituirse en la República Argentina a fin de solicitar Personería Jurídica (Arts. 118 y 123 Ley de Sociedades). Designar representantes legales a los Sres. Horacio López Santiso y Jorge Castorina; 3) Fijar su domicilio en Corrientes 316, 8º piso (1314) Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 19/4 Nº 46.084 v. 19/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de abril de 2000 ha decidido mantener la calificación de los títulos de deuda correspondientes al Programa Global para la titularización de créditos originados por ventas de pasajes aéreos con tarjetas de crédito (American Express, Diners, Visa y Argencard/Mastercard) otorgándoles la categoría "BBB-". Se trata de un fideicomiso financiero denominado Aerocard, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de Valores fue otorgada según Resolución Nº 11.693 del 24/4/97. En mayo de 1997 el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 50 millones, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones con una tasa de interés fija de 10.25 %, calculada sobre capital remanente y que es pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital (que amortiza en 4 años). La Clase B, tiene un monto de U$S 50 millones con tasa de interés variable, amortizando capital trimestralmente. La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos y servicios afines, con tarjetas de crédito, sean éstas al contado o en cuotas. La calificación BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/03/2000.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/4 Nº 46.206 v. 19/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de abril de 2000 ha decidido mantener la calificación de los títulos de deuda correspondientes al Fideicomiso Financiero Cóndor otorgándoles la categoría "BBB-". Se trata de un fideicomiso, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de valores fue otorgada según Resolución Nº 12.765 del 1/7/99. El fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase 1999-A por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio del año 2006, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones. El capital es pagadero en 28 sucesivos períodos trimestrales, con una tasa de interés variable (Libor + 8,55%). La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos a través de diversos canales (con tarjeta de crédito y efectivo) realizada en los Estados Unidos, algunos países de Europa y Oceanía. La calificación BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/03/2000.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/4 Nº 46.209 v. 19/4/2000

FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L.

Reunió de socios 7/4/00: renunció gerente Edgardo Petrakovsky; designó gerente a Roberto Oscar Rossanigo.

Autorizado - E. Petrakovsky
e. 19/4 Nº 46.109 v. 19/4/2000

"G"

GROVECOR S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado del 17/ 3/2000 el Sr. Héctor Gargiulo, vende, cede y transfiere a la Sra. Lidia Graciela Vázquez, DNI 11.774.957, argentina, comerciante con domicilio en Freire 1746 de esta Ciudad, nacida el 16/11/ 55, soltera; la totalidad de su participación en la sociedad quedando el Capital Social compuesto de la siguiente manera: Osvaldo Héctor Rolando 5 cuotas y Lida Graciela Vázquez 1 cuota.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 19/4 Nº 46.106 v. 19/4/2000

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S. A.

Comunica que por esc. 510 del 14/4/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 1558 del Reg. 322 Cap., se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ord. de Accionistas Nº 25 y de Directorio Nº 105 del 23/10/98 de GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A., dom. en Av. Córdoba 1351, 10º piso, Cap. (últ. insc.: IGJ: 28/4/99, Nº 5903, Lº 5, Tº de Soc. por Acciones), que designaron el Directorio como sigue: Presidente: Francisco Paulik; Vicepresidente: Iliana Valeria Giralt y Director Suplente: José Ignacio Lascano. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 19/4 Nº 46.156 v. 19/4/2000

"H"

HEINOLS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/5/98 se aprobó por unanimidad la renuncia del Presidente y Director Titular y se designó a Calderón, Gerardo Mercedes como Presidente y a D'Angelis, Mabel como D. Suplente.

Autorizada - Marcela Villada
e. 19/4 Nº 47.621 v. 19/4/2000

"I"

IBG LIMITADA - ARGENTINA S.A.

En Asamblea Especial Clase B, se eligió Vicepresidente a Raúl Edgardo Lluravel.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 19/4 Nº 47.636 v. 19/4/2000

"J"

JIGSAV Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Unánime del 1/3/99 se aceptó renuncia al Directorio: Claudio Adrián Pérez y Dora Benítez; designando Presidente: Emiliano Blanco y Suplente Amelia Nélida Ignacia Ameal; Por Asamblea General Ordinaria del 8/9/99 se aceptó la renuncia de Emiliano Blanco, designando Presidente Gervasia Blanca Zamudio; por Asamblea General Extraordinaria del 15/1/00 se aceptó la renuncia del Presidente Gervasia Zamudio y se designó Presidente: Antonio Florencio Ponce, DNI 13.405.054, Suplente Amelia Nélida Ignacia Ameal LC 2.110.979.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 19/4 Nº 46.185 v. 19/4/2000

JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2000, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2000, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Gustavo Rodolfo Fardi; Vicepresidente: Máximo Jorge Salvat; director: Claudio Andrés Onetto; Directores Suplentes: Alejandro Rivera, Matías de Larrechea y Luis María Ayarragaray. Todos hasta el 31 de diciembre del 2000.

Abogada - Milagros María Pelly
e. 19/4 Nº 47.640 v. 19/4/2000

"K"

KOBOLD HOLDING GESELLSCHAFT m.b.H. Sociedad Extranjera

Se hace saber por un día que los Dres. Mario R. Biscardi y Gustavo R. Mayol han renunciado al cargo de Representantes de la Sociedad KOBOLD HOLDING GESELLSCHAFT m.b.H. en la Argentina para Kobold Instruments S.A. con efecto al 28/2/2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/4/2000.

Abogada - Romina Paola Liberman
e. 19/4 Nº 45.693 v. 19/4/2000

KOBOLD HOLDING G.m.b.H. Sociedad Extranjera

Se hace saber por un día que los Dres. Mario R. Biscardi y Gustavo R. Mayol han renunciado al cargo de Representantes de la sociedad Kobold Holding G.m.b.H. en la Argentina para Kobold Instruments S.A. con efecto 28/2/2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/4/2000.

Abogada - Romina Paola Liberman
e. 19/4 Nº 45.694 v. 19/4/2000

KÜHNE Y NAGEL (SOUTH AMERICA) MGT S.A.

Por Acta de Directorio Nº 2 del 7/3/00 "KÜHNE Y NAGEL (SOUTH AMERICA) MGT S.A." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 316 entrepiso, Capital Federal. Autorizados: Dr. A. M. Adler y/o A. Vázquez.

Contador Público (U.B.A.) - Antonio M. Adler
e. 19/4 Nº 46.112 v. 19/4/2000

KÜHNE Y NAGEL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 93 del 9/3/00 "KÜHNE Y NAGEL S.A." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 316 entrepiso, Capital Federal. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador Público (U.B.A.) - Antonio M. Adler
e. 19/4 Nº 46.113 v. 19/4/2000

"L"

LASOFI S.A.

Por acta del 04/03/99 designa Presidente: Catalina Felisola y Suplente: Fernando Alonso Romero, por reemplazos de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a José Ignacio de la Rosa 6002, Capital.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 19/4 Nº 47.599 v. 20/4/2000

LO DE ALDO S.R.L.

Cambio de Gerente. Por reunión de socios de fecha 1 de febrero de 2000, se nombró como socia gerente a Ana María Telvini, renunciando al cargo los señores Prat Guillermo y Rodríguez Raúl.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
e. 19/4 Nº 47.650 v. 19/4/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV Serie 2000-A, por valor nominal de hasta U$S 35.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A.. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento, que se ubica en el orden del 26.58%, Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/4 Nº 46.134 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust lll Serie 1999-B, por valor nominal

de U$S 20.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “AAA”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A. Se han abonado los servicios de intereses correspondientes, encontrándose al día con el pago de los servicios. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento, que se ubica en el orden del 26.58 %, Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.136 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Primer Tramo de Obligaciones Subordinadas por U$S 5.000.000 y a la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) del Banco de Valores S.A. (aprobado por Resolución 12.086 de la C.N. V.), asignándole la calificación de categoría “B”, subcategoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “B” “ a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría “BBB” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría “B”.”

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.71. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 3.92 %. El índice de Cobertura Total es de 27.55%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de (28.23)% en pesos y de 83.40% en divisas. La rentabilidad es del 8.50% sobre el patrimonio y del 0.81% sobre activo. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.137 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Titulización de Créditos Argentinos — TCAr 2 emitida por U$S 30.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 19.500.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 6.000.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 4.500.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumple las funciones de Fiduciario, la entidad cuenta con experiencia para el desarrollo de este tipo de actividades. Los fideicomisos están integrados por contratos de mútuo originados por Integral Insumos S.C.. Los pagos de los servicios de los Certificados han sido efectuados a su vencimiento, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.139 v. 19/4/2000

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S A

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie del Fideicomiso Financiero — Titulización de Créditos Argentinos— TCAr 1 emitida por U$S 14.600.000 (aprobada por Resolución Nro. 12.090 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 7.300.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 4.380.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 2.920.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos— cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados. Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumple las funciones de Fiduciario, contando con experiencia en este tipo de actividades. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria originados por Integral Insumos S.C.. Se han pagado los servicios a su vencimiento, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.142 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la efectuar la primera calificación de la Serie CREDI-AL Tarjetas I por hasta $ 15.000.000, dentro del Programa de Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de hasta $ 9.000.000.

Categoría “C”.

Certificados de Participación, subordinados, por un V/N. de hasta $ 6.000.000.

Categoría “D”

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría “C”: “aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos — que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Categoría “D”: “aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. MBA Banco de Inversiones, cumple las funciones de Fiduciario, siendo una entidad que cuenta con experiencia para el desarrollo de estas actividades. Los fideicomisos están integrados por créditos que consisten en los saldos deudores de tarjetas de crédito administradas por Gramit S.A.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una probabilidad de que exista algún grado de incumplimiento en el pago de los Títulos de Deuda y mayor aún en el pago de los Certificados de Participación. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.144 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la siguiente calificación:

Programa Global de Letras a Mediano Plazo por hasta U$S 600.000.000 con Garantía de la Secretaría de Hacienda. Emisor: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., asignándole la siguiente calificación:

Categoría “A”, subcategoría “AAA”.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazas pactados. La subcategoría “AAA” corresponde de “ a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría “A”. Corresponde a los de menor riesgo relativo”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer al categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.42, lo cual implica un muy buen nivel de capitalización. Compromiso Patrimonial el ratio es de -5.23 %, muy buena cobertura. El índice de Cobertura Total es de 75.12%, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación con capital propio. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. La rentabilidad es de 4.12% en relación con el patrimonio y de 2.84% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 46.147 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del Fideicomiso Financiero “MULTIACTIVOS 2000”, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase “A”, por un V/N de U$S 40.159.000 -Categoría “AAA”.

Títulos de Deuda Clase “B”, parcialmente subordinados, por un V/N. de U$S 4.724.000 - Categoría “BBB”

Certificados de Participación subordinados, por un V/N de U$S 3.794.000 - Categoría “C”.

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría “AAA”: aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los be-

neficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos ABN AMRO Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario, contando con experiencia en el cumplimiento de dichas actividades. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A.. El Fiduciario a su vencimiento abonó los servicios correspondientes a noviembre, diciembre de 1999, enero, febrero y marzo del 2000 de los Títulos de Deuda Clase A y los intereses de los Títulos de Clase B de los meses de noviembre y diciembre de 1999, enero y marzo del 2000, en este último mes también abonó el servicio de capital de los Títulos de Clase B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/4 Nº 46.150 v. 19/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.688. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 2000, procedió a la revisión calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A.(aprobado por Resolución 11.844 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.28. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 6.85 %. El índice de Cobertura Total es de 26.70%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 51.25% en pesos y de 35.05% en divisas. La rentabilidad es del 5.8% sobre el patrimonio y del 0.6 % sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso. Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/4 Nº 46.152 v. 19/4/2000

MARSYN S.A.

Inscrip. 18/7/91. Nº 4938. Lº 109 Tº A de SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 26-07-92 se acepta la renuncia de Angela Mariela Giachino, Irma Haydée Ceriotti y Luis Urbano Vidal como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente de MARSYN S.A. y a su vez en el mismo acto los señores Walter Eduardo Martínez Bello y Josías Moraes Salgado renuncian al cargo de vocales.

Abogado - Diego Valverde
e. 19/4 Nº 46.196 v. 19/4/2000

MEGAVATIO S.A.

IGJ 424, Lº 88, Tomo "A" de S.A., inscripta el 26.02 79 . Hace saber que por acta del 30 de marzo del 2000 se ha aceptado la renuncia del Sr. Jorge Arnoldo Gutman en su carácter de Presidente, procediéndose a designar como Presidente al Sr. Carlos José Mazia, Vicepresidente Marcelo Alejandro Mazia y directora suplente: Leticia Gemelli.

Abogada - María Fabiana Brusa
e. 19/4 Nº 46.123 v. 19/4/2000

MEXUARNA S.A.

Por acta del 22/03/00. Designa Presidente: Elida Norma Villalonga y Suplente: Mario Carlos Ferreyra, por reemplazos de Pedro Alberto Medina y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 993, 9º A, Capital.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 19/4 Nº 47.589 v. 19/4/2000

MICROSOFT DE ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 1.541.707). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2000, se resolvió: i) aceptar las renuncias de los Sres. Fabián Pablo Díaz y Gregory Ben Maffei, a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente, ii) designar a los Sres. Leonardo Axel Steinman y Javier Volberg como Directores Titulares y ratificar en sus cargos de Director Titular al Sr. Javier Volberg y de Director Suplente al Sr. Juan Pablo María Cardinal, iii) designar Presidente al Sr. Leonardo Axel Steinman y Vicepresidente al Sr. Javier Volberg. En consecuencia el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Axel Steinman; Vicepresidente: Javier Volberg; Director titular: John Graham Connors; Director suplente: Juan Pablo María Cardinal.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 19/4 Nº 46.100 v. 19/4/2000

"N"

NUEVA REDOTIL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 04/04/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Jacobo J. Salama. Sede: Pareja 4821 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 28/02.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/4 Nº 47.623 v. 19/4/2000

"P"

PASEOS DE GAONA S.A.

I.G.J. 31.07.1999 Nº 8222, Lº 121, Tº A. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 1º-11-1999, se designó nuevo directorio quedando constituido el nuevo directorio: Presidente María Beatríz Landry, arg., casada, nacida el 4.11.47, ama de casa, DNI. 5.767.009, Vicepresidente Andrea Mariana Bensi, arg., casada, nacida el 23.3.70, ama de casa, DNI 21.538.016 y director suplente Hugo Oscar Bensi, arg. casado, nacido el 13.12.46, empleado, DNI 8.261.574, todos domiciliados en J. M. Campos 1921 de San Andrés, Pcia. de Bs. As.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 19/4 Nº 46.080 v. 19/4/2000

PICTURE VIDEO S.R.L.

El 26-12-99, por fallecimiento del Gerente Eduardo Castro, se eligió en reemplazo a Antonio Camiño.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 19/4 Nº 47.637 v. 19/4/2000

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Cambio de sede social. Esc. 71, fº 189, 12/4/2000. Se trasladó la sede social de la entidad de la calle 25 de Mayo 445 Capital Federal. A la calle Alsina Nº 633/637/643 de la Capital Federal.

Autorizada - M. Belén Montes
e. 19/4 Nº 46.187 v. 19/4/2000

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Cambio de sede social. Esc. 70, fº 187, 12/4/2000. Se trasladó la sede social de la entidad de la calle 25 de Mayo 445 Capital Federal. A la calle Alsina Nº 633/637/643 de la Capital Federal.

Autorizada - M. Belén Montes
e. 19/4 Nº 46.189 v. 19/4/2000

PRODUCCIONES DE AUTOMOVILISMO FEMENINO SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 6 del 20/03/97 se designó: Presidente: Jorge Alberto Nogueira, divorc., arg., empleado —nac.— 23/02/48, D.N.I. 05.099.526, dom. América del Norte 1235, Spegazzini, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Luis Alberto Milano, solt., arg., empleado, nac. 08/02/28, D.N.I. 4.335.668, dom. Soldado Sosa 6266, Laferrere, Prov. Bs. As. Director suplente: Ricardo Nelson Ercolin, cas., uruguayo, nac. 05/11/1940, D.N.I. 92.323.469, dom. Vicente López 789, Temperley, Prov. Bs. As.

E. Graciela Barbiero
e. 19/4 Nº 46.140 v. 19/4/2000

"R"

RAMOTEXI S.A.

Por acta del 18/02/00 designa presidente: Carlos Zacarías Escudero y Suplente: Ricardo Bertera, por renuncias de Carlos Zacarías y Juan Carlos Capeli.

Presidente - Carlos Zacarías
e. 19/4 Nº 47.591 v. 19/4/2000

REALVILLE S.A.

El 28-3-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Darwin 734, 1º C, Capital; nombrando Representante a Eduardo Rubén Schneider, DNI 11.320.986.

Apoderada - María José Quarleri
e. 19/4 Nº 47.629 v. 19/4/2000

"S"

SANATORIO DEL BUEN PASTOR S.A.

Por acta del 04/03/99 designa Presidente: Pablo Eduardo Melgarejo, por renuncias de Héctor José Serrudo y Andrea Laura Alvarez.

Apoderado - José Luis Nandia
e. 19/4 Nº 47.592 v. 19/4/2000

SAND STORM S.A.

Por resolución de fecha 6-1-99, se resolvió la apertura de una sucursal sin asignación de capital; Representante: Eduardo Moisés Fuks.; sede: J. E. Uriburu 754, 2º 202, Capital.

Representante - E. M. Fuks
e. 19/4 Nº 47.692 v. 19/4/2000

SER-SAT S.A.

SER-SAT S.A.: Por un día (art. 194 ley 19.550): Se reitera por este medio que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SER-SAT S.A. celebrada el 12-12-95 ha resuelto 1ro) Aumentar el capital social en la suma de $ 520.000, hasta alcanzar la suma de $ 6.520.000 de capital social, mediante la emisión de 520.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción con el objeto de cancelar con las mismas la obligación preexistente con la empresa Australsat SA conforme al contrato de fecha 18-9-95 y aprobar la suspensión del derecho de preferencia de los accionistas con relación a la totalidad de dicho aumento conforme al artículo 197 inciso 2do. de la ley 19.550. 2do) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.320.000 desde $ 6.520.000 hasta alcanzar la suma de $ 7.840.000 de capital social, mediante la emisión de 1.320.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y su integración podrá realizarse en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en el acto de la suscripción. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956 Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 19/4 Nº 46.157 v. 19/4/2000

SER-SAT S.A.

SER-SAT S.A.: Por tres días (art. 194 ley 19.550): Se reitera por este medio la comunicación a los señores accionistas de SER-SAT S.A.: Que la Asamblea General Extraordinaria del 12-12-95 ha resuelto 1ro) Aumentar el capital social en la suma de $ 520.000, hasta alcanzar la suma de $ 6.520.000 de capital social, mediante la emisión de 520.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción con el objeto de cancelar con las mismas la obligación preexistente con la empresa Australsat SA conforme al contrato de fecha 18-9-95 y aprobar la suspensión del derecho de preferencia de los accionistas con relación a la totalidad de dicho aumento conforme al artículo 197 inciso 2do. de la ley 19.550. 2do) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.320.000 desde $ 6.520.000 hasta alcanzar la suma de $ 7.840.000 de capital social, mediante la emisión de 1.320.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y su integración podrá realizarse en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en el acto de la suscripción. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956 Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 19/4 Nº 46.160 v. 25/4/2000

SOLAR CENTRO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por esc. 80 del 12/4/00, Reg. 1326 el Sr. Antonio Sánchez renuncia al cargo de gerente, y se designa en forma unánime como Gerente Administrador y Representante de la sociedad a Benito Mouriño Troncoso, español, casado, DNI 93.705.086, CUIT 20-15313205-5, 23/8/48, comerciante, Federico García Lorca 60, 1º "D" de C.F.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 19/4 Nº 46.211 v. 19/4/2000

"T"

TEXTIL NUEVA ERA S.R.L.

El 1-6-99 se eligió gerentes a ambos socios, Raúl Vallejos y Avelina González.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 19/4 Nº 47.634 v. 19/4/2000

TORAY S.A.

Asamblea. Ord. Unán. del 18/02/99 aceptó renuncias de: Miguel Angel Valle, director titular y Daniela Noemí Calvo, directora suplente; electos en acto constitutivo por Escritura Pública Nº 2205 del 26/10/98.

Abogada/Autorizada - Lidia García Torralba
e. 19/4 Nº 46.170 v. 19/4/2000

TRANS.LA.DO. S.A.

Por Esc. 96, del 29/3/00, Folio 209, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/99 en la cual se resuelve por unanimidad designar de acuerdo a lo previsto

por el Estatuto Social Un Director titular y un Director suplente y distribuir cargos. Por dicha Acta se distribuyen los cargos: Presidente: César Norberto Correa Are, Director suplente: Ricardo Leyes Verón. I.G.J. Nº 7372, Libro 105, Tomo A de S.A. del 18/10/88.

Escribano - Antonio Maron Haddad

e. 19/4 Nº 46.182 v. 19/4/2000

"U"

UNITET S.R.L.

El 25-11-99, por fallecimiento del Gerente Eduardo Castro, se eligió en reemplazo a Antonio Camiño.

Apoderada - Ana Cristina Palesa

e. 19/4 Nº 47.638 v. 19/4/2000

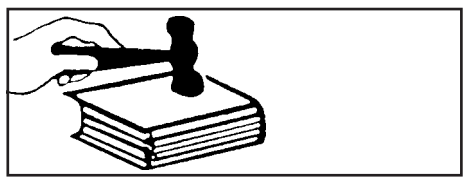

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día miércoles 10 de mayo del 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en la ciudad y Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Paso de la Patria Nº 380 (altura calle Paso de la Patria al 400), entre las calles J. M. Ezeiza y Maure. Posee hall, dos entradas, por la principal living, un ambiente a la calle, baño, comedor, otro ambiente, cocina-comedor, en altos un ambiente y baño, por la otra entrada pequeño patio con parrilla. Está edificado sobre el Lote 9 de la Manzana 10, que mide: 8m66 de frente al N.O. s/calle Paso de la Patria por 15m36 de fondo, lo que hace una Superficie total de 133 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección C, Manzana 6, Parcela 28. Dominio Matrícula Nº 54. Adeuda por Imp. Municipal al mes 2/2000 $ 1.451,21, por Imp. Inmobiliario al mes 2/2000 $ 656,23. Aguas Argentinas está fuera de radio. Base U$S 52.250. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, en los autos "LISTA DE GARCIA MARIA ROSA, c/CAMPOS GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley Nº 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. El bien podrá visitarse los días 8 y 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 19/4 Nº 46.138 v. 25/4/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 29 de abril de 2000 a las 11 hs en Calle 100 (ex Luis M: Drago) Nº 5750 - Munro, los automotores que se detallan a continuación: F-100 D 98 BUY-171; Explorer XLT 98 CAH-580; KA 98 BWS-459; Fiesta LX 3P 98 CAT-383; Regatta TO 92 VNO-130; Renault 18 TX 93 ROY-734; Transit 190L 97 BOC-736; KA 97 BSJ-273; KA Confort 97 BRD-781; Escort LC 1.8 98 BUS-343; Duna 93 UKF-652; Polo Class 97 BUI-865; Mondeo CLX 98 CCW-940; Orion GL 96 AXG-788; Fiesta 97 BSH-372; Gol GL 1.6 D 5P 98 CII-863; Caddy 98 CGR-983; Courier VAN 98 BVG-198; Escort LX 1.8 D DSL 97 BQC-534; KA 97 BTY-923; F-100 D 97 BTP- 656; Courier 97 BOX-539; Escort CLX D 97 BUB-943; Transit 190 97 BKR-409; VW Gacel GL 90 SEK-672; KA 98 BXW-260; Escort CLX 1.8 5 PTAS N 98 BZN-614; Fiesta LX 5P 98 CKF-603; Courier VAN 98 BWP-064; Escort 95 X673063; Renault 21 GTX 93 UPS-987; Courier VAN 98 CJQ-188; Courier 97 BQF-043; Escort Ghia 5P N 98 CEY-521; Transit 98 CCL-124; Escort LX 97 BRB-242; Courier VAN 98 BVC-475; KA 97 BJK-472; F-100 96 BKF- 821; Escort LX 3P 98 BYW-771; Fiesta LX 97 BLD-674; Fiesta 98 BZG-741; Transit 120 98 BVS329; Courier VAN 98 CIW-733; F-100 Diesel 97 BOR-164; Escort LX 97 BUI-968; Escort LX 1.8 3 P N 98 CAA263; Golf GL 5P 96 BAG-224; Escort 97 BYO-413 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 24 al viernes 28 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Munro Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Agusti - Moccioli S.A., martilleros.

e. 19/4 Nº 46.154 v. 25/4/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/5/2000 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Héctor García	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/97	BSN 674	26.680
Oscar Otarola	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/98	CKH 116	21.900
Oscar Buccino	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/98	BYO 962	10.000
Oscar Farías	VW, 3 ptas., Gol GL/95	ACD 216	11.892
María I. Abasolo	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSL 258	17.936
Nilda B. Domini	Nissan, 4 ptas., Sentra Super Saloon/95	ADK 574	23.400
María Giani Riquelo	Fiat, 4 ptas., Tempra Oro/94	RYW 251	12.841
Sergio Maccarone	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/94	UFD 498	12.264
Horacio Marelli	Fiat, 4 ptas., Duna CS DA/96	ATQ 176	20.040
Norberto A. López	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTM 893	22.180
Miguel A. Nouyu	Peugeot, 4 ptas., 405 GL/94	B 2.745.379	5.000
Gabriel Sueldo	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BMN 214	16.710
Jorge A. Bosson	Renault, 3 ptas., Clio RL99	CZK 950	21.093
Juan A. Mena	Fiat, 4 ptas., Marea 1.6 SX/98	CFO 539	21.980
Jorge Ayala	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	AST 489	7.182
Luis O. Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BUE 749	17.415
Manuel A. Cocha	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/94	RWH 869	11.731
Sandra A. Sueldo	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	CVI 324	20.580
Alberto Mascetti	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BRC 297	22.080
Hugo Verthi	Peugeot, 4 ptas., 504 SRD TC/92	TNJ 964	9.504
Carlos D. Morán	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	RMM 115	9.790
Ofelia Catalán	Renault, 3 ptas., Clio RLD/96	AXK 481	6.000
Rolando Cortez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/98	CCE 853	22.320
Mario Del Piero	VW, 4 ptas., Gol Country 1.6 MI/98	BUR 230	19.323
Orencio Viguera	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BQT 930	21.420
Hilda Pérez	Peugeot, pick up, 504 GRD/90	SVO 190	13.323
Guillermo Schiavone	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BRW 205	23.520
Oscar Espindola	Peugeot, 4 ptas., 405 GRDT/94	SRM 150	14.353
Evelia Tintilay	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BTF 767	19.340
Aureliano Fernández	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CDX 652	22.070
Lorena M. Barragán	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/99	CRS 358	8.280
Armando A. Ruiz	Fiat, 4 ptas., Palio HLD/98	BUO 516	26.500
María Atanasio	Renault, 4 ptas., R 19 RN/94	TQM 133	9.000
Juan Gioffre	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/99	COF 486	14.544
María E. Miño	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/98	CKV 503	14.382
Ricardo G. Domínguez	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BLV 339	19.020
Osvaldo Colangelo	Fiat, 4 ptas., Siena SD/99	CRT 378	14.820

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/4 Nº 46.335 v. 25/4/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prend. art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 27 de abril de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12º, Capital Federal, los siguientes bienes:

Contra	Marca	Modelo	Año	Dominio
TORRES NORMA BEATRIZ	VOLKSWAGEN	GOL CL 1.6 D	1998	CFB 708
AGUIRRE VICTOR DANIEL	RENAULT	9 GTL/RL	1998	TFZ 406
SEPULVEDA VELAZQUEZ GARIVE A.	KIA	BESTA 12 C EST	1998	CHK 511
CARABAJAL MARIA DE LOS ANGELES	RENAULT	TRAFIC	1993	RDY 365
ISLA SILVIA GRACIELA	RENAULT	19 RE INY.	1998	CNP 514
ROBLEDO ANTONIO	RENAULT	TRAFIC CORTO NAF. 1.4	1997	BOI 709
TUZIANO CRISTIAN HERNAN	DAEWOO	MATIZ SE	1999	CQA 924
AVILA MIRYAM MABEL	FIAT	REGATTA S	1994	SXE 473
LUCONI VIVIANA SILVIA	FIAT	UNO 1.4	1994	TQH 951
ABREGU NORBERTO	RENAULT	19 RE AA	1998	BZC 167
SABENA CESAR DAVID	RENAULT	TWINGO	1998	BSI 927
MURADO GUILLERMO ENRIQUE	RENAULT	MEGANE RXE BIC	1998	BYP 147
AVALOS RODOLFO ADRIAN	RENAULT	R 19 RL DIESEL	1995	AEN 420
BOLOGNESSI OLGA MARIA	RENAULT	RENAULT 19 RE AA	1998	CDG 764
IRIONDO JOHN PAULO	RENAULT	RENAULT 19 RE D AA	1999	CSC 011
LOPEZ DE ESTRADA WALTER	RENAULT	CLIO RN 3 PTAS. PACK AA	1997	BKT 841
GONZALEZ DANIEL	PEUGEOT	405 SIGNA D	1999	CQL 765
FERREYRO RAMON	RENAULT	RENAULT 9 GTL -1993	1993	SFC 734
CORDOBA RAFAEL OSCAR	RENAULT	RENAULT 9 RN	1995	ADK 443
MARTINEZ JUAN RAMON	RENAULT	19 RL DIESEL 4P	1997	BMI 838
CERRATO MARIA ALEJANDRA	RENAULT	19 RN DIESEL TRI	1997	BOY 178
ROCA JULIO ARGENTINO	RENAULT	TRAFIC LARGO D. DA	1999	CSH 209
LEVRATTO PATRICIO	PEUGEOT	205 GLD 5P	1998	CCD 599
BARRIONUEVO RAMON ALBERTO	CHEVROLET	D-20 LUXE TURBO PLUS	1996	ATA 749
RAMIREZ ALBERTO RAMON	PEUGEOT	504 XSDTF	1994	RKN 964
H.E.P.I.P. S.R.L.	CHEVROLET	LUV TFR 54 HDL 2.5 DSL C.D	1997	BPC 413
PASSARELLI EUGENIO	CHEVROLET	CORSA GL 1.6 M.P.F.I. 1997	1997	BSS 755
OCHOA GLADIS MARIA MAGDALENA	FIAT	UNO S 1.4 3P	1998	CIQ 995
SOTO ADRIAN ORLANDO	FIAT	FIORINO 1.7 D	1997	BPN 439
IGLESIA AGUSTIN	PEUGEOT	806	1995	AFX 063
PINILLA JULIO ZENON	FIAT	SPAZIO TR	1995	ADX 891
RODRIGUEZ ENRIQUE AMADO	RENAULT	19RN BIC	1994	SWZ 473
DOMINGUEZ HORACIO CESAR	FIAT	UNO GLD 3P	1996	AQP 466
CARRIZO SEGUNDO OSCAR	RENAULT	9 RL	1996	BBZ 820
MAISTERRENA RUBEN RAUL	RENAULT	CLIO RL 1.9 D	1996	BDN 814
PIEDRALBA FIGARI FELIPE CARLOS	VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA	1996	AQO 896
RANDAZZO CARLOS MARTIN	SANGYONG	ISTANA ELITE OMNI	1998	CIF 710
ALTAMIRANO CRISTIAN ERNESTO	SEAT	INCA 1.9 SDI	1998	CEZ 408
DE LA FUENTE FEDERICO	RENAULT	CLIO RN 3P PACK	1997	BQO 577
CAMPERO SILVIA CECILIA	PEUGEOT	205 GLD	1997	BSG 738
CELESIA MAISSONAVE PABLO E.	VOLKWSAGEN	POLO CLASSIC SD 1997	1997	BEP 638
CAPARARO GERMAN	BLAC	BJ1041C4DG	1996	AZJ 925
TAPIA SUSANA GRACIELA	VOLKSWAGEN	VW SENDA NAFTA	1994	RVV 679
PUCHETA MYRIAM DORA	RENAULT	19 RN	1994	SCU 358
SOSA UBERTO	FORD	GALAXY GL 2.0/2.01	1992	VSU 119
PELLEGRINO HUGO	RENAULT	TRAFIC LARGO DIESEL	1998	CAE 874
RUIZ DIAZ HUMBERTO	CHEVROLET	CORSA GLS 4P 16V	1998	BTW 098
SUAREZ DANIEL ANTONIO	RENAULT	9 GTL/RL	1994	RYA 136
MARTINEZ MARIO ORLANDO	RENAULT	9 RN	1995	AFZ 362
GUZMAN JULIO CESAR	FORD	F 100 D	1997	BDX 149
ROMANO RODOLFO CESAR	RENAULT	19 RE	1997	BQC 449
OJEDA JULIO ROBERTO	PEUGEOT	306 STD	1996	BEC 922
CANIPAROLI MARCOS ARIEL	PIAGGIO	PORTER	1995	CNK 545
JIMENEZ JULIO CESAR	FIAT	REGATTA SC 1.5/1.6	1993	REV 618
ALVEZ SERGIO	FIAT	UNO S 5P CONFORT	1997	BHC 849
FAHUR MARTA RUTH	RENAULT	CLIO RN 5P	1997	BOV 869
VILCHEZ PAULA EDITH	RENAULT	19 RE	1998	BWW 673
PONCE HECTOR RICARDO	ASIA	TOPIC 15 C DLX	1998	CCF 828
HILD PABLO ALBERTO	RENAULT	19 RE	1998	CJJ 327
MAYA WALTER ORLANDO	FORD	F 100 DSL 4 X 2	1998	BZS 216
LUNA BLANCA ADELAIDA	RENAULT	RENAULT 18 GTD FULL	1993	RFS 833
BERENFEL LUIS RAMON	PEUGEOT	205 GLD	1997	BOS 475
VACCAREZZA JOSE ALFREDO	RENAULT	CLIO RN 3P PACK	1997	BQT 433

Contra	Marca	Modelo	Año	Dominio
ROMERO LUIS AMBROSIO	RENAULT	CLIO RL DIESEL 3 PTAS.	1998	BYN 424
NUÑEZ JUAN LUIS	PEUGEOT	PUP 504 GRD	1997	BGR 194
BOTTINO ROBERTO CARLOS	PEUGEOT	205 GL 3P	1998	CKT 958
CEJAS GRACIELA FERNANDA	RENAULT	19 RE	1997	BQF 804
BOLART JUAN CARLOS	RENAULT	TRAFIC CORTO NAFTA 1.4	1998	CIJ 352
AVILA JUAN CARLOS	RENAULT	TRAFIC CORTO NAFTA 1.4	1998	CFS 030
CORREA CELIA ANGELICA	RENAULT	19 RN INYEC. TRI. 1997	1997	BDQ 420
FERA ANALIA LILIANA	RENAULT	CLIO RN 5P PACK AA	1997	BTF 601
QUINTANA PABLO ALEJANDRO	RENAULT	19 RN D. TRI	1998	CGV 260
DOORISH ILEANA EILZABETH	RENAULT	19 RE	1997	BTD 655
CHAPARRO JORGE RODOLFO	RENAULT	TWINGO	1998	CBZ 090
GIMENEZ MARIANO	RENAULT	TRAFIC CORTO NAF.1.4	1998	CHF 641
CANO GUSTAVO ALBERTO	RENAULT	9 RN	1995	AFV 921
COVELLO ALEJANDRO MARTIN	RENAULT	19 RE	1998	CJO 914
CANO DANIEL ALBERTO	FIAT	REGATTA SC	1995	AIV 871
BUSSETTO LILIANA MARTA	RENAULT	TRAFIC CORTO NAF. S.P. LAT	1998	CFV 952
CUELLO VILMA ROSA	PEUGEOT	BOXER 270 CD	1997	BRY 346

en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 28 de abril de 2000, en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/4 Nº 46.338 v. 19/4/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL SEBASTIAN ALVEZ a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 19/4 Nº 314.516 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO JAVIER MEDINA y LUIS GUSTAVO HERRERA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 19/4 Nº 314.518 v. 27/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAULO SEBASTIAN RAMIREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador Fiscal Federal.

e. 19/4 Nº 314.556 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RODRIGUEZ SANTIAGO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/4 Nº 47.494 v. 25/4/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de Capital Federal, cita y emplaza en autos caratulados "ALVAREZ ARTURO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a ARTURO ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 19/4 Nº 46.141 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, cita a CASTILLO ALFREDO respecto del automotor marca Ford GT dominio C 1078265, a RANDELLI DANIEL ALBERTO, respecto del automotor marca Ford Taunus dominio C 879240, y a NISIM DE KULLOK MATILDE respecto del automotor marca Fiat Regatta S.C. dominio C 1485628, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ALEJANDRO F. GONZALEZ s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer lo que fuere pertinente respecto de los automotores involucrados. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.645 v. 24/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 Piso 2º (1022), cita por cinco días a ROXANA GABRIELA RIVAS para que ejerza los derechos que le corresponda en autos caratulados "SIDERO SAN LUIS S.A. c/RIVAS, ROXANA GABRIELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 Nº 46.149 v. 24/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: BEZEM HERNAN DAVID s/Pedido de Quiebra por CASA HUTTON S.A. cita y emplaza a HERNAN DAVID BEZEM para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo en los términos del art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/4 Nº 47.619 v. 24/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 - Secretaría 35 cita y emplaza a FONTANA, NORBERTO ABEL DNI 7.671.250 para que dentro del término de los 5 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "FONTANA, NORBERTO ABEL s/Pedido de Quiebra por CHIARELLA, MARIO" a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
M. F. Estevarena, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 47.579 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: TITO AREVALO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 31.385/II, que se le sigue por: Art. 277 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/4 Nº 314.481 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JORGE LUIS MAPALUFU para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.466/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.

e. 19/4 Nº 314.483 v. 27/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RODRIGO GUSTAVO BORJAS (DNI 25.804.536) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 19/4 Nº 314.482 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO, nacido el día 18 de diciembre de 1943 en Potosí Bolivia, a estar a derecho en los autos Nº 9.743/99, caratulados "RODRIGUEZ CONDO VICTORIANO s/Falsificación de Documento Público, en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 4 de abril de 2000.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 314.484 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral (P.R.S.), sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HERIBERTO AMERICO ADRIAN SCONOCHINI, con D.N.I. Nº 5.617.059, argentino, hijo de Juan y de Elena Ciciliani, nacido el 5 de marzo del año 1939 en Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe; para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 7.485/98, que se le sigue por infracción al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 314.486 v. 27/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 02 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 03 a cargo de la Dra. Estela M. Arberás, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3er. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MIGUEL LORENZO SARICH, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/SARICH MIGUEL LORENZO s/Juicio de Conocimiento", Expte. 1841/97. El auto que ordena la publicación del presente dice así: "Buenos Aires febrero 22 de 2000. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y ... por el término de dos días a fin que el accionado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Estela M. Arberás, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 46.102 v. 24/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 9 —a cargo de Emilia Martha García, Secretaría Nº 18— a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6º, Cap. Fed., en los autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/QUIMARGENTUS SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Exp. 28.328/98 emplaza a la demandada para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvia N. Cohrn, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 47.580 v. 24/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 16.536.765, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, SILVIA ALEJANDRA s/Ley 24.241 y art. 292 y 172 C.P.", Expte. Nro. 141/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 6 de abril de 2000.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 19/4 Nº 314.567 v. 27/4/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA OFELIA FLORES, D.N.I. 11.224.810, nacida el 15/5/1954 en Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737 todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 7 de abril de 2000.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 19/4 Nº 314.542 v. 27/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por un día: El Señor Juez Dr. Juan José Dieuzeide, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 comunica que en los autos caratulados COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES s. Concurso Preventivo de trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, se ha dictado el auto que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999....Por ello Resuelvo: a) Homologar, sin perjuicio del estricto cumplimiento de los arts. 16 y 17 de la ley concursal, en tanto sus prescripciones no resultan facultativas para la concursada, el acuerdo propuesto por la concursada para sus acreedores en fs. 600/601 (art. 56 L.C.). b) Dar por finalizado el presente concurso, de acuerdo con lo prescripto por el art. 59 L.C. Cese, a su respecto, las limitaciones impuestas por los artículos 15 y 16 del citado cuerpo legal. Cese la intervención del síndico. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación". Firmado: Juan José Dieuzeide. Juez.

A los fines de su publicación, firmo el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo del año 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/4 Nº 46.131 v. 19/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (D.N.I. 5.321.579) y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12/5/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 29/5/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 13/6/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29/6/2000 y 28/8/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.462 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica que en los autos "PETROCORT S.A. s/Pequeño Concurso Preventivo" (CUIT 30-68583286-7) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 6-4-2000, designándose síndico al Contador Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1349, Piso 6º "b" (TE 4381-9597) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el 15/6/2000, contando con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 29/6/2000 y para contestar las impugnaciones formuladas hasta el 13/7/2000. Debiendo presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10/8/2000 y 21/9/2000 respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 7/12/2000, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/4 Nº 47.685 v. 27/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 7/3/2000 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PRODUCTOS SANTORO SRL s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 90.512 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15/6/2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 Dto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/8/2000 y 21/09/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.587 v. 27/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CIVELLI MONICA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 72.625, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de abril de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/4 Nº 314.447 v. 27/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 6, Secretaria Nº 12, comunica por cinco días, que en autos "SELT SRL s/Concurso Preventivo" se concedió la prórroga solicitada, fijándose nueva audiencia en iguales términos a la ya designada en su oportunidad, la que será celebrada el día 26 de abril de 2000, a las 9,30 hs. (Art. 43 Ley Concursal). Publíquense edictos en la forma anteriormente dispuesta.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/4 Nº 47.574 v. 27/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES NUEVAMENTE S.R.L." cuyo sindico es el Contador Carlos Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, Piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, de abril de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 314.495 v. 27/4/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon hace saber en los autos "GIVERNY MODE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el plazo para la presentación de los pedidos de verificación ante la señora síndico Olga Mabel Odorisio en su domicilio, calle Reconquista 1011, piso 6º "5" ha sido fijado hasta el día 5 de junio de 2000. Audiencia informativa 17 de noviembre de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.627 v. 27/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. miguel Bargalló, Secrearía Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "MARCELO LUIS MURUA" en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de su créditos hasta el día 23/5/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/7/2000 y el general el día 1/9/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 314.448 v. 27/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de ARGEN TABAK S.A. CUIT Nº 30-67782288-7, fijándose plazo hasta el 24/5/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. José A. Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 9º "C" 2 Cuerpo de Capital Federal. Fíjase el día 7/7/2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 4/9/2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 14/11/2000 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/4 Nº 46.111 v. 27/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en la de quiebra de KUKYMPORT S. R. L., se han modificado las fechas y que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 1 de junio de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 30 de junio de 2000 y 30 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 19/4 Nº 313.974 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROTA, FRANCISCO CARLOS, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el

día 31 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 29 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/4 Nº 313.976 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEAT & CON S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de mayo de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de junio de 2000 y 28 de agosto de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de agosto de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímese a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/4 Nº 314.235 v. 27/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de BASTIANES, ADRIAN MARCELO con DNI Nº 25.678.070 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º I, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/4 Nº 314.535 v. 27/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 9 de marzo de 1999 se resolvió homologar el concurso preventivo de PARQUE DIANA S.A. y declarar concluido el mismo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/4 Nº 47.639 v. 19/4/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Sría. Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días a los Sres. acreedores que en los autos "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" se ha ampliado el período de exclusividad por el término de 40 días (hasta el 9 de junio de 2000). Designándose nueva audiencia informativa para el día 2 de junio de 2000 a las 10 hs. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/4 Nº 47.698 v. 24/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un (1) día la conclusión con fecha 7 de marzo de 2000 del Concurso Preventivo de LATIGO S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.598 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en autos "ALBE S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 7 de marzo de 2000, se ha homologado el acuerdo preventivo y se ha dispuesto declarar finalizado el concurso. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.617 v. 19/4/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFENOR S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de junio del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/4 Nº 314.472 v. 27/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ALTI CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 21 de marzo de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de "ALTI CONSTRUCIONES S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1646, Piso 5º "C" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 15 de mayo de 2000 ante el síndico designado, contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte Nº 993, Piso 9º "A" Capital Federal (Teléfono: 4-322-4185), fijándose los días 29 de junio y 25 de agosto de 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.695 v. 27/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 30 de marzo de 2000 se procedió a homologar el concordato aprobado por los señores acreedores y a declarar concluido el concurso preventivo de CLUB KEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/4 Nº 47.616 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A." a fin de hacer a los acreedores que hubieran obtenido verificación el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado y los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo, podrán requerir verificación por vía incidental. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregando al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/4 Nº 314.457 v. 27/4/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LIMBAR SA. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22/03/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LIMBAR S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/06/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "B" TE 4371-6131. Se ha fijado para el 21/08/00 la presentación del informe individual y para el 02/10/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5/12/00 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 6 del mes de abril de 2000. Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 47.691 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Quiebra", Expte. Nº 29.749 en fecha 27 de marzo de 2000 se ha declarado la quiebra de la deudora AQUILIO AMALIA SILVANA (DNI 10.975.095 - CUIT 27-10975095-1) designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a las que los acreedores deberán presentar hasta el día: 28 de junio de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día 24 de agosto de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 5 de octubre de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/4 Nº 314.505 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, informa que con fecha 22 de marzo de 2000, se ha dictado la resolución de apertura del concurso preventivo de la Sra. BLANCA LUISA CUTO DE REPETTO (L.C. 3622555) en los autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUSA s/Concurso Preventivo - Expediente Nº 22.437/2000" Síndico sorteado: Contadora Aída Israelson, Lavalle 1672, Piso 1º "A". Fecha de vencimiento de verificación: 6 de junio de 2000. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 46.143 v. 27/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 37.907 CO-24-48); comunica por dos (2) días que se ha presentado el informe, el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes.

Buenos Aires, 8 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 314.473 v. 24/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey (sito en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal) Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "HOTEL SUDAMERICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Autorización Acreedores (art. 176 L.C.)", los Sres. acreedores que deberán presentarse ante el síndico de la quiebra Cdora. Isabel E. De Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a los fines de conferir autorización para el inicio de las acciones pertinentes requeridas por la L.C. 119. Se deja constancia asimismo que el silencio o falta de respuesta será considerado como consentimiento para proceder en tal sentido.

A los 6 días del mes de abril de 2000. Firmado María Elsa Uzal, juez interino.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/4 Nº 314.577 v. 24/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian hace saber por 2 días que se ha presentado reformulación del Proyecto de Distribución de fondos (art. 218 ley Concurso) en los autos caratulados "S.A.G. S.A. s/Quiebra" Expediente número 29.893. Se hace saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al Proyecto el mismo será aprobado sin más trámite.

Dado, firmado y sellado a los 6 días del mes de abril de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.475 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA. S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 13.372) se ha presentando proyecto de distribución de los gastos del concurso art. 240 L.C. Se hace constar que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/4 Nº 314.536 v. 24/4/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/2000 - Vence: 25/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/03/00	VITALE SALVADOR	47426
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/04/00	ENRIQUE BLUMWALD	47454
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/04/00	MATIAS MARTIN ESPINEL	47409
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/00	EDUARDO IACCARINO	45996
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/00	PERAGALLO DE LOURO BLANCA DORA	47490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/04/00	AMALIA SARA GUZMAN	47495
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/04/00	YELICIE FEDOR NESTOR DEMETRIO	46074
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/04/00	MARIA JOSEFA NOVOA Y/O MARIA JOSEFA NOVOA Y SOBRADO	47465
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/04/00	ANUNCIACION MARRANO	47499
29	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/00	RICARDO SUAREZ	47489
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/04/00	OLIVIO BOMBEN	47475
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/03/00	PEDRO CHIARELLI	47530
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/03/00	PEDRO CAVALLI	47435
40		CARLOS E. ANTONELLI	30/03/00	ESMERIAN MARIA LUISA	47448
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/04/00	OSCAR WENCESLAO GATTI	47509
42		MARIA ELENA UCAR	28/03/00	JULIA ARGENTINA ALEGRE	47432
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/04/00	SAMUEL FURMAN	47507
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/04/00	CIARALLO ARMANDO	47534
47	U	SILVIA R. REY	3/04/00	SEME BLEJER	47416
47	U	SILVIA R. REY	5/04/00	RONCORONI ANGELA BEATRIZ	47471
47	U	SILVIA R. REY	30/04/99	MARIA ESTER ARBELOA	47532
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/03/00	VITALE BOLLA	47413
54		JAVIER FERNANDEZ	13/04/00	DANIEL BAO	47480
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/11/99	NELYDA SANTOS	47417
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/03/00	EDUARDO LOVISOLO	47418
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/04/00	INES CECILIA DONNELLY	47468
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/03/00	HAYDEE DEUD	47485
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/04/00	JAIME SAID	47535
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/03/00	ANTONIA CISKA	47463
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/03/00	MARIA RITA MURPHY	47422
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/00	TERESA TORTORELLI	47445
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/02/00	LILIANA IRENE REBOLINI	47447
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/03/00	MARIA ALEJANDRINA PERALTA	47461
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/03/00	LESTIDO HUGO	47476
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/03/00	MARIA ANGELA SAINZ	47453
75		MARIA INES LEZAMA	16/03/00	ROSA SCALISE DE GIUDICE	47462
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/04/00	MELNIK VICTOR BERNARDO	47469
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	JORGE JAIME AGUSTIN BLANCO	47529
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	ANGELICA ESTHER GAMBERINI	47531
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/04/00	HUGO ALDO BIANCHI	47459
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/04/00	NAJAR GONZALEZ DELIA JUANA	47478
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/04/00	JULIO LAUREANO RETORTA	47515
91		ALBERTO UGARTE	21/12/99	MARIA CARMEN CALICCHIO	47434
94	U	EDUARDO PARODY	10/04/00	NELLY ADELIA MARTINEZ	47408
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/04/00	ABRAHAM VINOGRAD	47433
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/04/00	RIAL RAMON MANUEL	46018
97		DEBORAH B. ALEANDRI	31/03/00	ZUNILDO SEGUNDO ANSELMO LANFRANCO	47483
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/00	RODOLFO TRANQUILLI	47431
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/00	OSVALDO ITALO LAFFUSA	47428
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/00	ANGELICA ELENA ADDALA	47414
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/00	ZULEMA JOSEFA FEDULLO	47421
107		PABLO M. AGUIRRE	10/04/00	HAYDEE GENTILINI DE DI MIELE	46010
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/04/00	ADELA MARTIN	47484
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/04/00	MIGALE, DOMINGO Y MONTEFUSCO, GILDA Y MIGALE PASCUAL	47526

e. 19/4 Nº 71 v. 25/4/2000

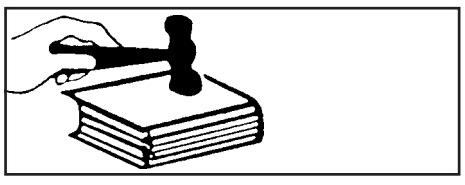

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 3 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/NESCI, GRISELDA SANDRA s/Ejecución Hipotecaria": Expe. Nro. 93.059/98 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de mayo del 2000 a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle 567 (Avda. Presidente Illía 970 y 974), entre calle 506 (Segundo Sombra) y 508 (Gaucho Cruz), Superficie 266,24 m2; unidad funcional uno, polígono 00-01 (125,52 m2) y 01-01 (52,27 m2), compuesto de 177,79 m2 de superficie; total (Según Plano PH 117-153-96) planta baja, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 13.828/1. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana 59, Parcela 28, UF 1, PH A. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de una construcción tipo duplex. Tiene entrada para automóvil, su frente esta enrejado. En PB tiene un living: comedor con pisos de cerámica, un toilette, una cocina con comedor de diario incluido y un espacio dentro de este ambiente preparado como lavadero, a continuación y con salida por la cocina un pequeño jardín y en su fondo un playroom, con entre piso de madera. A la planta alta se accede, por una escalera de madera, donde hay tres dormitorios con placares interiores y un baño completo. Todo en buen estado general de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 9 y 10 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000 (fs. 142). Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 94) por $ 272,78 al 31/08/99, en Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 107/8) por $ 4107,18 al 31/08/99; en Aguas Argentinas (fs. 84/85) por $ 134,02 al 29/07/99; no registrando deudas en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 87/91) al 11/08/99; ni por Obras de Infraestructura (fs. 106); ni por Economía y Hacienda (fs. 105 vta.) al 6/09/99.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.676 v. 24/4/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Talcahuano 550, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario "Clarín" en autos "PENACINO ROBERTO 1 c/FRANO LUIS s/Ejec. Hipot." que el martillero Jorge A. Fontana, Tel. 4241-1830, rematará el 28 de abril 11 hs. en Humberto Primo 2042 Capital Federal. Una casa en el Pdo. de La Matanza, Villa Madero, calle Agrelo 967 ó 977 e/Caaguazú y Margarita Thompson. Nra. Catast.: Circ. III; Sec. C; Manz. 255; Parc. 35 (Matrícula 79993) mide 8,66 x 30 m = 259,88m2. Compuesta de 2 dormitorios, living cdor., cocina cdor. diario, baño, lavadero, en contrafrente un patio grande y al frente patio con lugar varios autos. Estado bueno. Ocupada por inquilinos mayores de edad, sin contrato abonan $ 250. Venta contado mejor postor. Base $ 27918. Seña 30% comisión 3%. No procede la compra en comisión. Deudas Rentas Pcia Bs. As. al 15/2/99 $ 403,68. Municipal al 22/2/99 $ 1832,55. OSN al 2/3/99 $ 168,10. Aguas Arg. al 2/3/99 sin deuda. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Integrará el saldo dentro

de los 5 días de aprobada la subasta en la suc. Tribunales del Bco. de La Nación Argentina. De acuerdo con lo establecido por el plenario del fuero del 18/2/99 no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. La exhibición del bien se realizará los días 25 y 26 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.674 v. 24/4/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/FAZZARI CARLOS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" exp. 74835/94 (R), que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 5 de mayo de 2000, a las 11.15 Hs., en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble, sito en la calle Av. Entre Ríos Nº 615/17, Unidad Funcional 2, piso 1º y P.B. entre Méjico y Chile, de la Capital Federal. Base: $ 70.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Mzna. 68; Secc. 20; Parc. 42; Matrícula: FR10-665/2 (fs. 534). Deudas: Aguas Argentinas fs. 522 no registra deudas al 30/8/99; A.B.L. fs. 525 $ 103,98 al 24/8/99 y más un plan de facilidades de 41 cuotas de $ 26,00 cada una con vencimiento al 21/3/2002 encontrándose vigente a la fecha (fs. 529/532). En cuanto a expensas comunes el inmueble no se encuentra sometido al pago de las mismas (fs. 541 pto. 4). Características: El inmueble consta de una planta baja donde hay un local donde funciona una ferretería, una oficina y dos baños (uno completo y otro de servicio); por una escalera se accede a la planta alta donde hay un ambiente en toda la superficie del local y una oficina chica. Cuenta con una línea telefónica funcionando y el estado general es bueno. Estado de Ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Sambucetti, DNI 12.558.890 y su socio Jorge Manuel González, DNI 4.570.626, en calidad de inquilinos y para solo uso comercial (fs. 572). Exhibición: 3 y 4 de mayo de 2000 de 15.00 a 17.00 hs. Informes: 4951-1485: Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; debiendo además depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C. P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571,576,577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de abril de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.679 v. 24/4/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, E. P., Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS BILLINGHURST 2108/2110 c/SUCESION DE MARCUS, MANUEL s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 33.586/95 (reservado) que el martillero Adolfo J. Alvarez subastará el día 27 de abril de 2000 a las 9 horas en Salón de Ventas "San Cayetano" Humberto I Nº 2042 Capital Federal, un inmueble sito en calle Billinghurst Nº 2108/10 esquina Juncal Nº 3001/3/5/17/35/47, unidad funcional 21 piso 5º, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 28; Parc. 1 D; matrícula 19-7060/21 y sus unidades complementarias XII, piso décimo quinto y unidad complementaria I, planta sótano con respecto a una veinte ava parte indivisa, de esta Ciudad. Venta al Contado y al mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Según constatación del Martillero a fs. 439/440 el inmueble consta de 4 ambientes y dependencias de servicio. El dormitorio principal con baño doble en suite y al igual que los otros dos tienen amplios placares y están alfombrados. Hay dos más totalmente instalados. Posee amplio living comedor de aproximadamente 14m. por 6m. con piso parquet. La cocina es de aproximadamente 5m. por 3.50m., teniendo espacio libre que es utilizado como comedor diario, muebles y artefacto de cocina, termotanque; lavadero independiente. Los distintos ambientes se comunican por amplios pasos de distribución. Todos los ambientes son externos a excepción de los baños. Tiene dos amplios balcones, uno sobre Billinghurst que abarca todo el living comedor y el que da a Juncal es corrido sobre los tres dormitorios. Calefacción por losa radiante individual. Se ingresa al departamento por entrada de servicio y/o por la principal con palier privado. Posee aparato y línea telefónica. Ocupado por la señora Hilda Sara Girstel Vda. de Marcus. Estado general bueno con detalles de pintura, empapelado y alfombrado. La unidad tiene asignada cochera móvil en el subsuelo y en el piso 15º baulera individual. Superficie 167.80 m2. porcentual 2.85%; baulera 3.64 m2. porcentual 0.40%; cochera 555.75m2 porcentual 6.52%, ésta con respecto a una veinte ava parte indivisa. Según asiento Nº 2 de los gravámenes, restricciones e interdicciones, en cuanto existe reconocida servidumbre de paso de las unidades 2 y 3 sobre la unidad complementaria II y complementaria I y II sobre la totalidad de las unidades para atención de servicios la primera y palier de servicio la segunda. Deudas: ABL (GCBA) $ 15.508,18 al 12-10-99 fs. 392 a 394; Aguas Argentinas $ 1.030,92 al 12-10-99 fs. 391; O.S.N. $ 74,95 al 12-2-98 fs. 247/2/48; Expensas junio 1993 a septiembre 1998 (comunes y extraordinarias) $ 53.225,61 fs. 346/347 y de octubre 1998 a enero 2000 (comunes) $ 5.660,16 fs. 418 y vta. Todo ello, con intereses que se aplicarán al momento de practicarse la liquidación definitiva. Conforme Plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Visitar días 24 y 25 de abril 2000 de 14 a 17 horas. Informes en Secretaría del Juzgado /o al Martillero al 4620-2033.

Buenos Aires, abril 14 de 2000.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 19/4 Nº 46.249 v. 24/4/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 31, a cargo del doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso quinto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/ITKIN DE SCHWEITZER ADELA s/ Ejecución de Expensas, expediente 55726/97, que el día 28 de abril de 2000, a las 10.30 horas, subastará en el salón de remates, sito en la calle Humberto Primo 2042, P.B., Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón designado como lote 108, unidad funcional número 52, polígono III-52, cochera número 407, del Inmueble sito en la calle Entre Ríos número 1758 de dicha localidad en un todo de acuerdo al acta de constatación que corre a fs. 145, C.I. Secc. cm. 169, parc. 1, sub. Parcela 52, Uf. 52, 11 m. 43. dm2., s/plano ph. 45-547-76 se trata de una unidad de cochera ubicado en el cuarto subsuelo del edificio, desocupada en buenas condiciones de uso. La unidad cochera esta situada en un edificio de viviendas y cocheras edificado en hormigón armado, en el centro de la ciudad a 2 cuadras del mar, entre las calles Rivadavia y Belgrano, lugar de negocios, comercial, fs. 145. Títulos de propiedad agregados a fojas 124/127, del expediente certificados de dominio e inhibiciones que corre a fs. 165/68, condiciones del remate 2/3 partes v. fiscal fs. 170., $ 3.639 seña 30%, al contado y al mejor postor, en el acto de la firma del boleto 3% comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas por expensas informada expte. a fs. 155, por la administración, $ 2.778,38 Capital, al 13/5/1999 impuestos municipales munic. de Gral. Pueyrredón a fs. 110/12, $ — 1.795.27, al 31/6/98, Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 158 $ 528.99 al 31/5/99. O. Sanitarias fs. 172/74 $ 1.251.32 al 5/11/1999. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente. Días de visita al inmueble los días 26 y 27 de abril del año 2000, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Dado y Sellado en la sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de abril del año 2000. Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.696 v. 24/4/2000

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "34", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "ECHARREN WALTER DANIEL c/LUIZ CALVINHO JORGE ADOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 64.099/93), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de abril del año 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Magallanes 1283/85/87/89 esq. Av. Patricios 1194/96/98, piso 9º, U.F. 56, Capital Federal, matrícula FR 43194/56, ocupado por la propietaria y consta de living-comedor, un dormitorio, baño con artefactos sin lavatorio, cocina y balcón terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 54,05m2, porc. 1,55%. Base $ 16.000, al contado, Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 312,37 a Agosto/99 (fs. 202/15), por Aguas Arg. s/deuda al 28/05/99 (fs. 178) y por expensas comunes no se informó respecto a la deuda s/surge de fs. 224. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 y C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 24 y 25 de abril de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

José María Pérez, secretario.

e. 19/4 Nº 47.703 v. 24/4/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FORMAN PATRICIA E. y Otros c/RODRIGUEZ CLAUDIO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Nº 23.665/98) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de mayo de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Bouchard 1236 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires e/las de A. France y Gral. O'Higgins, Partida. 060657, Matrícula: 24.981 N.C.: Circ: II, Sec.: A, Manz.: 61, Parc: 22. Se trata de un inmueble que s/título mide 8,66 metros de frente al Sudoeste, igual medida en su contrafrente, 35,66 metros en su ctdo. Al Sudeste y 35,52 metros en su ctdo. al Nord Oeste, sup. total 307,98 mt., en el mismo se encuentra una construcción cerrada con un portón verde y una loza inconclusa, todo en modesto aspecto y parte del terreno cubierto con los yuyos crecidos y en el estado de abandono, y que en el momento de la constatación la vecindad manifestó que en el mismo hacia mucho tiempo que no se observaba movimiento de persona alguna, también existía en su frente un cartel de venta. Base de Venta: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A. A (fs. 105) $ 588,16 Mun. Lanús (fs. 100) $ 2.709,08. Rentas (fs. 87) $ 450,41. Visitar: 2 y 3 de mayo de 2000. de 15 a 16 hs. Venta Ad-Corpus. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario

e. 19/4 Nº 47.704 v. 24/4/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TEKIEL, NECHUMA y Otros c/PEREZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.788/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9 ubicada en el cuarto piso del inmueble con frente a la calle General Savio Nro. 450 entre las de Concepción Arenal y Santos Dumont. Capital Federal. Matrícula 17-1.426/9, N.C.: C. 17, S. 23, M. 7, P. 7; Sup. 37,64 m2, porcentual 5,43%; que adeuda: Municipalidad $ 1.299,17 al 23/2/00 + $ 288,68 al 29/11/96 (187); A.A. $ 635,21 al 25/2/00 (fs. 188); OSN $ 121,99 al 24/2/00 (fs. 185) y expensas $ 4.314,17 al 19/2/00. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por locatarios, comprometiéndose a desocuparlo el día anterior al de la subasta. Se verifica que el edificio está en buen estado de mantenimiento, consta de cuatro pisos sin ascensor. El departamento es el único del cuarto piso es el único del cuarto piso con balcón-terraza a la calle, consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, esta empapelado, y tiene pisos de parquet en los dormitorios, alfombra en el living y mármol cortado y repartido en el resto de la casa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 43.416,72 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes: y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: del 24 al 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.681 v. 24/4/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "62", Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio, "DONATI JORGE LUIS y Otro c/CARRIZO JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 108.877/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de abril del año 2000 a las 9:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Washington 216 esq. E. Zeballos 4450, U.F. 1, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. T, Mza. 18, Parc. 22, pol. 00-01 y 01-01, plano PH 4-140-72, matrícula 18673/uno, desocupado, y se trata de una casa compuesta por un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y terraza. Su estado de conservación es regular. Base U$S 11.533 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.390,30 al 6/9/99 (fs. 217), por Aguas Arg. $ 534,53 al 2/7/99 (fs. 174), por O.S.N. $ 92,25 al 20/7/99 (fs. 179), y por Imp. Inmob. $; 1.266,71 al 2/07/99 (fs. 177). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados en la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento antedicho y hasta la oportunidad provista por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 24 y 25 de abril del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.702 v. 24/4/2000

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días, en los autos caratulados "GRASSI DE PEROTTI, HAYDEE BERENICE y Otro c/DURAN, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro.

102.111/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de mayo del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, siguiente bien: La finca sita en Capital Federal, con frente a calle Somellera 1557, entre Picheuta y Mom, sobre lote de 7,794 m. de frente al S por 26,36 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 168 B, Parcela 24, Partida 45810. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 181) se trata de un taller de pintura, con patio en el fondo y una oficina pequeña en PB. Por escalera se accede al primer piso, con balcón, tres habitaciones, cocina, comedor y dos baños y quincho. Por otra escalera tiene balcón al frente y contrafrente a medio terminar, y según acta notarial de fs. 204/205 se encuentra habitado por un ocupante y su familia en un número total de 5 personas, habiendo sido intimados al desalojo. El inmueble posee un portón grande donde funciona un taller mecánico; una oficina, un baño completo y un patio al fondo. Hay otra puerta que tiene una escalera de cemento y al finalizar la escalera se encuentra otra puerta que comunica al living, hay una cocina sin terminar, dos habitaciones y otra habitación en suite con el baño sin terminar; otro baño sin terminar; una terracita; en otro piso, subiendo la escalera de cemento, se encuentra la segunda planta con techo de madera a la vista, todo de revoque grueso y una terraza y dos cuartos sin terminar y baño en las mismas condiciones. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de mayo próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/7) por 443,87 más $ 218,55 al 18/03/98; en Aguas Argentinas: (fs. 126) por $ 492,52 al 17/03/98; y en OSN (fs. 125) sin deudas al 17/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.677 v. 24/4/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile de Civils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: “MATTEO, CLAUDIA INES c/CABIDO, MARIA DEL PILAR s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 107.336/94, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de abril del 2000, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2761, sita en Planta baja, Torre 96, local negocio, matrícula 1-92.265/2761, sito en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3535/3655/3685/3775, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3715/3720/3750/3775/3820 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra, de la Capital Federal, que tiene una superficie de 52,78m2. y un porcentual del 0,0267%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 58, Manz. 53 Q, Parcela, Fracción C. Partida Nº 3.014.133. Título o hipoteca a fs. 2/17. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 174/175, informe del 14/3/2000, $ 1.350,99 y honorarios por deuda en poder de mandatarios. Aguas Argentinas, fs. 176, $ 693,12 al 15/3/2000. Expensas, fs. 177/178/179, inf. del 15/173/2000, $ 3.861,40. Expensas de febrero de 2000, $ 30,00. Según acta del Escribano designado de fs. 72, el local está ocupado por María del Pilar Cabildo, dedicado a remisería con una habitación grande, con una cama, donde trabaja con su esposo. El local podrá ser visitado los días 22, 24, 25, 26 y 27 de abril del 2000, de 14 a 16,30 horas. Base: U$S 11.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remate dentro del 5º día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirlo directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervencia del Juez.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/4 Nº 47.680 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “PALMIRO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/Incidente de subasta” (Expediente Reservado Nº 77.057), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 13.45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Yerbal Nº 2025/27, Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, entr. las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circunscripción 5, Sección 65, Manzana 120 B, Parcela 20, Pda. Inmobiliaria 1352741. Consta de: a) Planta Baja: con pequeño hall de acceso, y del mismo sube una escalera a: b) La planta del primer piso, desembocando en un pasillo que se comunica por un lado con un amplio living sobre la calle Yerbal, y el Comedor interno. Por otro lado; con el Office-Cocina, y a continuación otro pasillo que comunica con 2 Dormitorios y un Baño. En el Office-Cocina hay una puerta que da a un pequeño Patio y un Toilette. En la parte posterior de la propiedad hay una escalera mediante la cual se arriba a: c) La planta del Segundo Piso o Azotea, que tiene: 2 Terrazas descubiertas en distintos niveles; lavadero; y un dormitorio con baño sobre la terraza inferior, y en la otra terraza, un gran Playroom que da al frente sobre la calle Yerbal, con un Baño interno, y escalera que se comunica con el Living del primer piso. El Inmueble se encuentra desocupado, y en regular a buen estado de conservación, faltando detalles de terminación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 85) Base: $ 80.000, La Seña 30%, La Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre , hasta las 10,00 horas del dia hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional; arts. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de exhibición: el 22 y 23 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.581 v. 27/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VILLARES MARIA GRACIELA s/Ejecución Prendaria”, que el Martillero Eduardo Etchepare rematará el día 27 de abril de 2000, a las 12,00 horas en Boedo 1159 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5992296, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-066666, Dominio. ACS 547, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.724,03 al 28/04/2000, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/4 Nº 1701 v. 24/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes” expte. Nº 67.887 que el día 9 de mayo de 2000 desde las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará “en forma singular” I) Los inmuebles sitos en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y “En 4 bloques” III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo heladeras comerciales y marmita de acero inoxidable, balanza electrónica, hornos convectores, hornos y cocinas industriales, cortadoras de fiambre eléctricas y manuales, cinta transportadora de acero inoxidable, empaquetadora de film, freidora de acero inoxidable, utensilios de cocina y vajilla, canastos de panadería, etc., además fotocopiadoras, impresoras, computadoras e innumerable cantidad de instalaciones, muebles y útiles en buen estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle. Bases y Condiciones: I) Inmuebles I.a) Albariño 1255 e/Tapalqué y Pje. Ankara, un edificio industrial con 1.000,00 m2 cub. apróx. en 2 plantas de Hº Aº. Base: $ 70.000. Nom. Catast. C. 1 S. 62 Mz. 66b Parcela 27; I.b) Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110.00 m2 cub. apróx., patio, y terraza. Base: $ 70.000, Nom. Cat. C.1 S.78 Mz. 146 Parcela 32b; I.c) Saraza 5519 e/ Larrazábal y, Oliden u.f. “3” P.B., un galpón con entrada para camiones y con 210,50 m2 cub., Base: $ 24.000. Nom Catast. C.1 S.78 Mz.145 Parcela 39; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044 Base: $ 7.200: II.b) Mercedes Benz 709 D 1994 furgón térmico dominio SEF 785 Base: $ 12.000: II.c) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 9.600: II.d) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 14.400; II.e) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433, Base: $ 16.800 Rodado que se encuentra en Ruta 8 s/n e/Ruta 197 y Galván frente a VTV: José C. Paz, prov. de Bs. As. II.f) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 434 Base: $ 8.400 y III) Bienes Muebles: III.a) en Larrazába: 3559, Capital Federal, instalaciones completas para elaboración de comidas. Base: $ 10.000; III.b) en Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina; Base: $ 6.000; III.c) en Murguiondo 3227, Capital Federal, instalaciones para panaderías. Base: $ 600 y III.d) en Saraza 5519, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, Base: $ 1.000. Todo “adcorpus”, al contado y mejor postor. Seña de los Inmuebles 20%. Comisión 3% más I.V.A. Seña de los Rodados y de los Bienes Muebles 10%, Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto los Rodados Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 y BGV 434 cuyas deudas de Patentes al 24/3/2000 de $ 2.469.54 c/u deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deberán hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: Inmuebles Larrazábal 3295/99, Saraza 5519 y Albariño 1255 y Bienes Muebles en Saraza 5519 los días 2 y 3 de mayo de 10.00 a 12.00 hs.; Bienes Muebles en Murguiondo 3327, en Larrazábal 3557/59 y Rodados en Larrazábal 3543 los mismos días 2 y 3 de mayo de 2000 pero de 13.00 a 15.00 hs y Rodado en José C. Paz. días 2 y 3 mayo de 15.00 a 17.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay. Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 46.204 v. 27/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos “FACCHO S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes”, Expediente Nº 68.339, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 3 de mayo del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 16, señalada como Departamento “A”, ubicada en el Piso 5º, del inmueble sito en Avda. San Pedrito Nº 731/33/35, Capital Federal. Consta de living-comedor a la calle, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero y se encuentra ocupado por el señor Rubén Argüelles con su familia en calidad de inquilinos. La Unidad posee una superficie cubierta de 50,55 m2., semicubierta de 2,05 m2., balcón de 9,48 m2., lo que hace una Superficie total de 62,08 m2. Porcentual 4,44%. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 30, Parcela 32. Matrícula Nº 5-13822/16. Base $ 15.685,10. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, desde el día del remate hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuere imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. II y 584 del CPr. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 63 al 19/5/99 $ 228,03. Aguas Argentinas fs. 58 al 14/5/99 $ 117,51. O.S.N. fs. 53 al 18/5/99 $ 94,09. Exhibición los días 27 y 28 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/4 Nº 314.575 v. 27/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 7º, hace saber por dos días que en los autos: “FRANZILLI, CARLOS R. c/MELE, ANA M. y Otro s/Ejecutivo”, (Expediente Nº 59.008/95), el Martillero Jorge R. Petruch rematará el 27 de abril de 2000 a las 15:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 33,33% indiviso del inmueble sito en Caseros 715 entre las de Fray Cayetano y Alvear de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: C II, S. H, M. 387, P. 7; Matrícula 73.777), de propiedad de Ana María Mele, con la base de $ 35.000,00 sin I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. Como condición de venta se ha establecido que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionársele el 14% anual desde el quinto día de la

fecha de remate (arts. 7 y 8 ley 23.978 y 622 Código Procesal). El martillero queda autorizado para percibir la seña del 10% y el 3% en concepto de comisión y sellado de ley, la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Se trata de un chalet de dos plantas edificado en un lote de terreno de 197 m2., relativamente moderno, con frente de piedra, detalles de maderera y techos de tejas. En Planta Baja consta de living comedor, cocina office, toilette, garage para dos autos, patio y un cuarto a los fondos. En el Primer Piso consta de un amplio estar con balcón, dos dormitorios y baño. Cuenta con todos los servicios y se encuentra en buen estado general. Se halla ocupado por la Sra. Carmela Miranda de Mele y el Sr. Francisco Mele quien dicen ser dueños y por el hijo de ambos, Franco Ventura Mele. Registra las siguientes deudas: Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 16-2-99 por $ 1.595,70 (fs. 12/5); Aguas Argentinas S.A. al 19-3-99 por $ 52,59; e Impuesto Inmobiliario al 31-3-99 por $ 1.442,61. El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de abril de 2000 entre las 14 y las 16 hs. Buenos Aires, 7 de abril de 2000. Nota: Se solicita la publicación urgente del presente para permitir cumplir con los plazos procesales.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/4 Nº 46.248 v. 24/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES c/EVELSON JACOBO, s/Ejecutivo" expte. 62.446, que el martillero Norberto I. A. Calí (C.U.I.T. 20-05612505-2) rematará el 28 de abril de 2000, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle 28, entre calles 3 y 4, de Punta Lara, Partido de Ensenada, designado catastralmente: Circ. IV, Secc. A, Manz. 85, Parcela 12, cuyo terreno mide 10 m. de frente al SE por 30,25 m. de fondo, formando una superficie de 302,50 m2. Se trata de casa-habitación con jardín al frente, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, pequeño galpón al fondo, entrada de autos descubierta y patio. La edificación es mampostería, encontrándose en mal estado de conservación, careciendo la zona del servicio de gas natural. Ocupada por Sandra Marcela Díaz con su esposo Ramón Alejandro Sosa y 3 hijos menores de edad, como simples ocupantes. Visitar días 26 y 27 de abril/2000 de 15 a 16 horas. Deudas: O.S.N. sin deuda al 21-6-96; Servicios Sanitarios Provincial $ 1.407,00 al 11-7-97; Imp. Municipal $ 796,69 al 8-8-97; Imp. Inmobiliario $ 2.907,84 al 27-6-97. Remate al contado y mejor postor. Base $ 8.000,00; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá declarar dentro del tercer día del remate, en caso pertinente, el nombre del comitente, conforme art. 571 del CPC, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Si corresponde pagar I.V.A., éste será a cargo del comprador, debiendo ser retenido por el martillero y depositado en autos. El impuesto sobre la venta que fija el art. 7 de la ley 23.905 es a cargo del vendedor. Los impuestos y tasas que graven al inmueble, desde la posesión, serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha del remate, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al remate, a las 12 horas, en presencia del martillero. Se hace constar que el demandado posee L.E. Nro. 5.555.606. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/4 Nº 47.699 v. 24/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio nº 15, Secretaría nº 29 comunica por un día en autos: "ROSENFELD, NATALIO ARGENTINO c/GOMEZ, ARTURO HORACIO y Otro s/Ejecución prendaria" Expte.: 74.898, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 25 de abril de 2000 a las 9 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat, Sedán 3 Puertas, modelo Uno SCR, motor marca Fiat nº 159ª30389304648, chasis marca Fiat nº 8AS146000T5244247, dominio ASL 547, en el estado en que se exhibe en calle Pavón 1328 de Capital el día 24 de abril de 2000 de 10 a 17 horas. Registra deudas a fs. 87 por $ 2.086,04 al 12.10.99. Base: $ 3.580 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 10% más IVA s/Comisión todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes y otros conceptos estarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, abril 14 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.588 v. 19/4/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SURINVER S.A. c/CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ALPES S.A. CUIT Nº 33-6899293-09 s/Ejecutivo" Expte. 75.134, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9, Rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 9,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 490 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 921/25 Piso 4º U.F. 9 Ietra "B" de esta Capital Federal. Sup. Total 46,11 m2 según Certificado de Dominio fs. 81. Matrícula: FR20-1127/9. Nom. Cat.: Circ. 20; Sec. 3, Par. 29, Manz. 21. El Inmueble se encuentra desocupado, según constatación obrante a fs. 123. Se trata de un inmueble al contrafrente en edificio de Oficinas, 2 oficinas por piso. Posee 2 amplios ambientes uno de ellos dividido en dos boxes con módulos de blindex, kitchenette y 2 baños en palier. Antig. 25 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.025.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 27 y 28 de abril de 2000 de 13 a 15 hs. Saldo de precio: dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: O.S.N. fs. 100 $ 118,03.- al 12/07/99 - Aguas Argentinas fs. 57 $ 1.451,30.- al 17/06/99. A.B.L. fs. 114 $ 2.743,03 al 20/07/99 - Expensas: fs. 60 $ 10.712 al 05/99. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/4 Nº 46.115 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS E. s/Quiebra" (Expediente Nº 165.475), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de mayo de 2000, a las 12,10 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un automóvil marca Jaguar - modelo año 1959 - Motor BC 9310-8 - Carrocería y/o Bastidor S 943.414 - Chapa Dominio C - 434.699 - Tipo Sedán 4 puertas - Color crema. Se encuentra en buen estado de: conservación; pintura; chapa; tasas; focos; Llantas; Espejos; y aparentemente su Motor con todos los elementos y accesorios completos. Faltan: la varilla de la parrilla y sin equipo de música. Condiciones de venta: al contado en efectivo en el acto del remate. Base: $ 18.000.- (Fs. 924) - Comisión: 10%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra-venta ordenada, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el enajenador en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 25 - 26 y 27 de abril de 2000, en el horario de 10.00 a 13.00 horas, en la calle Tucumán Nº 1470 (garage de estacionamiento "Modelo") - Segundo Subsuelo de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/4 Nº 314.584 v. 24/4/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "16", secretaría "31", sito en Callao 635, P.B., comunica por tres días en el juicio "CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA S.A. c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO NIMEC DE ESTEBAN NIERUCZKOW E HIJOS SOC. DE HECHO s/Ejec. Prendaria" (Expte. nº 27.441/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 4 de mayo del año 2000 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Fresadora a control numérico marca "Johnford", mod. CNC-40, nº 43052-T; una unidad de control modelo OM-C marca Fanuc, nº 4021855. Un panel de mandos marca Fanuc modelo N860-3117-T01009A nº IY37981M. Una unidad de servos marca Fanuc, modelo A06B6058-H334, Nº142-00054-0. Un motor eléctrico de husillo de 3,7HP marca Sinshin nº 402211. Un variador de velocidad mod. FVR G7S marca Fuji Electric Nº 414593R042, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 27.914.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar el bien los días 2 y 3 de mayo del 2000 de 10:00 a 12:00hs. en Rivadavia 177, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril del año 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/4 Nº 46.177 v. 25/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, sito en la Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "CEMES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Expediente Nº 52.241, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de abril de 2000 a las 11 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes 1º) La unidad funcional nº 1, de la planta baja; segundo y primer sótano, primero y segundo piso del inmueble sito en la calle Independencia nº 948/50, con entrada independiente por el nº 948, y su complementaria X del primer sótano, destinada a baulera Matrícula FR-12-3993 - 2) la unidad funcional nº 8 del piso 2º Matrícula FR- 12-3993-8 con entrada por el nº 850 de la calle Independencia.- Ambas unidades se encuentran desocupadas.- Condiciones de venta: base de la unidad Nº 1: $ 180.000.- Base de la unidad Nº 8: $ 10.000.- seña 30%.- comision 3%.-Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, serán verificadas ante los acreedores y las posteriores a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la LQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de la fecha de subasta.- Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/4 Nº 47.675 v. 24/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica en autos "ALONSO CARLOS c/ROLON NATALICIO y DELGADO LOPEZ D. s/Ejecución Hipotecaria" (F.A.) (Expte. 35.766/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de mayo de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del departamento, de propiedad de los Codemandados, sito en la Avenida Corrientes Nº 2775/77 Piso 2º Unidad Funcional Nº 4, entre Paso y la Avda. Pueyrredón, de la Capital Federal; Matrícula FR 11-574/4; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 6, Parc. 22 c; Superficie cubierta total 80,94 m2, de los cuales 2,09 m2 corresponden a galería y 3,01 m2 a balcón; Porcentual 2,05%. Se trata de un departamento, ocupado por los propietarios y sus dos hijas menores, ubicado al contrafrente, que consta de entrada principal y de servicio, hall de entrada con placard, amplio living comedor, paso interior, 2 dormitorios con placares, uno con salida a un balcón, baño completo, cocina con placard empotrado, lavadero semicubierto con cerramiento, habitación de servicio con placard empotrado y baño de servicio. Se halla en buen estado y cuenta con servicios centrales de calefacción y agua caliente. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; OSN al 5-8-99: sin deudas; Aguas Argentinas S.A. al 5-8-99: $ 37,32; GrBA al 13-8-99: $ 1.017,07 con más $ 1.153,86 por revalúo; Expensas comunes al 2-12-99: $ 4.340,20. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor- postor; Base: $ 40.000.-. Seña: 30%; Comisión 3%, en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados librados sobre Bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Las Expensas Comunes deberán ser satisfechas por el comprador en la medida que el producido del remate, luego de abonados los gastos y créditos preferentes, no alcance para saldarlas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 4 de mayo de 2000 a las 12 horas y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribirlo con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2000, de 14,30 a 17 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en La Nación y por 2 días en Clarín.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 47.705 v. 27/4/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRAZIANO ALFREDO y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 37 del suscripto, de M. T. Alvear 1840, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G, TE. 4429-7233 rematará el 12 de mayo de 2000 a las 12.00, hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un automotor marca: Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 1633 año 1996 con motor Nº 475.982-10-688112, chasis Nº 8AC 386058SA115889 ambos de igual marca, dominio ASD 977 en el estado que se encuentran al contado y mejor postor, con base de $ 39.281,10 - El comprador constituirá domicilio en Capital pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del día anterior a la subasta. Quien compre en comision deberá denunciar su comitente dentro del 3ro. día (art. 571 CP). Exhibe en Planta Industrial. Mercedes Ruta 3 Km. 43.500 de González Catán, prov. de Bs. Aires, tres días hábiles anteriores, entre 10 y 15 horas, acudir con documentos.

Buenos Aires, 4 de abril del 2000.
Fernando Miguel Durán, secretario.

e. 19/4 Nº 47.669 v. 25/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., Capital comunica por cinco en autos "CARACAS SPORT S.A. s/ Quiebra s/Concurso Especial por Banco Velox (Expte. Nro. 31.988), que el martillero Miguel de Elizalde, Lavalle 425 - Tel.4393-1450, rematará el miércoles 3 de mayo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 el local ubicado en esta Capital, calle Arenales 3359, con entrada también por Beruti 3358 - U.F. 596 - Planta 1er. subsuelo en la denominada galería Paseo del Sol.- Nom. Cat.: Circ. 19, Sección 15, Ma. 14, Parcela 1c y cuya superficie es 35m.c.28. Base $ 16.600.- al contado y mejor postor.- Seña: 30% - Comisión 3% - Se encuentra desocupado.- Adeuda: A.B.L. no hay deuda al 12/5/99; Aguas Argentinas al 11/3/99 $ 2.170,97 y Expensas al 6/9/99 $ 13.275,37 - Visitar el martes 25 y miércoles 26 de abril de 15 a 17 hs.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del fuero. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.506 v. 27/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable Inscripto 20- 04304541/6), rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: en forma individual: la unidad funcional Nº 111 - Planta Baja "A" - a continuación: la unidad funcional Nº 102 cochera en Primer Subsuelo - y por último: la unidad funcional Nº 91 cochera en Segundo Subsuelo, de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. A) La unidad funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 Oficinas Privadas; 2 Oficinas Gerenciales grandes; Baño compartimentado para hombres y para damas; Hall y Pasillo de acceso; Depósito o Archivo y Cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada. Superficie total: 189,66 mts. 2 (Fs. 287 vta.) - Porcentual: 2,10%. - Base: $ 70.000.- B) La unidad funcional Nº 102: corresponde a una cochera fija, ubicada en el Primer Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 13,25 mts. 2 - Porcentual: 17 centésimos.- Base: $ 4.500. C) La unidad funcional Nº 91, corresponde a otra cochera fija, ubicada en el Segundo Subsuelo, con entrada y salida por rampa por la calle Paraná Nº 452 de Capital Federal. Superficie total: 10,00 mts. 2 - Porcentual: 11 centésimos. Base: $ 4.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección "5" - Manzana 23 - Parcela 35 f - Matrículas: 2356/0 (Fs. 287 vta.) /102 y 91 (Fs. 67 bis) respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. - En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instrucciones del Juzgado en el auto de subasta. CUIT de la quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 22 - 23 y 24 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 314.579 v. 27/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NACHE RICARDO JOSE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Juan Antonio Duhalde rematará el día 28 de abril de 2000 a las 11,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet; Tipo Pick-Up, Modelo TFR16HDL año 1995, Marca motor Isuzu; Número de motor 389667, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8GGTFR6SHSA008799, dominio ANU 899, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 5.100.-, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso de la subasta en las condiciones previstas, se realizará una nueva pasada media hora al contado y al mejor postor reduciendo la base en un 25%; y en caso de no existir postores, se rematará a la media hora siguiente, sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado de marras y que resulten de dar el alta del automotor en Rentas estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26 y 27 de abril de 2000, de 11,00 a 13,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y en Clarín".

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 Nº 1700 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación del Inmueble de la Avenida Perito Moreno 2974 — Ushuaia" Expediente Nº 39.489 y, s/Incidente de Enajenación de Automotor" Expediente Nº 39.490, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de mayo de año 2000, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. A las 11.20 horas: un "Playón desocupado", ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con frente a la Avda. Perito Moreno Nº 2974, Ruta Nacional Nº 3, entre Arroyo Grande y calle sin nombre, dando su contrafente a la Bahía de Ushuaia. Fracción de terreno que mide según mensura 38m20 de frente al N. s/Avda. Perito Moreno; 295,62 en su costado al E.; en el contrafrente al S. 65 mts., siendo un tramo de 28m30 parte de la extrapoligonal que se extiende hasta la Bahía de Ushuaia y 304m54 en su costado al O. Superficie total 15.063,01 m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Ushuaia, Sección G, Macizo 9, Parcela 3 e. Partida Nº 008529, Dominio: Matrícula FR II A 3771. Ad Corpus. Base $ 180.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de ley todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio lo deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se hace saber que respecto de las deudas que existen por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devengen con posterioridad a dicha fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión más IVA y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, a la orden del Juzgado. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocincio letrado. A las 11.40 horas: un automotor marca Nissa, Pick Up, doble cabina, AX 4 x 4, Diesel 3.2, modelo 1998, motor marca Nissan Nº QD32-033668. Chasis marca Nissan Nº JN1CJUD22Z0002883, Patente CBS 310, funcionado y en el estado en que se encuentra, siendo a cargo del comprador los gastos de transferencia y radicación si lo solicitare. Base $ 8.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe de compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión, debiendo denunciar en ese acto su condición de inscriptos o no, con más el sellado de ley, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de mayo de 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.576 v. 27/4/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por dos días en "GIORDANO HUMBERTO LUIS s/Quiebra". Expte. Nº 35.585, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 5 de mayo de 2000, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, inventariados a fs. 149: 1) Iriscopio "SHR Argentina" fabricado por Instrumental Pasteur que consta de un elemnto adaptador a cámara de fotos, pantalla y unidad de procesamiento "Creative" y un VFX1 "Headgear" de realidad virtual. 2) Sistema de liposescultura "Sakura" que consta de una bomba de vacío y un equipo Liposonic para fundir grasas. 3) Sistema Diógenes que consta de un software de computación para detalle de historias clínicas. 4) un colposcopio "M y M" fabricado por Instrumental Pasteur y 5) Material quirúrgico en una caja inmerso en cidex (desinfectante para mantener asépticos los elementos) en cantidad y calidad standard. Exhibición: 3 de mayo de 2000 de 12 a 14 hs. en Campichuelo 473 Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Sin Base. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Ofertas bajo sobre se aceptarán hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta con los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el decreto de venta de fs. 153. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/4 Nº 47.678 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Susana María De La Peña, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en los autos ESCOBAR JOSE DOMINGO c/DISPA SCA y Otros s/Despido, Expte. 11.381/97, que el día 26 de abril de 2000 a las 11,30 en la Av. Boyacá 462 Un. 3 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará el siguiente bien: Un Clarck de elevación color amarillo marca Ballan mod. MNZO Serie 4206 capacidad de carga 2000 altura de elevación 4000 funcionando. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sin base al contado y al mejor postor, Comisión 10%. Se exhibe el día 24 de abril de 2000 de 10 a 12 en la Av. Boyacá 938/54 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.485 v. 19/4/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Iª instancia de Trabajo Nº 35 Secretaría Unica (Tte. Gral. Perón 990 7º Capital) comunica por un día en actuaciones caratuladas "MARTINEZ, MARIA ESTHER c/ARANZE, JACINTO RAFAEL s/Despido" Nº 23.825/94 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 3 de mayo de 2000 a las 10:45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble tipo dúplex ubicado en Salcedo 3754 entre las de Castro Barros y Colombres de la Capital Federal. Matrícula: 1-50554 - Circ.: 1; Sec.: 38; Mza.: 211; Parcela: 7. El referido inmueble es de modernas líneas arquitectónicas, que se accede a su planta nivel por escalera donde se entra a una amplia recepción con piso marmolado y finamente decorado, amplísima cocina comedor, toilette y parque jardín amplio. En el nivel superior encontramos 3 amplios dormitorios y baño principal, en un plano inclinado desde la calle se accede a garage, todo en impecable estado de conservación y ocupado por el accionado y flia. Base de venta: $ 60.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Al mejor postor contado efectivo. Deudas: G.C.B.A. (fs. 303) al 30-6-99 $ 13.126,23. Aguas Argentinas: (fs.236) al 23-3-99 $ 104,50. Exhibición: 28 de abril y 2 de mayo de 2000 de 16 a 17 hs. Más informes consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 19/4 Nº 314.590 v. 19/4/2000

4. Partidos Políticos

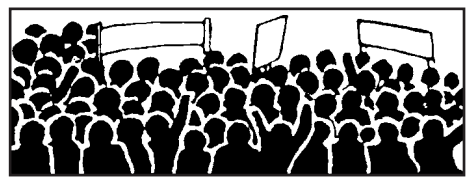

NUEVOS

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO		PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCO	1248,53	Acreedores por préstamos	5000,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	—,—	No existe	—,—	
CARGOS DIFERIDOS		PATRIMONIO NETO		
Gastos campaña electoral/95	109,00	Déficit Ejercicio Anterior	(-5013,63)	
		Superávit Ejercicio	1371,16	(-3642,47)
TOTAL DEL ACTIVO	1357,53	TOTAL		1357,53

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

RECURSOS		
APORTE BLOQUE DIPUTADOS	4800,00	
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	2139,00	6939,00
Menos:		
GASTOS		
GASTOS DE PAPALERIA	113,20	
GASTOS DE REPRESENTACION	1315,08	
SERVICIOS	1187,94	
(A) MANTENIMIENTO INMUEBLE	30,00	
GASTOS GRALES. ADMINISTRACION	8,40	
GASTOS DE LIMPIEZA	61,62	
GASTOS REUNIONES Y ESTUD. FORM. POLIT.	1454,70	
IMPRESOS	1396,90	5567,84
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		1371,16

Abril 4 de 1995

(A) Muebles y Utiles e Inmuebles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1994

Fecha	Importe	Modalidad de percepción
Marzo 29	2.139,—	DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEPTO. TESORERIA.
TOTAL	$ 2.139,—	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCO		2.477,36	No existe		—,—
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		—,—	No existe		—,—
			PATRIMONIO NETO		
			Déficit Ejercicio Anterior	(-3642,47)	
			Superávit Ejercicio	6119,83	2477,36
TOTAL DE ACTIVO		2477,36	TOTAL		2477,36

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

RECURSOS			
APORTE BLOQUE DIPUTADOS		1800,00	
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR		19703,37	21503,37
Menos:			
GASTOS			
GASTOS DE PAPALERIA		90,69	
GASTOS DE REPRESENTACION		1125,80	
SERVICIOS INMUEBLES		91,30	
(A) MANTENIMIENTO INMUEBLE		13,40	
GASTOS TELEFONO		756,02	
(A) INMOBILIARIO Y AGUAS EN INMUEB. DE TROS.		134,83	
GASTOS GENERALES ADMINISTRACION		2022,40	
CAMPAÑA ELECTORAL/95		9406,00	
Papelería	109,00		
Pasacalles, coloc. y fletes	9267,00		
GASTOS DE LIMPIEZA		1340,10	
GASTOS REUNIONES Y ESTUD. FORM. POLIT.		403,00	15383,54
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			6119,83

Marzo 31 de 1996

(A) Muebles y Utiles e Inmuebles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1995

Fecha	Importe	Modalidad de Percepción
Marzo 9	4.891,50	DIRECCION DE PROGRAMACION
Abril 11	4.891,50	Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Mayo 9	6.522,—	DEPTO. TESORERIA.
Junio 1º	755,18	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	188,80	Idem.
“ 1	377,59	Idem.
Mayo 15	188,80	Idem.
Junio 7	188,80	Idem.
TOTAL	$ 19.703,37	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CUIT: 30-68813648-9

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA	1274,52		No existe		—,—
BCO. PCIA. (C/A)	1851,03	3125,55			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		—,—	No existe		—,—
			PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Anterior	2477,36	
			Superávit Ejercicio	648,19	3125,55
TOTAL DE ACTIVO		3125,55	TOTAL		3125,55

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

RECURSOS			
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR		8079,52	
INTERESES GANADOS		11,11	8090,63
Menos:			
GASTOS			
GASTOS DE REPRESENTACION		2453,36	
SERVICIOS INMUEBLE		1096,57	
GASTOS TELEFONO		354,62	
(A) INMOBILIARIO Y AGUAS EN INMUEB. DE TROS.		707,59	
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		1830,30	
GASTOS DE LIMPIEZA		960,40	
GASTOS BANCARIOS		39,60	7442,44
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			648,19

Abril 06 de 1997

(A) Muebles y Utiles e Inmuebles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1996

Fecha	Importe	Modalidad de Percepción
27 Mayo	2.843,85	Acreditado por Interdepósito
27 “	1.132,80	en BANCO PROVINCIA Bs. As.
12 Julio	568,77	Suc. 4020 Cuenta Nº 13458-9
26 Julio	590,42	Idem.
22 Agosto	590,42	Idem.
24 Setbre.	590,42	Idem.
23 Dicbre.	590,42	Idem.
23 “	1.172,42	Idem.
TOTAL	$ 8.079,52	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

CUIT: 30-68813648-9

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA	148,51		No existe		—,—
BCO. PCIA. (C/A)	8818,55	8967,06			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		—,—	No existe		—,—
			PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Anterior	3125,55	
			Superávit Ejercicio	5841,51	8967,06
TOTAL DE ACTIVO		8967,06	TOTAL		8967,06

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

RECURSOS		
APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	25989,62	
INTERESES GANADOS (bancarios)	237,23	26226,92

EGRESOS

GASTOS DE REPRESENTACION		2325,20	
SERVICIOS INMUEBLE		472,04	
(A) MANTENIMIENTO INMUEBLE		1004,66	
GASTOS PAPELERIA		19,40	
GASTOS TELEFONO		332,23	
(A) INMOBILIARIO Y AGUAS EN INMUEB. DE TROS.		1023,83	
GASTOS GENERALES ADMINISTRACION		1984,40	
GASTOS DE LIMPIEZA		995,00	
CAMPAÑA ELECTORAL/97		12169,25	
Correspondencia	1001,25		
Impresos	668,00		
(B) Pasacalles, coloc. y fletes	10500,00		
GASTOS BANCARIOS		59,40	20385,41
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			5841,51

Abril 10 de 1998

(A) Inmuebles y Muebles y Utiles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de Terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

(B) Aporte a las Comunas para compra de tela, pintura, madera, soga, pintado, colocación, fletes y otros gastos.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1997

Fecha	Importe	Modalidad de percepción
4 Febrero	590,42	ACREDITADO POR INTERDEPOSITO
11 Febrero	590,42	EN BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES.
11 Marzo	589,30	SUC. 4020 CUENTA Nº 13458-9
17 Marzo	589,30	Idem.
10 Abril	589,30	Idem.
23 Abril	589,30	Idem.
19 Mayo	589,30	Idem.
18 Junio	667,05	Idem.
24 Junio	5.157,90	Idem.
15 Julio	667,05	Idem.
22 Julio	5.157,90	Idem.
12 Agosto	667,05	Idem.
20 Agosto	6.877,20	Idem.
16 Setbre.	667,05	Idem.
14 Octbre.	667,05	Idem.
11 Novbre.	667,05	Idem.
9 Dicbre.	544,25	Idem.
9 Dicbre.	122,80	Idem.
TOTAL	$ 25.989,69	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CUIT: 30-68813648-9

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA	389,13		No existe		—,—
BCO. PCIA. (C/A)	11379,56	11768,69			
(A) ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		—,—	No existe		—,—
			PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Anterior	8967,06	
			Superávit Ejercicio	2801,63	11768,69
TOTAL DE ACTIVO		11768,69	TOTAL		11768,69

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RECURSOS

APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	11440,33	
INTERESES GANADOS (bancarios)	180,08	11620,41
Menos		
GASTOS		
GASTOS DE REPRESENTACION	2520,00	
SERVICIOS INMUEBLE	293,91	
MANTENIMIENTO INMUEBLE	44,00	
GASTOS TELEFONO	905,05	
INMOBILIARIO Y AGUAS EN INMUEB. DE TROS.	1238,26	
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	1815,30	
GASTOS DE LIMPIEZA	738,60	
GASTOS REUNIONES Y ESTUD. FORM. POLIT.	1085,26	
MODALIDAD Y VIATICOS	119,00	
GASTOS BANCARIOS	59,40	8818,78
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		2801,63

Marzo 31 de 1999

(A) Inmuebles y Muebles y Utiles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de Terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1998

Fecha	Importe	Modalidad de percepción
9 Marzo	1.040,03	ACREDITADO POR INTERDEPOSITO
9 Marzo	1.040,03	EN BANCO PROVINCIA BS. AS.
23 Marzo	1.040,03	idem.
13 Abril	1.040,03	idem.
11 Mayo	1.040,03	idem.
12 Junio	1.040,03	idem.
3 Julio	1.040,03	idem.
13 Agosto	1.040,03	idem.
5 Octbre.	1.040,03	idem.
22 Octbre.	1.040,03	idem.
2 Dicbre.	1.040,03	idem.
TOTAL	$ 11.440,33	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

CUIT: 30-68813648-9

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA	354,42		No existe		—,—
BCO. PCIA. (C/A)	49628,29	49982,71			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		—,—	No existe		—,—
			PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Anterior	11768,69	
			Superávit Ejercicio	38214,02	49982,71
TOTAL DE ACTIVO		49982,71	TOTAL		49982,71

CUADROS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

RECURSOS

APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	62586,63	
INTERESES GANADOS (bancarios)	627,50	63214,13
EGRESOS		
GASTOS DE REPRESENTACION	2115,20	
SERVICIOS INMUEBLE	250,34	
(A) MANTENIMIENTO INMUEBLE	36,55	
GASTOS TELEFONO	349,56	
(A) INMOBILIARIO Y AGUAS EN INMUEB. DE TROS.	1249,41	
GASTOS GENERALES ADMINISTRACION	1305,90	
GASTOS REUNIONES Y ESTUD. FORM. POLIT.	759,40	
GASTOS DE LIMPIEZA	671,75	
PROMOCION CREACION PARTIDO NACIONAL	1023,10	
CAMPAÑA ELECTORAL/99	17173,50	
Correspondencia	673,50	
(B) Pasacalles, coloc. y fletes	16500,00	
GASTOS BANCARIOS	65,40	25000,11
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		38214,02

Marzo 29 de 2000

(A) Inmuebles y Muebles y Utiles (ACTIVO NO CORRIENTE) son propiedad de Terceros. El PPCB se hace cargo de impuestos y gastos de mantenimiento.

(B) Aporte a las Comunas para compra de tela, pintura, madera, soga, pintado, colocación, fletes y otros gastos.

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212. — ORLANDO ZICARELLI, Presidente.

INGRESOS PARTIDARIOS MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO 1999

Fecha	Importe	Modalidad de percepción
6 Enero	1.040,03	ACREDITADO POR INTERDEPOSITO
10 Marzo	1.043,86	EN BANCO PROVINCIA BS. AS.
10 Marzo	1.043,86	SUC. 4020 CUENTA Nº 13458-9
19 Abril	1.043,86	Idem.
7 Mayo	1.043,86	Idem.
1 Junio	1.043,86	Idem.

Fecha	Importe	Modalidad de percepción
15 Julio	1.043,86	idem.
9 Setbre.	15.332,40	idem.
20 Setbre.	15.332,40	idem.
12 Octbre.	20.443,20	idem.
15 Octbre.	1.043,86	idem.
20 Octbre.	1.043,86	idem.
20 Octbre.	1.043,86	idem.
12 Novbre.	1.043,86	idem.
TOTAL	$ 62.586,63	

Dr. NICOLAS ALLEGUE, C.P.N.P. Bs. As. Tº 23 Fº 212.

e. 19/4 Nº 314.449 v. 19/4/2000

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

DISTRITO BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL PARTIDO CELESTE Y BLANCO

AÑO 1992

Ejercicio año 1992

Estado de resultados:

Contribuciones ..... $ 1.487

Gastos de representación ..... $ 700

Movilidad ..... $ 87

Gastos varios ..... $ 74

Resultado del ejercicio ..... $ 626

Estado General del Activo y Pasivo

ACTIVO:

Disponibilidades ..... $ 626

Caja ..... $ 200

Bienes de uso ..... $ 1

Muebles y útiles ..... $ 1

Total del activo ..... $ 626

PASIVO:

Deudas:

No existen

Previsiones

No existen

Patrimonio neto: ..... $ 626

Cuenta Capital ..... $ 626

Total pasivo y patrimonio neto ..... $ 626

ELINA EDITH GUALTIERI, Abogada, C.F.A.L.P. Tº 72 Fº 29 C.A.L.P. Tº XXX Fº 76 CUIT: 27-06241310-2.

BALANCE GENERAL PARTIDO CELESTE Y BLANCO

AÑO 1993

Ejercicio año 1993

Estado de resultados:

Contribuciones ..... $ 500

Gastos de representación ..... $ 320

Movilidad ..... $ 87

Gastos varios ..... $ 74

Resultado del ejercicio ..... $ 339

Estado General del Activo y Pasivo

ACTIVO:

Disponibilidades ..... $ 339

Caja ..... $ 10

Bienes de uso ..... $ 1

Muebles y útiles ..... $ 1

Total del activo ..... $ 339

PASIVO:

Deudas:

No existen

Previsiones

No existen

Patrimonio neto: ..... $ 339

Cuenta Capital ..... $ 339

Total pasivo y patrimonio neto ..... $ 339

ELINA EDITH GUALTIERI, Abogada, C.F.A.L.P. Tº 72 Fº 29 C.A.L.P. Tº XXX Fº 76 CUIT: 27-06241310-2.

BALANCE GENERAL PARTIDO CELESTE Y BLANCO

AÑO 1994

Ejercicio año 1994

Estado de resultados:

Contribuciones ..... $ 450

Gastos de representación ..... $ 180

Movilidad ..... $ 34

Gastos varios ..... $ 87

Resultado del ejercicio ..... $ 149

Estado General del Activo y Pasivo

ACTIVO:

Disponibilidades ..... $ 149

Caja ..... $ 18

Bienes de uso ..... $ 1

Muebles y útiles ..... $ 1

Total del activo ..... $ 149

PASIVO:

Deudas:

No existen

Previsiones

No existen

Patrimonio neto: ..... $ 149

Cuenta Capital ..... $ 149

Total pasivo y patrimonio neto ..... $ 149

ELINA EDITH GUALTIERI, Abogada, C.F.A.L.P. Tº 72 Fº 29 C.A.L.P. Tº XXX Fº 76 CUIT: 27-06241310-2.

BALANCE GENERAL PARTIDO CELESTE Y BLANCO

AÑO 1995

Ejercicio año 1995

Estado de resultados:

Contribuciones ..... $ 340

Gastos de representación ..... $ 120

Movilidad ..... $ 23

Gastos varios ..... $ 52

Resultado del ejercicio ..... $ 145

Estado General del Activo y Pasivo

ACTIVO:

Disponibilidades ..... $ 145

Caja ..... $ 28

Bienes de uso ..... $ 1

Muebles y útiles ..... $ 1

Total del activo ..... $ 145

PASIVO:

Deudas:

No existen

Previsiones

No existen

Patrimonio neto: ..... $ 145

Cuenta Capital ..... $ 145

Total pasivo y patrimonio neto ..... $ 145

ELINA EDITH GUALTIERI, Abogada, C.F.A.L.P. Tº 72 Fº 29 C.A.L.P. Tº XXX Fº 76 CUIT: 27-06241310-2.

BALANCE GENERAL PARTIDO CELESTE Y BLANCO

AÑO 1996

Ejercicio año 1996

Estado de resultados:

Contribuciones ..... $ 220

Gastos de representación ..... $ 20

Movilidad ..... $ 12

Gastos varios ..... $ 22

Resultado del ejercicio ..... $ 166

Estado General del Activo y Pasivo

ACTIVO:

Disponibilidades ..... $ 166

Caja ..... $ 28

Bienes de uso ..... $ 1

Muebles y útiles ..... $ 1

Total del activo ..... $ 166

PASIVO:

Deudas:
No existen

Previsiones
No existen

Patrimonio neto: ..... $ 166

Cuenta Capital ..... $ 166

Total pasivo y patrimonio neto ..... $ 166

ELINA EDITH GUALTIERI, Abogada, C.F.A.L.P. Tº 72 Fº 29 C.A.L.P. Tº XXX Fº 76 CUIT: 27-06241310-2.

e. 19/4 Nº 314.531 v. 19/4/2000

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO PCIA. DE BUENOS AIRES

INFORME DE TESORERIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Aportes M. del Interior	$ 85.982,31	
Aportes Adherentes	$ 42.000,00	
Aporte Dist. Capital	$ 31.000,00	
Aporte Part. O. Nacional	$ 119.300,00	
Librería y Papelería		$ 11.164,41
Servicios Varios		$ 2.934,86
Pasajes		$ 11.761,35
Gastos Generales		$ 6.768,44
Viáticos y Representación		$ 22.145,16
Movilidad		$ 8.644,67
Publicidad y Propaganda		$ 62.033,61
Apoyo Partidos Interior Pcia. de Buenos Aires		$ 150.300,00
TOTALES	$ 278.282,31	$ 275.752,50
Saldo Anterior	851,56	
Saldo Disponible al 31/12/99		3.381,37
	$ 279.133,87	$ 279.133,87

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221 Folio 141 C.P.C.E. Cap. Fed.

e. 19/4 Nº 314.532 v. 19/4/2000

PARTIDO "CORRIENTE PATRIA LIBRE - ORDEN NACIONAL"

DISTRITO CATAMARCA

PODER JUDICIAL DE LA NACION — SECRETARIA ELECTORAL

NUEVAS AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ELECCION INTERNA DEL DIA 21-11-99

COMITE CENTRAL PARTIDARIO:

Humberto M. Tumini
Caudio R. Comari
Jorge R. Ceballos
Federico Augusto Masso
Eugenio Luis Reati
Jesús Escobar

SECRETARIADO COMITE CENTRAL:
SECRETARIO GENERAL: Humberto M. Tumini
SECRETARIO: Jorge R. Ceballos
SECRETARIO: Claudio R. Comari

TRIBUNAL DISCIPLINARIO NACIONAL:
Alejandro G. Romero
Héctor Hugo Romano
Darío G. Montenegro

COMISION DE CUENTAS NACIONAL:
Everardo F. Zeballos
María E. Vera
Diego J. Vigay

APODERADO NACIONAL EN EL DISTRITO CATAMARCA: Federico A. Masso

DOMICILIO PARTIDARIO: Villegas Terán Nº 181 - Capital - Catamarca.

SECRETARIA ELECTORAL, 11 de abril de 2000.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria electoral.

e. 19/4 Nº 314.526 v. 19/4/2000

PARTIDO "FRENTE DE LOS JUBILADOS"

DISTRITO CATAMARCA

NUEVAS AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ELECCION INTERNA DEL DIA 18-12-98

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:

PRESIDENTE: Rubén David Yazbek
VICE-PRESIDENTE 1º: José Miguel Gil
SECRETARIO GENERAL: María del Cármen Sánchez
SECRETARIO DE FINANZAS: Ramón Enrique Agüero
SECRETARIO DE PRENSA: Narciso Sigampa
VOCAL 1º: Luis Patrocinio Montoya
VOCAL 2º: María Anfiloquia Sigampa
VOCAL 3º: José Heredia
SUPLENTES: María Chalup - Ramón E. Herrera

CONVENCION PROVINCIAL:

1º) José Miguel Gil
2º) María Esther Soto
3º) Juan de Jesús Gómez
4º) Sergio Fabián Amaya
5º) Julio César Agüero
6º) Narciso Sigampa
7º) Rubén D. Yazbek
8º) Ramona Elsa Erica Casuse
9º) Ramón Benito Córdoba
10º) Sandra Gladys Roldán
11º) Antonio Ariel Agüero
12º) Ramón Enrique Agüero
13º) José Silvano Sigampa
14º) José Miguel Heredia
15º) Federico Rodolfo Yazbek
16º) Luis Patricio Montoya
17º) Mabel Nancy Amaya
18º) María del C. Sánchez
19º) Norma Lidia Horwitz
20º) Julio César Agüero
21º) Dante Eriberto Carranza
22º) María Antonia Chalup
23º) Ramón Héctor Agüero
24º) Luis Alberto Pizarro Valdivia

APODERADO: Rubén David Yazbek
DOMICILIO PARTIDARIO: Salta Nº 133 - Capital.
SECRETARIA ELECTORAL, 7 de abril de 2000.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 19/4 Nº 314.563 v. 19/4/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTES REGULADORES. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Denuncia de ilegitimidad. Resolución. Competencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión. Alcance.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA. Requisitos.

DEUDA EXTERNA. Jurisdicción.

DEUDA EXTERNA. Letras.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Deuda. Reconocimiento. Certificados. Impugnación. Ausencia. Efectos.

ENTES REGULADORES. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Denuncia de ilegitimidad. Resolución. Competencia.

La competencia del ETOSS para entender en la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por la empresa prestataria de servicios Aguas Argentinas S.A. dimana de lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), aplicable en virtud de lo establecido por el artículo 68, inciso b) del Marco Regulatorio aprobado por el Decreto Nº 999/92. La competencia del ETOSS para resolver el recurso de reconsideración funda también la que le atañe para decidir la denuncia de ilegitimidad configurada en lugar de aquel (art. 1º, inc. e), apartado 6º de la Ley Nº 19.549).

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Denegatoria. Efectos. Recurso de alzada. Improcedencia.

Al rechazar la Resolución del ETOSS Nº 35/98 la denuncia de ilegitimidad que suplió el recurso de reconsideración extemporáneo, ha quedado agotada la vía administrativa; no resultando procedente un nuevo control de legalidad por parte del Poder Ejecutivo por haberse interpuesto un recurso de alzada en subsidio del de reconsideración.

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Normas aplicables. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Resolución. Competencia.

Son aplicables a la denuncia de ilegitimidad las mismas normas adjetivas que rigen el recurso extemporáneo al que suple, en virtud de lo cual, los alcances de la Resolución ETOSS Nº 35/98 deben ser precisados de conformidad con los artículos 84 al 88, inclusive, del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos. Siendo ello así, al admitir el artículo 2º de dicha Resolución el recurso de reconsideración deducido como denuncia de ilegitimidad, no cabe duda que era al ETOSS a quien le correspondía resolverlo.

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Denegatoria. Efectos.

La decisión que desestime la denuncia de ilegitimidad, ya sea por entender que se encuentran excedidas razonables pautas temporales o por motivos de seguridad jurídica, o bien por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación de la ley, es definitiva e irrecurrible ya que el camino de los recursos quedó cerrado cuando el interesado dejó vencer el plazo respectivo (conf. Dict. 212:169; 215:194).

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Denegatoria. Efectos.

El carácter definitivo e irrecurrible de la resolución que resuelve la denuncia de ilegitimidad significa que el interesado no puede volver a plantearla en la misma u otra instancia administrativa (conf. Dict.). 162:84; 215:194).

Dict. Nº 78/99, 29 de junio de 1999. Expte. Nº 11291/94. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. (Dictámenes 229:212.

Expte. Nº 11.291/94
ENTE TRIPARTITO
DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS

BUENOS AIRES, 29 JUN 1999

SEÑORA SUBSECRETARIA DE COORDINACION
DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SUSTENTABLE:

A raíz de la divergencia de criterios suscitada en autos entre la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Tripartito de Obras y Servicios (ETOSS) y los servicios jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica y de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable —ambas de la Presidencia de la Nación—, se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación para que defina qué procedimiento corresponde adoptar en autos con posterioridad al dictado de la Resolución ETOSS Nº 35/98 (v. fs. 150/154).

—I—

El artículo 1º de esa resolución rechazó por extemporáneo el recurso de reconsideración interpuesto con el de alzada en subsidio por la empresa Aguas Argentinas S.A. contra la Resolución ETOSS Nº 107/97 (v. fs. 105/111), que le aplicó una multa de pesos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta ($ 56.750,00), por considerarla incursa en incumplimientos contractuales (v. fs. 134/137).

No obstante, al considerar que no se encontraban vencidAs razonables pautas temporales, el artículo 2º de la resolución citada le acordó al planteo el carácter de denuncia de ilegitimidad y concluyó que sus fundamentos no modificaban lo resuelto por el acto impugnado.

Finalmente, su artículo 3º dispuso elevar los actuados al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de que este entendiese en la denuncia de ilegitimidad.

—II—

1. Al tomar intervención, el servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación entendió que la Resolución ETOSS Nº 35/98 rechazó la denuncia de ilegitimidad y que, por ende, se encontraba agotada la vía procesal administrativa, por lo que correspondía devolver las actuaciones al ETOSS y notificar a la empresa Aguas Argentinas S.A. (v. fs. 184/186).

2. La asesoría legal de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable compartió la opinión de que una vez resuelta la denuncia de ilegitimidad queda agotada la vía procesal administrativa, pero agregó que, en este caso, la Resolución ETOSS Nº 35/98 que denegó el recurso de reconsideración y lo acogió formalmente como denuncia de ilegitimidad, no se pronunció sobre ésta y dispuso la elevación de los actuados al Poder Ejecutivo Nacional para que la resolviese.

Considerando no obstante que la denuncia de ilegitimidad debe ser resuelta por el ETOSS, esa dependencia entendió que los actuados deben ser devueltos a esa entidad a esos efectos (v. fs. 205/208).

3. Giradas las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales del ETOSS sostuvo que, "...tanto la admisión del recurso de alzada como 'denuncia de ilegitimidad' , como su tratamiento y decisión corresponden al Poder Ejecutivo", y propició que se requiriese el dictamen de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 220/224).

4. Al tomar nuevamente intervención, la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable ratificó su opinión anterior y compartió la conveniencia de consultar a este órgano Asesor de Derecho (v. fs. 234/241).

En ese estado se pide mi dictamen.

—III—

1. Un examen de los dictámenes jurídicos reseñados precedentemente permite advertir que dos son las cuestiones discutidas en estos actuados:

a) Si el ETOSS era competente en este caso para resolver la denuncia de ilegitimidad y si la Resolución ETOSS Nº 35/98 que la acogió se pronunció sobre ella.

b) Si al haberse planteado en autos un recurso de alzada en subsidio del de reconsideración es procedente un nuevo control de legalidad de la Resolución ETOSS Nº 107/97 por parte del Poder Ejecutivo.

2. En lo que concierne a la primera de esas cuestiones, resulta oportuno destacar que la competencia del ETOSS para entender en la resolución del recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa prestataria de servicios dimana de lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto 1759/72 (t.o. 1991 por dec. 1883/91), aplicable en virtud de lo establecido por el artículo 68, inciso b) del Marco Regulatorio aprobado por el Decreto Nº 999/92.

Este último precepto establece, en lo pertinente que, contra las decisiones del Ente Regulador "...son procedentes los remedios y recursos que correspondan por aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su Reglamento, sin perjuicio del derecho de iniciarse demanda judicial. Será alzada el Poder Ejecutivo Nacional".

Esa competencia del ETOSS para resolver el recurso de Reconsideración funda también la que le atañe para decidir la denuncia de ilegitimidad configurada en lugar de aquel, pues el artículo 1º, inciso e), apartado 6º de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, dispone que, cuando proceda conferir a una petición el carácter de denuncia de ilegitimidad, ella será resuelta "...por el órgano que hubiera debido resolver el recurso".

Ahora bien, admitida la competencia del ETOSS para resolver la denuncia de ilegitimidad, resultaría necesario establecer si la Resolución ETOSS Nº 35/98 se pronunció o no sobre ella.

Esa cuestión debe a mi juicio ser resuelta con arreglo a las normas legales que rigen el trámite y resolución de la denuncia de ilegitimidad.

Si bien la Ley de Procedimientos Administrativos y su Reglamento no proveen normas específicas para ello, existe coincidencia general doctrinaria acerca de que son aplicables a la denuncia de ilegitimidad las mismas normas adjetivas que rigen el recurso extemporáneo al que suple, en virtud de lo cual, los alcances de la Resolución ETOSS Nº 35/98 deben ser precisados de conformidad con los artículos 84 al 88, inclusive, del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto 1759/72 (t.o. 1991 por dec. 1883/92), que reglan el recurso de reconsideración.

Siendo ello así, al admitir el artículo 2º de la Resolución ETOSS Nº 35/97 el recurso de reconsideración deducido como denuncia de ilegitimidad, no cabe duda que era al ETOSS a quien le correspondía resolverlo, como en efecto lo hizo al expresar que "...los argumentos esgrimidos por la concesionaria en nada modifican la resolución cuestionada".

Esa constituye una inequívoca manifestación de voluntad tendiente a desestimar la denuncia de ilegitimidad que suplió el recurso de reconsideración que, por otro lado, aparece corroborada por lo expresado en los considerandos del acto administrativo.

Entiendo, por ese motivo, que no cabría albergar dudas acerca de que la Resolución ETOSS Nº 35/97 desestimó la denuncia de ilegitimidad.

3. Sentado lo precedente, corresponde analizar ahora si ese rechazo de la denuncia de ilegitimidad apareja el agotamiento de la vía procedimental administrativa.

Esta Casa ha sentado acerca de ese punto una reiterada y uniforme doctrina en el sentido de que "La decisión que desestime la denuncia de ilegitimidad, ya sea por entender que se encuentran excedidas razonables pautas temporales o por motivos de seguridad jurídica, o bien por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación de la ley, es definitiva e irrecurrible ya que el camino de los recursos quedó cerrado cuando el interesado dejó vencer el plazo respectivo" (Dictámenes: 212:169 y 215:194).

Dicha solución resulta también aplicable en aquellos casos en que, como el presente, se ha planteado el recurso de alzada en subsidio del de reconsideración y ambos lo han sido fuera de término, puesto que no corresponde que después de resuelta la denuncia de ilegitimidad por el órgano competente en el recurso de reconsideración, pueda proceder —como parece insinuarlo el artículo 3º de la Resolución ETOSS Nº 35/98— un segundo control de juridicidad por parte del superior, que supla el recurso de alzada extemporáneo.

En ese orden, al opinar esta Procuración del Tesoro sobre cuestiones de esa naturaleza, ha sostenido invariablemente que el carácter definitivo e irrecurrible de la resolución que resuelve la ilegitimidad significa que el interesado no puede volver a plantearla en la misma u otra instancia administrativa (Dictámenes 162:84 y 215:194).

Añadió al respecto esta Casa que "...la conclusión apuntada no tiene por qué verse modificada en el caso de que se haya presentado fuera de término un recurso de reconsideración aun cuando éste, de haber sido deducido en plazo, hubiera debido llevar implícito el recurso jerárquico en subsidio..." pues, en tal supuesto, "...ante la interposición tardía no hay estrictamente un recurso de reconsideración sino una denuncia de ilegitimidad, y entonces tampoco puede entenderse que existe un recurso jerárquico en subsidio" (Dictámenes 150:324; 155:446; 171:262 y 212:169, entre otros).

—IV—

En virtud de lo expuesto considero que, al rechazar la Resolución ETOSS Nº 35/98 la denuncia de ilegitimidad que suplió el recurso de reconsideración extemporáneo, ha quedado agotado en autos el procedimiento administrativo.

Corresponde, por ende, que la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable desestime la presentación de fojas 211/217 y disponga la devolución de estos actuados al ETOSS.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nacion

DICTAMEN Nº 078

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión. Alcance.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o el contexto legal tenido en cuenta

haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 218:102).

ACTO ADMINISTRATIVO. Dictamen jurídico previo. Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Competencia. Alcance.

Si bien el Decreto Nº 1457/96, otorgó a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación la función de brindar asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ello no implica dejar sin efecto el cumplimiento de su función específica de brindar asesoramiento en todos los supuestos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente (artículo 1º, inciso 4º del Anexo B, Decreto 1457/96), y menos aún permite prescindir del necesario dictamen jurídico previo exigido por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.549 para la resolución de los conflictos de competencia por el Poder Ejecutivo.

Dict. Nº 79/99, 30 de junio de 1999. Expte. Nº 5381019/95.
Ministerio de Defensa. (Dictámenes 229:216)

Expte. Nº 5381019/95.
MINISTERIO DE DEFENSA
Buenos Aires, 30 JUN 1999

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE TIERRAS FISCALES NACIONALES PLAN ARRAIGO:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro en las que se sustancia la controversia que enfrenta a la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales por una parte y, por la otra, al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea Argentina, en razón de las acciones de desalojo promovidas por esta última contra diversos ocupantes de terrenos ubicados en las manzanas 52 C y 52 D del Partido de Morón, en los que se habría constituido un asentamiento de viviendas precarias.

—I—

1. Los antecedentes relacionados con estas actuaciones han sido reseñados en los dictámenes de esta Casa obrantes a fojas 100/102 y 113/114.

En el último asesoramiento mencionado, este organismo asesor expresó que la cuestión debía ser resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional, con la previa intervención del servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, todo ello con arreglo a lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.549; criterio que fue reiterado en la posterior intervención que tuvo esta Casa en la especie (ver fs. 217/218).

2. No obstante, la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales, Programa Arraigo, devolvió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro señalando que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación no podía resolver el conflicto de competencia planteado por ser el servicio jurídico de ese organismo (fs. 219).

—II—

1. En primer lugar, corresponde recordar que los dictámenes de la Procuración del Tesoro importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 218:102), situación esta última que no se advierte en la especie.

2. Ahora bien, en orden a lo expuesto a fojas 219, debo destacar que si bien el Decreto Nº 1457/96 (B.O. 20.12.96), otorgó a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación la función de brindar asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ello no implica dejar sin efecto el cumplimiento de su función específica de brindar asesoramiento en todos los supuestos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente (artículo 1º, inciso 4º del Anexo B, Decreto 1457/96), y menos aún permite prescindir del necesario dictamen jurídico previo exigido por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.549 para la resolución de los conflictos de competencia por el Poder Ejecutivo.

—III—

Por tanto, remito en devolución los presentes actuados a los fines señalados en mi pronunciamiento de fojas 217/218.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 079

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA. Requisitos.

Con relación a las facultades previstas en el inciso 3º del artículo 99 de la Constitución Nacional se ha señalado que a) Debe tratarse de una sitación excepcional que, por su urgencia, impida seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes; b) No debe referirse a materias vedadas por la norma citada; c) Estas medidas revisten naturaleza legislativa; y d) El control de estas medidas le corresponde al Congreso Nacional (conf. Dict. 225:209; 226:35).

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA. Materias excluidas.

El actual artículo 100 de la Ley Nº 22.285 establece que el COMFER puede acordar, a los titulares de servicios de radiodifusión ubicados en zonas de frontera o de fomento, exención del pago del gravamen previsto en el Título VI de ese cuerpo legal y del pago del impuesto a las ganancias y del de sellos, en la forma y condiciones allí previstas. Dicha norma tiene un evidente carácter tributario, por lo que se encuentra expresamente excluida de las facultades que, en materia de decretos de necesidad y urgencia, posee el Poder Ejecutivo Nacional (art. 99, inc. 3, C.N.).

RADIODIFUSION. Régimen jurídico. Modificación. Decreto de necesidad y urgencia. Improcedencia.

El decreto de necesidad y urgencia por el que se propicia modificar la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285, atribuye al COMFER la facultad de otorgar exenciones impositivas en los casos en que las radiodifusoras deban hacer inversiones en bienes de uso que tengan por objetivo la reconversión tecnológica y elimina la facultad de otorgar exenciones respecto del impuesto a las ganancias y de sellos. En consecuencia no resulta constitucionalmente válida la modificación o sustición pretendida por medio de la vía intentada.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

No se encuentra en la órbita de la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política, pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia ajenas a las funciones de este organismo asesor de derecho (conf. Dict. 226:35; 205:145; 206:268; 207:293).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Decreto de necesidad y urgencia. Competencia. Alcance.

No cabe a la Procuración del Tesoro expedirse sobre los motivos que imponen el dictado de medidas de excepción como un decreto de necesidad y urgencia, quedando limitado su análisis a cuestiones de índole estrictamente jurídica (conf. Dict. 225:209).

Dict. Nº 80/99, 30 de junio de 1999. Expte. Nº 1114/99. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 229:218

Expte. Nº 1114/99
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 30 JUN 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de decreto de necesidad y urgencia agregado a las presentes actuaciones, por el que se propicia modificar la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285.

—I—

1. A instancias del Interventor del Comité Federal de Radiodifusión —en adelante COMFER— la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias de dicho organismo confeccionó un proyecto de decreto de necesidad y urgencia por el que se propicia sustituir los artículos 5, 16, 20, 23, 43, 45, 68, 100 y el inciso f) del 72 de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285, e incorporar dos incisos a su artículo 85 (v. fs. 1 y 3/15).

2. La señora Subsecretaria Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que, atento el carácter tributario del gravamen previsto en el indicado artículo 100, la medida, proyectada —que pretende sustituirlo— estaría incursionando en materias en las cuales el Poder Ejecutivo Nacional no tiene facultades para modificarlas por la vía intentada.

Además agregó que "...no se encontrarían acabadamente fundamentadas las circunstancias excepcionales de necesidad y urgencia que tornen imposible seguir los trámites constitucionalmente previstos para la sanción de las leyes..." (fs. 20).

3. La Dirección General de Administración y Finanzas del COMFER expresó —entre otras consideraciones— que "….al reformular el art. 100 no se ha pretendido modificar su contenido, sino actualizar la interpretación del vocablo 'fomento', en un sentido más amplio y acorde con la reconversión tecnológica del sector"(fs. 35/36).

4. En su intervención de fojas 41/42, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias, al referirse al punto cuestionado, se limitó a mencionar el pronunciamiento de la Dirección precedentemente citada.

5. El interventor del COMFER se dirigió al Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Prensa y Difusión señalando que los motivos que fundamentaban la elevación del proyecto obedecían al hecho de que se encuentra en plena ejecución el Proceso de Normalización de Estaciones de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia, establecido por el Decreto Nº 1144/96, circunstancia que impide esperar el normal tratamiento legislativo de las modificaciones propuestas (v. fs. 43).

6. Obra a fojas 48/52 copia del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, en el que —en lo esencial— se puso de relieve que el artículo 11 de la medida proyectada, por medio de la cual se pretende sustituir el artículo 100 de la Ley de Radiodifusión, invade materia tributaria, expresamente excluida en el artículo 99, inciso 3. de la Constitución Nacional, por lo que debería eliminarse de la iniciativa.

En dicha pieza se consideró pertinente elevar las actuaciones a esta Casa en razón de la discrepancia existente con relación al mencionado artículo, trámite que llevó a cabo el Subsecretario de Asuntos Legales a fojas 47.

—II—

1. Con relación a las facultades previstas en el inciso 3. del artículo 99 de la Constitución Nacional, este Organismo Asesor ha expresado que: a) Debe tratarse de una situación excepcional que, por su urgencia, impida seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes; b) No debe referirse a materias vedadas por la norma citada; c) Estas medidas revisten naturaleza legislativa; y d) El control de estas medidas le corresponde al Congreso Nacional (v. Dictámenes 225:209 y 226:35).

En el caso en análisis se advierte que el actual artículo 100 de la Ley Nº 22.285 (B.O. 19-9-80) establece que el COMFER puede acordar, a los titulares de servicios de radiodifusión ubicados en zonas de frontera o de fomento, exención del pago del gravamen previsto en el Título VI de ese cuerpo legal y del pago del impuesto a las ganancias y de sellos, en la forma y condiciones allí previstas.

Dicha norma tiene un evidente carácter tributario, por lo que se encuentra expresamente excluida de las facultades que, en materia de decretos de necesidad y urgencia, posee el Poder Ejecutivo Nacional (art. 99, inc. 3., C.N.).

La medida proyectada altera las previsiones reseñadas en cuanto atribuye al COMFER la facultad de otorgar exenciones impositivas en los casos en que las radiodifusoras deban hacer inversiones en bienes de uso que tengan por objetivo la reconversión tecnológica y elimina la facultad de otorgar exenciones respecto del impuesto a las ganancias y de sellos (v. art. 11).

En consecuencia no resulta constitucionalmente válida la modificación o sustitución pretendida por medio de la vía intentada.

2. En otro orden de ideas, esta Casa ha dicho reiteradamente "...que no se encuentra en la órbita de su competencia analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política (...) pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia ajenas a las funciones de este organismo asesor de derecho" (Dictámenes 226:35, como así también, Dictámenes 205:145; 206:268 y 207:293, entre muchos más).

Por tal motivo se ha señalado que no cabe a esta Procuración del Tesoro expedirse sobre los motivos que imponen ... el dictado de medidas de excepción como la que se proyecta en autos, quedando limitado su análisis a cuestiones de índole estrictamente jurídica (v. Dictámenes 225:209).

—III—

En el sentido expresado dejo expuesta la opinión de esta Casa.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nacion

DICTAMEN Nº 080

DEUDA EXTERNA. Jurisdicción.

La elección de la ley alemana en materia de interpretación del Contrato de Suscripción es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto

que resultan de los artículos 1205 y 1210 del Código Civil. La sumisión a la jurisdicción de un Tribunal con asiento en la Ciudad de Francfort del Meno posee sustento legal suficiente en el artículo 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el artículo 1º del Decreto Nº 119/99.

Dict. Nº 81/99, 30 de junio de 1999. Expte. Nº 173-000655/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:220.

Expte. Nº 173-000655/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

BUENOS AIRES, 30 JUN 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se requiere la opinión legal de esta Casa sobre la emisión de los "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5% 1999-2004".

—I—

1. El encuadre normativo de la operatoria remite al artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; los artículos 4º y 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); el Título III de La Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92); el artículo 5º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) y el Decreto Nº 119/99 (B.O. 23-2-99).

2. Cabe recordar que el último decreto facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a realizar operaciones de crédito público de la Administración Central por un monto nominal de hasta cinco mil millones de euros (V.N. euros 5.000.000.000); y a incluir en los contratos respectivos cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales ubicados en diversas ciudades europeas (vgr. Londres, Milán, Madrid, Francfort del Meno), pudiéndose extender a los tribunales estaduales y federales de la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América (v. Dictámenes 228:104 y 124).

3. Con fundamento en el Decreto Nº 119/99 se dictó la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 344/99 (v. fs. 217/220), que dispuso la emisión bajo examen, a ser colocada en dos (2) tramos a través del sindicato de bancos encabezado por Morgan Stanley & Co. International Limited.

En su Considerando expresa ese acto que "...se ha entendido que la propuesta realizada por MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED (...) por un monto de VALOR NOMINAL EUROS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (...) resultó ser la más conveniente" (párr. 4º); y "Que posteriormente y dado el éxito de la transacción, se recibió una propuesta de la misma institución financiera para realizar una ampliación de la emisión original por un monto de VALOR NOMINAL EUROS CIEN MILLONES (V.N. EUROS 100.000.000)" (párr. 5º).

Las condiciones financieras salientes allí fijadas son:

a) Monto valor nominal: trescientos cincuenta millones de euros (V.N. euros 350.000.000). El tramo "A" es de doscientos cincuenta millones de euros (V.N. euros 250.000.000) y su precio de emisión es de cien con veintisiete centésimos por ciento (100,27%). El tramo "B" es por cien millones de euros (V.N. euros 100.000.000) y su precio de emisión es de cien con cincuenta centésimos por ciento (100,50%).

b) Fecha de emisión y desembolso de ambos tramos: 1º de julio de 1999.

c) Fecha de vencimiento de ambos tramos: 1º de julio de 2004.

d) Plazo de ambos tramos: cinco (5) años.

e) Amortización de ambos tramos: íntegra al vencimiento.

f) Tasa de interés de ambos tramos: fija del ocho con cincuenta centésimos por ciento (8,50%) anual, pagadera anualmente (v. art. 1º).

También se designó a Chase Manhattan Bank como agencia principal de pago (v. art. 2º), y se aprobó la documentación del caso —un contrato de suscripción y un contrato de agencia de pago— (v. art. 3º), a ser suscripta por los funcionarios autorizados a ese efecto en el artículo 4º de la resolución en cita.

—II—

1. Se expidieron sin efectuar observaciones las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: la Dirección de Financiación Externa (v. fs. 1/2 y 60/61), la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 2/3 del expte. Nº 001-002278/99), y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 215/216).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública señaló que la operación estaba autorizada por el artículo 5º de la ley de presupuesto vigente (v. fs. 82 y línea de endeudamiento correspondiente a un plazo de 5 años en la planilla agregada a fs. 83).

3. La opinión favorable del Banco Central de la República Argentina, prevista en el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 se acompañó a fojas 350.

4. El Secretario de Hacienda requirió la opinión legal de esta Procuración del Tesoro a fojas 351.

— III —

1. Esta operación de crédito-público se instrumenta en un Contrato de Suscripción entre la República Argentina y Morgan Stanley & Co. International Limited como coordinador principal del sindicato colocador; y en un Contrato de Agencia de Pago entre nuestro país y Chase Manhattan Bank como agente principal a los fines del pago de capital e intereses de los bonos; ambos convenios son de fecha 30 de junio de 1999.

2. En cuanto a los contenidos jurídicos salientes del Contrato de Suscripción (v. fs. 274/317) cabe efectuar las consideraciones que siguen:

a) Las afirmaciones de la República Argentina como país emisor de los títulos en la cláusula de "Declaraciones y Garantías" resultan las usuales para este tipo de contrataciones de crédito externo.

b) La elección de la ley alemana en materia de interpretación del contrato es conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto que resultan de los artículos 1205 y 1210 del Código Civil.

c) La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción del Tribunal de Distrito (Landgericht) con asiento en la ciudad de Francfort del Meno posee sustento legal suficiente en el artículo 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el artículo 1º del Decreto Nº 119/99 (v. Dictámenes 225:3).

d) Entre las restricciones a la venta acordadas cabe mencionar las siguientes: los títulos no pueden ser registrados bajo la *Securities Act of* 1933 de los Estados Unidos de América —ni vendidos en ese país—, salvo a través de una transacción no sujeta a los requisitos de registro de aquella disposición legal estadounidense.

En el caso del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sólo pueden ser ofrecidos para la venta a personas que ordinariamente se dediquen a la adquisición, tenencia, administración o enajenación de inversiones.

3. Con respecto a los contenidos del proyecto de opinión legal puesto a su consideración, cuya firma fue estipulada en la cláusula 9 del Contrato de Suscripción, como condición precedente al pago del capital de los títulos, corresponde dar aquí por reproducidos los conceptos vertidos en Dictámenes 220:136; 225:3; 226:40; 227:175 y 228:104, en homenaje a la brevedad.

4. Por todo lo expuesto entiendo que el Asesor Legal de la República Argentina puede extender la opinión legal solicitada.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nacion

DICTAMEN Nº 081

DEUDA EXTERNA. Letras.

La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República, fueron debidamente autorizados por la República. El Contrato y las Letras constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

DEUDA EXTERNA. Letras. Características.

Los Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos del Contrato.

DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Letras. Actos privados y comerciales. Autorización gubernamental. Improcedencia.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). No se requiere ninguna aprobación gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Cotrato y de las Letras contra la República Argentina.

DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

La renuncia a imnunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen este Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en el Contrato.

DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones.

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni en general sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y las Letras, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672.

DEUDA EXTERNA. Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en el exterior. Improcedencia.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alzanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

DEUDA EXTERNA. Opinión legal. Alcance.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Asimismo, ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina—, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nº 3.952; Nº 23.982, en especial su artículo 22; y Nº 11.672, en particular su artículo 67.

Dict. A.I. Nº 24/99, 30 de junio de 1999. Expte. Nº 173000655/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:223

Expte. Nº 173-000655/99
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

BUENOS AIRES, 30 JUN 1999

A: MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED (EL "COORDINADOR PRINCIPAL CONJUNTO").

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación respecto de la emisión por parte de la República Argentina de los "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5% 1999-2004", por un valor nominal de trescientos cincuenta millones de esa moneda (V.N. euros 350.000.000) (las "Letras").

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la operación individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en el Contrato de Suscripción entre la República Argentina (la "República") y Morgan Stanley & Co. International Limited (el "Coordinador Principal") en representación de los demás Coordinadores; y en el Contrato de Agencia de Pago entre la República y Chase Manhattan Bank como Agente de Pago Principal; ambos fechados el 30 de junio de 1999.

— II —

Los modelos de Contrato de Suscripción y Contrato de Agencia de Pago, aprobados por la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99 y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto) son referidos más adelante en el presente como el "Contrato".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Suscripción se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en ese contrato.

— III —

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal el 28 de junio de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 9.(1).(B).(b).(i) del Contrato de Suscripción.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1999, en especial su artículo 5º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68).

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96).

l) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

m) El Decreto Nº 119/99 (B.0. 23-2-99) y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99.

n) Los memorándums D.F.E. Nº 308/99 y Nº 312/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

ñ) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, obrante a fojas 82, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

o) La nota del Banco Central de la República Argentina, del 18 de junio de 1999, con relación a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

p) El memorándum Nº 429/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, con relación a la cláusula V.10 del presente.

q) El Dictamen Nº 123.191 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

r) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar el Contrato, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender — ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República Argentina, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual ella o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República Argentina o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción del Contrato por parte de la República Argentina, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República Argentina de los términos del Contrato o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Contrato y de las Letras contra la República Argentina (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente), excepto:

a) La Ley Nº 25.064.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 119/99.

d) Las Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 344/99.

Las normas que anteceden (colectivamente denominadas las "Aprobaciones") fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables hasta el presente, no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República Argentina o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República Argentina, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad del Contrato o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales ("jure *gestionis")* y no actos gubernamentales o públicos ("jure *imperii").* En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal de Francfort del Meno, República de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

7. El Contrato y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria del Contrato o de las Letras en la República Argentina, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto al Contrato o a las Letras, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del tres por ciento (3%) de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría *pari-passu* en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina, excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Todo ello de acuerdo a la información brindada por esa dependencia en su memorándum Nº 429/99, en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en el Contrato).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nacion

DICTAMEN A.I. Nº 024

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Deuda. Reconocimiento. Certificados. Impugnación. Ausencia. Efectos.

Corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam Sociedad Anónima Informática y Publicitaria al Ministerio de Salud y Acción Social, bajo el régimen establecido por la Ley Nº 19.983, en concepto de gasto de publicidad, pues de las certificaciones de deuda practicadas por la Sindicatura General de la Nación surge que los servicios fueron prestados, facturados y reclamados en forma. Por su parte, el requerido no ha presentado documento alguno que acredite haber impugnado las facturas o notas de débito reclamadas, ya sea por su monto, cálculo de intereses o por servicios no prestados efectivamente. Tal actitud importó un reconocimiento de lo adeudado.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Deuda. Reconocimiento. Actualización. Régimen jurídico aplicable.

El anatocismo legitimado por el Decreto Nº 1652/86 —que estableció un régimen de actualización de los créditos y deudas entre empresas, sociedades y otros organismos del Estado, para lo cual se tendría en cuenta el lapso que va desde el día del vencimiento de la obligación y el efectivo pago, esto es, durante el tiempo de mora— deviene incompatible con las previsiones de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral y la actual estabilidad monetaria, por ello dicho decreto deberá ser aplicado a la deuda reclamada con las capitalizaciones de interés hasta el 31 de marzo de 1991, momento en que la deuda quedó alcanzada por la consolidación prevista en la Ley Nº 23.982, razón por la cual debe ser convertida a esa misma fecha a su expresión en los Bonos en ella previstos, con la tasa de interés y sistema de pagos allí establecido.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Caducidad. Régimen jurídico. Improcedencia.

3. El sistema establecido por la Ley Nº 24.447 presupone dos partes distintas en litigio, pues sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantivas y procesal; la existencia de dos partes distintas enfrentadas no se configura en las diferencias administrativas.

DOCUMENTOS COMERCIALES. Facturas. Falta de impugnación. Efectos.

Constituyendo las facturas un instituto de derecho comercial, si el comprador no las impugna dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presume que las ha aceptado y en consecuencia se las tiene por cuentas liquidadas.

Dict. Nº 82/99, 30 de junio de 1999. Expte. Nº 8727/97. Telam S.A.I. y P. (Dictámenes 229:228).

Expte. Nº 8727/97
TELMA S.A.I. y P.

Buenos Aires, 30 JUN 1999

Señor Presidente de TELAM S.A.I. y P.:

En estas actuaciones Telam Sociedad Anónima Informática y Publicitaria —en adelante Telam— reclama al Ministerio de Salud y Acción Social, bajo el régimen establecido por la Ley Nº 19.983, el pago de una deuda de $ 1.307.041,65 (pesos un millón trescientos siete mil cuarenta y uno con 65/100), en concepto de gasto de publicidad.

— I —

1. En su presentación de fojas 1/2, la actora manifestó su intención de ampliar el monto del reclamo interadministrativo que había interpuesto el 28 de octubre de 1997 contra el mismo requerido y que tramitara en esta Procuración del Tesoro (Expte. Nº 8227/90).

Por Providencia Nº 27/98, que obra a fojas 351/352, esta Casa consideró pertinente formar otro expediente por este nuevo reclamo, en razón de que ni la Ley Nº 19.983 ni su Decreto Reglamentario Nº 2481/93 prevén la posibilidad de ampliar el monto del reclamo una vez corrido el traslado a la contraparte que, en la especie, se produjo antes de la ampliación intentada.

En esa instancia se solicitó a la actora que su servicio jurídico permanente emitiera el dictamen requerido por el artículo 2º inciso b) del Decreto Nº 2481/93, en forma específica para este nuevo trámite, el que se agregó a fojas 357/59.

2. Las obligaciones que dieron nacimiento a la reclamación, se originaron en servicios de publicidad que la empresa le habría prestado al citado Ministerio y que no fueron canceladas en tiempo y forma, a pesar de los reclamos cursados.

La reclamante expresó que las facturas y notas de débito, fueron recibidas sin reserva alguna y sin impugnación por parte de la accionada circunstancia que habría importado lisa y llanamente la liquidación de las cuentas.

Indicó también, que había dirigido numerosos reclamos de pago y que las facturas no fueron canceladas o se abonaron tardíamente, lo que generó la aplicación de intereses calculados de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 1652/86 (B.O. 31/10/86) (v. fs. 357/59).

La actora acompañó a su presentación de fojas 1/2 un detalle de la composición de la deuda efectuado por la Unidad de Auditoría Interna que corre agregado a fojas 330/350, como así también certificaciones de deuda emitidas por la Sindicatura General de la Nación, obrantes a fojas 6/9, 25/27, 37/39, 40/42, 54/58, 101/104, 115/118, 164/166, 176/178, 183/185, 195/198, 211/213, 226/231, 321/323.

3. Corrido el traslado pertinente (v. fs. 361), el ministerio requerido lo contestó a fojas 362/370, argumentando que:

a) La actora no demostró en forma fehaciente que la deuda reclamada fuera la que indicara en su escrito de demanda no analizó su procedencia, veracidad, origen, objeto, etc.

b) Las facturas no fueron recibidas ni aceptadas por el Ministerio. Tampoco existe constancia de la efectiva prestación de los servicios publicitarios que alegó haber efectuado Telam.

c) El reclamo se referiría a intereses moratorios por presuntos pagos fuera de término —es decir una obligación accesoria de una principal oportunamente cancelada—, lo que permite colegir que Telam no ha dado estricto cumplimiento al procedimiento previsto en el último párrafo del artículo 4º del Decreto Nº 1652/86.

d) Es de aplicación el sistema de caducidad contemplado en los artículos 25 y siguientes de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30/12/94), toda vez que en dicha preceptiva no se formulan distinciones respecto de los sujetos alcanzados por ella.

4. Por Providencia Nº 131/98 esta Procuración requirió al citado Ministerio la remisión del expediente MSyAS Nº 2002-8051-94-3, medida que se efectivizó el 14 de diciembre de 1998 (v. fs. 464 del referido expediente).

A su vez solicitó a Telam que detallara las operaciones aritméticas realizadas para calcular los intereses moratorios incluidos en las notas de débito, tomando como ejemplo una nota de débito en la que se hubiese calculado intereses sobre facturas abonadas y otra sobre facturas pendientes de pago a la fecha de emisión de la nota de débito respectiva.

Dicha entidad manifestó que se habían respetado las pautas exigidas en los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 1652/86 y explicó el desarrollo de las operaciones matemáticas ejecutadas para calcular los intereses (v. fs. 378 y 379/382).

5. A fojas 391/395 obra el alegato formulado por Telam, en tanto que a fojas 396/403, el presentado por el Ministerio de Salud y Acción Social.

— II —

1. En lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24.447, entre organismos del Estado, cabe remitirse a la doctrina sentada por esta Casa que ha entendido "…que el sistema establecido por la citada ley presupone dos partes distintas en litigio, pues 'Sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantivas y procesal, dispuestas en las normas en comentario' y que '…la existencia de dos partes distintas enfrentadas no se configura en las diferencias administrativas…'" (Dictámenes 223:147 y 227:157).

2. En cuanto a la invocada inexistencia de los créditos reclamados resulta pertinente recurrir a la normativa que regula el régimen de contratación de espacios publicitarios que realicen los organismos del Estado.

La Resolución Nº 209/0200/79, dictada por la ex-Secretaría de Prensa y Difusión, establece en su artículo 1º, apartado 9.4.6., que "…los organismos clientes harán conocer a TELAM (…) en forma fehaciente, cualquier observación sobre las facturas recibidas. Para ello tendrán un plazo de 15 días corridos desde la recepción, vencido ese plazo, las facturas se considerarán definitivas y tendrán plena validez en cuanto al monto, tiempo y forma para la liquidación de la actualización".

3. En las certificaciones de deuda obrantes, tanto en el Expediente Nº 2002-8051-94-3 del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, cuanto en las presentes actuaciones, la Sindicatura General de la Nación expresó que tuvo a la vista las facturas y notas de débito, las constancias de reclamo de pago al cliente, los remitos en los cuales consta la recepción de la documentación enviada y las órdenes de pedido de publicidad. Agregó también, que se efectuó una verificación de la registración contable en el libro subdiario de facturación y cobranzas. Todo lo cual denota la existencia —desde el punto de vista contable— del crédito reclamado.

4. De la documentación incorporada al Expediente Nº 2002-8051-94-3, surgen una serie de indicios que llevan a la convicción de que el crédito que se reclama tiene andamiento jurídico suficiente, en tanto pone en evidencia la prestación de los servicios, la recepción de las facturas y notas de débito, los reclamos de la actora y que la requerida recibió las copias de las certificaciones efectuadas por la Sindicatura General de la Nación.

4.1. El citado Ministerio solicitó en varias oportunidades a Telam que planificara la publicidad en espacios gráficos o radiales, tal como dan cuenta los "Formularios de Publicidad" obrantes a fojas 111, 120, 127, 133/134, 137/138, 142/143, 149/150, 154, 159/160, 226, 229, 231/232, 240/241, 247, 254, 257, 260, 265, 268, 273 y 279.

A ello se suma la existencia de las planillas de control mensual de los avisos y las certificaciones efectuadas por los medios (v. fs. 113, 121, 122, 128, 139, 151, 155, 227, 242, 243, 244, 245, 258, 269 y 274).

4.2. La mayoría de las facturas y notas de débito fueron recibidas por el propio Ministerio o, en su caso, por organismos dependientes de éste, ya que se encuentran agregadas al mencionado expediente y además lucen en varios remitos de facturas el sello de la recepción efectiva (v. fs. 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 88, 87, 89, 91, 107, 108, 114, 115, 116, 123, 124, 131, 135, 140, 144, 145, 152, 157, 161, 163, 165, 167, 169, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, entre otras).

4.3. Tanto en el expediente aludido como en su Anexo I, se verifican agregados numerosos reclamos efectuados por Telam en los que adjuntó las certificaciones de deuda practicadas por la Sindicatura General de la Nación (v. fs. 437-1, 438-1, 440-1, 452-1 y 1, respectivamente).

5. Lo indicado precedentemente permite tener por acreditado que los servicios fueron prestados, facturados y reclamados en debida forma.

Por su parte, el requerido no ha presentado documento alguno que acredite haber impugnado las facturas o notas de débito reclamadas —y tampoco que hubiese cuestionado las certificaciones que se adjuntaran a los reclamos efectuados por Telam—, ya sea por su monto, cálculo de intereses o por servicios no prestados efectivamente.

Tal actitud importó, de acuerdo con la normativa transcripta más arriba, un reconocimiento de lo adeudado, lo que deberá tenerse por firme en orden a las previsiones aludidas (art. 1º, punto 9.4.6., Res. SPyD Nº 209/0200/79).

Por otra lado, constituyendo las facturas un instituto de derecho comercial, concomita la previsión del artículo 474 del Código de Comercio que determina que si el comprador no impugna las facturas dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presume que las ha aceptado y en consecuencia se las tiene por cuentas liquidadas.

6. En razón de las consideraciones expuestas debe hacerse lugar al reclamo, aunque con los alcances que se detallan en el apartado siguiente.

— III —

No obstante lo indicado precedentemente, corresponde verificar la procedencia de la cuantía por la que en definitiva debe prosperar la pretensión de TELAM.

En las explicaciones vertidas a fojas 378/382 la actora se limitó a afirmar "que se han respetado las pautas establecidas en los artículos 3º y 4º del Decreto 1652/86" y que "como prueba de ello" acompañaba dos notas de débito y un listado numérico que tituló "Desarrollo de Operaciones Aritméticas...".

La percepción que se obtiene de la aclaración de las operaciones aritméticas, como de las notas de débito, no echa luz respecto de la manera en que se realizaron los cálculos y menos que éstos respondan efectivamente a las normas antes indicadas.

2. El Decreto Nº 1652/86 estableció un régimen de actualización de los créditos y deudas entre empresas, sociedades y otros organismos del Estado, incluyendo cuentas especiales y entes estatales nacionales de cualquier naturaleza jurídica, para lo cual se tendría en cuenta el lapso que va desde el día del vencimiento de la obligación y el de efectivo pago, esto es, durante el tiempo de mora (arts. 1º y 2º).

También dispone que:

a) Los pagos que se hicieran con posterioridad al vencimiento de la obligación devengarán intereses moratorios a la tasa que a ese día tuviere fijada el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta (30) días. Transcurridos treinta (30) días de ese vencimiento sin que se produzca el pago, se actualizará el importe de la deuda mediante la adición de los intereses moratorios devengados en ese lapso y a partir de dicha actualización será de aplicación nuevamente el procedimiento descripto, "el que se repetirá en cada oportunidad que se verifique el transcurso de treinta (30) días corridos sin que se hubiere cancelado la obligación principal" (el subrayado me pertenece) (art. 3º).

b) Los intereses moratorios corren sin necesidad de interpelación previa (art. 4º 1ra. parte).

c) La obligación de abonar intereses subsiste a pesar de haber el acreedor aceptado pagos de capital sin reserva respecto de aquéllos (art. 4º 2da. parte).

d) El acreedor imputará los pagos recibidos a la cancelación de intereses moratorios y posteriormente a la cancelación de la obligación original, quedando los saldos vencidos remanentes sujetos a nuevas actualizaciones hasta el total de la extinción de la deuda (art. 4º, 3ra. parte y artículo 776 del Código Civil).

3. De lo expuesto surge claramente que, por cada pago no realizado exactamente el día del vencimiento originario o al vencimiento de cada período de 30 días en el que ya se han sumado capital e intereses, se devenga un nuevo curso de intereses (anatocismo). Por ello, cada vez que se efectúe un pago por fuera de esos exactos vencimientos deberá practicarse una liquidación individual por cada uno de ellos haciendo correr intereses hasta el efectivo pago; y, en ocasión de éste, imputar la cifra a intereses y el saldo a capital.

No parece que esta operatoria haya sido cumplida en estas actuaciones, razón por la cual la condena por la que habrá de prosperar el reclamo lo será con los intereses que se liquidarán en la etapa de ejecución de la resolución que se adopte y con arreglo a las pautas precedentes.

4. El anatocismo legitimado por el Decreto Nº 1652/86 deviene incompatible con las previsiones de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral y la actual estabilidad monetaria, por ello dicho decreto deberá ser aplicado con las capitalizaciones de interés hasta el 31 de marzo de 1991, momento en que la deuda quedó alcanzada por la consolidación prevista en la Ley Nº 23.982, razón por la cual debe ser convertida a esa misma fecha a su expresión en los Bonos en ella previstos, con la tasa de interés y sistema de pagos allí establecido.

— IV —

1. Por las consideraciones expresadas, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam por el monto que arroje la liquidación que se practique en la etapa de ejecución con arreglo a las pautas indicadas precedentemente y con el alcance establecido en el capítulo III, del presente.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, debe notificarse a las partes del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

3. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el período indicado.

DICTAMEN Nº 082

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Suprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE MINISTROS — DICTAMENES.

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99.

LEY Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL. APLICACION. PERSONAL RETIRADO O JUBILADO. ALCANCES.

Toda vez que las previsiones de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional otorgan un mejor derecho a los agentes del Servicio Civil de la Nación, sus disposiciones prevalecen y, por ende, no pueden ser desplazadas o desconocidas por las del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, en perjuicio de éstos.

La baja del personal que goce de jubilación o retiro por razones de oportunidad, mérito o conveniencia genera en cabeza del agente el derecho al pago de una indemnización.

BAJA DE PERSONAL JUBILADO O RETIRADO. CARGOS VACANTES.

Los cargos vacantes resultantes de la baja de personal jubilado o retirado no quedan suprimidos, pero en virtud del congelamiento dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 25.237 se encuentra vedada su cobertura en el presente ejercicio fiscal.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— La Coordinación de Apoyo Técnico Administrativo del organismo del epígrafe consulta cuál es la normativa aplicable al personal jubilado en actividad teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 21 de la Ley Nº 25.164 —Marco de Regulación de Empleo Público Nacional— y lo dispuesto por el artículo 23 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99. Solicita asimismo se indique si los cargos vacantes resultantes quedarían suprimidos o podría llamarse a concurso para su cobertura.

II.— Con relación a la consulta formulada, en primer término se señala que esta dependencia ya se ha expedido acerca de la vigencia y aplicación de las normas en cuestión mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 123/00 entendiendo que "*Por aplicación del principio general del derecho establecido en el artículo 2º del Código Civil, la Ley Nº 25.164 entró en vigencia* ***'...después de los ocho días de su publicación',*** *atento a que no designó tiempo..."* y en el mismo asesoramiento estimó que "*...corresponde tener presente que la citada norma ha sido dictada como marco general regulatorio de la relación de empleo público, previéndose que su funcionamiento sea complementado con los convenios colectivos de trabajo firmados de acuerdo con la Ley Nº 24.185.*"

En ese orden de ideas se señala que también se encuentra vigente y por ende, resulta de aplicación al personal de la jurisdicción el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

Ahora bien, el artículo 21 de la Ley citada dispone: "*El personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad. La designación podrá ser cancelada en cualquier momento, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. En ese supuesto el agente tendrá derecho al pago de una indemnización que se calculará de conformidad con lo normado en el artículo 11 de la presente ley,...".*

A su vez, el artículo 23 del Convenio Colectivo ya mencionado establece que carece de derecho a la estabilidad el personal que gozara de jubilación o retiro, pudiendo en consecuencia, cancelarse en cualquier momento su designación por las causales allí previstas pero en forma expresa prevé que *"...no dando lugar al pago de indemnización."*

Frente a la contradicción antes apuntada resulta necesario determinar qué norma resulta de aplicación; es decir, precisar si corresponde o no el pago de indemnización en caso de disponerse la baja de un agente en las condiciones citadas.

Con relación a ello se señala que el artículo 1º de la de la Ley Nº 25.164 prevé *"Los derechos y garantías acordados en esta ley a los trabajadores que integran el servicio civil de la Nación constituirán mínimos que no podrán ser desplazados en perjuicio de éstos en las negociaciones colectivas que se celebren el marco de la citada ley 24.185".*

Toda vez que las previsiones de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional otorgan un mejor derecho a los agentes del Servicio Civil de la Nación, sus disposiciones prevalecen y, por ende, no pueden ser desplazadas o desconocidas por las del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto Nº 66/99 en perjuicio de éstos.

De lo expuesto es dable colegir que la baja del personal que goce de jubilación o retiro, ya sea por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, genera en cabeza del agente el derecho al pago de una indemnización.

Por último, se señala que los cargos vacantes resultantes de la adopción de la medida en consulta no quedan suprimidos, pero en virtud del congelamiento dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 25.237 —Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 2000— se encuentra vedada su cobertura en el presente ejercicio fiscal. — Lic. LEANDRO I. POPIK, Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA S/Nº de fecha 15 de febrero del 2000 - PRESIDENCIA DE LA NACION - SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 398/2000

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. JUBILACIONES. COMPETENCIA.

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. CAMBIO DE ESCALAFON. PAUTAS.

No existe un mecanismo de equivalencia automática entre las categorías previstas por el escalafón aprobado por Decreto Nº 1428/73 y los distintos niveles establecidos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

La antigüedad no constituye un elemento remuneratorio en el nuevo escalafón aprobado.

AGENTES JUBILADOS. EQUIPARACION DE HABERES. COMPETENCIA.

Este organismo no ha tenido intervención en el proceso de equiparación de haberes del personal jubilado, siendo competente para efectuar la equivalencia con el nuevo escalafón aprobado por Decreto Nº 993/91 el organismo en el que revistaba el ex-agente al momento de acogerse al beneficio.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Vienen a intervención de esta dependencia las presentes actuaciones relativas a la solicitud presentada por la ex-agente del organismo del epígrafe, ..., requiriendo se certifique a cuánto asciende la remuneración del nivel correspondiente a la función de JEFE DE DEPARTAMENTO, con su antigüedad en la Administración, en el escalafón aprobado por Decreto Nº 993/91. Señala que éste era el cargo que detentaba al momento de acogerse a la jubilación.

A fs. 7 obra la copia de la Certificación efectuada por el Departamento de Recursos Humanos de origen, en el que se deja constancia que la ex-agente se jubiló en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, que en la actualidad dicho cargo estaría encuadrado en el Nivel "B" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 ascendiendo la remuneración de dicho nivel a la suma de $ UN MIL QUINIENTOS DOCE ($ 1.512,00). Idéntica certificación obra a fs. 9 pero con fecha 20-01-2000, la que es retirada por la interesada bajo protesta.

Se expide a fs. 10/11 el servicio permanente de asesoramiento jurídico de origen, estimando que la ex-agente se jubiló estando vigente el escalafón aprobado por Decreto Nº 1428/73, y que en la actualidad se encuentra en vigencia otro escalafón señalando que dichos regímenes no son idénticos ni análogos, motivo por el que resulta de cumplimiento imposible una equiparación exacta de los cargos, remuneraciones y demás información solicitada por la agente, requiriendo la intervención de esta dependencia.

II.— Con relación a lo solicitado, esta dependencia señala:

Se hace saber que no existe un mecanismo de equivalencia automática entre las categorías previstas por el escalafón aprobado por Decreto Nº 1428 del 22 de febrero de 1973 y los distintos niveles establecidos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993 de fecha 27 de mayo de 1991.

Este organismo no ha tenido intervención en el proceso de equiparación de haberes del personal jubilado, siendo competente para efectuar la equivalencia de funciones con el nuevo escalafón aprobado por Decreto Nº 993/91, aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, el organismo en el que revistaba el ex-agente al momento de acogerse al beneficio.

No obstante lo antes expuesto, se señala que conforme lo dispuesto por el Acta Nº 1 de la Comisión Permanente de Carrera, por la que se aprobó el descriptivo "de puestos tipo" (punto 5) la función de JEFE DE DEPARTAMENTO corresponde al Nivel "C" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91.

Sin perjuicio de ello podría, en función de la magnitud, funciones y responsabilidades del área, corresponder excepcionalmente un Nivel "B".

Por último, se advierte que la antigüedad no constituye un elemento remuneratorio en el nuevo escalafón aprobado.

Lic. LEANDRO I. POPIK, Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1-2002-2095000265/00-4 - EX MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 486/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales

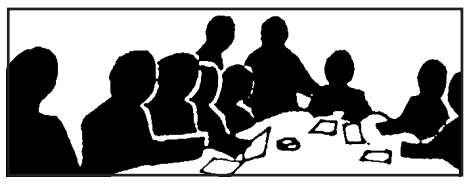

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2000, a las 9 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria, en Caamaño s/n (Km. 46.5 Panamericana) Pilar Pcia. de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y el ejercicio económico regular Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Director Suplente - Gastón Checheli
e. 13/4 Nº 47.012 v. 19/4/2000

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de mayo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, notas, cuadros, anexos e Informe del Auditor, correspondiente al 13º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 17/4 Nº 45.944 v. 25/4/2000

ALBOR Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 5933. El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 11.30 hs. en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
2º) Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias Anexos y Memoria, correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de un nuevo directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Borla
e. 14/4 Nº 47.115 v. 24/4/2000

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J.Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 34, cerrado el 31/12/99.
3º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico, aun en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre del 2000. El Directorio

Presidente - Antonio Manente
e. 13/4 Nº 45.633 v. 19/4/2000

ARGENTINA ZONA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/5/2000 en primera convocatoria a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:30 hs., en Hipólito Yrigoyen 1427, 4to. "D", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de documentación contenida en el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/98.
5º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Ramón Balcells
e. 14/4 Nº 45.729 v. 24/4/2000

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696. Ejercicio Económico Nº 35, finalizado el 31 de diciembre de 1999. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P.10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 7 de abril de 2000. El Directorio

Presidenta - María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi
e. 13/4 Nº 47.002 v. 19/4/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 8 de mayo del año 2000 a las 18,30 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 19,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 2 de marzo del año 2000 por la Sociedad con Buenos Aires Televisión S.A.
3º) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 1999.
4º) Cancelación de las tenencias accionarias de la sociedad absorbida.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Piedras 1743, hasta las 18,30 horas del día 1 de mayo del año 2000.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia
e. 17/4 Nº 45.912 v. 25/4/2000

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 8 de mayo del año 2000 a las 16,00 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17,00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y demás temas del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de la remuneración de los señores Directores durante el ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares del Directorio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Piedras 1743, hasta las 18,30 horas del día 1 de mayo del año 2000.

Síndico - Carlos Alberto Pedro Di Candia
e. 17/4 Nº 45.913 v. 25/4/2000

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios a la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de mayo de 2000, a las 19,00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 77º Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1999.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:

Por dos años: Presidente, Secretario General, Secretario de Socios, Secretario de Actas, Vocal Titular 1º y Vocal Titular 2º por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente Sr. Ricardo Godoy González, Secretario General Sr. Fernando Sánchez Loria, Secretario de Socios Sr. Francisco M. Alvarez, Secretario de Actas Sra. Lucía Gesusmaría, Vocal Titular 1º Sr. Simón Yernazian, Vocal Titular 2º Sra. Marisa Pagani.

Por un año: Vice Presidente 1º, Tres Vocales Suplentes y Tres miembros para el Tribunal de Cuentas; Vice Presidente 1º por renuncia del Sr. Juan Carlos Alberro, Tres Vocales Suplentes por terminación de los mandatos de los Sres. Carlos Bindi, Ernesto Tojo y Hugo Bachiller y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas por terminación de los mandatos de los Sres. Alejandro Goldfel y Carlos Muchnik y renuncia del Sr. Guillermo Ondarts.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 18/4 Nº 46.037 v. 19/4/2000

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el día 2 de mayo de 2000 a las 18:00 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle 2559, 1º "A", de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio.
3º) Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de marzo de 2000.
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 2000.
5º) Elección de los siguientes miembros:
— Por el término de dos años: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, y un revisor de cuentas titular;
— Por el término de un año: cinco vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador Zaglul
e. 17/4 Nº 45.903 v. 19/4/2000

AUN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de mayo pxmo. a las 18 horas en la sede de Lavalle 1634, Piso 10º, c/frente de Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación extremos art. 234 Ley 19.550.
2º) Elección de Directores y síndicos titular y suplente.

Síndico Titular - José C. Vargas
e. 18/4 Nº 47.444 v. 26/4/2000

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8, Capital, el 10 de mayo de 2000, a las 17 hs., en 1a. convocatoria y a las 18 hs., en 2a. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (art. 234 ley 19.550) del ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Disposición de activos fuera de uso.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 17/4 Nº 45.919 v. 25/4/2000

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de BOSTON MEDICAL GROUP S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 2 de mayo de 2000 a las 15.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede legal de la Av. Rivadavia 954, 5 piso, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los Estados Contables contemplados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC), incluyendo el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria, así como las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Retribución al Directorio de acuerdo al artículo 261 in fine de la LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el día 25/4/00.

Presidente - Fabián Zandperl
e. 13/4 Nº 45.637 v. 19/4/2000

"C"

CF y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo del 2000 a las 16 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31/12/99.
2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/2000 al 31/12/2000.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 18/4 Nº 46.043 v. 26/4/2000

CCI-CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A

CONVOCATORIA

Registro IGJ. Nº 1632404. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a realizarse el día 10 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Designación de un Director Titular y un Suplente a propuesta de CDC Group plc. con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2000.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 18/4 Nº 45.979 v. 26/4/2000

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo en la calle Reconquista 656 Piso 2º "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 15 de mayo de 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos que los acrediten como tales en la sede social Reconquista 656 Piso 2º "B" de esta ciudad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, ello con arreglo a la previsión inserta en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Cio
e. 17/4 Nº 45.904 v. 25/4/2000

CLINICA NUESTRA SRA. DE LOURDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8/5/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 18/4 Nº 46.039 v. 26/4/2000

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000, en primera y segunda instancia, a las 15 y 16 horas respectivamente, en Avda. Corrientes 2014 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Tratamiento del Balance General al 31/12/98, sometido a consideración de los accionistas en Asamblea General Ordinaria el 30-4-99.
c) Situación por la que atraviesa la Sociedad y medidas a adoptar.
d) Remoción del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. Iniciación de acciones legales.

Presidente - Marcos Sehinkman
e. 13/4 Nº 45.666 v. 19/4/2000

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2000, en primera y segunda instancia, a las 18 y 19 horas respectivamente, en Avda. Corrientes 2014 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Reforma del Art. 11 del Estatuto, eliminando la figura del Síndico Societario

Presidente - Marcos Sehinkman
e. 13/4 Nº 45.665 v. 19/4/2000

CLINICA SAN RAMON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "CLINICA SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de mayo de año 2.000, a las 18 y 19 horas en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, en el local sito en la calle Avenida de Mayo 1365, piso 3º Oficina 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la legitimidad de la convocatoria y quórum de la presente Asamblea,
2º) Consideración acerca de la renuncia presentada por el Directorio de la sociedad;
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio, su designación,
4º) Fijación de un nuevo domicilio societario.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones y/o comunicación previstos por el art. 238 de la Ley 19.550 deberán ser realizados en el domicilio donde se llevará a cabo la Asamblea convocada.

Presidente - Shalom Russo
e. 13/4 Nº 45.524 v. 19/4/2000

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª convocatoria para el día 9 de mayo de 2000 a las 10 horas en la calle Balcarce 773 2º piso, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en 2ª convocatoria a las 11,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Destino de los Resultados y Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jorge Oscar Almiroty
e. 17/4 Nº 45.931 v. 25/4/2000

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de mayo del 2000 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, Piso 8º, Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Jorge Omar Caporaso
e. 14/4 Nº 47.111 v. 24/4/2000

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2000 a las 20,00 horas en la calle Echauri 1567, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 17/4 Nº 45.942 v. 25/4/2000

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance general especial de fusión al 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de DEGAS S.A. (absorbente) con Sisley Argentina S.A. (absorbida), balance general especial consolidado de fusión al 30 de noviembre de 2000 y compromiso previo de fusión por absorción.
4º) Aprobación aumento de capital por capitalización préstamos, modificación artículo 4º del estatuto.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 17/4 Nº 13.157 v. 25/4/2000

DELTA-FER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGP 39.228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo del 2000, en Jura-

mento 4118, Capital Federal, a las 8 horas en primer convocatoria y para las 9 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550) correspondientes a ejercicios cerrados el 30/6/98 y 30/6/99.
4º) Designación del nuevo Directorio con mandato para un ejercicio. El Directorio.

Directora - Ernestina Wolski
e. 18/4 Nº 45.967 v. 26/4/2000

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 27 de abril de 2000, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de ADEPA, calle Chacabuco 314, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge Esteban Parma
e. 17/4 Nº 45.846 v. 25/4/2000

DILUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 08 de mayo de 2000 a las 19,00 Hs. calle Cochabamba 848, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Arts. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 18/4 Nº 45.976 v. 26/4/2000

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a las señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2000 a las 12 horas en la calle Reconquista 661, piso 8º, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 237 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 39 iniciado el 1/10/98 y terminado el 30/09/99.
4º) Consideración de la propuesta del H. Directorio de dar por extinguida por prescripción una deuda que registra esta Empresa.
5º) Elección y designación de los señores Directores y Síndico que ejercerán sus funciones en el transcurso del próximo Ejercicio.
6º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período correspondiente al Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 13/4 Nº 45.678 v. 19/4/2000

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 del mes de mayo de 2000, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 14/4 Nº 45.808 v. 24/4/2000

EL HACHERO S.A. FORESTAL

CONVOCATORIA

Nº IGJ 51.340. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 2000, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación del Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.

Presidente - Axel Karl-Heinz Grelle
e. 17/4 Nº 47.382 v. 25/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.022 v. 26/4/2000

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de mayo del año 2000 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 3.5.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.021 v. 26/4/2000

EL PEHUENCHE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 11 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad. Proyecto de distribución y balance final de liquidación al 31 de marzo de 2000. Comisión Liquidadora
Buenos Aires, abril 7 de 2000.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 18/4 Nº 45.986 v. 26/4/2000

ESBA CONSTITUCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea ordinaria de ESBA CONSTITUCION S.A. para el 8 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Marcelo T. de Alvear Nº 2159, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
7º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc 1º, de la Ley Nº 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
9º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y destino de los Resultados del Ejercicio.
10º) Autorización a efectuar retiros a cuenta de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000.
11º) Determinación del número y designación de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de ser registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia General a la Sociedad.

Buenos Aires, abril 13 de 2000

Director - Alberto F. Raviglione
e. 18/4 Nº 46.025 v. 26/4/2000

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 59.537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed., el 6 de mayo de 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria y/o a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 31/12/1999.
3º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio de funciones técnico-administrativas y del Síndico. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 17/4 Nº 45.898 v. 25/4/2000

EUROSTYLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de mayo de 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Florida 686 Piso 4to. ''A'' de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta .
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999 y su destino.
5º) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio, por el término de un ejercicio. El Directorio
6º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000

Presidente - Jean Michel Millul
e. 13/4 Nº 45.707 v. 19/4/2000

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de mayo de 2000, a las 15 horas a celebrarse en Av San Martín 7121, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio

Presidente - Juan C. Femández
e. 13/4 Nº 45.664 v. 19/4/2000

FIASA FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo del 2000 en primera Convocatoria a las 11 horas y en segunda Convocatoria a las 12 horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1999 y tratamiento del resultado.
4º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.000.000, mediante el pago de dividendos por $ 999.999.999 y la emisión de acciones ordinarias clase A y B de acuerdo a las tenencias.
5º) Reforma del Art. 4º del Estatuto de la Sociedad.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 14/4 Nº 45.770 v. 24/4/2000

FINANCIACION DE INVERSION DE ACTIVOS REALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 1.568.139. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista 353, Piso 5to de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al VIIIº Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios de los directores titulares. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos años según establece el Art. 8º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente - Jorge González
e. 14/4 Nº 45.776 v. 24/4/2000

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de FORIN REFUGIO S.A. para el día 05 de mayo de 2000, en Perú 457 6to Piso, Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
4º) Destino de los Resultados Acumulados;
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos
7º) Elección de un síndico titular y uno suplente por tres años .

Presidente - Ignacio Carlos Llorente
e. 13/4 Nº 45.650 v. 19/4/2000

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Expte. 7129. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de mayo del 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 30/3/2000. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo del 2000.

Presidente - Diana A. Arrufat

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 14/4 Nº 47.133 v. 24/4/2000

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA.

Registro Nº 32.094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 2000, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/99.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/99.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Buenos Aires, 3 de abril de 200.

Presidente - Luis L. Beatriz
e. 13/4 Nº 45.658 v. 19/4/2000

GINOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2000, a las 17:00 horas en el local de Libertad 1215 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículos 234 inc. 1), de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 14/4 Nº 45.725 v. 24/4/200

GUANTANAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GUANTANAMERA S.A. Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la sociedad para el día 5 de mayo de 2000 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha de realización de la Asamblea por el Directorio.
3º) Elección de Presidente de acuerdo a lo normado por el art. Octavo del Estatuto Social.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente - Norberto Anszelowicz
e. 14/4 Nº 47.156 v. 24/4/2000

GUIDO Y JUNIN S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (En liquidación) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de mayo del 2000, a las 16 horas en Suipacha 576 Piso 5 Of. 4 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000
3º) Retribución de los liquidadores.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio
5º) Consideración de la gestión del liquidador.

Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 13/4 Nº 45.700 v. 19/4/2000

"I"

INSTITUTOS ARGENTINOS DE CAPACITACION

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme con lo determinado en los artículos 26 y 28 del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del día 8 del corriente mes, invitamos a usted, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de abril próximo, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1999, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General realicen en escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
3º) Elección de Presidente y de seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jorge Omar Galdeano, Norberto Dalbert, Oscar Penna, Luis Emilio Brachi, Aaron Binenfeld, Gustavo Enrique Rubinstein, y de la señora Julia Quaglia, cuyos mandatos finalizan y de cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

Presidente - Jorge Omar Galdeano
Secretario General - Norberto Dalbert
e. 17/4 Nº 45.816 v. 19/4/2000

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº 2748, L 98, Tomo A de Estatutos de S. A. Nacionales. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en la Av. Córdoba 883, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 16 de agosto de 1994, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
2º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1995, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
3º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 22 de julio de 1996, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
4º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 22 de julio de 1997, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
5º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1998, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea".
6º) Consideración, y en su caso ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 2 de agosto de 1999, que consideró el siguiente Orden del Día: (i) "Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la ley 19.550, con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999; (ii) Destino del resultado del ejercicio; (iii) Honorarios al Directorio; (iv) Aprobación de las gestiones del Directorio; (v) Fijación del número de Directores y su elección; y (vi) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea". El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550, cursando nota a la Av. Córdoba 883, Piso 12º, Cap. Fed., en el horario de 9.30 a 18.30 hs.

Presidente - María Teresa Carballo
e. 17/4 Nº 45.950 v. 25/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comuni-

cación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 02.05.00 a las 17 horas.

Director - José Luis Gentile
e. 18/4 Nº 46.024 v. 26/4/2000

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo del año 2000 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción voluntaria del capital social;
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.5.00 a las 17 horas.

e. 18/4 Nº 46.023 v. 26/4/2000

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 10 de abril de 2000, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (y los documentos al 30 de noviembre de 1999);
3º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
6º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Antonio Martínez Jorquera
e. 14/4 Nº 45.756 v. 24/4/2000

"L"

LA CELINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en el aviso aparecido los días 5, 6, 7 10 y 11 de abril de 2000 que convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 2000 a las 9,00 horas, por error se omitió incluir el punto del orden del día que reza "Disolución anticipada de la sociedad", el cual será tratado como 3º) punto del orden del día.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 14/4 Nº 45.749 v. 24/4/2000

LOS VIKINGS S.A.

CONVOCATORIA

N. registro 6713. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000 en la sede social de la calle Viamonte 1145, piso 7º B, a las 11,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y la actuación del Directorio en ese período.
C) Distribución de resultados del ejercicio y consideración de los importes a recibir en el próximo ejercicio por los Directores.
D) Elección de Directores.
E) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos Kleppe
e. 17/4 Nº 45.952 v. 25/4/2000

"M"

M.S. CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de M.S. CATERING SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Cabildo 130, Piso 9no. "C", Capital Federal el 10 de mayo del 2000 a las 9 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ra.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2da.) Designación de Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto E. Furchi
e. 14/4 Nº 45.752 v. 24/4/2000

MANNESMANN REXROTH S.A.L.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 05 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 07 de abril de 2000.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 14/4 Nº 45.761 v. 24/4/2000

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vice-Presidente - Guillermo A. Guasco
e. 14/4 Nº 1666 v. 24/4/2000

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de mayo de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225, Capital Federal, en primera convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 17:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y honorarios de los mismos.

Presidente - Víctor Riol
e. 17/4 Nº 13.141 v. 25/4/2000

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 1999.
3º) Retribuciones al directorio.
4º) Fijar número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

Presidente - Pellegrino Fusco
e. 13/4 Nº 45.659 v. 19/4/2000

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria, el día 2 de mayo de 2000 a las 10 hs. y en su caso en segunda convocatoria a las 12 hs. en Maipú 327 6º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización y su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Ferreira
e. 13/4 Nº 45.601 v. 19/4/2000

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2000, a las 17 horas, en primera convocatoria y para las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Paseo Colón 439, 3º Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Francisco María Bonomi
e. 13/4 Nº 45.630 v. 19/4/2000

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2000 a las 19 horas en Avenida Callao 420 - 5º Piso "A" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de Directores Titulares.
4º) Distribución de Utilidades.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Presidente - Miguel Angel Calello
e. 13/4 Nº 45.673 v. 19/4/2000

"P"

PANTOQUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inspección General de Justicia Nº 11.455). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º piso, Oficina B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de remuneraciones a Directores y Síndico, en exceso de 25%.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

Presidente - María del Pilar Juste de Melaj
e. 14/4 Nº 45.757 v. 24/4/2000

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 26.127. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Roberto M. Ortiz 1835 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 in I de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de directores.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Kirkor Canbazyan
e. 13/4 Nº 45.604 v. 19/4/2000

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Teresio Pedro Guasco

e. 14/4 Nº 1667 v. 24/4/2000

"R"

RED VISUAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resolución I.G.J. Nº 372/00. En primera convocatoria de la Sociedad RED VISUAL S.A. para el día 3 de mayo de 2000 a las 11 horas y segunda convocatoria a las 12 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, Piso 5º (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término respecto de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 1998.
3º) Responsabilidad de los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.
4º) Consideración de los Balances Generales, Estado de Resultados; Distribución de Utilidades; Memoria e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 1998.
5º) Remoción y Designación de Directores y Síndicos.
6º) Promoción de las Acciones legales correspondientes ya sea en el fuero civil y/o penal y designación de la persona que lo hará en representación de la Sociedad.

Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma de conformidad con el artículo 238 de la ley citada, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en calle Paseo Colón Nº 285, Piso 3º Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15.30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

e. 13/4 Nº 45.806 v. 19/4/2000

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo tercer ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Miguel Angel Prado, Francisco M. Aleman y Luis Guillermo Pastoriza que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Jorge A. López, José Brañas y Gerardo Fagin que terminan sus mandatos. El Directorio.

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil

e. 13/4 Nº 45.651 v. 19/4/2000

SISLEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas de SISLEY ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2000 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance general especial de fusión al 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de DEGAS S.A. (absorbente) con SISLEY ARGENTINA S.A. (absorbida), balance general especial consolidado de fusión al 30 de noviembre de 2000 y compromiso previo de fusión por absorción.
4º) Cancelación de la Inscripción registral de SISLEY ARGENTINA S.A. en la Inspección General de Justicia.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni

e. 17/4 Nº 45.850 v. 25/4/2000

SODIGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 2 de mayo de 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital y modificación del artículo V del Estatuto Social.
3º) Disolución de la Sociedad y designación de liquidadores.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de abril de 2000, a las 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans

e. 13/4 Nº 45.645 v. 19/4/2000

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30-4-2000 a las 18 horas en Senillosa 130, 6º A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo

e. 13/4 Nº 45.558 v. 19/4/2000

"T"

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 2000 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2º) Nombramiento de Directores.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Severiano R. Asenjo
El Director

e. 18/4 Nº 46.041 v. 26/4/2000

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 2 de mayo de 2000 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la misma, sita en la calle Pueyrredón 234, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conocimiento por parte de la Asamblea de las renuncias presentadas a sus cargos por los Sres. Directores Ester De Marco, Federico Figueroa y Catalina Bonanno y aceptación de las mismas por parte del Directorio.
2º) Designación y/o remoción de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que a los fines de la concurrencia a la Asamblea deberá cumplimentarse con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José Ferreri

e. 13/4 Nº 46.930 v. 19/4/2000

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo del año 2000 a las 10 horas en el local social de Bulnes 2756 piso octavo Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia de la actividad "Telecom" a Dlveo Argentina S.A. y lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - François Sabourault

e. 18/4 Nº 13.251 v. 26/4/2000

THOMSON CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día diez de mayo del año 2000 a las 11 horas en la sede legal de Bulnes 2756, piso octavo, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99
3º) Elección de directores titulares por clases de acciones. Retribución.
4º) Explicación de las causales de llamado fuera del plazo legal. El Directorio.

Vicepresidente - François Sabourault

e. 18/4 Nº 13.250 v. 26/4/2000

THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Aclaratoria publicación del 11 al 17/04/00 recibo No. 45370 de fecha 06/04/00. En el edicto convocando a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000, a las 17 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 739, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera publicado desde el día 11 de abril ppdo., el nombre de la empresa figuró como FINANCIAL ARGENTINA S.A. en lugar de THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A., que es el correcto.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 18/4 Nº 45.991 v. 26/4/2000

TRANSPORTES LARRAZABAL C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 12.548. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo del 2000 a las 20:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2º) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio, y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez

e. 17/4 Nº 45.939 v. 25/4/2000

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2000, a las 11 horas en Lavalle 1634, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Patricio I. Rattagan

e. 18/4 Nº 47.479 v. 26/4/2000

"V"

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 2000 a las 16.00 horas en la Av. Corrientes nº 1386, piso 9 ctfe. UF. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 19 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento para su aprobación del balance, estado de resultados, informe del Síndico y toda otra documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, y modif. correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Remoción y designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
6º) Honorarios de los señores Directores y Síndicos.
7º) Aumento de capital conforme art. 188 ley 19.550.
8º) Modificación de la sede social.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Presidente del Directorio - Roberto Visco Gilardi

e. 17/4 Nº 47.344 v. 25/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834, Cap. avisa que "Avenida Corrientes 3961 S.R.L.", domic. Av. Corrientes 3961, Cap. vende a José Cura y Lucio Daniel Cura, domic. Tucumán 834, Cap.; Panadería Mecánica, fábrica de masas y elaboración de prod. de graham, centeno y similares, sito en AV. CORRIENTES Nº 3961/63 de Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/4 Nº 45.667 v. 19/4/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Kim So Yung domic. Paso 39 Cap. vende a Roberto Zuccala domic. Cortazar 3671, Cap. su Quiosco sito en AV. CORRIENTES 1963, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/4 Nº 47.519 v. 26/4/2000

Se comunica que en aviso Transferencia local sito en AV. GENERAL PAZ 10734 publicado e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000 en el rubro correspondiente deberá agregarse Parrilla (602060). Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 18/4 Nº 46.036 v. 26/4/2000

Angel Lo Brutto, Martillero Público, con oficinas en Gral. Artigas 2106, Capital Federal, avisa que Nicolás Francisco Tebano, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 5251, Capital, vende su Geriátrico, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5251, Capital a Valeria Constanza Martinelli, con domicilio en Dante 54, Capital Federal, con personal, libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/4 Nº 45.839 v. 25/4/2000

Los Srs. José Louzara y Manuel Golpe ambos con dom. en Av. Rivadavia 2175 Cap. Transfieren al Sr. José Manuel Golpe dom. Talcahuano 3061 Lanús Prov. Bs. As. su negocio de hotel s.s.c. sito en AV. RIVADAVIA 2175 Cap. Recl. de Ley en el negocio.

e. 17/4 Nº 45.813 v. 25/4/2000

La Dra. J. Angela Romero Tº 10 Fº 344 CPACF, avisa que Telmac SRL con domicilio en la calle Uruguay Nº 651 piso 13º Dpto. "A" de Capital Federal, vende libre de personal y de toda deuda su Telecentro sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 2072 de Capital Federal, dedicado a Oficina de Prestaciones de Servicios de Comunicaciones Urbanas y Suburbanas. Fax. Expediente Nº 00612/98 a Jorge Oscar Mamone, con domicilio en la calle Gualeguaychú Nº 725 Dpto. "C" de Capital Federal. Reclamo de Ley en mi Oficina sita en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.

e. 17/4 Nº 47.341 v. 25/4/2000

"B"

Norma Elizabeth Saldaña, con domicilio en Lavalle 2134, 8vo. "A", Cap. Fed. transfiere a Laboratorio Excelso S.R.L., con domicilio en Bucarelli 994, P.B. Cap. Fed., el establecimiento sito en BUCARELLI 994/996/998 esq. Quirós 2910 P.B. y Entrepiso de Cap. Fed. dedicado a fraccionamiento de frutas desecadas y secas. Fraccionamiento de frutas y verduras deshidratadas. Fraccionamiento de semillas secas, de leguminosas y de cereales. Fraccionamiento de bebidas espirituosas. Elaboración de bebidas s/alcohol para refrescos no gasificados. Fabr. medicam. y prod. farmac. cuando se reciban los componentes ya elab. Elab. de catgut a base de tripas ya procesadas. Preparación de hojas para usos medicinales (productos de herboristería). Reclamos de Ley: Lavalle 2134, 8vo. "A" Cap. Fed. (C.P. 1051).

e. 13/4 Nº 45.669 v. 19/4/2000

Silvina Fernanda González, en mi carácter de escribana adscripta al registro 698 de la Capital Federal (matrícula 4271), anuncio por el término de cinco días que Thomson CSF Systems Argentina S.A. con domicilio en Bulnes 2756 piso octavo vende a Diveo Argentina S.A. con domicilio en Roque Sáenz Peña 1145 piso primero ambos de Capital Federal y en forma parcial, su fondo de comercio de actividades de telecomunicaciones libre de pasivo y en los términos de la ley 11.867. Reclamos de ley a la escribana interviniente Silvina Fernanda González con domicilio en Av. Córdoba 1335 piso quinto "C" de Capital Federal. Domicilio Fondo de Comercio: BULNES 2756, 8º piso de Capital. Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

e. 13/4 Nº 13.090 v. 19/4/2000

"G"

"Orlando Telesca, abogado, con domicilio en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal, anuncia que el Sr. Sebastián Polonsky, D.N.I. 18.138.732, con domicilio en Guardia Vieja 4085 piso primero de Capital Federal, vende y transfiere a "Enrique VIII S.A.", con domicilio en Guardia Vieja 4085 de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento de bar, pub y restaurante denominado "C.O.D.O.", sito en GUARDIA VIEJA 4085 planta baja de Capital Federal. Reclamos de ley en el propio establecimiento, o en Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed.

e. 18/4 Nº 46.019 v. 26/4/2000

"H"

Dr. Alejandro Barcala, abogado, T. 38 F. 837, oficina Maure 1560 3º A Cap. Avisa que Pablo Rossetti, domicilio Avellaneda 74 Cap. y Vigo Marta, domicilio Neuquén 546 2º 7 Cap. transfieren fdo. de comercio a Caffa Carlos O. domicilio J. B. Alberdi 1287 5º A Cap., el geriátrico "La Posada" hab. por disp: 007571/98 sito: H. PUEYRREDON 1388 Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/4 Nº 47.501 v. 26/4/2000

Aviso: Graciela Andion con dom. Chile 2373 1º 5º Cap. Vende a Balzano Héctor R. LE 4396935, con dom. H. Pueyrredon 1956 Cap. Carballido Javier A. LE 4314621 con dom. S. J. de Calasnaz 290, 2º A, Cap. Carvutto Lucía DNI 6248085 con dom. Guevara 1442, Cap. Un Telecentro Fondo de Comercio en H. PUEYRREDON 1923/31 Cap. Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Chile 2373, 1º 5, Cap.

e. 18/4 Nº 45.989 v. 26/4/2000

"L"

El Dr. Nicolás Cermesoni, T 59 F 832 CPACF, con domicilio en Marcelo T de Alvear 788 2º Cap Fed avisa que Oscar Enrique Brizuela, DNI 4556979, con domicilio Lavalle 835 local 26 vende y transfiere a Priami S.A., con domicilio en Lavalle 835 local 24, el fondo de comercio sito en LAVALLE 835, local 26, agencia de viajes y turismo, libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/4 Nº 46.001 v. 26/4/2000

"M"

A. Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que José Cura y Lucio Daniel Cura, domic. Moldes 2491, Cap. venden a "Moldes 2491 S.R.L." e/formac. representada por Alejandro Salvador Torrisi, domic. Tucumán 834, Cap.; Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, etc.; elabor. de prod. de panadería con vta. directa al público, calle MOLDES 2491, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/4 Nº 45.663 v. 19/4/2000

María Eugenia Siseles, D.N.I. Nº 25.259.159, domiciliada en Virrey del Pino 1739, Capital, transfiere telecentro sito en MONROE 3588, Capital a los Señores Miguel Adam Wacker, L.E. 5.603.268, domiciliado en Isabel Fernández 1432, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As. y Walter Omar Baldizzone, D.N.I. Nº 12.315.208, domiciliado en Yrigoyen 920, Capital, 1º Dto. 5. Reclamos de Ley en Av. San Martín 4192, Capital.

e. 13/4 Nº 45.547 v. 19/4/2000

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nro. 11.867, se hace saber que Instituto Cooperativo de Seguros Cooperativa de Seguros Generales Limitada, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1er piso, Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Delegados de fecha 20 de marzo del año 2000, transfiere a "Instituto de Seguros Sociedad Anónima" (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede en la calle Bernardo de Irigoyen 190 primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluyendo los catorce inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en —MAZA 1287 entre Cochabamba y Avda. San Juan Bernardo de Irigoyen 188/190/194/196 y 198 esquina Alsina 995/999 unidades funcionales nros. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del primer piso—Alsina 946/948 y 950 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen —Avda. Lastra 4185/87 entre Pareja y Salvador María del Carril unidad funcional nro. 1 Planta Baja —Alsina 937/941 y 943 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen unidad funcional nro. 42 Piso 7 - Bernardo de Irigoyen 330/336/340 entre Moreno y Belgrano y Moreno 970/984/986 unidades funcionales nros. 401, 397, 395 Y 399 del Piso 2 Subsuelo y los tres inmuebles ubicados en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires-Complejo Habitacional Edificios Torre Calles Gelly y Obes nro. 171 Esquina Estanislao S. Zeballos s/nro. esquina San Pedro s/nro.— Paraje Sarandí Pcia. de Buenos Aires unidades funcionales nros.. 53, 49 y 41 y como así también los automóviles: marca Peugeot 505 SRI año 1992 dominio UFS 793 Motor Nro. 117120, marca Fiat Spazio Diesel año 1994 dominio SXH 040 motor nro. 146B10003979016, marca VW Senda año 1992 dominio UFZ 254 motor nro. UN937135, marca Nissan Maxina año 1995 dominio AGR 243 motor nro. VG30-339877W, marca Peugeot 504 SRD año 1990 dominio RJK 294 motor nro. 607626, marca Peugeot 405 GR TF año 1995 dominio AMR 659 motor nro. 10 CWN41009444, marca Renault 11 GTL año 1988 dominio UCB 540 motor nro. 2808901, como así también materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc. cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, de acuerdo con el Decreto Nro. 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Instituto de Seguros S.A." (en formación), sea continuadora de "Instituto Cooperativo de Seguros Cooperativa de Seguros Generales Limitada". Oposiciones a la cesión por él termino de Ley en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 190 Primer piso Buenos Aires.

e. 14/4 Nº 13.131 v. 24/4/2000

"P"

Avisa M. Bignone, corredor público Matrícula Nº 70 Fo. 468 Libro 77 Tel. 4636-1030, Pje. P. Pueyrredón 4159 Cap, que por su intermedio Spagliardi Hnos S de H Diego Spagliardi DNI 23864080 dom. Pergamino 195 Cap. y Adrián G. Spagliardi DNI 22706185 dom Pergamino 195 Cap. Vende a Graciela Andion DNI 16986902 dom. Chile 2373 1º 5, Cap. el fondo de Comercio pizzería PEDERNERA 227/9 Cap, libre de gravamen y deuda. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en pje., Pueyrredón 4159 Cap.

e. 18/4 Nº 46.051 v. 26/4/2000

"Q"

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: Gladys del Carmen Gorino, dom. Luis Sáenz Peña 20, 1º, "D", Cap., vende hotel (s.s.c.), cap. máx. 11 hab. y 21 alojados sito en QUINTINO BOCAYUVA 341, Cap. Fed., a Alicia Nelly Odoriz, dom. Gelly y Obes 368, Villa Sarmiento, Prov. de Bs. As. Recl. n/of.

e. 14/4 Nº 47.206 v. 24/4/2000

"R"

M. A. Vázquez, M. Público. Tucumán 1630 5º B, Avisa: Elida Haydée Alfonso, Ramallo 1900 Cap. Transfiere a Alejandro Roberto Lishnivez, Camacuá 1505, R. Mejía, Pcia. Bs. As. El despacho de pan, facturas, masas, bombones con Dep. Complementario, sito: RAMALLO 1900 Cap. Reclamos de Ley, Tucumán 1630 5º B Cap.

e. 17/4 Nº 45.901 v. 25/4/2000

"S"

Adriana Cingolani, Escribana, Bmé. Mitre 1617, 7º, 701 Cap. informa que Stefano Battaglia, CUIT 23-92879842-9 dom. Callao 86, 3º Cap. transfiere el hotel habilitado sito en SARMIENTO 1518, U. 24 3º piso a Homero Laguna Aquino, CUIT 20-93756226-9 dom. Callao 86, 3º Cap. - Reclamo de ley en domicilio de profesional.

e. 14/4 Nº 46.733 v. 24/4/2000

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Ricardo Adrián Méndez, Javier V. Pérez y José Manuel Pérez García vende a Javier Valeriano Pérez el negocio de Elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares. Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, sito en la calle SARMIENTO Nº 4595/99 de Cap. Fed. Reclamos de ley y dom. de las partes n/of.

e. 17/4 Nº 47.365 v. 25/4/2000

Enrique Luis Clariá, escribano, con domicilio en Lavalle 1145 10º Cap. Fed. comunica por 5 días que Teodoro J. Szczipny SA con domicilio en Oliden 1531 1º 3 Cap. Fed. transfiere a Coto Cicsa con domicilio en Paraguay 1842 Cap. Fed. el local destinado a Supermercado sito en SOLDADO DE LA FRONTERA 5243/48/60/70 PB y PA Cap. Fed. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10º Cap. Fed.

e. 17/4 Nº 47.333 v. 25/4/2000

"V"

Alejandro José Cortelezzi, abogado, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 966 Piso 5 Oficina "33", avisa que Antonio Sarabia y Cía. con domicilio en Av. San Juan 440 7 Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, transfirió al Fondo de Comercio ubicado en la calle VENEZUELA 714/26, dedicado a la venta de implementos sanitarios, materiales de construcción y depósitos a "Antonio Sarabia SA", con domicilio en Av. San Juan 440, Piso 7mo. y comercial en Venezuela 714/26, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en local y horario comercial.

e. 17/4 Nº 45.858 v. 25/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE AHORRO EN DOLARES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.330 de fecha 30 de marzo de 2000, resolvió: Art. 1 - Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión de "ROBLE AHORRO EN DOLARES". Se encontrará a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria, HSBC Bank Argentina S.A., sito en Florida 201, Departamento de Títulos, 7º piso, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE AHORRO EN DOLARES".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña

e. 18/4 Nº 45.992 v. 19/4/2000

"I"

INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.) METALURGICA BELLUCCI S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.), su transformación en trámite en la Inspección General de Justicia,

con sede en Carlos Calvo 2560, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC de la Ciudad de Mendoza el 19.12.73, bajo el Nº 1185, Fs. 257, Tomo 30 "A" Reg. S.R.L., su cambio jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 07.09.99, bajo el Nº 6850, del Lº 111 de S.R.L., y METALURGICA BELLUCCI S.A. con sede en General Deheza 3146, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el RPC del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 04.12.68, al Folio 322, bajo el Nº 1143, del Lº 2, de Estatutos de Sociedad Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de METALURGICA BELLUCCI S.A. a INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.); b) El capital de INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.) se aumenta en consecuencia de $ 2.000.000 a $ 2.000.010; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.10.99: INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. (TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A.): Activo: $ 14.974.225,05.- ; Pasivo: $ 6.800.355,91.-; METALURGICA BELLUCCI S.A.: Activo: $ 10.052.646,91.-; Pasivo: $ 6.563.918,08.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 25.01.2000 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 26.01.2000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740 Piso 16º de Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los Estados contables de las sociedades. Al B.O. Ciudad de Bs. As., por tres días. Al B.O. Pcia. de Bs. As., por tres días. A La Prensa, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 18/4 Nº 46.071 v. 24/4/2000

"N"

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88, punto 4) de la ley nro. 19.550, NOVARTIS ARGENTINA S.A. hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/3/00, ha resuelto escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad. 1. Datos de las sociedades: Escindente: NOVARTIS ARGENTINA S.A., con sede social en la calle Ramallo 1851, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/8/31, bajo el nro. 174, Folio 523, del Libro 43 de Estatutos Nacionales. Escisionaria: Novartis Agrosem S.A. con sede social en Ramallo 1851, Capital Federal. 2. Valuación del activo y pasivo de NOVARTIS ARGENTINA S.A. al 31/12/99: Activo $ 257.412.250,85. Pasivo: $ 210.109.096,82 y Patrimonio Neto: $ 47.303.154,03. 3. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio neto destinado a Novartis Agrosem S.A.: Activo $ 155.712.667,44; Pasivo $ 120.712.667,44 y Patrimonio Neto: $ 35.000.000. 4. Oposiciones: podrán formularse en Estudio Blardone, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 637, 3er. piso, Capital Federal de Lu. a Vie. de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. El Directorio.

e. 18/4 Nº 46.058 v. 24/4/2000

"S"

SANTA HELENA Sociedad Agropecuaria en Comandita por Acciones

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que por resolución unánime tomada en la Asamblea General Extraordinaria del día 29.03.00, se ha resuelto la escisión social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en la calle Reconquista 1018, P. 12°. de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31-12-57, bajo Número 64, Libro 234, Folio 449 de Contratos Públicos, mediante su disolución sin liquidación, destinándose su patrimonio social a la creación de tres sociedades escisionarias. Conforme resulta del balance especial de escisión practicado al 31 de diciembre de 1999, el activo de la sociedad escindente fue valuado en la suma de pesos novecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y nueve con cincuenta centavos ($ 952.299,50) y el pasivo en la suma de pesos trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta con treinta y nueve centavos ($ 397.540,39). Las tres sociedades escisionarias que se crean son las siguientes: a) SANTA HELENA DE CULLEN S.A., con domicilio social en la calle Paraguay 776 piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a la cual se destinarán activos de la sociedad escindente por valor de pesos trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y tres con dieciséis centavos ($ 317.433,16) y pasivos por pesos ciento treinta y dos mil quinientos trece con cuarenta y siete centavos ($ 132.513,47); b) PANCHO RAMOS S.A., con domicilio social en Acevedo 850, de la Ciudad de Buenos Aires, a la cual se destinarán activos de la sociedad escindente por pesos trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y tres con diecisiete centavos ($ 317.433,17) y pasivos por pesos ciento treinta y dos mil quinientos trece con cuarenta y seis centavos ($ 132.513,46); c) LA CALDERONA S.A., con domicilio social en Reconquista 1018 piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires, a la cual se destinarán activos de la sociedad escindente por pesos trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y tres con diecisiete centavos ($ 317.433,17) y pasivos por pesos ciento treinta y dos mil quinientos trece con cuarenta y seis centavos ($ 132.513,46). Las oposiciones previstas en el art. 88 inc. 5° de la ley 19.550 serán recibidas en Reconquista 1018 piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires, de 11:30 a 17:00 horas.

Autorizado - Héctor Raúl Trevisán
e. 17/4 Nº 45.830 v. 19/4/2000

SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA
y ARGENPLATA S.A.F.I. y de M.

SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (inscripción: 18/12/91, Nro. 10.821 Lº 110 Tº A) y ARGENPLATA S.A.F.I. Y DE M. (inscripción: 16/4/75, Nº 831 Fº 82 Lº 83 Tº A). Comunican que por un error involuntario en la transcripción del aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, los días 5, 6, y 7 de abril de 2000, bajo recibo Nº 46.059, se consignó como fecha de compromiso de fusión el día 25/02/00 cuando en realidad debía decir "20/03/2000", Además se deja constancia que las denominaciones correctas de las sociedades intervinientes son "SEGURA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA" y "ARGENPLATA S.A.F.I. Y DE M.".

Presidente - Eduardo Juan Segura
e. 17/4 Nº 45.911 v. 19/4/2000

SONDA COMPUTACION S.A.

SONDA SERVICIOS S.A.

AVISO DE FUSION ART. 83 INC. 3 LERY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Sociedades intervinientes: SONDA COMPUTACION S.A. (Incorporante) constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/11/76 bajo el Nº 14.692 del Libro Nº 3 de S.A. con domicilio social en la calle Alsina 772 Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires y SONDA SERVICIOS S.A. (Incorporada) constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de Febrero de 1992 bajo el Nº 4005 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas con sede social en la calle Alsina 772 Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires. SONDA COMPUTACION S.A. procederá a aumentar su capital social en la suma de $ 12.000,02 quedando el mismo fijado en la suma de $ 12.050. Relación de canje: una (1) acción de SONDA COMPUTACION S.A. por cada acción de SONDA SERVICIOS S.A. Situación Patrimonial de las sociedades Intervinientes conforme balances al 31/12/99: SONDA COMPUTACION S.A. Total activo corriente: $ 10.600.996; Total activo no corriente: $ 3.529.547; Total pasivo corriente: $ 3.758.109; Total pasivo no corriente: $ 69.168; Patrimonio neto: $ 10.303.266. SONDA SERVICIOS S.A.: Total activo corriente: $ 2.111.291; Total activo no corriente: $ 64.538; Total pasivo corriente: $ 726.322; Total pasivo no corriente: pesos cero; Patrimonio neto: $ 1.449.507. Balance consolidado al 31/12/99: Total activo corriente: $ 12.656.684; Total activo no corriente: $ 2.159.073; Total pasivo corriente: $ 4.428.828; Total pasivo no corriente: $ 69.168; Patrimonio neto: $ 10.317.761. El compromiso previo de fusión ha sido suscripto por los respectivos representantes legales el 11/3/2000 y aprobados por las respectivas asambleas generales extraordinarias el 30/3/2000. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos notificando en la calle Alsina 772 Piso 3 Capital Federal. IGJ 1/11/76 Nº 14.692 Lº 3 de S.A. de SONDA COMPUTACION S.A. y 4/2/92 Nº 4005 del Lº 111 Tº A de S.A. de SONDA SERVICIOS S.A.

Apoderado - José C. García
e. 17/4 Nº 45.866 v. 19/4/2000

"T"

TUPASSY S.A.I.C.A.G.I.I. y E.

Nro. 1647, Fo. 436, Libro 58, To A (9/9/64). TUPASSY S.A.I.C.A.G.I.I. y E., con domicilio en Sarmiento 1462, 1er. Piso "H" Capital Federal, inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio el 9/9/1964, Nro. 1647, Fo. 436, Lo. 58, Tomo A, escindirá parte de su patrimonio a fin de concurrir al capital de dos sociedades a constituirse y que se denominarán CHILA S.A., con domicilio en Sarmiento 1462, 1er. piso "H" y AGUSIGNA S.A., con domicilio legal en Lambaré 865, Capital Federal. Activo de TUPASSY S.A.I.C.A.G.I.I. y E. al 31/12/99: $ 544.576,68. Pasivo de TUPASSY S.A.I.C.A.G.I.I. y E. al 31/12/99: $ 20.423,67. Activo destinado a CHILA S.A.: $ 113.000. Activo destinado a AGUSIGNA S.A.: $ 136.000. No se destina pasivo alguno a las escisionarias. Oposiciones y recedencias en Av. Córdoba 1308, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Presidente - Horacio Pio Nazar
e. 17/4 Nº 45.891 v. 19/4/2000

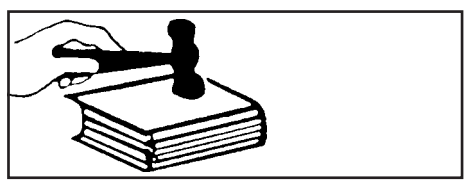

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118; designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441 comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo jueves 11 de mayo de 2000 a las 12,30hs, ante Escribano Público; en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8, 9 y 10 de Mayo de 2000 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: El inmueble sito en Monteverde 1847/51, entre Dorrego y Mariano Acosta, Merlo, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total UF 3 y polígono 00-03: 109,18 m2, según plano 72-10-74, legajo especial 35614; polígono 00-03. Propiedad horizontal ley 13.512 año 1997.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 150, Parcela 21, sub parcela 3, Matrícula 17711/3.- Conforme Constatación (fs. 66) se encuentra de-socupado.- Conforme fs. 51 se trata de un departamento ubicado al fondo del pasillo de entrada del edificio que se compone de tres unidades, todos en planta baja de construcción estándard y en estado general regular.- El bien se compone de pequeño jardín al frente, costado y fondo, con living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, baño y 2 patios, uno al costado y otro al fondo.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: u$s 16.846, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará Sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art.61 Ley 24.441).- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA: todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.46, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/DE ROBERTIS DE LERDA, ALICIA MARTA s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, expe. nro. 32.522/98.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Registra deudas en Municipalidad (fs.118/119) por $ 2091,61 al 25/01/99; en Agua de Gran Buenos Aires (fs.131) por $ 99,60 al 23/03/00, en OSN (fs.128/129) por $ 1447,46 al 28/03/00.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/4 Nº 47.400 v. 19/4/2000

Martillero Público Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal, comunica por tres días, que rematará en pública subasta por orden del acreedor hipotecario Lloyds Bank (BLSA) Ltd. en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441 el día 26 de abril de 2000 a las 9,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, sobre la calle Matheu 1705/25/63/65/91 y Alberti 1734 y Av. Brasil 2432, edificada sobre lote de terreno designado como parcela 1B U.F. 104 Piso 14 con una superficie de 66,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: 24, Mza. 79, Parcela 1B. Matrícula 2-9836/104. Siendo días de visita el 24 y 25 de abril de 2000 de 10,00 a 12,00 horas. Según acta de constatación de fecha 2 de setiembre de 1999 el Sr. Adrián Claudio Luciano Miguens no se encuentra, siendo atendidos por el Sr. Francisco Oscar Novoa quien manifiesta que se domicilia con su esposa y sus tres hijos menores. Se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina integrada al comedor que da a un balcón, todo en buen estado de uso, teniendo los dormitorios piso de madera y el living de baldosa. Se intimó a la desocupación de la unidad dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base de U$S 40.917.- en caso de fracasar esta subasta, pasada la media hora se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con una base de U$S 30.687,75. Condiciones de Venta, acto del remate, Seña 30%, Comisión 3% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro del 5º día de realizada la subasta en el Estudio Lucchia Puig-Saenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611, piso 5º de Capital Federal (4311-0406) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 24.441. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 4-4-2000 $ 336,81; O.S.N. al 4-4-2000 Partida sin deuda; Aguas Argentinas al 4-4-2000 $ 43,88. Autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/MIGUENS, ADRIAN CLAUDIO LUCIANO s/Ejecución Especial Ley 24.441" los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 17/4 Nº 46.059 v. 19/4/2000

El martillero Ricardo Daniel Mateyka (Te. 4803-4886) comunica p/3 días que p/cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 Ley 24.441, rematará el 27 de abril del 2000, a las 11 hs. en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, la UF 6, piso 1, "E", de Belgrano 1942/1944, Capital Federal, Catastro: C:10, S: 20, Mz:62, P:14; Partida: 1864649, Mat.: FR 10-2444/6. Sup. cub: 47,85 m2; Total: 166,88 m2, Porc.: 2,12%. Consta: Living, cocina, dormitorios, baño y terraza. Buen estado conservación, s/acta notarial 24/9/99. Desocupado, condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 28.135, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 25 y 26 abril 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar el saldo de precio al apoderado de la actora Patricia Noemí Korin, en Tucumán 1567, piso 3, "23", Cap. Fed., antes del 15/5/2000, bajo apercibimiento de ley. Contra la cancelación del saldo se entregará la tenencia. Deudas a febrero/2000: GCBA: $ 2.024,03; A.A.: $ 444,23, Expensas al 11/11/99 $ 4.536,45. S/F Plenario: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble p/impuestos, tasas y contribuciones anteriores de la toma de posesión... No cabe solución análoga para las expensas". Autos "Castillo Oscar c/Barone, MigueL A. y Otra s/Ej. Esp. 24.441" (exp. 79.978/99) Juz. Nac. 1ª Inst. Civil 50, Sec. Unica, Uruguay 774, piso 3, Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

18/4 Nº 47.436 v. 24/4/2000

El Martillero W. Fabian Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 29 de Abril de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle Jaramillo Nº 2652 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Bonfigli, Carlos A.	GMC pick-up	1992	WJW 095
Campos, Zenón	VW Polo Classic SD	1998	CKO 258
Silberman, Javier A.	Mitsubishi Colt 1500 GLX	1993	WAZ 680
Lizarraga, Víctor Hugo	VW Gol GL 1.6 MI	1997	BTP 963
Gutierrez, Mariela V.	Ford Escort LX 1.8 5 P	1998	CKG 307
Ivanoff, Juan	VW Polo Classic SD	1998	BYR 445
Lopico, Rodolfo C.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CLF 808
Valerio, Maria C y Otro	Renault 11 TS	1992	SSA 927
Cespuglio Calogero	VW Polo Classic 1.6 N	1999	CNQ 875
Sosa José Ramón	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BVY 388
Benitez, Martín M	VW Gol GL 1.6 Diesel	1998	CER 164
Muller, Carlos G.	VW Pointer GL	1995	AJL 577
Vitale Alberto y Otro	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BYI 802
Figueredo, Claudio M.	VW Polo Classic SD	1997	BSH 599
Ruiz Saavedra, Maria A.	VW Golf GL 1.8	1999	CPF 107
Leva, Graciela R.	VW Gol GL 1.6 Diesel	1998	BYQ 014
Lara, MaríaT.	Peugeot 405 GRDT Embassy	1994	RAS 839
Rodríguez, Karina E.	VW Saveiro CL 1.6 Diesel	1998	CHG 584
Cozzi, Susana Rosa	Renault 19 RT	1995	TGV 947
Serra, Aldo A.	VW Polo Classic SD	1998	CDV 208
Ponce Elba N	Ford Fiesta CLDiesel	1996	BDD 030
Correa, Olga T.	VW Polo Classic SD	1998	CJW 968
Vincet, Jorge A.	VW Gol GLD	1996	AYK 009
Salum, Oscar C.	VW Gol GLi1.6	1997	BIK 686
Bramajo, María S.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BZX 266
Carreras, Roberto J.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CBE 540
Villardon, Marcelo A.	VW Transporter 1.9 TD	1997	BJQ 824
Portillo, Romina Nora	VW Golf GL 1.8	1997	BCG 512
Furia, Hector A.	VW Golf GL 1.8	1997	BRC 406
Russo, Roque R.	VW Gol GLI	1997	BKX 489
Zanachi, Hector A. y Otro	VW Golf GLX 2.0	1996	BAE 053
Micheloud, Hugo E.	VW Caddy Furgoneta	1998	CNJ 521
Garcia Zinsel Angel	VW Gol GL 1.6 MI	1999	CNO 816
Ledesma, Francisco L	VW Polo Classic SD	1998	CES 434
Roldán, Mercedes C.	VW Gol GLD	1997	BDH 616

Condiciones de la Subasta: Exhibición: 25, 26, 27, y 28 de Abril de 09:00 a 17:00 hs., puesta en marcha, viernes 28/04/00 12:30 hs. en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed. Sin base - Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares Nº 028, Cta. Nº 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quién resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: narváez@sinectis.com.ar. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Fabián Narváez, martillero público.

e. 18/4 Nº 46.027 v. 24/4/2000

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ANDRES CARLOS ALVAREZ, DNI. nro. 22.362.707, 27 años, soltero, instruido, de profesión herrero, domiciliado en Vélez Sársfield nro. 374 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de hacerle entrega del oficio con el que deberá concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional con el objeto de que se le realice un examen psicofísico, en la causa nro. 82/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de marzo de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 13/4 Nº 313.873 v. 19/4/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, solicita se notifique por este medio a MIGUEL ANGEL DI PERNA, D.N.I. Nº 10.010.123, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999. Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Beatriz Laura Bevacqua... a efectos de que practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/18/19/20/21/22/24/26 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados existió tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese....-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 5 de abril de 2000.

e. 14/4 Nº 314.233 v. 24/4/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1329 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MATIAS ISIDRO ARENAL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de diciembre de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.075 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1089 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO JORGE ARNOID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.081 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GISELA IBAÑEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.086 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1324 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALVARO ANDRES ALVES DA SILVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.103 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL HORACIO GOMEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.105 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANGEL MARTIN ONTIVERO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.106 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DOMINGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.107 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALBERTO BATISTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.108 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTIN EZEQUIEL ASTRADA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.109 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO ORIETA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.149 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODOLFO EUGENIO ALDERETE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación

de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.151 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1098 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSVALDO ARNALDO ROJAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.153 v. 24/4/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANIBAL SERGIO NOVAIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de marzo de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/4 Nº 314.155 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA IOLE MASTROLITTO y FLORINDO SPONSILLO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/4 Nº 47.285 v. 24/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, piso 4to., Buenos Aires. en autos "EBBES, CARMEN CELIA c/GARCIA, RAMON CARLOS y Otros s/Desalojo", exp. 44.234/98, emplaza al demandado RAMON CARLOS GARCIA para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda instaurada que tramitará según las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.472 v. 19/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CITARELLI OSVALDO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

María Sira Beneventano, juez.

e. 18/4 Nº 47.259 v. 24/4/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, en los autos "RONCHI, JOSE ANTONIO y Otra c/ROSSI y SALVARESCHI, MARIA VICTORIA NATIVIDAD y Otros s/División de Condominio-Sumario", cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente, a INES ROSA CLOTILDE GIACOMETTI DE ROSSI, o a sus eventuales herederos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/4 Nº 45.821 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BERTI, MARTINA CASINOTTI DE BERTI, FLORIA CAROLINA IRIDE BERTI, HECTOR ALDO BERTI y BEATRIZ BERTI. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Judicial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/4 al 6/4/2000.

e. 18/4 Nº 45.823 v. 24/4/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, de Capital Federal, cita a MARCELA MARISA GAMBINO, por el plazo de cinco días en los autos: "DIAZ SERGIO ALEJANDRO c/GAMBINO ERNESTO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/4 Nº 47.458 v. 19/4/2000

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 56 a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría de la Suscripta, sito en la calle Lavalle 1212 2do. piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRAZAN, DIONISIA NATIVIDAD c/PEDEMONTE HECTOR CESAR s/Divorcio", notifica al señor HECTOR CESAR PEDEMONTE L.E. 5.787.159, que en los autos de referencia se ha dictado la sentencia que se transcribe,.... "Buenos Aires, julio 06 de 1999.- Y vistos: Los autos caratulados "CARRAZAN NATIVIDAD DIONISIA c/PEDEMONTE HECTOR CESAR s/Divorcio", para dictar sentencia … Fallo: I) Decretar el divorcio vincular por la causal prevista en el art. 214 inc. 2 del Código Civil de HECTOR CESAR PEDEMONTE y DIONISIA NATIVIDAD CARRAZAN, quienes contrajeron matrimonio el día 12 del mes de diciembre de 1957 en Capital Federal cuya constancia obra en Número 1661 del año 1957, confiriéndole a los nombrados aptitud para contraer nuevas nupcias.- II) Declarando disuelta la sociedad conyugal con los alcances previstos en el art. 1306 del Código Civil en lo pertinente …". Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días de febrero del año 2000.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.505 v. 19/4/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza a ELSA JOSEFINA LAZARTE por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "LAZARTE, ELSA JOSEFINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 17/4 Nº 314.182 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 piso 3º de esta Ciudad, cita a MIGUEL ANGEL GIORDANO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en la demanda entablada por el Sr. PABLO FABIAN NAVEIRA, en los autos caratulados "NAVEIRA PABLO FABIAN c/BATTAGLIA LUIS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.449 v. 19/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a PABLO MARIO KIRPICSNIK, L.E. 4.384.092, a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.C., ello en las actuaciones caratuladas "KIRPICSNIK, PABLO MARIO s/ Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 18/4 Nº 47.503 v. 19/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que en autos "PUBLICOM S.A. c/BRITEZ, LISANDRO M. s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.- (...) cítase a LISANDRO MARCELO BRITEZ para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (…) Firmado: Matilde E. Ballerini. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/4 Nº 47.477 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANSELMO GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 34.237 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Prednesnik, secretaria.

e. 13/4 Nº 313.933 v. 19/4/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1o, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a LEONARDO JAVIER ROSENWASER a estar a derecho en la causa nro. 35.476 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Prednesnik, secretaria.

e. 13/4 Nº 313.951 v. 19/4/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO AVILA que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.809/III, que se le sigue por lesiones culposas —art.94 del Cód.Penal—, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/4 Nº 313.899 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: PABLO ALFREDO BONNET para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 32.909/II, que se le sigue por art. 189 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/4 Nº 313.900 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CAROLA MALVERDI VAZQUEZ o CAROLA NUÑEZ ALBAN; CARMEN CACERES DE DAVILA o MARIA ELENA BACA VAZQUEZ y OSCAR DORIAN SCOTT ANGELES para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 32.850/II, que se les sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 13/4 Nº 313.902 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SEGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.810 que se le sigue por Falsificación, alteración o supresión de número de registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de marzo de 2000. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario.

e. 14/4 Nº 314.162 v. 24/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, interinamente a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Héctor Hugo Hernández (D.N.I. 23.288.418, argentino, de 28 años, con último dclio. conocido en Mamberti 640, Lanús, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 16.292, seguida de averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2000 …cítese a HECTOR HUGO HERNANDEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil. Raúl J. E. García, juez.

Edmundo Rabbione, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3/2000 al 27/3/2000.

e. 13/4 Nº 311.348 v. 19/4/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de (5) días, a fin de hacerle saber a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDES que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado robelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días, del mes de marzo de dos mil.

e. 18/4 Nº 314.351 v. 26/4/2000

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º y Salta, Hotel Odeón, Cap. Fed. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 13.509 caratulada: SERGIO ENRIQUE OLIVARES CORREA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a SERGIO ENRIQUE OLIVAREZ CORREA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C. P.P.) Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil.

e. 18/4 Nº 314.349 v. 26/4/2000

Nº 14

"///nos Aires, 1 de marzo de 2000. Autos y Vistos: … Y Considerando … Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.927 del registro de la Secretaría Nº 82, seguida por encubrimiento (art. 277 del Código Penal) a MONICA LUISA MARTINEZ ROSSEL, ya filiada en autos, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 236 Inc. 4º del C.P.P.N.). II) Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".

e. 14/4 Nº 314.090 v. 24/4/2000

"Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.- … emplácese a PABLO RODRIGO NUÑEZ MENDEZ, D. N. I. 26.084.347, soltero, nacido el 23 de febrero de 1977 en Lanús, Provincia de Buenos Aires; estudiante, argentino, con último domicilio conocido en San Mateo 1713 de la localidad de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Ariel Núñez y de Liliana Aide Méndez, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario".

e. 14/4 Nº 314.088 v. 24/4/2000

"Buenos Aires, 28 de marzo de 2000 … Cítese a MARIA ESTELA TORRES, haciéndole saber mediante edictos que dentro del quinto día de la última publicación deberá concurrir a este tribunal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 336 de esta ciudad con objeto de recibírsele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".

e. 14/4 Nº 314.089 v. 24/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ballestero, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RODRIGO EMILIANO ESTEZES, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido el día 11 de marzo de 1977, DNI nº 25.788.489, a estar a derecho en la causa Nro. B-4589/00, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Públiquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 10 de abril de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 18/4 Nº 314.360 v. 26/4/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3307/98, caratulada "TABOADA DE PIÑEIRO, MARIA GRACIELA s/Dcia. —Falsificación de Documento—", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MUNI, L.E. 4.132.187, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.363 v. 26/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. JULIO MIGUEL SILVA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a JULIO MIGUEL SILVA —D.N.I. 22.348.651—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.

e. 18/4 Nº 314.374 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a MARTIN FREDY FLORES MARIN por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a MARTIN FREDY FLORES MARIN mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.365 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a JALDIN ESPINOSA OSCAR por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3599/99 "JALDIN ESPINOSA OSCAR y MARTIN FREDY FLORES MARIN s/Falsificación de Documento Público" se resolvió con fecha 11 de abril de 2000: Cítese a JALDIN ESPINOSA OSCAR mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 11 de abril de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 18/4 Nº 314.367 v. 26/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. RUBEN FAUSTINO CATAÑO por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 2706/99, caratulada: "LOPEZ, MARCELO s/Delito de Acción Pública" se resolvió con fecha 11 de abril del año 2000: Cítese a RUBEN FAUSTINO CATAÑO —D.N.I. 13.200.838—, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 11 de abril del 2000.

e. 18/4 Nº 314.370 v. 26/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a ERICA AYALA CORTEZ (Boliviana, D. N. I. 93.065.287, nacida el 5 de septiembre de 1958 en la Provincia de Beri, Bolivia, hija de Rubén Ayala y de Balbina Cortez), a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 13.207/99, caratulados "AYALA CORTEZ, ERICA y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 6 de abril de 2000.
Hernán Folgueiro, secretario.

e. 14/4 Nº 314.033 v. 24/4/2000

Emplácese a RICARDO JULIO VILA (D.N.I. 12.273.649) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 10 de abril de 2000.
El Secretario.

e. 18/4 Nº 314.361 v. 26/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a JORGE LUIS FLORES LAZARTE, a que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6338/99, caratulada: "FLORES LAZARTE, JORGE LUIS s/Falsificación de Documento Público", del Registro de la Secretaría Nº 10, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Secretaría, 6 de abril de 2000.
Pedro Diani, secretario.

e. 14/4 Nº 314.027 v. 24/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6962/99, que se siguen a CLAUDIO DAVID MIRANDA por infracción a la ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 7 de abril de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 14/4 Nº 313.995 v. 24/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JESUS ORLANDO PARDO, argentino, nacido el 30/5/1957 en Tartagal, Provincia de Salta, que deberá comparecer ante el mencionado tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 5to. inciso "C" y 11 inciso "C" de la Ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires 6 de abril de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 17/4 Nº 314.196 v. 25/4/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.468/1999 caratulada "Imputado: SERRUDO SAABEDRA BERNARDINO sobre Falsificación Documentos Destin..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado BERNARDINO SERRUDO SAABEDRA (quien es indocumentado en el país pero titular de la Cédula de Identidad de la República de Bolivia nro. 1111570, nacido en fecha 24-05-1974 en San Mauro Núñez, Localidad de Chuquisaca, República de Bolivia, soltero, albañil, siendo hijo de Modesto como de Norberta Saabedra, quien registrara como último domicilio conocido en fecha 17-11-1994 en la calle Miralla 3915 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada en autos, por el delito de falsificación de documento público, destinado a acreditar la identidad de las personas. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, a los 3 días del mes de abril del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

17/4 Nº 314.197 v. 25/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada OLGA FELICIDAD, VELAZQUEZ MAMANI, con último domicilio conocido en la calle Monte Grande 3648, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 217/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "VELAZQUEZ MAMANI, OLGA FELICIDAD s/Falsificación Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 5 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/4 Nº 314.146 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODI ROBERT BARDANCA, titular del D.N.I. 93.097.743, con último domicilio conocido en la calle Av. del Libertador 774, piso 8º, Dto. "T", de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 9127/97, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "RODI ROBERT s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de abril de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 17/4 Nº 314.204 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO DANTE MUÑOZ, titular del D.N.I. 22.100.449, con último domicilio conocido en la calle Bazurco 2275, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2446/98, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737,

caratulada "MUÑOZ JULIO DANTE y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 6 de abril de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 17/4 Nº 314.208 v. 25/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a HYON SON CHANG, en la causa Nº 4386/95, caratulada "HYON SON CHANG y Otra s/Fals. Doc. Públicos y Otro", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada a fin de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 104 y 107 del ordenamiento ritual, podrá designar abogado defensor de su confianza para que la asista, o en su defecto, se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Silvana Russi, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.014 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO MAZZOLA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 30.348/00 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 14/4 Nº 314.175 v. 24/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO LUIS GAERTNER, LE. Nº 4.491.366, nacido el 07/01/1930 en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria — CPP294 —, el día 24 de mayo de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 17/4 Nº 313.892 v. 25/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3 de San Martín sito en calle Bonifacini 1770, San Martín Provincia de Buenos Aires cita a LEPUR S.R.L. en la persona de su representante legal para que en un plazo de cinco días comparezca en autos y tome la intervención que le corresponde en autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LA CONSTRUCCION Y AFINES c/ LEPUR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 545 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 29 de marzo de 2000.

Rafael Alberto Espinosa, secretario.

e. 18/4 Nº 47.538 v. 19/4/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"/// mas de Zamora, 31 de marzo de 2000. Atento que el domicilio del señor SANTIAGO EDUARDO OYARZABAL de la calle Doblas 435, piso "7", dpto. "A" de Capital Federal, resulta el mismo que está registrado en la actualidad en la División Información de Antecedentes de la Policía Federal Argentina y en la Cámara Nacional de Electores y resultando de la información de fojas 35 acerca de que el mismo se ha mudado desconociéndose actual paradero, emplácese al mencionado por el término de cinco días conforme lo estipulado en el art. 150 del C.P.P.N., intimándolo a que comparezca al asiento de este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 4, sito en calle Laprida Nº 662, y munido de la documentación relacionada al vehículo marca Fiat, Modelo Ducato, Tipo Furgón, Motor 149b10001024729, Chasis ZFA29000000160216, Dominio C-1.574.184 en el término de quince días. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal".

e. 14/4 Nº 314.008 v. 24/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.

Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.

e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por dos días a OMAR HORACIO BENITEZ, titular DNI: 12.278.934, para que comparezca personalmente al Juzgado Federal a estar a derecho y a contestar la acción promovida por el Banco de la Nación Argentina en expte. Nº 7516, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Babía Blanca, 26 de noviembre de 1998.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 18/4 Nº 314.253 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/04/00	JOSE LUIS CASAÑA	2	Nº 109.989/99 - ESTAFA EN TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/04/00	PABLO DANIEL CABRERA	1	-
43	109	JUAN TRUJILLO	23/03/00	LORENZO ADOLFO CABRERA, IDENTIFICADO CON DNI 17.900.102, NACIDO EL 10/08/1965 EN CORRIENTES CAPITAL, HIJO DE JUAN ADOLFO Y DE HIPOLITA ALBARRACIN, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BEAUCHEF 973, P.B. "3" DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 22.730/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION INFIEL EN CONCURSO REAL CON EL DE DEFRAUDACION POR APROPIACION POR ERROR, REITERADO EN SEIS OPORTUNIDADES
46	134	SANTIAGO LLAURO	10/04/00	MARIANO MARCELO ZALAZAR, D.N.I. 22.709.872	5	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	23/03/00	JOSE LUIS PEREZ	3	Nº 39.739/99-9 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/03/00	HUGO ORLANDO FUNES y LUIS ALBERTO CESPEDES	3	Nº 17.335/98-9 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/03/00	ERNESTO OSVALDO MARICANTE y HUGO PEREYRA	3	73.549/98-9 - ROBO

e. 17/4 Nº 42 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/04/00	EDUARDO MARTIN BATTIONI - WALTER LUIS BATTIONI Y ROBERTO GDANSKY	5	Nº 30.140/2000 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/04/00	NORMA INES GONZALEZ -D.N.I. Nº 5.243.400 y CRISTIAN DIAZ, D.N.I. Nº 22.885.003	5	Nº 43.239/98 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/04/00	CRISTIAN DIAZ, D.N.I. Nº 22.885.003	5	Nº 97.442/98 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	6/03/00	MIGUEL ANGEL MARQUEZ - D.N.I. Nº 22.386.100	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	5/04/00	JORGE LUIS SUSINI WEBER	5	Nº 10139/2000 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	5/04/00	SONIA BEATRIZ FARIAS (DNI Nº 24.874.796)	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	DANIEL A. PETRONE	5/04/00	FERNANDO MIGUEL FONT (DNI 13.746.203)	5	Nº 26.596/2000
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/04/00	MARCELO RUBEN HUGO GARCIA (DNI 10.717.847) y MARCELA ALEJANDRA PAJARO (DNI 17.191.028)	5	Nº 9.748/97
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/04/00	VICTOR RICARDO DUPRAT	3	Nº 26.755/2000 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/04/00	JUAN MANUEL GUNDIN	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	20/03/00	GUSTAVO ALFREDO QUINTERO (DNI 18.373.615)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/03/00	RAIMUNDO ANDRES GOUGET (DNI Nº 4.442.763	5	Nº 120.306/99 - COACCION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	24/03/00	ALEJANDRO DANIEL LERMA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PUAN 4579, DE LA LOCALIDAD DE CASEROS, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/03/00	AMADA GIMENEZ CAÑETE DE VILLALBA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/04/00	LUIS ALBERTO TRIMARCO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/00	JUAN LUIS COCCO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/00	CARLOS GRANEDOS y PABLO GRANEDOS	5	COACCION AGRAVADA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/00	MIGUEL MATIAS GIMENEZ	5	COACCION AGRAVADA
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/04/00	EVELYN, HIJA DE MARIA PERALTA	5	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/03/00	NESTOR FABIAN FRATINO	5	Nº 3.768/99/7 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/03/00	RICARDO DANIEL MARTINEZ	5	Nº 87.647/97/7 - DELITO DE ACCION PUBLICA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/03/00	DANIEL HUGO CATAPANO	3	Nº 62.360/99-9 - ROBO

e. 17/4 Nº 43 v. 25/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	PATRICIA MIERES	23/3/2000	YOLANDA IRMA DALMASSO (D.N.I. Nº 6.196.111)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	31/3/2000	OMAR RUBEN MOREIRA	5	-

e. 17/4 Nº 44 v. 25/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac, de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SANSALONE NORMA BEATRIZ, DNI 11.316.572, con fecha 22-3-2000. Se fijó el día 23-5-2000 el plazo para que los acreedores presentes ante el síndico designado, Ctador. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 5/7/2000 y 30/8/2000 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 14-11-2000 a las 11.30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/4 Nº 45.714 v. 24/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra, hace saber que el 7/2/2000 se ha decretado la quiebra de Daniel Omar Cafarelli (L.E. 8.289.489) y que hasta el día 17-4-2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A. Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 2-5-2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 15-5-2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12-6-2000 y 21-7-2000 respectivamente. prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/4 Nº 313.986 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "GOMEZ ANTONIO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que se ha dispuesto la modificación de las fechas oportunamente designadas en este proceso, en los términos de la LCQ arts. 43 y 45, y se ha fijado el día 15 de mayo del 2000 para la celebración de la audiencia informativa, a las 10.00 hs., a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal, y el día 23 de mayo del 2000, como fin del período de exclusividad. Publíquense en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/4 Nº 47.282 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO HECTOR DIAZ (D.N.I. Nº 7.601.985) en autos "DIAZ, OSVALDO HECTOR s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 78.109). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en al Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo del año 2000, contando hasta el día 15 de junio del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 3 de julio del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto del año 2000 y 19 de setiembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.378 v. 26/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 145/2/2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GOLFETTO GALDYS D.N.I. Nº 14.477.495 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 90260 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23-5-2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1882 3º A los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-7-2000 y 13-9-2000, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.040 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000, en los autos caratulados "MATRICERIAS INTEGRADAS ARGENTINAS S.A. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATRICERIAS INTEGRADAS ARGENTINAS S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a los administradores de la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 12 de junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto del 2000 y el 3 de octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.181 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22/10/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BENEDINI S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.466 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29/6/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312, 4º "404" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/8/2000 y 4/10/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.250 v. 25/4/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria 6 de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 6, Cap. Fed. comunica por 5 días que en autos "DE LUCA, CARLOS ENRIQUE s/Concurso Preventivo" y "RUGIERO, ESILDA CONCEPCION s/Concurso Preventivo" se han dictado autos de apertura con fechas marzo 22 de 1999 y marzo 29 de 2000 respectivamente, fijándose en ambos concursos junio 14 de 2000 para que los respectivos acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico, Cdor. Gustavo D. Guastavino, domiciliado en Juncal 615, Piso 10 Of. "G" Cap. Fed. Tel. 4311-7530, según lo previsto por Art. 32 Ley 24.522. En ambos concursos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de dicha Ley se presentarán hasta agosto 11 y septiembre 26 de 2000, respectivamente. La Audiencia Informativa Art. 45 de la Ley se realizará en febrero 8 de 2001, 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; y el período de exclusividad vence febrero 15 de 2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/4 Nº 47.356 v. 25/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Alberto Juárez, de Capital Federal informa: que con fecha 21 marzo 2000 se ha convertido en concurso preventivo la quiebra en el expediente "JAMUY, ERZA GUSTAVO s/Concurso Preventivo (conversión)". Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sra. Silvia Beatriz Ferruelo, en Tucumán 1539 piso 7º oficina "71" de Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 3 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. la audiencia del inc. 10 art. 14 Ley 24.522. C. se ha fijado para el 12 de diciembre de 2000 a 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 Nº 45.800 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACUÑA ALBINO JUSTINIANO s/Quiebra, Expte. Nº 62756", con fecha 28 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificati-

vos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2000.

Jorge A. Juarez, secretario.

e. 14/4 Nº 313.985 v. 24/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de HORIZONTE S.R.L. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días y. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, ...publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/4 Nº 314.000 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ANDI HOGAR S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2º —D— (TE: 4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-5-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-7-00 y 30-8-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2000 ...publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/4 Nº 314.002 v. 24/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ETIENNE MARCEL S.A. (CUIT 30-62096140-6) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.350 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CHIL GOTLIB (L.E. 4.108.416) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.352 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de RODOLFO SAUL GOTLIB (DNI 10.965.547) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.353 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES APOLO S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina, C.U.I.T. 27-11026844-6 con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.354 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de FEDERICO SAMUEL GOTLIB (DNI 12.945.700) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.355 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CREACIONES GINESSE S.A. (CUIT 30-51678922-7) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.358 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de TRONCHET POUR L'HOMME S.A. (CUIT 30-60499774-3) en la cual se designó síndico al Sr. Héctor Francisco Urueña con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º Piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.359 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de GOMEZ ANA MARIA (DNI 11.322.000) en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 8º "27"/"28". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de agosto de 2000 y 20 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/4 Nº 314.362 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAVA AUTOS NORTE S.A., habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 2000 y 20 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/4 Nº 314.394 v. 26/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IL LOMBARDO SRL", cuyo síndico es el Contador Abalo H. Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 piso 6º of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/4 Nº 314.046 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ ROBERTO", cuyo síndico es el Contador, Domingo Vicente Marinkovich, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 piso 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/4 Nº 314.054 v. 24/4/2000

Licitación Judicial de Mejora de Oferta. Autos "TRONCOMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed. Se ha dispuesto el llamado a licitación de mejora de oferta para la enajenación del establecimiento de la fallida ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Ayacucho Juan XXIII y Ruta Nac. 50, en conjunto con todos los bienes muebles y automotores. Precio ofertado a mejorar: u$s 210.000 (u$s doscientos diez mil). Se convoca a los interesados a retirar gratuitamente el pliego de bases y condiciones en el domicilio del Síndico de 12:30 a 17:30 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 28 de abril de 2000 a las 11.30 hs. Apertura de sobres y audiencia para mejora de precio: 28 de abril de 2000 a las 11,45 hs. en la sede del Juzgado. Informes y Retiro de Pliegos: Cr. Américo P. Despuy (Síndico), Av. Corrientes 456, 19º piso, of. 192, Cap. Fed. Tel. 4394-9652. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/4 Nº 47.402 v. 19/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "ZARATE MARICEL PATRICIA s/Quiebra" Expte. Nº 68559, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de MARICEL PATRICIA ZARATE (DNI 23.120.885), con domicilio en Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 3202 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º - "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de septiembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/4 Nº 314.133 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por dos días que en el llamado a mejorar ofertas dispuesto en autos "SALVIA S.A. s/Quiebra —Incidente de Realización de Bienes Inmuebles— Expte. Nº 66.795", se dejó establecido que el plazo para integrar el saldo de precio es de veinte (20) días. Asimismo, se determinó que el material extraído con motivo de la continuación de la empresa no integra el llamado a mejora de oferta dispuesto para el día 24/4/2000.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/4 Nº 46.174 v. 19/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BLOUSSON ENRIQUE RUFINO L.E. 4.150.305 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de ENRIQUE RUFINO BLOUSSON; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149, P. B. "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.368 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "DIESEL SRL s. Quiebra (4/4/00) YBAÑEZ ALBERTO CANDELARIO s/Quiebra (Ybáñez Alberto Candelario)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de DIESEL SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal hasta el día 3 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.382 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "RUTAMAR S.A. s. Quiebra (4/4/00) APS s/Quiebra (A.P.S.)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de abril del 2000 se decretó la quiebra de RUTAMAR S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3º Piso Of. "308-309" y T.E. 4383-4002 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de setiembre del 2000 y 18 de octubre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al a fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.252 v. 25/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COSTA CARLOS NORBERTO" con fecha 8 de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de mayo de 2000 ante el Síndico Cdor. José Alfredo Alegre domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso, departamentos "M", "I", "J", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COSTA CARLOS NORBERTO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/4 Nº 314.984 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P. B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final en los autos caratulados "MARTIN GLADYS NOEMI s/Quiebra" y se han regulado honorarios a favor del Síndico Dra. Ana M. Castelló $ 4.830. Dr. Germán Rodríguez $ 690, Dr. Rodolfo A. Grisi $ 1.380. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 47.429 v. 19/4/2000

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse; sito en la Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA s/Concurso Preventivo", expediente Nº 76.559, que en fecha 23 de marzo de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de la Obra Social del Personal de Carga y Descarga, con domicilio en Cochabamba 1635, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 1-0340, C.U.I.T. Nº 30-64157861-0. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado en autos, Contador Público Jorge María Sterverlinck, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º frente, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de junio de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2000 y 15 de septiembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2000, a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. Por último se comunica que la presentación de la solicitud de formación de su concurso preventivo por parte de la concursada fue efectuada el día 21 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación". Para ser publicado durante el plazo de cinco días, en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 14/4 Nº 45.748 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REVESTIMIENTOS ROLON S.A. s/Concurso Preventivo" (IGJ 19/9/91, Nº 7304, Fº 324, Lº 110, Tº "A" de S.A.) con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 8º "E" de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 21 de marzo de 2000, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 15 de junio del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 8º, Of. "18" de Capital Federal (4342-6605), el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 11 de agosto y 25 de septiembre de 2000, respectivamente. Se establece el 28 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) que se realizará en la sala del Tribunal. Se fija el 6 de febrero de 2001 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/4 Nº 45.984 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DOUER JOSE D.N.I. 8.586.226 (Expte. 76.551), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º 61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2000. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.428 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.Y.C. (C.U.I.T. 30-50288298-0) (Expte. 64.303) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º oficina "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 10 de agosto de 2000 y el 22 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.429 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PALBER SA

C.U.I.T. 30-68652232-2 (Expte. 76.600) habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.430 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLOM REF SA C.U.I.T. 30-50665558-3 (Expte. 76.571) habiendo sido designado síndico al contador Santarsola Susana Inés con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2000. Se deja constancia que el 9 de agosto de 2000 y el 20 de setiembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.431 v. 26/4/2000

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con domicilio en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "UTIN DAVID s. Concurso Preventivo" la apertura del Concurso Preventivo de UTIN DAVID L.E. 7.823.910 con domicilio en Av. del Libertador 3080, Piso 2º "A" de Capital Federal. Síndico Zerboni Alfonso, domicilio en Membrillar 283, piso 5º of. 18, de Capital Federal. Se intima a las acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 29/6/00 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 24/8/00 y 5/10/00 respectivamente. Audiencia informativa 7/12/00, a las 11 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 17/4 Nº 45.954 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de NORMA ELENA OYHANART con L.C. Nº 4.846.556 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido; así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 17/4 Nº 314.247 v. 25/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, en autos "ECOLOGY & ADVENTURE S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días, que con fecha 27 de marzo del 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ECOLOGY & ADVENTURE S.A., con domicilio en Talcahuano 736, Piso 1º de Capital Federal, designándose síndico al contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A de Capital Federal ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos anteriores a la presentación del concurso, hasta el 5 de junio del 2000 a los efectos de verificar sus créditos, fijándose además hasta el día 26 de junio del 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas ante el síndico. El día 3 de agosto del 2000 el Síndico deberá presentar sus informes individuales y el día 18 de setiembre del 2000 el informe general, fijándose la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley de Concursos, para el día 2 de febrero del 20001 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/4 Nº 45.899 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ERCON S.A. s/Quiebra" CUIT 30-630167694, se resolvió decretar la quiebra de ERCON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2000 y el 18 de setiembre de 2000 para que las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429, Piso 9º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/4 Nº 314.376 v. 26/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HOLT S.A. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzitelli Susana D., con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, hasta el día 2 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.283 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MC NA S.R.L. s/Quiebra decretada con fecha 21 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Menéndez Carlos A., con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A, hasta el día 13 de mayo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.284 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BIANCHETTI JUAN CARLOS (LE 7.788.186) decretada con fecha 30/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1º "A" hasta el día 21/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/4 Nº 314.285 v. 26/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT 30-64731078-4) expte. Nº 34.493. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º piso "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/4 Nº 314.016 v. 24/4/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VERON, ELMA FELIBERTA vda. de OTTOBRE s/Concurso Preventivo - Expte. 127126/99" con fecha 15 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERON, ELMA FELIBERTA vda. de OTTOBRE. Síndico designado Ctdor. Federico Popovsky con domicilio en Avda. de Mayo 1316 Piso 4º "A" de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación de créditos hasta el día 1 de junio de 2000. El informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 14 de julio de 2000 y el informe previsto por el art. 39 de la ley concursal el día 25 de setiembre de 2000. La audiencia informativa se ha fijado para el día 28 de diciembre de 2000 a las 09.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/4 Nº 46.997 v. 19/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de marzo de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MIFARM SRL, con domicilio social en al calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º "A" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.282 con fecha 30 de noviembre de 1992 del legajo 97, Tomo de SRL. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de julio de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico contador Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, Piso 6º Of. "5B" de Capital Federal. Fijar el día 8 de agosto de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 6 de setiembre de 2000 para que el síndico presente el informe individual, fijar el 20 de setiembre de 2000, hasta la cual se decidirá sobre la procedencia y alcances del art. 36, fijar el 19 de octubre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el día 2 de noviembre presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa para el 21 de febrero de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en autos: "MIFARM SRL s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/4 Nº 47.258 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "PACHECO GUSTAVO MARCELO s/Quiebra" con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a PACHECO GUSTAVO MARCELO y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 Piso 9º "A" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PACHECO GUSTAVO MARCELO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/4 Nº 313.922 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "PACHECO OSCAR JOAQUIN s/Quiebra" con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a PACHECO OSCAR JOAQUIN y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 Piso 9º "A" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PACHECO OSCAR JOAQUIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/4 Nº 313.923 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de MAQUITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de septiembre de 1984, bajo el Nº 11.829 Lº 85 de S.R.L., haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MAQUITRON S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 314.364 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO DANIEL DORO, D.N.I. Nº 18.405.400, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de agosto de 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, 9º Piso, Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DORO ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 314.381 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de HUGO OSAR MARADEI intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue su bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARADEI HUGO OSCAR su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/4 Nº 314.366 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a MIYAZONO DE ARAKI LIDIA y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, V.S. mantiene el síndico Ctdr. Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MIYAZONO DE ARAKI LIDIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/4 Nº 314.372 v. 26/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de RABINOVICH MAURICIO, en los autos caratulados RABINOVICH MAURICIO sobre Quiebra, Expte. Nº 26534 en la cual se designó síndico al Señor Blázquez Jorge L. con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º Piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19-4-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6-6-2000 y 3-8-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 314.137 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MARTIN DE EUGENIO JOSE MARIA, con domicilio en Blanco Encalada 3012, 14º Piso C, Capital Federal, en los autos caratulados MARTIN DE EUGENIO JOSE MARIA sobre Quiebra, Expte. Nº 30229 en la cual se designó síndico al Señor Blázquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º Piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3-5-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15-6-2000 y 14-8-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 314.140 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de UREÑUK EDUARDO MAURICIO, con domicilio en Mariano Acosta 3554 Capital Federal en los autos caratulados UREÑUK EDUARDO MAURICIO s/ Propia quiebra, Expte. Nº 36.145 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º Piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/5/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/7/2000 y 1/9/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 314.144 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DON SANTIAGO S.A., con domicilio en Anchorena 1782, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados DON SANTIAGO S.A. sobre quiebra, Expte. Nº 29.630 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/5/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/6/2000 y 29/8/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 314.145 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "DILIGENTI FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nº 33.985, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de FRANCISCO DILIGENTI (DNI 575.924) con domicilio en Av. Córdoba Nº 347, Piso 2º "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de agosto del 2000 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de septiembre del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/4 Nº 314.238 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 3 de marzo del 2000 de VULCANO GUSTAVO HUGO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de agosto del 2000 y 31 de octubre del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/4 Nº 314.239 v. 25/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SANCHEZ BALTAZAR ROBERTO s/Quiebra Nº 35.980, hace saber que con fecha 20 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de BALTAZAR ROBERTO SANCHEZ CUIT Nº 20-10501567-5 y que hasta el día 22/6/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan José Roberto Esturo en el domicilio de la calle Sargento Cabral 827 4º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/8/00 y 29/9/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/4 Nº 313.885 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS PUBLICITARIAS CDP S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 26 de mayo de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 10 de julio de 2000 y el informe general del art. 39 de la LC. el día 5 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los

cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/4 Nº 313.996 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de la Sra. GOYA FERNANDEZ HERMINIA, L.C. 5.150.198, CUIT 27-05150198-0, con domicilio en Córdoba 1323/5, Piso 12º, Unidad Funcional Nº 32 de Capital Federal, síndico designado Ctdr. Armando Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 11 de mayo de 2000. El informe Art. 35 de la L.C. se presentará el día 26 de junio de 2000, y el del Art. 39 de la L.C. el día 23 de agosto de 2000. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Por último el fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103).

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/4 Nº 314.218 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Quiebra", con fecha 22 de febrero del 2000, se ha decretado la quiebra de TORCEFILOS S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Echenagucía 1161/63 de Capital Federal. Que se ha designado síndico al C.P. Juan Engelbrecht, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2878, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos, en calle Tres Sargentos 929, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días martes, miércoles y viernes de 16 a 19,30 hs., pudiendo anunciar su visita al teléfono 4798-0250, hasta el día 02 de junio del 2000. Los acreedores deberán presentar al sindico el documento de identidad y CUIT, al momento de solicitar la insinuación de su crédito. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 31 de julio del 2000, fijándose el día 12 de septiembre del 2000, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y sus administradores quedan intimados por el plazo de veinticuatro horas, a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al síndico los bienes y documentación de aquél. Se hace saber que queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/4 Nº 314.297 v. 26/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRUTICOLA SANTA LUCIA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37263, que con fecha 13/3/2000 se ha decretado la Quiebra de "FRUTICOLA SANTA LUCIA S.A." CUIT Nº 30-69915220-6 cuyo último domicilio conocido se refieren a la calle San Pedrito 43, Piso 10º, Dpto. "D" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º Inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de junio de 2000 y supletoriamente a la del día 7 de julio de 2000, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 12 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/4 Nº 314.222 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRENQUELLI TERESITA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 31.870 que con fecha 9/3/2000 se ha decretado la Quiebra de "TERESITA BEATRIZ FRENQUELLI", DNI Nº 6.287.276 cuyo último domicilio conocido se refieren a la calle Charcas 3445, Piso 2º, Dpto. "D" de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º, 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º Inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de agosto de 2000 y supletoriamente a la del día 4 de setiembre de 2000, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG) hasta el día 8 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de junio de 2000 y 28 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/4 Nº 314.206 v. 25/4/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTRO ALBERTO MANUEL el día 21 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 8 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de agosto de 2000 y 18 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.049 v. 24/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TINCANI DANTE DANIEL el día 31 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Abigador & Collia con domicilio constituido en Uruguay 856 Piso 3º "A" Capital Federal. A fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra fijar el plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El síndico procederá a recalcular los créditos de acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo y presentar el informe previsto por el art. 35 LC. hasta el 4 de agosto de 2000, incorporando en su informe, aquellos que hubieran obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o verificaciones por deudas post-concursales. La sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 18 de septiembre de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.056 v. 24/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARMENDARIZ ANDREA CLAUDIA el día 31 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Abigador & Collia con domicilio constituido en Uruguay 856 Piso 3º "A" Capital Federal. A fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra fijar el plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El síndico procederá a recalcular los créditos de acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo y presentar el informe previsto por el art. 35 LC. hasta el 4 de agosto de 2000, incorporando en su informe, aquellos que hubieran obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o verificaciones por deudas post-concursales. La sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 18 de septiembre de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/4 Nº 314.078 v. 24/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/2000 de decretó la quiebra de "ANDREOLETTI ROBERTO" (D.N.I. nº 92.720.471) cuyo síndico actuante es el contador Alejandro del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/5/2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 31/7/2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 5/9/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/4 Nº 313.956 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/2000 de decretó la quiebra de "ANDREOLETTI ROBERTO" (D.N.I. nº 92.720.471) cuyo síndico actuante es el contador Alejandro del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/5/2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 31/7/2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 5/9/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/4 Nº 313.957 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 de decretó la quiebra de "MALAGRABA ISLAS FABIAN RICARDO" (D.N.I. Nº 17.977.104) cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/5/2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 4/7/2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 30/8/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado. 4-373-7563.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/4 Nº 313.958 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/2000 de decretó la quiebra de "MEHTCE JORGE RICARDO" (D.N.I. Nº 14.743.905) cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1º "5" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/5/2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 6/7/2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1/9/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/4 Nº 313.960 v. 19/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VATTUONE OFELIA B. el día 30 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Rey De Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 31 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/4 Nº 313.953 v. 19/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANTIBAR S.A. el día 30 de marzo de 2000. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527 1º Unidad "4" Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 7 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de agosto de 2000 y 15 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/4 Nº 313.954 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Doctor Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "HISISA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos correspondiente a acreedores laborales que desempeñaron tareas en la planta industrial ubicada en Baradero (Provincia de Buenos Aires) y en las oficinas de la Capital Federal, habiéndose procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios interviniente en el trámite de la quiebra. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos días. Margarita R. Braga, juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/4 Nº 314.383 v. 19/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23 Secretaría Nº 45 comunica por 5 días el decreto de quiebra de FELIX J. CAMARASA S.A.I.C., con domicilio social en Argerich 1954 Capital y domicilio comercial en San Blas 3024 Capital. Atento el estado del anterior concurso preventivo de acreedores de la hoy fallida, fíjase hasta el 22 de mayo de 2000, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el sindico, Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital, a quien se mantiene en su cargo, atento su intervención en el concurso preventivo (art. 253 inc. 7 ley 24.522), deberá dar cumplimiento en la misma fecha con lo dispuesto en el art. 202 in fine de la ley 24.522. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/4 Nº 313.903 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MORALES, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º Of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26 de junio y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.071 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días la quiebra de KARINA PAOLA AVRUTIN, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º Of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 17 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 Nº 314.073 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "LILLA JOSE MARTIN" a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 28 de junio de 2000, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LILLA JOSE MARTIN s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 Nº 314.138 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARTELLI MARTIN FRANCISCO s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra por auto de fecha 6 de marzo del 2000 del Sr. MARTÍN FRANCISCO CARTELLI, con DNI 18.098.686. Se dispuso el 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designaron los días 11 de julio del 2000 y 7 de septiembre del 2000 como fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC y Q. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", Capital.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.216 v. 25/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 Km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31-08-99 es de $ 106.929,74. El estable cimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detallan en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base u$s 5.344.750. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 24 de mayo de 2000. El mismo día a las 12 horas en la sede del Tribunal se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14.00 a 19.00 horas, a un precio de u$s 1.000 en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211, 5º Piso Oficina "J" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Matilde E. Ballerini, juez nacional.

e. 10/4 Nº 313.497 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 14 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de "A.B. GOLDEMBERG Y CIA SACIF" inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 24 de marzo de 1972, bajo el Nº 945 folio 152, libro 76 Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Bartolomé Mitre 2420, piso 1º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, y hace saber durante cinco días que se intima al deudor y a los terceros para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de los bienes objeto de desapoderamiento. B) De cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Prohibir la salida del país de los miembros del órgano de administración de la fallida sin autorización del Juzgado. e) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. f) Hácese saber que actuará el mismo Síndico del concurso preventivo, Contador Simón Waisberg, con domicilio en la Avda. Las Heras 1621, piso 3º "A" de la Capital Federal. g) Emplázase a los acreedores en los términos previstos por el art. 32 L.C., para que presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2000; la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. será el día 4 de agosto de 2000 y el referido por el art. 39 L.C., el día 18 de septiembre de 2000. h) Conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C., los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieren obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/4 Nº 314.021 v. 24/4/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal con fecha 14 de marzo del 2000 ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma MADEKA S.A. Síndico: Mario Hugo Lungarini con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A" Capital Federal. Fíjase plazo. Art. 32: 24 de mayo del 2000. Art. 35: 7 de julio del 2000. Art. 39: 4 de setiembre del 2000 y Audiencia informativa 4 de diciembre del 2000 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/4 Nº 45.790 v. 24/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca comunica y hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL PEDRO s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de marzo de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MANUEL PEDRO MUÑOZ, D.N.I. 4.436.837, argentino, casado, inmobiliario. Los acreedores deberán formular su pedido de verificación hasta el día 28 de abril del año 2000, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. ante el síndico Horacio Fernández Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6to. Of. 614 de Capital Federal. Se fija hasta el día 15 de mayo de 2000, para que los acreedores revisen legajos y formulen impugnaciones art. 34 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. el día 13 de junio de 2000, y el día 10 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15 de noviembre del 2000, a las 9.30 hs. En la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/4 Nº 45.572 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "FRUTIHORTICOLA EL PORVENIR PRODUCTORA DE LOS ANDES S.R.L." Exp. Nº 33.761. El síndico designado en autos es el contador Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B" Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de junio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de julio de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal

el día 12 de setiembre de 2000. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 314.010 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "TECNOSILO S.A." Exp. Nº 34.154. El síndico designado en autos es el contador Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de junio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de julio de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de setiembre de 2000. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 314.011 v. 24/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de OM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º, Depto. "B" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2000 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 30/3/2000.

e. 14/4 Nº 311.848 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FELMAN SANDRA PATRICIA, con domicilio en José Mármol 932, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29-5-2000 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, 2º P. 200, quien presentará el informe individual de los créditos el día 11-7-2000 y el informe general el día 6-9-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.187 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de los socios colectivos de TRENETA S.C., Sres. EDUARDO RODOLFO MALASECHEVARRIA, LE 7.671.465 y CARLOS ALBERTO LOPEZ LE 7.377.552, con domicilio en Pacheco 1977, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22-5-2000 ante el síndico Estrugo Jacobo Mario, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2565, 13º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5-7-2000 y el informe general el día 31-8-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.379 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANRIQUE IPARRAGUIRRE CESAR RAUL s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de MANRIQUE IPPARAGUIRRE CESAR RAUL, DNI 18.236.634, domiciliado en Combate de los Pozos 1008, Piso 8º B, Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 14-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 26-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.288 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FULL HARD S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 05-04-2000, se decretó la quiebra de FULL HARD SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 21-04-98, bajo el Nº 2784, Lº 108 de SRL, con domicilio en Agrelo 3461, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 10-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 22-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.292 v. 26/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMBROSINI GUSTAVO ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 04-04-2000, se decretó la quiebra de AMBROSNI GUSTAVO ALBERTO, DNI 8.632.257, domiciliado en Monroe 2360, Piso 6º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 15-08-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27-09-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/4 Nº 314.295 v. 26/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/04/00 - Vence: 19/04/00

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/04/00	LILIAN RUTH GLIKMAN	45710
1		FEDERICO CAUSSE	5/04/00	HAYDEE ELENA BARBOSA YOUNG	47175
2		SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	4/04/00	MAIDER TERESA CACCIATORE	47103
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/03/00	EVA MARTINEZ	47137
3		MARCELA L. ALESSANDRO	22/03/00	FLORINDA AMALIA NORIEGA	47162
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/03/00	ECHIMBORDE CARMEN CONCEPCION	47176
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/00	PEREZ ANTONIO	47152
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/04/00	ADELIA MANSO	47130
21		HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	NELLY ESTHER BUESO	45760
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	5/04/00	LOPEZ RAYMUNDO MIGUEL	47123
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	30/11/99	PAGANI, LUIS	47191
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/03/00	TOMAS FERNANDEZ ESPADA O TOMAS FERNANDEZ	47081
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/04/00	MIGUEL SCHIAVONE	47164
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/04/00	ELENA MAGDALENA FABBRI Y AQUILES DELLE VIGNE	47196
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/03/00	RICARDO ARMANDO LUCENA	47096
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/04/00	ROSENSTEJER JACOBO	45778
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/03/00	DORA FILOMENA SANTAGADA	47177
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/03/00	MANUEL FERNANDEZ MENDEZ	47197
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/04/00	NICOLAS ANTONIO PELOSI	47183
40	70	CARLOS E. ANTONELLI	21/03/00	RICARDO ANTONIO DRAGONETTI	47148
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/02/00	ARGUELLO AIDA SERAFINA	45711
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/00	JUAN LOMLOMDJIAN	47136
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/03/00	ARAUJO CONSTANTINO	47224
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/11/99	ONORINA MARIA BLASON	47078
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/11/99	BELARMINO NESTOR MARQUEZ	47079

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	JUAN JOSE ALONSO	47121
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	AURORA ROBLES	47122
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/04/00	ALFREDO EUGENIO ALFARO	47225
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/00	MARIA CRISTINA VERGARA RUZO	47092
47	U	SILVIA R. REY	5/04/00	EVA AMANDA TATO	47091
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/03/00	ENRIQUETA BALBONA Y MANUEL ANTONIO CARBALLO	47128
54		JAVIER FERNANDEZ	4/02/00	JOSE ALESSANDRO	47124
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/04/00	FERDINANDO GOLINI Y MARIA RIGHINO	47151
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/03/00	RODOLFO ESPARTACO NICEFORO	45739
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/04/00	SPAGNOLO TERESA	47192
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/04/00	MARIA GRACIELA LEDESMA	47203
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/00	OSVALDO BARATTI	47090
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/03/00	IRMA MARIA TIERCIN	47072
67	U	ROBERTO MALIZIA	8/03/00	ZABALETT DORA ESTHER	47126
68		PATRICIA BARBIERI	31/03/00	RODOLFO OSCAR GOICOCHEA	47171
71		SUSANA A. NOVILE	7/04/00	ANGELICA LOURDES RIOS	45751
73	U	DOLORES MIGUENS	30/03/00	FRANCISCO ZANCA	47084
73		DOLORES MIGUENS	21/03/00	JOSE MARIA MARTINO	47153
73	U	DOLORES MIGUENS	13/03/00	BALBINA MEDINA	47179
74		JUAN A. CASAS	4/04/00	JORGELINA ISABEL BODEN	45793
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/03/00	VICTOR HUGO ARMESTO	45728
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/04/00	RAMUDO CARLOS ROBERTO	47085
78		ISABEL E. NUÑEZ	3/04/00	RAP FLORENTINA Y MARTINEZ RAMON	47195
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/03/00	CARLOS MARIA ROCCAFORTE	45712
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/00	SERGIO RUBEN ACOSTA	45722
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/03/00	CELINA ISIDORA SIERRA	47125
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/04/00	JAIME NUDELMAN	45730
91	U	ALBERTO UGARTE	15/03/00	HORACIO ALBERTO MATEO	47212
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/00	LUIS MARIA CENTOLA	47163
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/99	BOGOS BOGHOSSIAN	47077
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/04/00	MARIATERESA DELEAU	47202
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/04/00	FORTUNATA ANGELA ZAPPIA	47159
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/04/00	JOSE MARIA PIÑEIRO	47157
99	U	MARTA N. COCCIA	4/04/00	SERAFINA MARIA ESTHER DI SARLI	47214
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/03/00	YANOVSKY PERLA ANA	45775
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/04/00	LUISA D' ANTONI	45772
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/00	SANCHEZ OLIMPIA INES	47098
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/03/00	IRENE INOCENCIA MENDICINO	47119
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/03/00	ESMILCE GARCERON	47132
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/04/00	ZEILING ROSENBERG	47205
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/04/00	RODOLFO CLAUDIO WOLCKEN	47075
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/04/00	MAFALDA FREDIANI	47221
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/03/00	MAGURNO HAYDEE MARIA	47120

e. 17/4 Nº 69 v. 19/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/4/2000 - Vence: 24/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/04/00	ARGENTINO MARRAZZO	47354
6	U	SILVIA CANTARINI	31/03/00	NYLDA ELIÇABE URRIOL	47319
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	11/04/00	DEMETRIO RODRIGUEZ	47263
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/04/00	FLORA FERNANDEZ CARBALLO	47302
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/04/00	CASTELLUCCIO MARIA JOSEFA	47262
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/03/00	YOLANDA MAGDALENA ANDORNO	47339
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/04/00	QUINTANA AMELIA	45843
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	EDUARDO CAPELLAN	47267
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	HERTS JUANA	47358
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	MUJ DAVID LUIS	47359
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/02/00	MARCIANA GODOY	47290
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/00	MARIA CANO	47338
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/04/00	CONCEPCION LIPORACE	47280
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/04/00	VILMA MARGARITA BIANCHINI	47287
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/04/00	MARIA ESTHER FERREYRA Y CALOGERO PITANO GUSMANO	47300
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/03/00	ANTONIO FELIPE GONZALEZ BASSO	47374
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/00	LUCILA ESTHER CASTILLON	47375
31		MARCELA A. PENNA	24/03/00	LEON AMRIKHAS	47260
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/00	CARLOS GUILLERMO DE FALCO	47308
34		JOSE MARIA PEREZ	4/04/00	ELENA ASUCENA MANZUR	45836
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	CAMPIOL JOSEFA	45918
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/03/00	CAMODECA FERNANDO	45920
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/04/00	MARIA TERESA VILLAMAGNA	47376
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/00	NICOLAS ANTONIO CELESIA Y HORACIO NICOLAS CELESIA	47309
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/04/00	GONZALEZ NOVOA GABINO	47268
50		JUAN C. INSUA	6/04/00	ALFREDO MANUEL COUSIDO	47343
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/04/00	JUAN BAUTISTA REINAUDO	45840
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/09/99	FRANCISCO RUSSO	47349
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/00	CONCEPCION BORNEO Y ANTONIO LA COLLA	47351
54		JAVIER FERNANDEZ	7/04/00	ELSA GRACIANA TATASCIORE	45872
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/00	MANUEL HACHI ALI	47246
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/04/00	HILDA GALDEANO	45902
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/04/00	NESTOR HERIBERTO ERRECART	45914
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/03/00	HIOLANDA SARMORIA	47299
61		EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/00	JAIME ABRAHAM RAMALLO CHAVEZ	45869
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/04/00	ELVIRA LAMEIRO	47277
63	U	JORGE E. BEADE	7/04/00	PIROZZI FRANCISCO JULIO	47403
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/04/00	ISIDORO RAITMAN	47281

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/04/00	TORTORIELLO MARIA DOLORES	47286
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/04/00	JORGE ENRIQUE LA MICELA	47270
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/04/00	CATALINA STOCHETTI	45822
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/04/00	ROBERTO AGUSTIN MARAI	47342
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/04/00	COSCIA TULIO	47366
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/03/00	AIDENBAUM ESTHER	47261
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/03/00	MARCOS ROMAZZOTTI	47295
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/04/00	MARIA MICAELA CARMEN CAVALLO Y JOSE SALERNO	47350
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/00	AURORA AUNE	47373
91	U	ALBERTO UGARTE	29/03/00	JOSE PAGES GIRIBET	47252
91		ALBERTO UGARTE	2/03/00	JESUS PACIN	47264
91	U	ALBERTO UGARTE	7/04/00	MARIA DOLORES DIAZ DE FRATELLI	47367
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/00	SALVADOR FRANCISCO LUCA	47256
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/00	DOMINGUEZ MARIA JOSEFA Y GIMENEZ JUAN JESUS DELERINO	47357
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/04/00	ANGELA PEZZINO Y HECTOR ENRIQUE ALONSO	47352
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	31/03/00	SUSANA MARGARITA SIEBEN	47271
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/04/00	MACIEL DAGOBERTO HILDEBRANDO	47364
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/00	CONSTANTINO GONZALEZ	47276
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/04/00	ENRIQUE DEBOLE	47369
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/03/00	CORRENTI MARTA NORMA	47332
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/00	ALFONSO BOUZADA Y ESPERANZA SOTO	45810
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/00	HECTOR ANIBAL RUBIN	47337
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/03/00	DANIEL ALBERTO HUBERMAN	45871
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/04/00	TIBURCIA MERCEDES MINGUEZ	47245
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/04/00	MACCHIA ADOLFO FRANCISCO	47345
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/03/00	ELIDA ESTHER GOMEZ	47379

e. 18/4 Nº 70 v. 24/4/2000

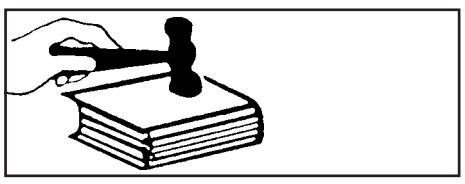

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 2, secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE FLORIDA 939/943 c/TOLEDO, JUAN RAMON s/Cobro Ejecutivo de Expensas" —Expte. Nº 65.808/93—, que la martillero María E. D. Guiraldes rematará el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas, en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el cincuenta por ciento indiviso de las Unidades Nº 15, 24 y 26 del inmueble ubicado en la calle Florida 939/943 de Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 49; Parc. 8. Matrículas 20-1970/15; 20-1970/24 y 20-1970/26. Se trata de 3 locales comerciales ubicados en la parte de la galería del edificio, todos con frente de vidrio y buen estado de conservación. Unidad Nº 15: Ubicada en P.B., medidas aprox. 2.90 x 3.10 mts., actualmente se encuentra unida a la Unidad Nº 17, formando un solo local, funciona un local de venta de ropa y es explotado por el demandado. Unidades Nros. 24 y 26: Ambas unidades forman un solo local comercial. Actualmente no están siendo explotadas, estando vacías; se encuentran en el 1º piso. La Unidad Funcional Nº 24, tiene una superficie de 15,67 m2. La Unidad Funcional Nº 26 tiene una sup. de 15,29 m2. Deudas: ABL, Unidad Nº 15 $ 510,79; Unidad Nº 24 $ 765,87; Unidad Nº 26 $ 735,75, todas al 21/2/2000; OSN: cada unidad adeuda $ 141,73 al 22/2/2000; A.A.: Unidades Nros. 15 y 26 $ 750,72 cada una; y Unidad Nº 24 $ 799,31, todas al 22/2/2000. Expensas Unidad Nº 15 $ 10.520,11; último mes $ 139,10. Unidad Nº 24 $ 11.285,66; último mes $ 149,30. Unidad Nº 26 $ 9.113,98; último mes $ 120,50 al 31/3/2000. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 24 y 26 de abril de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 18/4 Nº 46.203 v. 19/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "D'ANTONIO de DIAZ, MARIA CRISTINA DEL CARMEN c/KIRKORIAN MAGDALENA, Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 124172/96 Reservado - que el Martillero D. Hernando Bonifacio Placeta rematará el día lunes 24 de abril del 2000 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Federal, 4 locales en P.H., en block, en Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Gral. Roca Nos. 2993/95 esquina Barragán Nº 907, 909, 917 y 921, constituidos por la UF Nº 1 políg.: 00-01, calle Barragan Nº 921, local con sup. cub. total de 38,54 m2., porcentual 0.10%, ocupado por la demandada; UF. Nº 2, políg. 00-02, calle Barragán Nº 917, con local —kiosko— con sup. cub. 29.65 m2, sup. superpuesta entrepisos, interior, 2,87 m2. al políg. 00-01, exterior 2,83 m2.; total polígono y UF. 32.91 m2. porcentual: 0,08%; ocupado por la Sra. Adriana Tolosa (DNI. 11.488.080), como inquilina sin contrato vigente y alquiler de $ 250.- mensuales; UF. Nº 3, políg-00-03. calle Barragán Nº 909 con sup. cubierta de 36.18 m2. superpuesta al políg. 00 - 04, 3.08 m2, común 4.13 m2. Sup. total políg. 7,21 m2. y UF. 43,39 m2. Porcentual: 0.10 %. Ocupado por el Sr. Pastor Condori (DNI. 92.930.500) que manifiesta ser inquilino a razón de $ 250.- mensuales y contrato por 3 años -25-1-99-25/1/2002; y UF. 4 políg. 00-04, calle Barragan Nº 907esq. General Roca Nº 2993/95: local con cuatro vidrieras al exterior con cortinas metálicas (2 con escape) con superficie total políg. y UF. 66.93 m2. Porcentual: 0.17%, ocupada, como inquilinos. por los Sres. Alberto Gómez y Antonio Carigliano (DNI 12.890.532) sin contrato y un alquiler de $ 400.- mensuales. Todas las unidades con pisos de mosaicos graníticos y en buen estado de presentación y conservación. No se denuncian en autos deudas ni cargos por expensas. Base: cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos c/33/100 ($ 46.441,33) al contado y mejor postor, Seña 25%, Comisión: 3% y sellado 1%, todo de contado y en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 41, 133 y 579 del CPCC. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos (arts. 580, 581 y 584 CPCC). Deudas: Munic. 3 de febrero al 23/10/97 $ 7.279,37 (fs. 117/32). Ags. Argentinas al 17/7/97 $ 63,85 (fs. 45) y Rentas PBA. al 24/4/98 $ 5.496,20 (fs. 170/171). Exhibición: día 18 de abril de 11 a 12 hs. Informes Martillero: T. 4686/0794 y 4322/3913. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.470 v. 19/4/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERRARI OSCAR MARTIN y Otro c/CALACI JOSE JUAN y Otros s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. Nº 101.336/98 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de abril de 2000 a las 13 horas. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital; I: El inmueble sito en calle Guardia Vieja 4038/4040 de la Capital Federal, Matr. F.R. 7-2075 Catastro: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 82, Parc. 1J.- Mide 8,66 mts. de frente por 31,176 mts. de fondo.- Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un inmueble en dos plantas y terraza que fuera destinado a un instituto, geriátrico llamado "Los Jazmines" el que se encuentra desocupado y en el estado que surge de surge a fs. 158, contando en Planta Baja con recepción y oficina de admisión, ascensor, amplio ambiente donde originalmente fuera garage con el Nº 4038 en la puerta, amplia cocina, con 5 habitaciones, baños y patio techado, todo con pisos parte de madera y parte cerámica, sótano. En Planta Alta 4 habitaciones de diferentes tamaños, una de ellas con baño privado, 3 baños, una pequeña sala, comedor chico y balcón terraza a la calle, más arriba azotea con lavadero Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- Se deja constancia de quién resulte comprador del inmueble a subastarse se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo, y también de que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la ley 24.441). Quién resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del 5º día de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas: O.S.N. al 16-3-99 $ 2.781,58, Aguas Arg. al 16-3-99 $ 1.398,42 y Gob. Cdad. Bs. As. $ 9.016,47 al 10-3-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 24 y 25 de abril de 2000 de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/4 Nº 47.564 v. 19/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO EDIFICIO ATRANTICO VIII c/NAVARRO, ALBERTO s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Exp. 25.350/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de abril del año 2000, a las.11 hs en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de ésta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. As., Playa San Bernardo del Tuyu; designado como lote "F" de la manzana 7, matrícula 19.612/54; N.C.: C. IV, S. RR, M. 13, P. 16, Sp. 54; que tiene una sup. total de 37,59m2, políg. 07-04, que adeuda: Expensas $ 4.304,98 al 22/2/00 (fs. 115); Rentas $ 431,63 al 15/7/99 (fs. 109); Sesop $ 1.216,51 al 23/9/99 (fs. 62) y Municipalidad $ 2.194,70 al 16/7/99 (fs. 108). Del informe del Martillero surge que se trata de la unidad funcional Nro. 54 identificada con la letra "E" del piso 7mo del inmueble con entrada por la calle Juan Carlos Chiozza Nro. 2.191, esquina Fray M. Esquiú de San Bernardo, Mar de Ajo Norte del Partido de La Costa en la Pcia. de Bs. As. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón con vista a la calle Chiozza, piso de granítico con cocina tipo americana con revestimiento en azulejos, con un dormitorios con ventana a la calle y placard, y baño con ducha, todo en muy buen estado de uso y buena conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 8.000,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.. El adquirente en subasta no deberá pagar las deudas por tasas y contribuciones en el caso de no existir remanente y sí lo serán las de expensas. Exhibición: del 19 al 25 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 18/4 Nº 47.528 v. 19/4/2000

Nº 22

Juzgado Civil Nro. 22, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados "CAPRAV, ALBERTO c/CARSILLIO, ELENA MARIELI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 23.869/96 que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 4 de mayo de 2000 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el séptimo piso "B", UF 27, con frente a calle Dr. Luis Belaustegui Nro. 1517/1521, entre Almte. F. J. Seguí y Morelos, Capital Federal.- Nom. Cat. Cir. 15, Sec. 59, Man. 88, Par. 15, Matrícula FR 15-22096/27.- Superficie total 23,83, Porcentual 1,75%.- El bien, según mandamiento de constatación, se encuentra libre de ocupantes y sin efectos, se encuentra en total estado de abandono.- Consta de un ambiente con pequeño pasillo de entrada de aprox. 1,20 x 0,80 mts. de ancho, en el pasillo se encuentra una puerta que comunica a una cocina de aprox. 1,50 x 2,50 m. de largo con azulejos, y el lavadero pequeño, falta el calefón, de aprox. 1,50 x 1,20 m. luego continúa el ambiente de aprox. 5 x 3,20 m.; hay un baño de 1 x 2 m.- Cocina, lavadero y baño con pisos mosaicos, y la entrada y el ambiente con

pisos de parquet.- Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de Mayo de 10 a 13 hs. Base: $ 7.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Las deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudiesen abonarse con el producido de la subasta, serán a cargo del comprador.- No procederá la compra en comisión.- Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 109) por $ 46,78 al 22/05/98; por A.B.L. (fs. 106) por $ 97,76 al 17/04/98; y por Expensas (fs. 171) por $ 977,25 al 30/11/99, habiendo debido abonar por noviembre de 1999 $ 47. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 18/4 Nº 47.563 v. 19/4/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4to. piso, Capital, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/IGLESIAS, ADOLFO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 51.761/96)" comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-4393-1450) subastará el miércoles 3 de mayo de 2000, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Partido de Quilmes, Bernal Oeste, calle Chaco 1313 entre las de Gral. Alvarez y Victorica, edificada en terreno que mide 10,65 mts. de frente por 9,88, con una superficie total de 105,22 m.c., según título. Se trata de una casa habitación que consta de planta baja, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina c/calefón y patio al fondo con escalera a una terraza, adjunto a ésta se encuentra un local en planta baja con acceso a planta alta por escalera, donde hay un ambiente, baño y cocina.- La casa está desocupada lo mismo que el local adjunto.- Nom. Cat.: Circ. II - Secc. O - Ma. 74 - Pa.10d - Pda. 205477 - Base $ 33.750.- Seña 30%. Comisión 3% - Sellado 0,5%. Al mejor postor y en dinero efectivo.- La propiedad se puede visitar el viernes 28 y sábado 29 de abril de 14 a 17 hs.- No procederá la compra en comisión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y en su caso la deuda en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora.- Adeuda: O.S.N. no tiene servicios (fs. 252); Aguas Argentinas al 18/11/99 $ 1.847,58 (fs. 272); Imp. Municipal al 13/12/99 $ 9.266,20 (fs. 269) y D. G. Rentas al 31/11/99 $ 1.722,33 (fs. 250). El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 18/4 Nº 47.481 v. 19/4/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed, comunica por dos días en los autos caratulados "YOO, YOUNG HWA c/ KIM, TAI SUK y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 60.807/98, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 28 de abril de 2000. a las 11:45 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Trole 376 de esta Capital Federal, el mismo se distribuye de la siguiente forma: Por la puerta de ingreso (puerta tipo garage) se accede a un patio descubierto de distribución de 16. mts. de largo por 3,90 mts. de ancho, de éste se pasa a una cocina de 4,24 por 3,50 mts. y a tres ambientes intercomunicados y con puerta de salida al patio mencionado, cabe destacar que en el primero de estos existe construido un baño. Continuando por el patio y al fondo del inmueble existe otro ambiente que mide 7,35 por 3,00 mts., a un costado se pudo visualizar un baño completo. Además existe construida una pileta de lavar de material. Al fondo de la propiedad hay una escalera que nos conduce a un primer piso, y al final de ésta existe un descanso con un baño y una habitación de 3,40 por 3,00 mts. Subiendo una corta escalera se accede a un patio descubierto de 7,40 por 2,40 mts. el que nos conduce a un gran ambiente de 12 mts. de largo por 5,87 mts. de ancho y una mitad de éste, tiene un ancho de 3,60 mts. Dicho ambiente posee ventanales y el techo interior del mismo se encuentra revestido en telgopor, mientras que su techo exterior se encuentra cubierto por chapas galvanizadas. Se deja constancia que las medidas descriptas precedentemente son aproximadas y a los fines informativos. Asimismo se hace constar que dicho bien se encontró en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo y con aparentes deterioros productos de supuestas humedades y por el descuido. Sup. Total: 197,80 m2. (medidas ad-corpus). Estado de Ocupación: el Sr. Chung Kyu Po, quien no posee contrato alguno y lo ocupa conjuntamente con su suegra, suegro, cuñado y con su sobrino. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Mzana. 175; Parcela 18, Matrícula: FR. 1-49566; Deudas: surgen de las constancias de autos. Base: U$S 67.000,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: los días 24 y 25 de abril de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7º del CPCC. mod. por la ley 24.441). Se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

José Benito Fajre, secretario.

e. 18/4 Nº 47.561 v. 19/4/2000

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por 2 días en autos, "GORTAZAR Y AGUIRRE URRETA DE PAILLAS c/BERTERITO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 33.501/99, que el 2 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor Ad-Corpus y ocupadas las parcelas de terreno Nº 913-g (Nom. Cat.: Circ. IV, parc. 913-g, partida 4430) con una superficie de 28 ha, 11 as. y 76 cas. y la Nº 913-k, integrada por la parcela 913-h (Nom. Cat.: Circ. IV, parc. 913-h, partida 111.163), con una superficie de 99 as. 55 cas. y por la parcela 913-d (Nom. Cat. Circ. IV, parc. 913-d, partida 74.498) con una superficie de 1 ha., del partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires (inscriptas en la matrícula 71.078 y 71979, respectivamente). La propiedad se trata de un predio rural ubicada a metros del nuevo establecimiento carcelario de Florencio Varela, destinada a la producción de verduras y actualmente en plena explotación por la firma demandada. Posee mejoras a saber: invernáculos, bombas de riego y habitaciones de personal. Base: U$S 60.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 2000, en el horario de 11 a 13 horas. Deudas: Municipales (al 04.08.99): Fs. 53 $ 455,39; Fs. 54 $ 1.894,87 y Fs. 55 $ 455,39; Rentas de la Pcia. de Bs. As. Fs. 50/51/52 hasta la 2º '99 $ 2.505,43 y $ 650,72. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC. No Procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPC), como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 18/4 Nº 47.550 v. 19/4/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2º, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. SANTA FE 960/62 contra MIACZYNSKI, FOLCH RICARDO FRANCISCO - Ej. de Expensas" (Reservado) exp. 123.175/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 26 de abril de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: el inmueble según título de fs. 112/14, unid. func. Dos (local) del 1er. Piso edificado en Av. Santa Fe 960/62 entre Suipacha y Carlos Pellegrini. Superficie Total 152,93m2, porc. 10,12%. matrícula F.R. 20- 1710/0. Nom. Cat. Circ. 20, secc. 3, manz. 21, parcela 7. Según informe del martillero la propiedad consta de una oficina de 3,80 x 6m, alfombrada, otra oficina de 4,50 x 5m alfombrada a la calle, un gran salón de 5 x 20m alfombrado, una oficina de 3 x 2,50m, un cuarto de archivo chico, una cocina con muebles y campana con extractor, en la parte trasera por un pasillo se llega a dos baños, hay dos aparatos de aire acondicionado y las oficinas tienen divisores de madera, todo en mal estado de uso y conservación. Desocupado. Deudas: fs. 120 O. Sanit. $ 2.655,12 al 19-10-99.- fs. 122 A. Arg. $ 1.002,92 al 19-10-99.- fs. 123/24 G.C.B.A. $ 12.680,40 al 19-10-99.- fs. 124 Expensas $ 53.833,00 al 30-9-99. Base Ad-Corpus $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente en el plazo de 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac - Ej. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".-Visitar los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/4 Nº 45.958 v. 19/4/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERNANDEZ SOLANO JULIO ALFREDO y Otros c/MACCHI DE LUZZI HILDA ADELINA s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Expte. Nº 108.279/1998 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 28 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Capital Federal lo siguiente: "Ad Corpus", el inmueble sito en la calle Arias 4928 entre Valdenegro y Avda. del Tejar, Capital Federal, que se encuentra ocupado por la demandada y su familia; en su entrada existe un garage techado para tres coches, inmediatamente se accede a un living comedor, baño, cocina y un patio techado, también a partir de dicho patio existe otra vivienda que se compone de comedor, cocina, baño y tres dormitorios, y otro patio al fondo no techado por el cual se accede a una terraza que tiene un lavadero. Se trata de una buena propiedad, faltándole detalles de terminación. Se puede visitar los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs. Según constancias obrantes a fs. 82 al 10/9/99 por O.S.N. no registra deudas, a fs. 44 al 3/8/99 por A.A. tampoco registra deudas y a fs. 47 al 10/8/99 por A.B.L. adeuda $ 924,47.- más $ 585,05.- Se deja constancia de que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto compra-venta. Base U$S 32.163.- Seña: 30% Comisión: 3% Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.012 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRINGLES 1387 c/ZANCADA Y ROSSI, VICTOR DANIEL y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 15.455/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de abril del 2000, a las 13,00 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 24 del piso 8º, del inmueble sito en la calle Pringles 1387, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 65,14 m2. y un porcentual del 3,96% y Unidad Complementaria XIV azotea, que tiene una superficie total de 1,39 m2. y un porcentual de 09 centésimos. Matrícula: 18-11198/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 97, Parcela 2. Reglamento de copropiedad, fs. 12/32. Títulos: venta de partes indivisas, fs. 192/195; inscripción de declaratoria de herederos, fs. 213/216 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 175, informe del 19/4/99, $ 2.821,00 al 5/3/99. Obras Sanitarias, fs. 172, $ 497,70 al 19/4/99. Aguas Argentinas , fs. 157/158, al 11/3/99, $ 1.066,16. Expensas, según informe de fs. 236, período 4/95-2/97, $ 3.082,00. Período 3/97-2/2000, $ 4.776,00. Deuda que surge del Expte. Nº 43.538/92, de igual carátula y ante este mismo Juzgado $ 7.902,72. Total adeudado: $ 15.760,72. Expensa correspondiente a febrero/2000, $ 128,00. Según informe del martillero de fecha 10/2/2000, el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Zancada, quien lo ocupa en calidad de condómino y ser su único ocupante. El edificio donde se asiente la Unidad tiene aproximadamente 25 años de antigüedad, bien conservado y mantenido, asistido por un único ascensor. El departamento consta de pequeño hall de entrada, living-comedor con puerta ventana al contrafrente. A la izquierda, cocina totalmente azulejada hasta el techo, mesada en "L" y pisos de cerámica. Saliendo de éste, amplio lavadero semicubierto. Del living-comedor, pasillo de distribución, donde hay un dormitorio grande y otro pequeño, ambos con placard y ventana al contrafrente. Un toilette y un baño principal totalmente instalado, con bañera, azulejado color verde hasta el techo, con accesorios al tono. Lateralmente, otro dormitorio con placard y ventana a pozo de aire y luz. Todos los ambientes, salvo la cocina, el toilette y el baño tienen pisos de parquet. El living-comedor se encuentra empapelado. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 24 y 25 de abril del 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 19.874,36. Seña: 30 %, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Alfredo Rosati Alvarez, prosecretario.

e. 18/4 Nº 47.557 v. 19/4/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COBEP S.A. c/BERYS, BENJAMIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 98.873/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 27 de abril de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de Tigre, paraje denominado Villa Las Tunas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. N. Frac. II b. Parc. 31, 32 y 33. (Lotes 2, 3 y 4 de la manzana 26 b) Matrículas: 10.142, 10.143 y 10.144. Superficies: 676,53, 744,88, 741,42 mts2. respectivamente. Los inmuebles se encuentran ubicados en la esquina de la antigua ruta Nro. 9 y calle Castelar. El inmueble consta de construcción principal estilo chalet, con ladrillos a la vista y techo de tejas. El mismo posee living-comedor con hogar a leña, dos dormitorios, baño, cocina, sin instalaciones, sótano, altillo y jardín de invierno con hogar a leña. La misma construcción posee en forma independiente casa para caseros, que consta de dos plantas y se compone de cocina comedor con baño en planta baja y por escalera un dormitorio. En el fondo del terreno, ubicado en forma posterior al inmueble descripto

se encuentra construida una loza sin terminar de dos plantas con escalera de hormigón armado. Asimismo se deja constancia que la propiedad posee un amplio parque con añosa arboleda, parrilla y amplia pileta de natación en desuso, todo ello en regular estado de conservación, destacándose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Jorgelina Quinteros, D.N.I 26.018.176, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con el señor Osmar Aquino, en carácter de cuidadores contratados por los ejecutantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 34.624,00. Seña 30%. Comisión 3% y sellados de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de rentas al 29-2-00 Parc. 31 $ 2102,64, Parc. 32 $ 483,94, Parc. 33 $ 1048,43 Fs. 252/54. Aguas Argentinas: Fuera del radio de servicio Fs. 116. Municipalidad de Tigre al 26-6-97 Parc. 31 $ 3.473,00, Parc. 32 $ 10.667,30, Parc. 33 $ 3.517,90 Fs. 110. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de abril de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/4 Nº 47.570 v. 19/4/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, de la Dra. Mirta G. Fabris, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, comunica por 2 días en autos "GUICHARDOT, JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/MARTIN o MARTIN Y GONZALEZ CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 127.479, que el 5 de mayo de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, del inmueble sito en calle Rivadavia s/n hoy 103, esquina Garibaldi hoy 102/108 y 140, de la Ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 102; Parcela 1-b, Subparcela: Polígono 0I-01, 00-01 y 01-01 Matrícula 9759/1. La finca a subastar se trata de un edificio con una antigüedad superior a los 50 años, de estructura de mampostería de ladrillos, que fue dividido en PH y así quedó conformada la Unidad Funcional nº 1 (Polígono 00-01 en planta baja 168,56 ms2 de superficie cubierta y 3,47 de descubierta y el Polígono 01-01 del 1er piso con una superficie cubierta de 57,18 ms2 y 6 m2 de descubierta) que cuenta con una superficie total de 245,20 ms2, el inmueble se encontraba afectado a varios destinos: Oficina, local de negocio y a vivienda, siendo su estado de conservación e higiene deficiente y de baja calidad la construcción. Se accede desde la calle por tres lugares: 1) Por calle Rivadavia nº 103 2) Por la ochava de Rivadavia y Garibaldi (s/nº) atravesando una puerta de blindex y 3) Por la puerta de Garibaldi nº 108 Desocupada. Exhibición: 29 de abril y 2 de mayo en el horario de 11 a 13 horas. Base: $ 55.000 - Seña: 30% Comisión: 3%. Deudas: Imp. Inmobiliario (Rentas) al 17.5.99 $ 60,81 (fs.103), Imp. Municipal al 31.5.99 $ 71,85 (Fs.95/96); Expensas: s/acta de Fs.143 párrafo III no se abona ninguna clase de expensas. No se admite la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º del CPC. El adjudicatario deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al contado en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-. Se autoriza al acreedor hipotecario a percibir directamente del comprador el importe correspondiente a la Seña y oportunamente del Saldo de Precio debiendo el acreedor depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4º del CPC). Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.567 v. 19/4/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BECKA, ALEJANDRO y Otros c/CAMANDONE, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 61.304/98) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 27 de abril de 2000 a las 12:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno 2943, localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Manz. 76; Parc. 2 g. Matrícula 12.727. Según constatación notarial agregada en autos a fs. — y que el martillero pudo también corroborar, el inmueble es un chalet en muy buen estado. Consta de galería - espacio guarda coche techado, living con piso de parquet, pasillo, dos habitaciones, baño completo, cocina, comedor diario. Al fondo pequeño jardín con pileta de fibra y parrillita. Aproximadamente 60 m2. Construidos en perfecto estado, ocupado por Fabiana Patricia Camandone, su madre y su hijo. Superficie según títulos en autos: 152,2638 m2. Deudas: Municipal. San Fernando $ 1.615,68 al 20/5/99; Rentas $ 1.389,72 al 31/5/99; Aguas Argentinas $ 38,44 al 20/5/99; OSN (E.L.) $ 5,91 al 21/5/99. Visitar los días 25 y 26 de abril de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Al contado y al mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 19.387. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4983-2178 / 1793). Este edicto deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/4 Nº 46.207 v. 19/4/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ECHAZARRETA DESAMPARADO SEBASTIAN y Otro c/GARAVANO ERCILIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.971/96, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en José Enrique Rodó Nº 6079/81, entre las calles Murguiondo y Oliden de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 1-41636. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 76. Manz.: 160. Parc.: 24. Medidas: 8m 66 cm. de fte. al SE por 23 m. 53 cm. de fondo, linda por el fte. con calle Rodó, SO lotes 3 y 5, NO parte del lote 2 y NE parte del lote 7. El inmueble está compuesto por una casa al frente y un galpón al fondo, comunicadas por un pasillo exterior semicubierto, la primera está compuesta por un dormitorio, un ambiente usado como Oficina, una cocina y un baño; y el galpón compuesto por un ambiente usado de depósito de chatarra; y una terraza cubierta. En general el estado de conservación de la casa es bueno, no presentando aparentes deterioros visibles, el galpón se encuentra lleno de chatarra y escombros y en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Alcides Tamburro y por el Sr. Guillermo Schwvinhold en calidad de Propietarios. Base: $ 45.785,60. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 69) $ 1.095,60 al 6-8-99 - Obras Sanitarias (fs. 72) $ 174,48 al 8-7-99 - Gobierno Ciudad de Bs. As. a fs. 77 $ 70,78 al 7-7-99 - fs. 78 $ 504,99 al 26-10-99 - fs. 79 $ 747,57 al 5-7-99 - fs. 80 $ 344,93 al 5-7-99 - fs. 82 $ 347,59 al 5-7-99 - fs. 89 $ 70,78 al 26-7-99 - fs. 90 $ 345,16 al 26-7-99 - fs. 92 $ 492,50 al 26-7-99 - fs. 97 $ 382,63 al 26-10-99 - fs. 98 $ 504,99 al 26-10-99 Dif. $ 73,03 al 26-10-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Asimismo iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El bien se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2000 en el horario de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.562 v. 19/4/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "TRUCCO, EDUARDO A. c/FURLAN LUIS A. s/Daños y Perjuicios"; Expte. Nº 3210/89, que el martillero Cesar Martín Estevarena rematará el día 25 del mes de abril del 2000, a las 10:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Navarro Nº 3455/57 de esta Ciudad.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 186; Parcela 4; Matrícula 15-76.227. Se trata de una casa en construcción, sin terminar y desocupada. La misma está ubicada en una zona residencial de Villa Devoto, sobre un lote de terreno de 8,66 x 47 mts, la construcción de pocos años de antigüedad y de muy buena calidad que consta de tres plantas de aproximadamente 250 mt2. por cada una de ellas. En la Planta Baja (sótano) garaje de 50 mt2., cocina de 4 x 5, bodega de 1,20 x 3, comedor de 8 x 20, sala de máquinas de 6 x 3, con jardín al fondo de 8,66 x 15, preparado para pileta y baño de 4 x 3. Entre Piso con cocina, comedor, antecomedor y sala de juegos y en el piso superior comedor principal y tres dormitorios en suite, uno de ellos de 8,66 x 10, los dos restantes de 4 x 4 y aire y luz y abertura para ascensor. La terraza es de baldosas con tanque de agua de aproximadamente 20.000 litros, las aberturas, ventanas y lugares de madera son de cedro y viraró. (fs. 864/928/1008). A fs. 1045 consta la deuda al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. de $ 4.160,22 al 02/03/00. A fs. 1043, la de O.S.N. de $ 880,60 al 10/03/00. A fs. 1039 el informe de Aguas Argentinas, sin deuda al 02/03/00. Condiciones de venta: Base $ 140.000.-, Seña: 30%, Comisión 3%.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Rolando s/Ejecución Hipotecaria", que establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.559 v. 19/4/2000

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera; Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LUG S.A. c/MANDRUT LEONARDO CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 41.738/98, que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, TE.: 4812-1978, rematará el día 2 de mayo de 2000, a las 13,15 hs. en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Pareja 3205/09 esquina Cuenca 4204, unidad 15, Piso 7º de esta Ciudad, perteneciente a Viviana Andrea Bellante y Chiappe y Leonardo Claudio Mandrut, que según constatación el departamento se compone de Hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón a la calle; el estado general es regular. Se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Bellante y la Sra. Julia Amado con su grupo familiar, quienes manifiestan ser inquilinos sin inhibir documentación alguna ni contrato que avalaran esos dichos. El ascensor llega hasta el piso 6º, luego hay que hacer un piso por escalera. Deudas: O.S.N.: fs. 74; Expensas: fs. 85; A.A.: fs. 87 y 88; A.B.L.: fs. 92 y 93; Base: $ 28.138,15; Seña: 30% en efectivo; Comisión: 1,5% en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal. Atento lo dispuesto por la Ley 24.441 art. 79 que reforma el art. 598 del ritual no se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18 de febrero de 1999; en los autos: Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria…" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Visitar: 27 y 28 de abril de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.068 v. 19/4/2000

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en la calle Avda. Inmigrantes 1950, P. B., de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CAMINO, RODOLFO EDUARDO y Otro c/MARTINEZ, LUIS MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Reservado), Expte. Nº 104812/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 26 de abril de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional designada como nº 12, que se halla en el sótano, planta baja y 1º piso, de la finca ubicada en esta Capital, con frente las calles Castelli 265/269/273/277/279 y Paso 260/266/270, entre las de Tte. General Juan Domingo Perón y Sarmiento, libre de todo ocupante, con acceso por el pasaje común que lleva en Nº 269 de la calle Castelli y el Nº 266 de la calle Paso, con la siguiente superficie: sótano cubierto y total de 48,47 mts.2; planta baja, cubierta y total, 15,21 mts. 2 y 1º piso, cubierto y total de 15,44 mts.2. Superficie total de 79,12 mts.2. Porcentual 1,802%. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 13; Parcela 11C. Inscripta en la Matrícula FT 11-2603/12. Base U$S 33.600,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. A fs. 82 corre agregado informe sobre deuda a Aguas Argentinas SA por $ 1118,05 al 9/11/98; a fs. 85 corre agregado informe sobre deudas Municipales por $ 1548,25 al 10/11/98; a fs. 88 corre agregado informe de O.S.N. no registrando deuda al 12/11/98; a fs. 94 corre agregado informe presentado el 7/12/98, registrando deuda al 12/11/98; a fs. 94 corre agregado informe presentado el 7/12/98, registrando deudas por expensas por $ 3919,00; a fs. 97 con fecha 9/12/98, corre agregado el mandamiento de constatación, el local se encuentra comunicado con el local nº 10. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo el adquirente deberá satisfacer con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el Art. 580 del Código Procesal el saldo de precio, el que deberá ser incrementado a partir de ese momento con los intereses

devengados hasta la fecha del pago de la tasa activa. No procederá la compra en comisión. El local podrá visitarse los días 24 y 25 de abril de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Juan A. Casas, secretario.

e. 18/4 Nº 47.566 v. 19/4/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAGGIORE TERESA y Otro c/KELLER JUAN PABLO o JUAN PABLO KELLER Y BRITEZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 67.681/97; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 4371-1063); rematará el 26 de abril del año 2000 a las 9,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 25 de abril del año 2000 de 14 a 16 hs. el inmueble ubicado en el Pueblo de Garín hoy Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 2 de abril 345 designado según título como lote 19 de la Manzana a. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IX; Secc. A; Mza.: 57; Parcela: 19. Matrícula 25.447. Superficie total s/títulos: 385 m2. Según informe realizado por el martillero realizado a fs. 136 y vta.: calle 2 de abril 345 entre Lamberti y cabo 1º Sulings. Alberto Navarro manifestó hallarse en forma temporaria y que el inmueble lo ocupa el Sr. Keller Juan Pablo en calidad de propietario. El inmueble consta de: un local de negocio al frente con baño, otra construcción precaria con techo de chapa la que consta de 1 habitación y baño. Luego hacia los fondos: una casa living comedor con piso cerámico, 2 dormitorios, baño instalado, cocina comedor diario, otro ambiente amplio con puerta y ventana hacia los fondos, galpón y fondo libre. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza: al contado en efectivo y al mejor postor; ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 31.806. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del CPCC no procede la compra en comisión. Exímese a la actora en caso de resultar compradora en la subasta a realizar, de abonar seña correspondiente hasta el monto de su crédito por capital sea U$S 22.722,33 sin perjuicio de lo que oportunamente se resuelva con relación a las deudas anteriores a la hipoteca. De conformidad a lo resuelto por el fallo plenario de la CN Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria" establécese que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Adeuda a: Rentas s/fs. 123 $ 987,96 al 10/06/99 a Municipalidad (Alumb. Limp. Cons. Vía Pública s/fs. 120 $ 677,44 al 31/07/99 a O.S.N. s/fs. 49 vta. no registra en concepto tasas de servicios sanitarios por encontrarse fuera de radio de servicio por las redes de agua corriente y desagüe cloacales dependiente de esta zona. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.050 v. 19/4/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed.; comunica por 2 días que, en los autos caratulados: "IANNELLO, SAVERIO c/BARRIENTOS, CLAUDIA CLELIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 4194/94 (reservado), el martillero público Dn. Salvador Luis Cordua, con domicilio legal constituido en calle Lavalle 1459, P. 6º, of. 110, Cap. Fed., tel. 4372-9104; el día 5-5-2000 a las 11 hs., rematará en el salón de ventas de calle Viamonte 1332, Cap. Fed.: un inmueble desocupado y apto explotación comercial, sito en calle Estancia los Remedios Nº 3436, entre las de 24 de Mayo y Tomas Edison y 20 de Junio, localidad "El Jagüel", en Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Consta: De local al fte. c/2 baños y 2 habitaciones al fdo. separadas del local por patio intermedio. Construido s/lote propio de terreno cuya Superf. Tot. resulta de 259,20 m2, de acuerdo título de propiedad (v. fs. 100/3). El estado físico es bueno en gral. y habitable. Se encuentra desocupado y en posesión del actor (v. fs. 208). Será entregado a su comprador en el estado en que se encuentra. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. F, Manz. 128, Parc. 18. Mat. Nº 13.412, Part. Nº 030-068549. Cert. de Dom. e Inhibiciones (v. fs. 226/230). Base de venta: $ 20.000; Seña: 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,50%. Todo en Pesos Argentinos y dinero efectivo en el acto de subasta y a cargo del comprador no se aceptarán cheques ni monedas extranjeras de ninguna naturaleza. La venta es de contado y al mejor postor. Conste que, no procederá la compra en comisión. Se registran deudas con Direc. Nac. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. por $ 479,25 al 4-2-2000 (v. fs. 210); Imp. Municip. $ 366,88 al 29-2-2000 (v. fs. 209); Aguas Argentinas sin deuda al 20-9-96 (v. fs. 80); O.S.N. no cuenta con el servicio (v. fs. 106). Todo sujeto a su oportuna actualización si correspondiere y el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. Visitas: Se reciben días 27 y 28-4-2000 de 11 hs. a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Alejandro G. Petrucci, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.437 v. 19/4/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PLATANIA LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 23.636/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Pedro Lozano 4754/56/58, unidad 2, planta baja y alta, de Capital Federal, Matrícula 15-58.597/02. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 80 B, Parc. 8; Superficie: 80,49 mts.2. Porcentual 30,77%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Pedro Lozano Nº 4756/58, U.F. 2, entre las calles Benito Juárez y Allende, Cap. Fed., y se trata de un departamento tipo casa en planta alta con entrada independiente por el Nº 4756 y se accede por escalera desde la calle y consta de amplio ambiente dividido en cocina comedor pequeño y dormitorio al frente, baño, otro dormitorio al contrafrente y terraza libre, todo en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y familia compuesta de esposa y 3 hijos, en calidad de propietarios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 131,18, con más la suma de $ 149,60 cuyo vto, operó el 12.5.98 todo ello al 20/10/99 (fs. 69), sin deuda a Aguas Argentinas S.A. al 29/10/99 (fs. 75/6), y sin deuda a O.S.N. por aplicación de pagos al 2/11/99 (fs. 81). No surge deuda por expensas, por inexistencia de Consorcio, conforme declaración de la actora a fs. 78. Base U$S 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. no se podrá efectuar compra en comisión (conf. art. de la ley 24.441 modif. del art. 598 del C. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal —art. 40 del C. Proc.— dentro del radio del Juzgado en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/4 Nº 46.065 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUERRA LILIANA LUJAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. nº 55.388/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en el Pdo. de Merlo, designado según título como lote 15 de la manzana 63, Matrícula 46.860. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Chacra 27, Parc.: 6; Superficie: 3749,78 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Plaza, entre las de Ocampo y Otoño (con entrada principal por Plaza Nº 2700) de la localidad de Pontevedra, Pdro. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una quinta ubicada a aprox. 300 mts. de la ruta 21 y de la planta verificadora vehicular de Pontevedra, sobre calle de tierra, y consta de vivienda principal sencilla, construida en mampostería de ladrillo con living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño, en buen estado de conservación. Al fondo, otra vivienda de caseros con pequeño living, cocina, baño y 2 dormitorios, amplio parque arbolado y pileta de natación de aprox. 4 x 11 mts. Ocupado por los Sres. José Raúl y Elsa Rossi, quienes manifestaron ser cuidadores de la finca sin presentar documentación alguna que lo acredite. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1417,94 al 31/11/99 (fs. 78), fuera de radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 15/11/99 (fs. 83 vta.), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1896,91 al 17/11/99 (fs. 103), no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 15.11.99 (fs. 60). Base: U$S 30.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No se podrá efectuar compra en comisión (conf. Art. de la ley 24.441 modif. del art. 598 del C. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal —art. 40 del C. Proc.— dentro del radio del Juzgado, en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del C. Proc. El acreedor ejecutante se encuentra eximido de abonar el pago de la seña correspondiente y autorizado a compensar el crédito que se ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/4 Nº 46.069 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela (Subrogante), Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "OTERO, ROBERTO JOSE c/LA TORRE MANUEL CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 10.046/99 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 26 de abril de 2000, a las 12:00 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Bacon 5080 en esta Capital Federal, se compone de: Frente con rejas y detrás un pequeño jardín con un pasillo de ingreso al bien, seguidamente, existe una puerta metálica, con acceso al patio de distribución, el que mide 10,00 mts. de largo por 4,20 mts. de ancho y al que desembocan todas las habitaciones que compone el inmueble, es decir, tres dormitorios de 4,00 mts. x 4,00 mts. uno con vista al frente e intercomunicados; por el último se ingresa a la cocina comedor, la que se compone de una amplia antecocina y la cocina propiamente dicha y un espacio destinado a heladera, dicha cocina posee saluda a un patio interno. De mencionado sector antecocina, se accede a un baño completo. Ya en el patio de distribución se comprueba la existencia de un pequeño ambiente destinado a galpón el que posee vista al frente de la propiedad. Asimismo en dicho patio se comprobó una escalera por donde se accede a la terraza del inmueble motivo de constatación, que posee una parte transitable y otra intransitable. Sup. Total: 191 m2. con 65 dm2. (medidas ad-corpus); Estado de Ocupación: Desocupado: Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 83; Mzana. 180 b; parcela 26 a; Partida 0273296; Matrícula 15-76024. Dicho bien posee un buen estado de conservación, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo, con supuestas humedades y suciedad propia de la desocupación. Deudas: (Fs. 84) OSN al 12/11/99 Partida sin deuda (Fs. 74) Aguas Argentinas al 21/10/99 $ 382,02 (Fs. 126) GCBA ABL al 08/11/99 $ 465,20; Base: U$S 72.000,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo. Por tratarse el presente de proceso de una ejecución hipotecaria, de conformidad con lo normado por la ley 24.441 (Modificatorio del art. 598 del CPCC). No se podrá efectuar compra en comisión. Horario de visitas: los días 19 y 24 de abril de 2000, en el horario de 15 a 17 hs. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El comprador deberá, dentro del quinto día de aprobada la cuenta de gestión del martillero, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas. El mismo deberá constituir domicilio legal (art. 40 del C. Procesal) en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/4 Nº 47.549 v. 19/4/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "APARICIO, SILVIA SUSANA c/VULGARIS, JORGE ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 117.129/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor el día 27 de abril de 2000, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Reconquista 782, entre San Martín y Moreno, de la Localidad de Bella Vista, partido de San Miguel (ex-Pdo. de Gral. Sarmiento), Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 80.073 (48). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Manzana 257, Parcela 4. partida Nº 131-030857-5. El inmueble tiene 8,66 mts. de frente por 18,62 mts. de fondo. Superficie: 161,30 m2. Linda al NE con calle Reconquista; al NO con Parcela 3e; al SO con Parcela 4-d y al SE Parcela 4-j. La parcela 4h se acrece a la Parcela 3e. para formar la Parcela 3-f. Deudas: Municipalidad de San Miguel, fs. 35, $ 4101,20 al 12/8/97. Dirección Provincial de Rentas, fs. 42/43, al 12/9/97, sin deudas. Según constatación obrante en autos, se trata de un chalet desarrollado en dos plantas. En planta baja, cerramiento de rejas y acceso para automotores, en parte descubierto y en parte cubierto. Alero de tejas al frente. Se accede a amplio living-comedor en forma de "J" invertida, con pisos de lajas negras. Sobre lateral derecho, amplia cocina, con mesada y muebles bajo mesada y alacena. Hacia el fondo, escalera de mampostería sin revestir. Enfrentada a la escalera, un toilette. En planta alta, pasillo de distribución donde hay 3 dormitorios con placards, un baño completo, totalmente revestido, con algunos faltantes. El pasillo y los dormitorios preparados para su alfombramiento. Un 4º dormitorio, con balcón a pequeña terraza, con pisos cerámicos; pasillo con placards; antebaño y baño completo con bañera, totalmente revestido. En planta baja al fondo, lavadero que carece de la bomba de agua. Fondo libre, con pisos parcialmente revestido con lajas, de reducidas dimensiones. La zona dispone de gas natural, no así de agua corriente y cloacas. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, a pesar del abandono y suciedad. La misma podrá ser visitada los días 25 y 26 de abril de 2000, de 14 a 16 horas. Base: U$S 82.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Asimismo, no procederá la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión, sin perjuicio de la fianza que pudiera exigirse a su respecto.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/4 Nº 47.555 v. 19/4/2000

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 102, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RITACCO, ROXANA LILIAN c/AMEIJEIRAS, ENRIQUE AMANCIO s/Alimentos", Exp. reservado, que la Martillera Marcela A. Iamele subastará el 28 de abril del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Canale entre Paso y Gandini de la Localidad de Tristán Suárez, en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; matrícula 24.666, N. C.: C. IV, S. A., Q. 9, M9, P. 19d, Sup. 383,99 m2; que adeuda: OSN $ 499,83 al 29/12/99 (fs. 204); Municipalidad $ 3883,11 al 4/1/00 (fs. 211); Rentas $ 1795,54 al 17/12/99 (fs. 225). Del informe de la martillera surge que la propiedad es un terreno libre de ocupantes y de ocupación, con frente a la calle Canale Nro. 42 entre Gandini y Paso de Tristan Suárez,

Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., sin cercos o alambrada, y con una construcción en dos plantas sin vidrios, ni aberturas, en muy mal estado de uso y conservación, todo en estado de abandono desde hace algunos años. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 23.000, Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones adeude el bien. Exhibición: por tratarse de un terreno baldío es libre por parte de los interesados.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 18/4 Nº 47.527 v. 19/4/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BERRO MADERO DE ALMEIDA HEBE IRMA y Otro c/HEDRICH DE MOTTA ALICIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 78.228/97; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te 4371-1063); rematará el 27 de abril de 2000 a las 9,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril del año 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en la calle Vieytes entre las de F. González y Castelli y Presbítero Bigio del Barrio Matadero en la Localidad y Partido de Bahía Blanca Pcia. de Bs. As. Cuya nomenclatura catastral es: Circ.: II; Secc.: C; Mza.: 227-s; Parcela: 13. Matrícula: 64.023. Superficie s/Título: 95 ms. 91 dms. cdos. Según constatación obrante a fs. 78 y vta. ubicado en Bahía Blanca con frente a la calle Vieytes 2874 entre las de Fabián González y presbítero Bigio ocupado por Nancy Mabel Capuera con D.N.I. 20.315.44 en calidad de inquilina, habitándolo conjuntamente con su Sr. Esposo y 5 hijos menores de ambos de edad. El inmueble se encuentra dentro del Barrio "Matadero" sobre calle mejorada y consta: living con ventana al frente con piso de mosaico granítico color rojo, comedor con puerta hacia lavadero cubierto y parrilla y patio descubierto, cocina instalada, baño instalado compartimentado, 3 dormitorios (1 al frente otro contrafrente y uno interno). En buen estado de uso y conservación notándose algunas manchas de humedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base; $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Adeuda a: Rentas: s/fs. 49 $ 517,46 al 30/04/99; a Municipalidad: s/fs. 51 $ 378,66 al 31/05/99, a Administración Gral. de Obras Sanitarias s/fs. 67/68/69 $ 1159,83 al 30/09/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzar para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/4 Nº 46.049 v. 19/4/2000

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PAGLIARO, JUAN CARLOS y Otro c/GIACOMINI DE MAURO, LUCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.486/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 28 de abril de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en calle General Alvarado 361/3/5, entre Bolívar y Av. de Mayo, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección 9; Manzana 382; Parcela 9a; Subparcela 1. Matrícula 55.673/1. UF Nº 1 de planta baja y primer piso, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01. Superficie 17,44 m. de frente, superficie total 359,22 m2. Conforme mandamiento de constatación, la finca se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, y se comunica con las demás unidades, excepto con los locales y con una unidad con escalera con entrada independiente, y que asciende al primer piso, habitado por una familia de terceros. Al inmueble se ingresa por una puerta portón metálico con vidrios repartidos, con entrada de garage para cuatro autos aproximadamente; detrás del mismo se encuentra una cocina comedor, con ventanal y puerta de vidrio, un dormitorio con placard y otro dormitorio con placard y ventanal al patio, una sala de estar con ventanal con pisos de baldosas marmoladas que comunica con un baño con faltantes; posee una bañera de hidromasajes. Los dos dormitorios se encuentran alfombrados. Luego hay un pasillo que se une con un hall de entrada que sale a la calle por la puerta que lleva el Nº 365. Posee techos de madera machimbrada, con placares empotrados y piso de cerámica. Se encuentra una escalera que asciende a la parte superior, un baño a terminar con faltantes, un dormitorio con piso de madera, un placard empotrado y otro dormitorio con ventana al exterior con vista a terraza, una habitación tipo escritorio con biblioteca en machimbre, un cuarto habilitado con cañerías para el sistema de agua corriente, una terraza cubierta en parte con chapas plásticas acanaladas, con una parrilla de material tipo fogón, en la parte descubierta se encuentran plantas, otra terraza en desnivel con un cuarto para herramientas; existe una escalera que comunica con el patio de planta baja; y otra escalera que comunica con el patio descubierto, donde existe un departamento que tiene un lavadero con una puerta que comunica a una cocina con mesada en dos bachas; un pasillo donde se encuentran dos habitaciones, una de ellas con ventana al patio, y la otra a un hall con ventana al interior, luego se accede a un baño con accesorios y placard, lindando a un patio descubierto se encuentra un pasillo que accede a la puerta de ingreso que comunica a la calle con el Nº 361 A, esta puerta es de metal con vidrios repartidos. Posee también otra terraza descubierta con un pequeño galpón con chapas de fibra de cemento y puerta de metal rojo. Seguidamente desde la parte exterior se deja constancia que al lado del 361 A existe un local con puerta de vidrio y rejas de color gris (al este), y otro local con puerta de vidrio y rejas de color gris al lado del Nº 365 (al oeste). Se encuentra el bien en regular estado de conservación y presenta signos de abandono de tiempo considerable. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de San Justo (fs. 42) por $ 442,98 en Aguas Argentinas (fs. 30) por $ 591,33 al 7/6/99; en Rentas (fs. 98) por $ 1.730,11 al 31/5/99; encontrándose sin deuda en OSN (fs. 47) al 2/7/99. Expensas no abona. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.210 v. 19/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Sec. 2 comunica por cinco días en autos "ISRAEL LIBERMAN SACIF e I. s/Quiebra Expte. 71.638" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el veintiséis de abril de 2000 a las 11 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal: 1º) El inmueble ubicado en la calle Vieytes 1833/39 de esta Capital. Mide: (Según título-Dominio Fs. 292): 15 ms. 847 mm. Fte. por 43,30 mts. 2. Fdo. Nom. Cat. circ. 3 Sec. 18, Manz. 96 Parc. 132. Dominio Matrícula 03-6738 (Ad Corpus) Base U$S 100.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3 %, saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal, la que se tendrá por notificada "ministerio legis" venciendo los plazos automáticamente por su solo transcurso; cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. 2º) Un camión playo marca Mercedes Benz Mod. L. 114/48 Dominio C0745406 en el estado en que se encuentra sin reclamo Base $ 5.000 contado y mejor postor, comisión 10% entrega inmediata. Los compradores deberán acreditar posición fiscal frente al IVA. Se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104,6 Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate en sede del Tribunal, Av. Diag. R. S. Peña 1211 P. Baja. El inmueble se trata de un amplio galpón en dos plantas desocupado y en estado de abandono. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El cumplimiento de la resolución 745 (DGI) se hace constar que la fallida tiene asignado CUIT 30-53885056-6 y el martillero interviniente CUIT 20-11635284-3. El presente edicto deberá ubicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/4 Nº 314.157 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. B. Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "YAÑEZ, DEMETRIO TELESFORO s/Quiebra", Expte. 65.334/96, que el martillero Fulvio Galimi, subastará el 26 de abril de 2000 a las 10 hs., en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Moreno 3231, U. F. Nº 3, P. B. Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 31, Parc. 28. matrícula 9-3283. Superficie total: 214.40 m2. Porcentual: 54.77% (fs. 287). Se trata de un departamento que consta de 6 habitaciones, 2 baños y cocina en planta baja y 2 habitaciones en planta alta, hall y pasillo. Se encuentra desocupado. base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. deudas: ABL: $ 1215,75 al 17.7.96; OSN: $ 714.03 al 28.6.96 (fs. 204). Aguas Argentinas: $ 370.70 al 21.6.96 (fs. 171). No paga expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. CUIT del martillero Galimi: 20-04222295-0. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acta de la subasta y depositarlo en el expediente. El número de la Libreta de Enrolamiento del fallido Demetrio Telesforo Yañez es el 5.917.274. Exhibición: 24 y 25 de abril de 15 a 17 horas. Informes al 4373-4753.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

18/4 Nº 314.435 v. 19/4/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por dos días en los autos "ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL s/Quiebra", Expte. Nro. 63.129 que el martillero Rodolfo Parodi, subastará el día 28 de abril de 2000, a las 9 hs. en la calle Viamonte 1233, Cap. Fed. y que se exhiben en Av. del Libertador 1248 (Feria del Sol) Cap. Fed. de 10 a 12 hs. en el estado en que se encuentran lo siguiente: un conjunto de cuadros al óleo c/firma, 2 esculturas, 1 aparato elevador de objetos de arte, 1 máquina de escribir eléctrica, 6 estufas, 1 calefón en desuso; en lotes, sin base al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.434 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLANO OMAR AGUSTIN (DNI Nº 7.465.017) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 67.617, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 24 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, Dominio B-2.597.854, año 1994, chassis 8AFZZZ54ZRJ006957, motor UI031309. Al contado y mejor postor. base: $ 6000, seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después de una retasa del 50% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base a la media hora siguiente. Deudas por patentes $ 2654,64 (fs. 58). Las deudas por patentes y/o infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/4 Nº 47.556 v. 19/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos "VALENTI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de subasta", expte. 79.125 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 25 de abril de 2000, a las 13,45 hs. en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) ubicado en Pinamar, Ptdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Las Burriquetas esquina a la Avda. Los Langostinos, parte de la fracción C; designado como Lote "B" de la manzana 40, Secc C-2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. N, Manz. 11. Parc. 2. Matrícula 14.386 (124). Sup. 787,50 m2. La venta se realiza "ad corpus". Según constatación del martillero se trata de un chalet en 4 niveles, que tiene garaje para 2 autos sobre Av. de Los Langostinos, baño y placares para despensa; lugares para estacionar 4 autos sobre la entrada de la casa, por De Las Burriquetas. En 1º nivel, amplio living-comedor con balcón y hogar, jardín de invierno vidriado con parrilla y escalera abajo, habitación y baño de servicio. En 2º nivel, 3 dormitorios con placards, 3 baños (2 en suite). En 3º nivel amplia suite con placards, baño con jacuzzi, y kitchinette, gran balcón al frente y amplia terraza hacia atrás y el costado; sobre el otro lado gran altillo o baulera de aproximadamente 6 por 4m. Estufas a gas y parque con riego por aspersión. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 160.000,- al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. b) ubicado en el Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos Nº 1445, entre Córdoba y Avda. Maipú, unidad funcional nº 12, piso 4º "B". sup. 38,23 m2 Porcentual 2,77%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Manz. 42, Parc. 9b, Subparc. 12. Matrícula 3720-12 (110). La venta se realiza "ad corpus". Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Interno, en regular estado y desocupado. Base $ 28.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA Sobre Comisión. Sellado de ley. Condiciones de venta para ambos inmuebles: El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reg. para la Justicia Nacional art. 104.5, procediéndose a su apertura el 25 de abril de 2000 a las 13,45 hs. en la Sede de la Secretaría. Ambos inmuebles se exhibirán los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/4 Nº 313.967 v. 19/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SILVA MAXIMO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el

estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 10:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna SD Dominio CFW 897. Motor Fiat 146B20005050769. Chasis Fiat Nº 8AP155000W8437487. Modelo 1998. Registra deudas por $ 1039.79 al día 11/03/2000. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Base $ 5000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/4 Nº 47.548 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "RODRIGUEZ BLANCO, JOSE LUIS c/RIZZO, LUIS FRANCISCO s/Ejecutivo" Expediente Nº 32.050 (reservado), que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 26 de abril de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Sourignes 1070, localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Compuesto de dos plantas; en el 1ero. dos dormitorios con baño instalado, terraza y un patio estilo español, en Planta baja amplio garage, living-comedor grande con bar, chimenea, cocina comedor diario, salón estar, cuatro dormitorios, dos baños completos (Informe de constatación fs. 237), ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores; edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 25 mts. de fondo, superficie 212,50 mts2., total edificado 400 mts2. aproximadamente; Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 19. Parc. 22a. Matrícula: 85.741. Deudas: Municipalidad fs. 150/4 $ 1.380,23. Rentas fs. 167/73 $ 3.486,30. Aguas Arg. fs. 147. Sin deuda. O.S.N. fs. 156. Informa sin servicios. Base $ 37.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Para el caso de que no existieran postores ordénase la venta, sin limitación de precio. El inmueble se exhibirá los días 21, 24 y 25 de abril de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/4 Nº 47.568 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal y Secretaría Nº 10, sito en Avda. Dgnal. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, comunica por 2 días, en autos "IBARRA, ROBERTO J. c/DARNET, RAUL MARIA s/Ejecución Prendaria", expediente 34.231 que el martillero Aldo P. Lío (4312-8351), subastará el 28 de abril de 2000, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor el inmueble Ad-Corpus sito en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú Nº 255, entre las de Nuestra Señora de la Guarda y Don Bosco; lote 15 "b", Mzna. G, de 108,81m2; Nom. Ctral. Circ. II, Sec. L, Mzna. 45, Pcla. 15 b; Ptda. inmob. 75.632; dominio: Mtcla. 28.897, del Ptdo. de Quilmes (86). Título a fs. 48. Se trata de taller de tapicería con una sup. aproximada de 440 m2 cubiertos, desarrollados en 2 plantas, de 30 años de antigüedad aproximadamente, en regular estado de conservación, a 1 cuadra de la Avda. Zapiola y a 4 de la Avda. Dardo Rocha. Se encuentra ocupado por Carlos González como inquilino con contrato que vence el 31/7/2000 y funciona la línea telefónica 4259-8116 de titularidad del locatario. Deudas: Aguas Argentinas: $ 181,39 al 7/4/99, fs. 258; y $ 66,87 al mismo día, fs. 257; Inmobiliario: $ 536,42 al 30/4/99, fs. 240; Metrogás: $ 231,86 al 8/4/99, fs. 236. Base: $ 52.500. Si no hubiere postores, media hora después Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 26 y 27 de abril de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/4 Nº 47.569 v. 19/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta del Inmueble de la calle Machain 4797 Cap. Fed.", Expte. 39.199, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 4 de mayo de 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Machain Nº 4797, esquina Pico, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral; Circunsc. 16, Sección 55, Manz. 198b, Parcela 10, Matrícula FR 16-6848. En esquina de 10,52 mts. sobre Machaín, 6 mts. en ochava y 15,01 mts. sobre Pico, inmueble con retiro sobre calle Pico, en tres plantas, que consta: en Planta Baja de: hall y recepción, dos depósitos y oficina, acceso a sótano de aprox. 6 x 4 mts. En primer piso: amplia oficina de aprox. 4,50 x 7 mts., oficina de aprox. 3,50 x 3 mts., toilette, cocina y balcón terraza aprox. de 5 x 6 mts. Segundo piso: amplio despacho de aprox. 4,50 x 7 mts., oficina aprox. de 4 x 3 mts. y baño completo. Con una superficie cubierta aproximada de 185 mts2. Muy buen estado de conservación en general. Ocupado por la firma Luxram S.A. en carácter de inquilina. Deudas: GCBA: fs. 29 $ 5.239,66 al 9/4/99; O.S.N.: fs. 32 sin deuda al 6/4/99; Aguas Arg.: fs. 40 sin deuda al 22/4/99. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 76.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. dispuesto por art. 580 CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para operaciones de descuento 30 días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, conforme Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, a la hora 12 del citado día. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs. Cuit del Martillero 20-04557992-2.

Buenos Aires, 1 de abril de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 17/4 Nº 314.275 v. 25/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SPADAFORA FRANCISCO ERNESTO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 27 de abril de 2000 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN BIC año 1995, marca motor Renault, número de motor 5971875, marca de chasis Renault, número de chasis 8A1B53SZZRS031754, Dominio ABO 365, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.835,56, a la cuota 3ra. del año 1999 (fs. 133), serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de abril de 2000, a las 9,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el día 26 de abril de 2000, a las 12,00 hs. en audiencia pública fijada a tal fin, a la que inexcusablemente deberá concurrir el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCCN y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/4 Nº 1684 v. 19/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABEZUELO, SILVIA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.257), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 OL, año 1993, motor Nº UQ105470, chasis Nº 9BFZZZ33ZPP006737, dominio UGM 066, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1366,28 al 20/1/00 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 16.711.310.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/4 Nº 13.248 v. 24/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, por la Secretaría Nº 17, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por tres días en los autos caratulados "PASTORINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" (Expte. Nº 79.934), que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 27 de abril de 2000, a las 9,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, entre los que se destacan un camión Ford F600 Mod. 1957 dominio C514930; balancines, cilindradoras, pestañadoras, equipos de soldar, calderas de distinta capacidad, radiadores, chapas de hierro y recortes, máquinas de oficina. La venta se realiza al contado y mejor postor con y sin base, conforme catálogo, con el 21% de IVA sobre el precio de venta, Comisión 10%. Exhibidos adecuadamente todos los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 24/4/2000, conforme las condiciones y requisitos establecidas por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, realizándose la apertura de las mismas el día siguiente de ese vencimiento, a las 11 hs. Los bienes se exhibirán los días 18 y 19 de abril de 2000, de 9 a 13 hs. en Avda. Centenera 2643. Cuit del fallido Nº 30522926066, Cuit del martillero Nº 20-4416905-4. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 17/4 Nº 314.271 v. 19/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, LUIS EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.764), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 9:40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1995, motor Nº UVA801538, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ037172, Dominio ANX 190, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.588,71. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 27/4/00 a las 8:30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. La comisión del martillero y el precio del IVA sobre la misma estarán a cargo del comprador y no se incluirán en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 2.123,87 al 22/10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 13.783.707.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/4 Nº 45.929 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LUNA, MARIA EUGENIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.221), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 9:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0018767, chasis Nº 9BGSE19NVVC781858, Dominio BVA 356, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 28/4/00 a las 8 hs., fijándose audiencia para la apertura de las mismas a las 9 hs. del mismo día. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. La comisión del martillero y IVA sobre la misma estarán a cargo del comprador y no se considerarán incluidas en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 892,58 al 28/10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 22.617.010.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/4 Nº 13.200 v. 19/4/2000

Nº 11

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ARLES AUTOMOTORES S.A., CUIT 30-5447/965-7 S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", EXPTE. Nº72.845, que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9 rematará el día 27 de abril de 2000 a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. el 70% indiviso de la fracción de terreno ubicada en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Secc. A; Chacra 10; Fracción I; Parc. 76. Matrícula 107.792. Superficie terreno: 37.550 m2., según título de propiedad fs. 47. Según constatación fs. 88 la fracción de terreno se encuentra desocupada. Se trata de una fracción de 76 mts. de frente sobre Camino Parque Centenario (ex Ruta Provincial Nº 14) y 494 mts. sobre calle 508; antigua fábrica de cal, existen restos de construcciones dentro de la fracción. Al contado y al mejor postor. Base $ 787.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 18 y 19 de abril de 2000 de 15 a 17 hs. Se excluye la posibilidad de

compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/4 Nº 314.174 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO D.N.I. 0.943.344 s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 75.298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; Porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12% U.C. XVIII: Superficie 285m2; Porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral; Circ. 16, Secc. 51. Manz. 47. Parc. 17. Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Baunes 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs. 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 46.063 v. 26/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "JUEGOS NUMERICOS S.A. c/LOTER SAENZ S.A. s/Ejecutivo" Exp. Nº 64.920/95 que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 28 de abril de 2000 a las 11 hrs. en el local de Humberto I Nº 2042 Capital, un Inmueble ubicado en Pasaje Alemania Nº 2798 esq. Terrada, V. Pueyrredón, Capital Federal, Nom. Catastral; Circ. 16, Secc. 75, Parcela 11. Dicho bien se compone de Planta Baja y tres pisos. Sup. total 310 mts2, P.B.: ingreso: Nº 2798 amplio L.C. toilet, cocina, 1º piso: cuatro dormitorios, baño y toilet. Pasaje Alemania s/n. hall, escalera 2º piso: living, tres dormitorios baño y cocina, 3º piso: Quincho cubierto, baño, lavadero y sector terraza. Buenas condiciones de uso y conservación. La propiedad se encuentra ocupada por inquilino con contrato hasta el 8/2000 (fs. 213). Deudas: Municipal $ 190,76 al 20/8/98, Aguas Argentinas $ 69,49 al 12/8/98, O.S.N. $ 1.815,12 al 14/8/98. Condiciones de Venta: Sin Base; al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Las medidas son ad corpus. Visitas: días 25 y 26 de abril de 2000 de 14 a 16 hrs. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento art. 580 C.P. en caso de corresponder pago de IVA es a cargo del comprador, siendo retenido por el martillero y depositado en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104-4 del Reglamento del Fuero Comercial. Acordada 13/12/89, hasta 2 días antes de la subasta, el actuario procederá a abrir los sobres el día anterior a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 18/4 Nº 47.560 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DIAZ WALTER ALFREDO (DNI 16.007.475) y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 16:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat tipo sedán 4 p, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat Nº 7146B20005059137 chasis Fiat Nº 8AP155000*X8441044, Dominio CIZ 635. Registra deudas por $ 690.78 al día 24/9/99. Base $ 8.269.85 al contado y al mejor postor. De no existir postores a la media hora se subastará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que están a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/4 Nº 47.545 v. 24/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. c/COSTOYA JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. Nº 78.017; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (CUIT 20-17333614-5 Monotributo Tel/Fax 4371-1063); rematará el 27 de abril de 2000 a las 14 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el 33% indiviso del lote de terreno, situado en el Partido de La Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Laferrere, Ruta Tres km. 26, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IV; Secc.: D; Mza.: 124; Parcela: 19, inscripto en la matrícula 3277. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Buceo s/Nº visible entre los Nros. 3178 y 3190, frente al Nº 3295, entre las calles O. Andrade y Ruta Nacional Nº 3 a la altura del km. 26. Se trata de un galpón construido sobre todo el terreno, con techos de chapa, tipo parabólico con una altura de aprox. 4m, cortina metálica de enrollar al frente y una puerta metálica pintada en color negro, piso de cemento alisado, sin baño, sobre calle de tierra, con corriente eléctrica, sin agua. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Costoya en calidad de copropietario. De acuerdo a las características medidas y linderos del título que surge en autos. La venta se realiza al contado en efectivo. Al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 4.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admitirán Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta dos días hábiles antes del remate, a las 12 hs. siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Adeuda: a Municipalidad de La Matanza s/fs. 125/128 $ 2.274,13 a junio de 1998; a Rentas: s/fs. 119 $ 740,15 al 31/8/99. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C. Se deja constancia que la fecha de exhibición es 16/4/00 de 15 a 17.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/4 Nº 46.053 v. 19/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS (LE 7.717.949) s/Quiebra s/Incidente de Realización del Activo Falencial (Inc. de Subasta)", exp. 83.243, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 2 de mayo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, las Unidades Funcionales 159 y 160 (cocheras 24 y 25) del edificio con entrada por la calle Arenales 3359, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19 Secc. 15. Manz. 14 B, Parc. 1E. Matrícula 19-7211. Superficie UF 159 13,63m2 y UF 160 13,66m2. Porcentual 2 centésimos c/una. Están ocupadas por el fallido y su Sra. Sin Base al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a 30 días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 3) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Se visita los días 26 y 27 de abril de 2000 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/4 Nº 47.565 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORZO, ELVIRA DNI 4.118.953 y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 9:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat sedán 4 puertas Siena HLD, modelo 1998, dominio CJI 615, motor Fiat Nº 176A5000 5046907. Chasis Fiat Nº 8AP178698 W4065073. Registra deudas por $ 439.90 al día 28/1/2000. Base $ 6.000 al contado y al mejor postor. La que se reducirá en un 50% si no hay oferentes en la primera media hora del acto. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser depositadas en la Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por impuestos, tasas o multas. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16;00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. La transferencia de dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre agregado al expediente el título de propiedad y la cédula verde del rodado a subastarse.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/4 Nº 47.552 v. 19/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MESORIO, LUISA (DNI 0.123.945) s/Quiebra s/Concurso Especial por BERTOLOTTI, BEATRIZ LEONOR (DNI 4.829.835) (Expte. 75.649) que el martillero Miguel de Elizalde, (Cuit 20-04372458) con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el jueves 4 de mayo de 2000 a las 10 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Guayaquil 746, 1er. piso "B" U.F. 5, entre San José de Calasanz y Bertres. Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 40, Ma. 40, Pa. 5, Pda. 1422539. En barrio residencial, buena cuadra, a 2 de Av. Rivadavia, con buena entrada y buen estado general. El mismo consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina baño y lavadero. Es interno y tiene calefacción central. Sup.: 37,03 m. cubiertos y 1,22 semicubiertos. Está ocupado por la fallida quien manifestó que lo entregará desocupado. No adeuda expensas al 21 de mayo de 1997. Base $ 19.875. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Este deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar el jueves 27 y viernes 28 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.482 v. 19/4/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, piso Planta baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUZMAN, EDGARDO ROBUSTIANO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 34650; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 4 de mayo de 2000 a las 10,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Martín Coronado 1122 entre las calles Cuyo y Volta, Paraje denominado Las Tunas del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, ocupada por el demandado y familia; compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios y baño; al costado del terreno un pequeño local de 6 x 10 mts. aprox.; luego fondo. Base de Venta: $ 24.600 al contado, seña 10%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de Ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna, todo conforme al auto de subasta. Deberá el mismo hacer conocer dentro de tercero día, el nombre del comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta. El IVA sobre la venta del inmueble, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2000; de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/4 Nº 314.195 v. 25/4/2000

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes", Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de abril de 2000, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. Nom. Cat.: 11-9-9-3.- Matrícula: 11-422/10. Superficie: 33,80 m2. Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. Deudas: Aguas Arg. Fs. 27: al 30-10-97 sin deuda. MCBA: Fs. 50/54 al 22-12-97: Sin deuda. OSN: Fs. 42: Sin deuda. Expensas: Hay incidente de verificación de crédito. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 18 y 19 de abril de 2000, en el horario de 14,30 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/4 Nº 314.432 v. 25/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RUBIN, NORMA ESTER s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 11:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Tempra 2.0 año 1997, dominio BZX 010. Motor Fiat Nº 159B80119165818. Chasis Fiat Nº 9BD159044T9169229. Registra deudas por $ 1.098.12 al día 30/11/99. Base $ 8.123.98 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. De acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 horas. Asimismo se deja constancia que el comprador en subasta se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el automotor prendado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/4 Nº 47.544 v. 24/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal), hace saber por cinco días, en autos "SHAD SRL., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 35.707), que el día 25 de abril de 2000, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4) se procederá a la venta en block del establecimiento fabril de la fallida dedica a la elaboración de jamones e industria frigorífica, ubicada en la ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Boquerón Nos. 680 y 676, a saber: a) lotes 18 y 15 b, de la manzana "C", que se componen: lote 18: 11mts. de fte. al SO. por 14,73mts. al SE., 14,61 mts. al NO., e igual medida del fte. en el con. fte. NE., lindando: fte. calle Boquerón, costado SE. lote 17, NO. con lote 19 y al NE. con parte lote 16. Superficie: 161 mts. cdrs. Lote "15 b": 10 mts. en sus costados NO. y SE., por 5mts. en sus costados NE. y SO. Superficie: 50mt. cdrs., y linda: al SE. lote 15 a, al NO. parte lote 19, SO. parte del fondo del lote 18 —al que se anexa— y al NE. parte del lote 15. Catastro; C. I, Sec. C, manzana 23 d, parcela 17 a. Y lote 20 de la manzana "C", que mide 10 mts. de fte. al SO., igual medida en su con/fte. al NE., 34,38 mts. al NO y 34.49 mts. al SE., lindando: al SO. calle Boquerón, al NO. lote 21 y fondos del 24; al NE. parte lote 25 y SE. lote 19 y fondos del 15. Superficie total: 344,35 mts. cdrs. Catastro; C. I, Sec. C, manzana 230 d, parcela 19. Dominio: matrículas 77463, 77464 y 77545. b) La totalidad de los bienes de uso inventariados en autos (fs. 19), entre los que se destacan: picadora de carne de 15 HP, embutidora neumática de 1.120 litros, mezcladora de doble eje de 200 kg, cuadrada de 150 kg, máquina de vacío de una campana, masajeadora con motorreductor y motor trifásico, inyectora 36 agujas con bomba y motor trifásico, balanzas, cámara, instalaciones de rieles aéreos, etc. Base: $ 260.000. Seña 30%, comisión 3%. El 10% del precio total de venta, —valor atribuido a los bienes muebles— está sujeto al pago del I.V.A. Se visita días 18 y 19 de abril de 2000, de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos con la presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que registren los inmuebles por impuestos municipales, rentas y Aguas Argentinas, serán soportados: hasta la declaración de quiebra, el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de esta fecha, las deudas serán soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos, y los posteriores por el adquirente, desde la fecha en que razonablemente estuviere en condiciones de tomar la posesión del bien. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/4 Nº 47.035 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PRENDCAR SRL c/SOSA, JOSE RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria". (Expte. 32.730), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de abril de 2000 a las 10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 GTL, año 1993, motor Nº 5897734, chasis Nº L428023394, Dominio: SWD 835, en el estado que se encuentran y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Rivadavia 10240. Base: $ 2.500. Deudas en concepto de patentes $ 111,78 al 4/2/2000 (fs. 82) y deudas en concepto de infracciones: $ 370,60, a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 5.522.810.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/4 Nº 45.925 v. 19/4/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunican por cinco días en autos "FERROVENT S.R.L. en formación JULIO ENRIQUE PAJAY, DNI 92.522.690 y MARIA CRISTINA SUAREZ, D.N.I. Nº 92.668.680 s/Quiebra" Expediente Nº 25.825; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT Nº 20-04245659-5; Tel. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 25 de abril de 2000 a las 13,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada que se exhibirá los días 22 y 24 de abril del 2000 de 10 a 12 horas; ubicada como Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja de la calle O'Higgins 1849 de esta Capital Federal, con una superficie propia total de 328,92 mts2., compuesta de la siguiente manera: Cocina, Patio, Pieza y baño de servicio, lavadero, Tres dormitorios, baño principal, toilette, Gran recepción, living-comedor en desnivel, un gran jardín con quincho y parrilla y además las Unidades Complementarias XVII de planta sótano (baulera) con una superficie de 2,51 mts2. y la XXVII de planta sótano (cochera individual fija), con una superficie de 11,50 mts2. Base de venta: U$S 138.699,75; Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. De acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 2 horas anteriores a la subasta con las debidas formalidades.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/4 Nº 314.038 v. 24/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/ORBE, JUAN ANTONIO (DNI 21.570.418) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. Nº 20-0827888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 13:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Uno S, motor Nº 159A20388457777. Chasis Fiat Nº 8AP146000W8429952. Dominio CEV-487. Registra deudas por $ 616.13 al día 29/3/2000. Se deja constancia que las deudas por patentes impagas, serán satisfechas con el producido de la subasta. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor. En el caso de no haber postores a la media hora se saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/4 Nº 47.551 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, MARIA VIRGINIA DNI 20.522.022 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 13:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Uno S 3 P. Modelo 1998. Motor Fiat 1.4 Nº 159A20388413690, chasis Fiat Nº 8AP146000V8423017. Dominio BXF-900. Registra deudas por $ 695.74 al día 29/2/00. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. De no existir postores a la media hora se subastará sin base. Se deja constancia que las deudas por patentes del automotor se pagarán con el producido de su venta, toda vez que el comprador lo debe recibir libre de deudas y gravámenes. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/4 Nº 47.572 v. 19/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA c/SZOSTRZONER ANDRES VICTOR MIGUEL s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 18:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas. Modelo Siena ELD 4p/1998. Motor Fiat Nº 176A5000.5045107. Chasis Fiat Nº *8AP178678*W4062679*. Dominio CGA 571. Registra deudas por $ 811.07 al día 11/2/00. Base 5.304,98 al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14 a 16 hs en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/4 Nº 47.554 v. 24/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARCIA, MIGUEL ANGEL RAMON c/RUBATTI DE FERNANDEZ REY, NORMA y Otra s/Ejecutivo", Expte. 33542/98, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 3 de mayo de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en calle Navarro 4135, PB, depto. "2", de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 41, Parc. 18a. Matrícula. Superficie 154,61m2. Porcentual 29,24%. Venta ad corpus con todo lo plantado, adherido y edificado. Según constatación del martillero el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar, y consta de dos dormitorios de 3 por 3,50m aproximadamente, comedor de 4 por 4m, hall de entrada y un patio de 3 por 3m, cocina amplia y baño completo y baño de servicio de 1 por 2m. El estado de conservación es malo, hay goteras en el comedor y en casi todos los ambientes faltan revoques en las paredes y por una escalera de material que se encuentra en el patio se accede a la terraza en mal estado, faltándole revoque en casi todas las paredes. Base $ 18.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Deudas: OSN al 15/12/98, $ 81,15; fs. 32, GCBA, $ 206,30 al 29/1/99 por el período 1/1/92 al 31/12/96 y $ 542,27 al 13/1/99 por los restantes períodos; fs. 21, AA al 25/11/98, $ 21,57. Exhibición: 27 y 28 de abril de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/4 Nº 47.537 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DIAZ, MARGARITA IRENE s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de abril de 2000 a las 14:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Tempra. Tipo Sedán 4 puertas, año 1997. Dominio CIB 030. Registra deudas por $ 338 al día 28/1/2000. Base $ 6.000 al contado y al mejor postor. Asimismo se deja constancia que de no haber postores se subastará a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas del presente ve-híc ulo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 25 y 26 de abril de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/4 Nº 47.553 v. 19/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, Comunica por 5 días, en los autos "FUAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.723; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 28

de abril de 2000 a partir de las 14 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceaores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de abril de 2000 de 15 a 17 hs., ubicado en la calle Máximo Herrera, esquina Cortina de la localidad de González Catán. La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VI; Secc. H; Fracción V; Parcela: 1 A. Sup. s/tít. 13.450m. 51dm. cdos. El inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As. Pdo. de La Matanza, con fte. a la calle máximo Herrera, esquina Cortina, Paraje denominado González Catán, el que formaba parte de La Estancia del Pino, (altura Ruta 3 km. 40,5) y de acuerdo a la constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de un amplio terreno cercado en casi toda su extensión donde se puede notar varias construcciones, en la entrada casilla con balanza para camiones, hacia la izquierda hay una casilla reductora de gas y otra para suministro eléctrico, más adelante una construcción de dos plantas donde funcionaban las oficinas y el laboratorio, de la entrada y a la izquierda hay un chalet, techo de tejas dos dormitorios living comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en la parte del costado e independiente se encuentra un lavadero cubierto, en la parte media y fondos del terreno hay tres galpones en total estado de abandono, al costado de los mismos hay baños y una construcción media demolida, en cuanto a los muebles, etc, están en completo estado de abandono. Desocupado. Siendo atendido por el Sr. Asturi, Javier en calidad de cuidador, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 83.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. la venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido "La compra en Comisión". Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Los bienes muebles que se encuentran diseminados en la propiedad serán subastados en conjunto con la misma, asignándoles a los mismos un valor equivalente al 1% de la propiedad. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario Clarín y dos días en el Diario La Nación, de conformidad a lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/4 Nº 313.979 v. 19/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CEDOM S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 21.015 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 4/5/00 a las 10.30 horas en la sala Santa María de los Buenos Aires sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, bienes muebles y maquinarias en block en veintidós fracciones entre ellos: Muebles y útiles para oficina, dispositivos y matrices para taller, máquinas y herramientas varias. Prensa hidráulica 500tn, prensa hidráulica marca Litoral 1000 tn, plegadora mecánica Diamint 150tn, 4000mm, guillotina mecánica marca Daisa 3200mm, Balancines de 60tn, 70tn, 100tn, prensas excéntricas de 110tn, agujereadora hidráulica, fresadora, torno, cilindradores, cepillo mecánico, sierra circular, puentes grúa para 5tn, equipamiento instalado a desmontar, funcionamiento sin controlar. Todo material usado. Base: $ 80.000. En caso de fracasar la venta en block y pasada 1/2 hora de la subasta, se seguirá con la subasta y se venderán las máquinas y los muebles y útiles con las siguientes bases: Fracción 1: Base $ 250.- Fracción 2: Base $ 15.000.- Fracción 3: Base $ 30.000. Fracción 4: Base $ 15.000. Fracción 5: Base $ 10.000. Fracción 6: Base $ 1.800. Fracción 7: $ 2.000. Fracción 8: $ 3.000. Fracción 9: Base $ 3.500. Fracción 10: Base $ 3500. Fracción 11: Base $ 2.500.- Fracción 12: Base $ 1.000.- Fracción 13: Base $ 350.- Fracción 14: Base $ 150. Fracción 15: Base $ 250. Fracción 16: Base $ 125. Fracción 17: Base $ 600. Fracción 18: Base $ 50. Fracción 19: Base $ 150. Fracción 20: Base $ 4.000. Fracción 21: Base $ 90. Fracción 22: Base $ 250. Condiciones de Venta: Al contado, con I.V.A., en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Se admitirán posturas bajo sobre, en la sede del Tribunal hasta las 48 horas, previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la venta, como diligencias tendientes al desmonte en su caso de las maquinarias, traslado, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que el titular del inmueble donde se encuentran los bienes sujetos a subasta, estaría dispuesto a locar el inmueble al eventual comprador, si tiene interés, para el caso de efectuarse la venta en block de las maquinarias y demás bienes. Exhibición: el 26/4/00 de 10 a 17 horas en la calle Francia 196, el Talar, Provincia de Buenos Aires. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., en el horario de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144/438-2696.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/4 Nº 13.092 v. 19/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, con asiento en Lavalle 1268, piso 5 de esta ciudad, Secretaría Unica del Dr. Arnoldo Krawicki, comunica por tres días en autos "MEDINA, APOLONIA c/CLUB DEPORTIVO PARAGUAYO s/Despido", Expte. 51295/95 (Reservado), que el martillero Domingo Juan Lovecchio procederá a subastar el 28 de abril de 2000, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Piedras Nros. 1674/1676 de esta ciudad de Buenos Aires, entre las de Avda. Caseros y Dr. E. Finochietto. Matrícula Nro. 3-2205. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 Sección 8 Manzana 35 Parcela 13. Superficie: 591m2, 30 dm2. de la constatación surge que en el bien funciona la sede del Club Deportivo Paraguayo, no existiendo ocupantes. El mismo consta de planta baja con hall, 6 habitaciones, 2 baños y una cancha de fútbol 5, planta alta parrilla y 4 habitaciones. Base de Venta: $ 63.589. Seña: 5%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se visita los días 26 y 27 de abril de 2000 de 18 a 20 hs. Deudas; Municipal: fs. 163/166 al 9/99 $ 26697.76, Obras Sanitarias: fs. 174/177 $ 16263.30. Aguas Argentinas: fs. 168 S/D.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 18/4 Nº 47.424 v. 24/4/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

Por dos días: El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, hace saber que el Martillero Néstor Horacio Pérez Lastiri (CMBB. Tº II Fº 249) designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCOS CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 5768 subastará el día 21 de mayo de 2000 a las 11 horas sobre el mismo, Avda. Alsina y Casey de Coronel Suárez, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Cir. I, Sec. A, Mza. 41, Parc. 5a, Partida 18.174. En terreno con sup. de 583,44 m2. Inscripción de dominio Matrícula 654 (024). Desocupado, sin base y al contado. Seña 10%, Comisión 1,50%, Sellado Boleto 1% en acto de remate y en efectivo, sin excepción. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Hay hipoteca que no cargará el comprador. Reconoce deuda de Impuesto Inmobiliario y Municipales cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el diario "La Nueva Provincia" y Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria.

e. 18/4 Nº 314.263 v. 19/4/2000

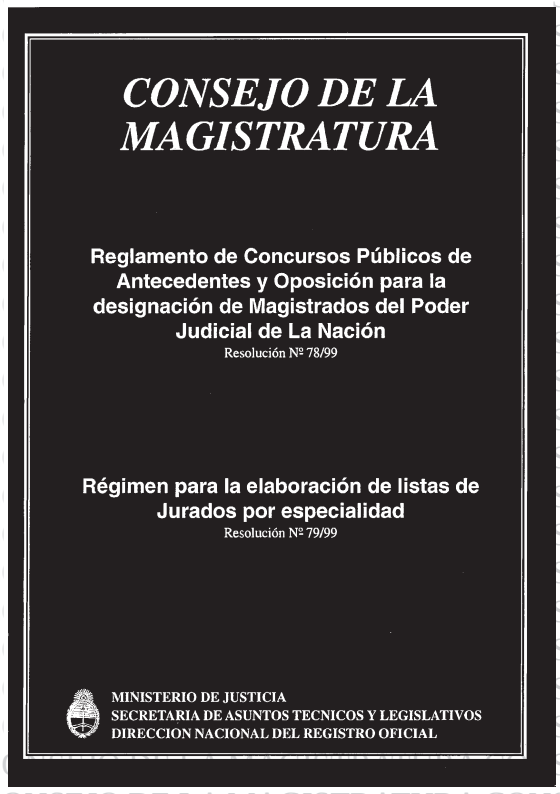

Boletín Oficial de la República Argentina

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA
Valor $ 1.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**